Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
Avda, Libertad 18, Pl 1
20004 San Sebastián
España

Tel: 94 306 51 35
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

Como se desglosa en la nota 25.b.2) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2025 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 16.101.635 miles de euros incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por un importe de 327.374 miles de euros. En la nota 13.h) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado es una estimación significativa y compleja.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro conllevan la aplicación de un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, el Grupo utiliza, para el análisis colectivo, modelos que, teniendo como base su experiencia y la información del sector bancario donde opera, así como las previsiones sobre condiciones futuras, le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 13.h) de la memoria adjunta, el Grupo está expuesto a riesgos derivados del entorno macroeconómico y geopolítico, que se han visto acrecentados por diversos factores acontecidos en los últimos años, e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Dirección del Grupo en la en la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la mencionada nota, el Grupo ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito con los importes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría en relación con esta área ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las coberturas por riesgo de crédito estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por el Grupo para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Grupo, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias, hemos revisado el marco de control implementado por la Dirección para la estimación de dichas pérdidas por deterioro complementarias y hemos realizado comprobaciones sobre los datos y las hipótesis utilizadas por la Dirección para la realización de dicha estimación.

Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Valoración de los pasivos por contratos de seguro

Descripción

El Grupo desarrolla la actividad de seguros a través de sus filiales Seguros Lagun Aro, S.A. y Seguros Lagun Aro Vida, S.A., cuyos productos (contratos de seguro) se comercializan, fundamentalmente por la red de sucursales bancarias del Grupo.

El Grupo reconoce los pasivos asociados a dichos contratos de seguro conforme a la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17) "Contratos de Seguro". Las obligaciones derivadas de los contratos de seguro se presentan en el balance consolidado en el epígrafe "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro", el cual presenta un importe de 431.075 miles de euros a 31 de diciembre de 2025.

Tal como se detalla en la nota 13.t) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la valoración de estos pasivos implica la aplicación de modelos de medición complejos, en función de las características de los contratos.

Los modelos de medición aplicados por el Grupo, en concreto el Método General (Building Block Approach - BBA) y el Método Simplificado (Premium Allocation Approach - PAA), requieren cálculos complejos por parte de la de la dirección, tales como el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros, la determinación del ajuste de riesgo no financiero y en el caso del modelo de medición por el Método General ((Building Block Approach - BBA) el cálculo del margen de servicio contractual.

El cálculo del valor actual de los flujos de caja futuros requiere el uso de métodos de valoración actuariales, que conllevan un elevado número de cálculos individuales, así como la utilización de una serie de hipótesis clave para la proyección de los pasivos por cobertura remanente en función de la tipología del producto comercializado, como son, entre otros, el tipo de interés técnico, las tablas de mortalidad, el sexo y la edad del asegurado, y en el caso de flujos de efectivo futuros por pasivos por siniestros ocurridos hipótesis para la proyección actuarial basadas tanto en información histórica como en hipótesis de evolución futura.

Dado el grado de la complejidad y grado de juicio de las estimaciones involucradas, así como la relevancia de los pasivos de seguros en el balance consolidado del Grupo, consideramos que la valoración de estos pasivos es una cuestión clave de auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría, que han contado con la involucración de nuestros especialistas actuariales, han consistido entre otros, en obtener un entendimiento del proceso de valoración de los pasivos por contratos de seguro, que ha incluido la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes del proceso.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos que incluyeron, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Evaluar la idoneidad de las políticas contables adoptadas por el Grupo en base a la norma aplicable NIIF 17.
- Evaluar la integridad y exactitud de los datos clave utilizados por el Grupo para estimar el valor presente de los flujos de caja futuros.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos de la NIIF 17 en la aplicación de los métodos de valoración BBA y PAA, y evaluación de la correcta segregación de los contratos, así como la coherencia de la aplicación de los modelos contables.

- Para los productos valorados por el Método General (Building Block Approach - BBA) hemos revisado la metodología empleada, así como analizado la razonabilidad de las hipótesis actuariales relevantes utilizadas por la Dirección del Grupo para el cálculo del valor actual de los flujos futuros, el margen del servicio contractual y del ajuste de riesgo no financiero, así como la realizado de un recálculo independiente del valor actual de los flujos de efectivo futuros para una muestra de productos.
- Para los productos valorados el Método Simplificado (Premium Allocation Approach - PAA), hemos revisado la metodología empleada, así como analizado la razonabilidad de las hipótesis actuariales relevantes empleadas en el cálculo del valor actual de los flujos futuros de pasivos por contratos de seguros derivados de siniestros incurridos, así como para una muestra de productos realizado un recálculo independiente y en base a un rango de mejor estimación evaluado su razonabilidad.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Evaluación de las provisiones para litigios y otras contingencias

Descripción

Tal y como se señala en la nota 13.u) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos administrativos o litigios a, en los que se ve inmerso como resultado del curso normal de su actividad.

El saldo del epígrafe "Provisiones - Restantes provisiones", asciende al 31 de diciembre de 2025 a 212.989 miles de euros. Entre otros conceptos, el Grupo incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo, tal como se recoge en la nota 36 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La estimación de estas provisiones implica un alto grado de juicio por parte de la Dirección, dado que requiere evaluar el impacto de múltiples factores, incluyendo:

- Probabilidad de éxito de los litigios en curso y estimación de la obligación resultante.
- Criterios y tendencias en sentencias judiciales y cambios normativos aplicables.
- Datos históricos de reclamaciones y pagos efectuados.

La Dirección del Grupo estima la provisión por estos conceptos, considerando la información disponible en relación con las diferentes tipologías de litigios y reclamaciones interpuestos en contra el Grupo.

Dada la incertidumbre inherente a su estimación y el posible impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, consideramos que la evaluación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una cuestión clave de auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido entre otros, en obtener un entendimiento del proceso de estimación de estas contingencias que ha incluido la evaluación del diseño de los controles internos del Grupo relacionados con la evaluación de las provisiones para litigios y otras contingencias, así como el análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes y de las provisiones contables asociadas.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- Análisis de la evaluación realizada por el Grupo sobre el resultado esperado de estos litigios o reclamaciones sobre la base de las sentencias judiciales recientes, la opinión de sus asesores legales y cambios regulatorios que pudieran afectar a la valoración de las provisiones registradas.
- Comprobación de la corrección de los datos históricos utilizados para la determinación de estas provisiones, así como el análisis de una selección de demandas y reclamaciones, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones
- Evaluación de la razonabilidad de las principales hipótesis empleadas para estimar el importe de las provisiones.
- Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con el Grupo para verificar la existencia de las demandas recibidas y contrastar la evaluación del resultado esperado de las reclamaciones y litigios, así como evaluar la potencial existencia de pasivos omitidos.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Seguridad de los sistemas de la información

Descripción

La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno del Grupo en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles de acceso, los cambios a programas y seguridad lógica de los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones, así como sobre los controles de mantenimiento, desarrollo y explotación de aplicaciones y sistemas, relevantes para la elaboración de la información financiera.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Entidad dominante y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Entidad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Entidad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y de Cumplimiento Normativo de la Entidad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y de Cumplimiento Normativo de fecha 6 de marzo de 2026.

Periodo de contratación

La Asamblea General celebrada el 22 de abril de 2023 nos nombró auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/01363
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 22702)

6 de marzo de 2026

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
Y sociedades dependientes (GRUPO CONSOLIDADO)

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2025
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2025

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	**22**	**2.231.562**	**2.963.600**
Activos financieros mantenidos para negociar	**23**	**2.178**	**3.239**
Derivados		2.178	2.226
Instrumentos de patrimonio		-	1.013
Valores representativos de deuda		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**26**	**12.709**	**22.357**
Instrumentos de patrimonio		10.603	20.279
Valores representativos de deuda		2.106	2.078
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**24**	**1.449.835**	**1.246.987**
Instrumentos de patrimonio		244.080	201.852
Valores representativos de deuda		1.205.755	1.045.135
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a coste amortizado	**25**	**23.667.251**	**22.174.091**
Valores representativos de deuda		7.349.708	6.764.861
Préstamos y anticipos		16.317.543	15.409.230
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*537.869*	*522.988*
Derivados – contabilidad de coberturas	**27**	**66.840**	**47.571**
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**28**	**2.373**	**371**
Asociadas		2.373	371
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**29**	**22.760**	**24.012**
Activos tangibles	**30**	**425.461**	**413.692**
Inmovilizado material		370.551	363.448
De uso propio		347.063	345.111
Cedido en arrendamiento operativo		23.488	18.337
Inversiones inmobiliarias		54.910	50.244
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*44.706*	*39.636*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles	**31**	**34.793**	**33.868**
Fondo de comercio		33.425	33.425
Otros activos intangibles		1.368	443
Activos por impuestos	**32**	**124.739**	**134.914**
Activos por impuestos corrientes		9.528	3.602
Activos por impuestos diferidos		115.211	131.312
Otros activos	**33**	**30.302**	**28.517**
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		1.706	2.039
Resto de los otros activos		28.596	26.478
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**34**	**3.953**	**14.036**
TOTAL ACTIVO		**28.074.756**	**27.107.255**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).
(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Las notas 1 a 69 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2025	2024 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**23**	**978**	**1.487**
Derivados		978	1.487
Pasivos financieros a coste amortizado	**35**	**24.273.721**	**23.575.743**
Depósitos		23.954.435	23.294.136
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		5.444	2.467
Clientela		23.948.991	23.291.669
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		319.286	281.607
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**27**	**330.191**	**337.632**
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**29**	**431.075**	**459.452**
Provisiones	**36**	**253.213**	**257.354**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		22.478	15.749
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		17.746	10.465
Restantes provisiones		212.989	231.140
Pasivos por impuestos	**32**	**114.643**	**75.849**
Pasivos por impuestos corrientes		36.484	12.650
Pasivos por impuestos diferidos		78.159	63.199
Capital social reembolsable a la vista		**629**	**695**
Otros pasivos	**33**	**62.530**	**58.447**
De los cuales: fondo de la obra social		*21.480*	*20.030*
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**25.466.980**	**24.766.659**

PATRIMONIO NETO	Nota	2025	2024 (*)
Fondos propios	**37**	**2.491.240**	**2.299.569**
Capital		897.056	850.841
Capital desembolsado		897.056	850.841
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Ganancias acumuladas		1.257.062	1.142.112
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		56.310	54.581
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		38	44
Otras		56.272	54.537
(-) Acciones propias		(3.763)	(3.291)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		284.575	255.326
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	**38**	**116.001**	**40.701**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		35.299	32.669
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		80.702	8.032
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**535**	**326**
Otro resultado global acumulado		-	-
Otros elementos		535	326
TOTAL PATRIMONIO NETO		**2.607.776**	**2.340.596**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**28.074.756**	**27.107.255**

Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Garantías financieras concedidas	**41**	**161.348**	**160.325**
Compromisos de préstamo concedidos	**42**	**1.405.241**	**1.307.860**
Otros compromisos concedidos	**42**	**549.024**	**468.591**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).
Las notas 1 a 69 y los Anexos I a III forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2025	2024 (*)
Ingresos por intereses	**43**	**729.911**	**826.614**
(Gastos por intereses)	**44**	**155.691**	**184.661**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		**51**	**-**
MARGEN DE INTERESES		**574.169**	**641.953**
Ingresos por dividendos	**45**	**11.501**	**4.123**
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	**46**	**58**	**(7)**
Ingresos por comisiones	**47**	**152.640**	**148.722**
(Gastos por comisiones)	**48**	**11.511**	**11.525**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**49**	**(34.160)**	**(77.432)**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**50**	**1.043**	**1.395**
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	**49**	**672**	**652**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**51**	**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**52**	**(1.060)**	**(1.628)**
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	**53**	**78**	**745**
Otros ingresos de explotación	**54**	**18.243**	**15.140**
(Otros gastos de explotación)	**55**	**29.267**	**30.147**
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		*20.668*	*19.218*
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	**56**	**219.147**	**213.262**
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	**56**	**163.948**	**170.997**
MARGEN BRUTO		**737.605**	**734.256**
(Gastos de administración)	**57**	**312.843**	**283.438**
(Gastos de personal)		174.897	159.662
(Otros gastos de administración)		137.946	123.776
(Amortización)	**58**	**30.187**	**27.884**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**59**	**18.641**	**145.923**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	**60**	**42.350**	**(14.038)**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(59)	(463)
(Activos financieros a coste amortizado)		42.409	(13.575)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	**61**	**-**	**-**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	**62**	**5.392**	**570**
(Activos tangibles)		5.385	575
(Otros)		7	(5)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	**63**	**854**	**8.527**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**64**	**6.048**	**6.030**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**335.094**	**305.036**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	**39**	**50.516**	**49.697**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**284.578**	**255.339**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**284.578**	**255.339**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**3**	**13**
Atribuible a los propietarios de la dominante	**37**	**284.575**	**255.326**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

Las notas 1 a 69 y los Anexos I a III forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		**284.578**	**255.339**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**75.300**	**(127.136)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**2.630**	**3.176**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	38	3.554	4.356
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(924)	(1.180)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		**72.670**	**(130.312)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		**-**	**-**
Conversión de divisas		**-**	**-**
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	38	**100.223**	**(188.443)**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		100.223	(188.443)
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		**-**	**-**
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		**281**	**7.055**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(2.433)	(5.676)
Transferido a resultados		2.714	12.731
Otras reclasificaciones			
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		**-**	**-**
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas		**-**	**-**
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	39	**(27.834)**	**51.076**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**359.878**	**128.203**
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		**3**	**13**
Atribuible a los propietarios de la dominante		**359.875**	**128.190**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

Las notas 1 a 69 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2025

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	**850.841**	**1.142.112**	**54.581**	**(3.291)**	**255.326**	**-**	**40.701**	**326**	**2.340.596**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025 (*)	**850.841**	**1.142.112**	**54.581**	**(3.291)**	**255.326**	**-**	**40.701**	**326**	**2.340.596**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**284.575**	**-**	**75.300**	**3**	**359.878**
Otras variaciones del patrimonio neto	**46.215**	**114.950**	**1.729**	**(472)**	**(255.326)**	**-**	**-**	**206**	**(92.698)**
Emisión de acciones ordinarias	49.952	-	404	-	-	-	-	-	50.356
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(4.745)	-	-	-	-	-	-	-	(4.745)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(63.927)	-	-	(63.927)
Compra de acciones propias	-	-	-	(472)	-	-	-	-	(472)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	1.008	-	-	-	-	-	-	-	1.008
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	114.528	(1)	-	(178.454)	63.927	-	-	-
Aumento/ o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	422	1.326	-	(76.872)	-	-	206	(74.918)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	**897.056**	**1.257.062**	**56.310**	**(3.763)**	**284.575**	**-**	**116.001**	**535**	**2.607.776**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

Las notas 1 a 69 y los Anexos I a III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

LABORAL kutxa

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2024 (*)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**818.761**	**-**	**1.101.895**	**(2.864)**	**208.444**	**-**	**167.837**	**116**	**2.294.189**
Efectos de la corrección de errores	-	1.047.624	(1.047.624)	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024 (*)	**818.761**	**1.047.624**	**54.271**	**(2.864)**	**208.444**	**-**	**167.837**	**116**	**2.294.189**
Resultado global total del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**	**255.326**	**-**	**(127.136)**	**13**	**128.203**
Otras variaciones del patrimonio neto	**32.080**	**94.488**	**310**	**(427)**	**(208.444)**	**-**	**-**	**197**	**(81.796)**
Emisión de acciones ordinarias	36.830	-	290	-	-	-	-	-	37.120
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(4.779)	-	-	-	-	-	-	-	(4.779)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	(57.539)	-	-	(57.539)
Compra de acciones propias	-	-	-	(427)	-	-	-	-	(427)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	(463)	-	-	-	-	-	-	-	(463)
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	492	-	-	-	-	-	-	-	492
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	93.716	-	-	(151.255)	57.539	-	-	-
Aumento/ o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	772	20	-	(57.189)	-	-	197	(56.200)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	**850.841**	**1.142.112**	**54.581**	**(3.291)**	**255.326**	**-**	**40.701**	**326**	**2.340.596**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(610.488)**	**1.658.772**
Resultado del ejercicio		**284.578**	**255.339**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**95.521**	**170.185**
Amortización	**58**	30.187	27.884
Otros ajustes (a)		65.334	142.301
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**(1.694.926)**	**848.271**
Activos financieros mantenidos para negociar		1.061	4.799
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		9.648	(9.966)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(202.848)	(226.493)
Activos financieros a coste amortizado		(1.493.160)	979.555
Otros activos de explotación		(9.627)	100.376
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**704.527**	**385.144**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(510)	(690)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		697.978	541.670
Otros pasivos de explotación		7.059	(155.836)
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		**(188)**	**(167)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(27.842)**	**(31.054)**
Pagos		**(53.314)**	**(63.811)**
Activos tangibles	**30**	(50.445)	(63.502)
Activos intangibles		(925)	(309)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	**28**	(1.944)	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		**25.472**	**32.757**
Activos tangibles (b)	**30**	5.356	14.802
Activos intangibles		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	**28**	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	**28**	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		20.116	17.955
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(93.708)**	**(81.825)**
Pagos		**(144.063)**	**(118.945)**
Dividendos	**37**	(63.927)	(57.539)
Pasivos subordinados			-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	**37**	(79.664)	(60.979)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	**37**	(472)	(427)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	**4**	-	-
Cobros		**50.355**	**37.120**
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	**37**	50.355	37.120
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**-**	**-**
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**(732.038)**	**1.545.893**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**2.963.600**	**1.417.707**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**2.231.562**	**2.963.600**
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	**22**		
Del cual: en poder de entidades del grupo, pero no disponibles por el grupo			
Efectivo		64.576	102.895
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		2.126.691	2.805.296
Otros activos financieros		40.295	55.409
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.3).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección por deterioro y a fondos por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Entidad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad Dominante, Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad, realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito. La citada Entidad Dominante tiene la consideración de cooperativa.

La Entidad Dominante está supervisada por el Banco de España.

El capital de la Entidad Dominante no cotiza en Bolsa.

1.1 Integración entre Caja Laboral e Ipar Kutxa

En el año 2012, tras los acuerdos adoptados por los Órganos de Gobierno de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, se procedió a la fusión de ambas entidades, mediante la creación de una Nueva Cooperativa de Crédito que se denomina "Caja Laboral Popular Coop. de Crédito", con el objeto, domicilio, capital y demás determinaciones que se detallan en sus Estatutos Sociales y que se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones legales aplicables.

En virtud de la citada fusión, las dos cooperativas de crédito fusionadas quedaron disueltas y extinguidas, sin abrir periodo de liquidación, siendo el 2 de noviembre de 2012, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, así como la fecha a partir de la cual, las operaciones de las entidades fusionadas debían considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito.

1.2 Estatutos

Los estatutos sociales de la Entidad Dominante indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Las cooperativas de crédito se ven afectadas por una normativa legal que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos, en depósito en Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.

b) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos cuya finalidad consiste en garantizar a los depositantes la recuperación de determinado importe de sus depósitos.

c) Distribución del excedente neto de cada ejercicio al Fondo de Educación y Promoción y a la dotación de reservas.

d) Mantenimiento de un volumen de recursos propios mínimos que viene determinado en función de las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes

Caja Laboral es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo de Caja Laboral Popular y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo o Grupo Laboral Kutxa). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos totales, el patrimonio neto y el resultado neto de la Entidad Dominante representan el 97,29%, el 95,14% y 89,03%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 97,97%, el 96,24% y 92,78%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicables a las cuentas anuales individuales de la Entidad Dominante.

a) Balance individual al 31 de diciembre de 2025:

ACTIVO	**2025**	**2024 (*)**
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.209.958	2.933.711
Activos financieros mantenidos para negociar	2.142	3.239
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	10.129	19.863
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	932.435	751.282
Activos financieros a coste amortizado	23.547.909	22.092.793
Derivados – contabilidad de coberturas	66.840	47.571
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	178.109	155.021
Activos tangibles	404.234	391.859
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos	111.208	123.657
Otros activos	26.178	24.212
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.953	14.036
Total activo	**27.493.095**	**26.557.244**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2025	2024 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	978	1.487
Pasivos financieros a coste amortizado	24.298.588	23.608.431
Derivados – contabilidad de coberturas	330.191	337.632
Provisiones	238.223	248.842
Pasivos por impuestos	84.289	52.958
Capital reembolsable a la vista	631	695
Otros pasivos	58.976	54.579
Total pasivo	**25.011.876**	**24.304.624**
Fondos propios:	2.394.303	2.233.822
Capital	897.056	850.841
Ganancias acumuladas	1.163.843	1.067.750
Otras reservas	80.045	78.341
Resultado del ejercicio	253.359	236.890
(Dividendos a cuenta)	-	-
Otro resultado global acumulado	86.916	18.798
Total patrimonio neto	**2.481.219**	**2.252.620**
Total patrimonio neto y pasivo	**27.493.095**	**26.557.244**
PRO-MEMORIA		
Garantías financieras concedidas	161.375	160.446
Compromisos de préstamo concedidos	1.388.880	1.298.870
Otros compromisos concedidos	552.552	471.435

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuenta de pérdidas y ganancias individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

	2025	2024 (*)
Ingresos por intereses	708.522	808.021
(Gastos por intereses)	155.677	184.630
(Gastos por capital reembolsable a la vista)	51	-
Margen de intereses	552.794	623.391
Ingresos por dividendos	11.106	3.705
Ingresos por comisiones	127.813	127.371
(Gastos por comisiones)	10.824	10.789
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados, netas	(30.856)	(64.468)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.043	1.395
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	587	554
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(1.060)	(1.628)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	237	750
Otros ingresos de explotación	43.954	39.021
(Otros gastos de explotación)	29.203	30.146
Margen Bruto	665.591	689.156
(Gastos de administración)	291.092	264.284
(Amortización)	29.845	27.713
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	12.414	143.757
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	40.054	(14.145)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	(428)	(7.282)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	5.226	567
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	243	(392)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	5.602	6.025
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	293.233	279.895
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	39.874	43.005
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	253.359	236.890
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
Resultado del ejercicio	**253.359**	**236.890**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Estado de ingresos y gastos reconocidos individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

	2025	2024 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**253.359**	**236.890**
OTRO RESULTADO GLOBAL	**68.118**	**(133.357)**
Elementos que no se reclasificarán en resultados	**1.283**	**2.423**
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.782	3.365
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(499)	(942)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**66.835**	**(135.780)**
Coberturas de flujos de efectivo (Parte eficaz)	**100.222**	(188.443)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	100.232	(188.443)
Transferido a resultados		
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	**(7.395)**	(141)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(6.849)	(221)
Transferido a resultados	(546)	80
Otras reclasificaciones		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(25.992)	52.804
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	**321.477**	**103.533**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Estado total de cambios en el patrimonio neto individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

Variación durante el ejercicio 2025

	Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	**2.233.822**	**18.798**	**2.252.620**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-
Efectos de los cambios en políticas contables	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2025	**2.233.822**	**18.798**	**2.252.620**
Resultado global total del ejercicio	**253.359**	**68.118**	**321.477**
Otras variaciones del patrimonio neto	**(92.878)**	**-**	**(92.878)**
- Emisión de acciones ordinarias	50.356	-	50.356
- Reducción de capital	(4.745)	-	(4.745)
- Dividendos (o remuneración a los socios)	(63.927)	-	(63.927)
- Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros	1.008	-	1.008
- Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	(75.570)	-	(75.570)
Total otras variaciones del patrimonio neto	**(92.878)**	**-**	**(92.878)**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2025	**2.394.303**	**86.916**	**2.481.219**

Variación durante el ejercicio 2024 (*)

	Fondos propios	Otro resultado global acumulado	Total patrimonio neto
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**2.079.353**	**152.155**	**2.231.508**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-
Efectos de los cambios en políticas contables	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2024	**2.079.353**	**152.155**	**2.231.508**
Resultado global total del ejercicio	**236.890**	**(133.357)**	**103.533**
Otras variaciones del patrimonio neto	**(82.421)**	**-**	**(82.421)**
- Emisión de acciones ordinarias	37.119	-	37.119
- Reducción de capital	(4.779)	-	(4.779)
- Dividendos (o remuneración a los socios)	(57.539)	-	(57.539)
- Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	492	-	492
- Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	(463)	-	(463)
- Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	(57.251)	-	(57.251)
Total otras variaciones del patrimonio neto	**(82.421)**	**-**	**(82.421)**
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2024	**2.233.822**	**18.798**	**2.252.620**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

e) Estado de flujos de efectivo individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025:

	2025	2024 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**(577.341)**	**1.631.774**
Resultado del ejercicio	253.359	236.890
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	169.040	(119.026)
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	(1.682.134)	1.098.443
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	682.206	415.634
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	188	(167)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:	**(52.232)**	**(13.627)**
Pagos	(72.755)	(100.933)
Cobros	20.523	87.306
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**(94.180)**	**(82.450)**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**-**	**-**
Aumento/Disminución neto del efectivo y equivalentes	**(723.753)**	**1.535.697**
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	**2.933.711**	**1.398.014**
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**2.209.958**	**2.933.711**

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Imagen fiel

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea, en adelante, NIIF-UE. Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a dicha normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, derogada con fecha 1 de enero de 2018 en virtud de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de 2017, del Banco de España.

Durante el ejercicio 2022 entró en vigor la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modificó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

En el ejercicio 2025 ha entrado en vigor la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y a la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2017 del 27 de noviembre, del Banco de España, que sustituye la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. Esta circular constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 13 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad Dominante.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los consejeros de la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 del Grupo han sido formuladas por los consejeros de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo Rector de fecha 27 de febrero de 2026, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.2 Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas.

2.2.1) Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Grupo tiene el control, situación que se produce cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Para que se considere que hay control debe concurrir:

- Poder: Un inversor tienen poder sobre una participada cuando posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Adicionalmente, el Grupo toma en consideración cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la evaluación de si existe o no control, así como los análisis descritos en las guías de aplicación de la normativa de referencia (por ejemplo, si el Grupo mantiene una participación directa o indirecta de más de 50% de los derechos de voto de la entidad que se evalúa).

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el Anexo I.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios (participaciones no dominantes)” del patrimonio neto del balance consolidado.

- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se eliminan las transacciones intercompañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIIF 9 en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados consolidados.

Las entidades aseguradoras del Grupo están sujetas a la supervisión y regulación de diferentes organismos. Las leyes vigentes en las diferentes jurisdicciones junto con la necesidad de cumplir con unos requerimientos mínimos de capital y la actuación supervisora son circunstancias que podrían afectar a la capacidad de dichas entidades para transferir fondos en forma de dinero en efectivo, dividendos, préstamos o anticipos.

2.2.2) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

2.2.3) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en Otro resultado global acumulado del patrimonio neto en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto se reclasifiquen a la cuenta de resultados consolidada.

2.2.4) Negocios conjuntos - Entidades Multigrupo

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, que comparten el control teniendo derechos a sus activos netos, para la toma de decisiones sobre actividades relevantes.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de la participación para las cuentas anuales de los Negocios Conjuntos - Entidades Multigrupo, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen participaciones en Entidades Multigrupo.

2.2.5) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades participadas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras sociedades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra en el Anexo I.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2025 y 2024 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

2.2.6) Entidades estructuradas

En aquellos casos en los que el Grupo participa en entidades, o las constituye, para la transmisión de riesgos u otros fines, o con el objetivo de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones, se determina, considerando lo establecido en el marco normativo, si existe control, según se ha descrito anteriormente y, por tanto, si deben ser o no objeto de consolidación. En particular, se toma en consideración si el Grupo devenga comisiones de éxito y la posibilidad de revocar a los gestores de los activos subyacentes. Entre estas entidades se encuentran los denominados “Fondos de titulización de activos” los cuales son consolidados en aquellos casos en que, en base al anterior análisis, se determina que el Grupo ha mantenido el control.

En el caso de las entidades de previsión social voluntaria y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo (en la mayor parte de los casos, fondos minoristas sin personalidad jurídica sobre los que los inversores adquieren unidades alícuotas que les proporcionan la propiedad del patrimonio gestionado) se considera que no cumplen con los requerimientos del marco normativo para considerarlos entidades estructuradas a la vez que son analizados bajo los mismos criterios que el resto de entidades dependientes.

Estas entidades y fondos son autosuficientes en lo que a sus actividades se refiere, no dependiente de una estructura de capital que les pudiese llegar a impedir la realización de sus actividades sin apoyo financiero adicional. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estas entidades y fondos por el Grupo (básicamente, servicios de gestión de patrimonios y depósito de carteras) se encuentran registradas en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47) junto con las comisiones generadas por el depósito de carteras propiedad de terceros.

2.2.7) Variaciones en el perímetro de consolidación

Variaciones en el perímetro de consolidación

Con fecha 14 de enero de 2025 se constituyó la sociedad "LK PLATAFORMA DIGITALAK, S.L., Sociedad Unipersonal", de la cual la Sociedad Dominante participa de manera indirecta a través de Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U. en un 100%. Su actividad consiste en la intermediación en la venta de productos entre personas físicas y jurídicas con profesionales, el desarrollo y explotación de aplicaciones informáticas que faciliten la búsqueda y prestación de las compraventas citadas, la intermediación en la oferta de productos financieros en los términos que resulten procedente de conformidad con la normativa aplicable y a la compra, venta y administración y arrendamiento de bienes inmuebles, muebles y maquinaria, así como la intermediación en los servicios de mantenimiento conservación y reparación de bienes.

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2025, la Entidad Dominante adquirió el 24,50% de la participación en Prestima S.L. a través de Seguros Lagun Aro, S.A. Su actividad consiste en la prestación de servicios de asistencia relativos a la reparación o mantenimiento y los relativos a servicios postventa, siendo su actividad principal la asistencia en carretera.

Finalmente, con fecha 20 de febrero de 2025, se constituyó la Sociedad Innkia Artificial Intelligence, S.L., en la que la Sociedad Dominante mantiene una participación del 33,33% como entidad asociada del Grupo. La Sociedad tiene como objeto social el desarrollo de soluciones de inteligencia artificial a las empresas y contribuir a mejorar su eficiencia y rentabilidad.

Durante el ejercicio 2024 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Caja Laboral.

2.3 Comparabilidad de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2024.

En el ejercicio 2025 se han clasificado las reservas legales, estatutarias y voluntarias con origen en la distribución de beneficios de ejercicios anteriores en el epígrafe del balance de situación "ganancias acumuladas". De esta forma, la información comparativa del ejercicio 2024 desglosada en estas Cuentas Anuales ha sido objeto de modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2025. La información referida al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2025 y no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2025.

2.4 Estacionalidad de las transacciones

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

a) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los consejeros de la Entidad Dominante. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus consejeros. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 13.h).
- La estimación del valor y la vida útil aplicada a los elementos de los Activos tangibles y de los Activos intangibles (Notas 2, 13.q y 13.r).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (Nota 13.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 13.u).
- Hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos por seguros (Nota 13.t).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por planes de prejubilación (Nota 13.o).
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13.p).
- La evaluación del deterioro del fondo de comercio de consolidación (Nota 13.aa).
- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades (Nota 39).

Las citadas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre las partidas afectadas y teniendo cuenta el entorno económico y geopolítico actual, así como, su posible evolución a futuro. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar en cualquier sentido en los próximos ejercicios las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector de la Entidad Dominante, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante el ejercicio 2025, se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. A continuación, se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Norma, interpretación o modificación	Fecha de aplicación del IASB
Ausencia de convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)	1 de enero 2025

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son todavía aplicables en este ejercicio

Norma, interpretación o modificación	Fecha de adopción por la UE	Fecha de aplicación en la UE	Fecha de aplicación del IASB
Clasificación y medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)	28 mayo 2025	1 enero 2026	1 enero 2026
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)	30 junio 2025	1 enero 2026	1 enero 2026
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	16 de febrero de 2026	1 enero 2027	1 enero 2027

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de convertibilidad

Las modificaciones aclaran cómo las entidades deben evaluar si una moneda es convertible y cómo deben determinar el tipo de cambio al contado cuando no hay convertibilidad; así como requerir desgloses que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de que una moneda no sea convertible.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio, o bien no están aprobadas por la UE

Modificaciones a la NIIF 9: Clasificación y medición de Instrumentos Financieros

Sistemas de pagos electrónicos

Las modificaciones aclaran que los pasivos financieros se dan de baja en la "fecha de liquidación". No obstante, introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos, que se liquiden mediante un sistema de pago electrónico, antes de la fecha de liquidación siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Clasificación de activos financieros

Por otro lado, las modificaciones aclaran, a través de guías adicionales, la clasificación de los activos financieros con características vinculadas a ESG (Medioambiente, Social y Gobierno, por sus siglas en inglés) así como otras características similares. También, se han desarrollado aclaraciones sobre los préstamos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente. Por último, se han introducido nuevos desgloses para los instrumentos financieros y los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable a través del otro resultado global.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7: Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza

Estas modificaciones permiten un mejor reflejo contable de los contratos de energía renovable en los estados financieros, a través de las siguientes modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7:

- Clarificar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- Permitir, en determinados casos, la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- Agregar nuevos desgloses para entender el efecto de estos contratos en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros:

La NIIF 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.

- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses

- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma se aplicará a partir del 1 de enero de 2027.

c) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales consolidadas para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad Dominante debería haber empleado en la elaboración de dichos estados consolidados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros consolidados afectados por el error, incluidas las notas de la memoria consolidada, que se publiquen en las cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,

- reexpresando el balance de apertura consolidado del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros consolidados que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afecten al patrimonio neto consolidado se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto consolidado correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse empleando la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

4. Aplicación del excedente del ejercicio

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, establece que las cantidades no destinadas al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción estarán a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente:

- Reparto o retorno entre los socios.
- Dotación al Fondo de Reserva Voluntario.

Los estatutos sociales de la Entidad Dominante establecen que el excedente disponible, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente se pudieran derivar de la cobertura del capital obligatorio o del coeficiente de solvencia, se destinará:

- El 50%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio.
- El 25%, como máximo, a la atención de necesidades de promoción sociales e intercooperativas. En concreto, se destinará el 10%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción, y el 15%, como máximo al Fondo Social Intercooperativo.
- El resto estará a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente: retorno a los socios o dotación a Fondos de Reserva voluntarios o análogos.

El importe destinado a retornos cooperativos se distribuirá a partes iguales entre los socios de trabajo y los restantes socios. De acuerdo con los estatutos de la Entidad Dominante el retorno a los socios será acreditado a los socios de trabajo en proporción a sus anticipos laborales y a los restantes socios en proporción a las operaciones realizadas con la Entidad Dominante.

La propuesta de distribución del excedente de los resultados de la Entidad Dominante del ejercicio 2025 y que el Consejo Rector de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Asamblea General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Distribución:		
- Intereses brutos por las aportaciones al Capital social (Nota 37)	67.347	63.927
- Fondo de Reserva Obligatorio	103.340	96.091
- Fondo de Educación y Promoción (*)	-	-
- Retornos cooperativos	51.670	48.045
- Fondo Social Intercooperativo	31.002	28.827
Resultado del ejercicio	**253.359**	**236.890**

(*) El importe destinado al Fondo de Educación y Promoción corresponde al mínimo obligatorio por importe de 20.668 miles de euros en 2025 y 19.218 miles de euros en 2024 (Nota 55).

5. Información por segmentos de negocio

En aplicación de la NIIF 8, a continuación, se informa sobre el cumplimiento financiero de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección de la Entidad Dominante utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

La NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

La información por segmentos de negocio constituye una herramienta básica para el seguimiento y la gestión de las diferentes actividades del Grupo Laboral Kutxa:

a. Criterios de segmentación

- Segmentación por negocios

Las unidades de negocio que se describen a continuación se han establecido en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo Laboral Kutxa:

- Banca Minorista
- Negocio Asegurador

El negocio "Banca Minorista", ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios, crédito al consumo, circulante y financiación a empresas. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), avales, servicios de medios de pago (tarjetas de crédito y débito), fondos de inversión, fondos de pensiones y EPSVs. Este negocio es realizado, principalmente, por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, a través de su red de sucursales, o por determinadas sociedades 100% dependientes de ésta, que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La toma de decisiones estratégicas, de gestión y operativas se concentra en el Consejo Rector de la Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

El "Negocio Asegurador", comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de Seguros Lagun Aro Vida, S.A. y Seguros Lagun Aro, S.A. El Grupo desarrolla la actividad de seguros de vida comercializando seguros vida riesgo, vida ahorro y unit linked. Adicionalmente, desarrolla la actividad de seguros de no vida, fundamentalmente en seguros de autos, responsabilidad civil y en ramos de multirriesgos, fundamentalmente hogar. La toma de decisiones estratégicas, de gestión y operativas se concentra en los Consejos de Administración de ambas sociedades.

No obstante, a lo indicado anteriormente, las decisiones de los distintos negocios del Grupo se toman en el contexto de control que supone su pertenencia al Grupo Laboral Kutxa.

- Segmentación geográfica

El Grupo desarrolla su actividad a través de una red de sucursales de 286 oficinas al 31 de diciembre de 2025, situándose 169 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 36 en Navarra y 81 en el resto del Estado (284 oficinas al 31 de diciembre de 2024, situándose 169 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, 36 en Navarra y 79 en el resto del Estado).

La distribución geográfica de los activos financieros y préstamos y partidas a cobrar del Grupo se detalla en la Nota 21 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

Por tanto, en cuanto a los criterios de segmentación por área geográfica, no se observan diferencias en el territorio de actuación del Grupo (Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

b. Bases y metodología empleadas en la elaboración de la información segmentada

La información que se presenta está basada en la contabilidad individual de cada una de las sociedades que forman el Grupo Laboral Kutxa, con las eliminaciones y ajustes correspondientes de consolidación. Cada unidad de negocio se considera un negocio independiente, por lo que se producen flujos de ingresos y gastos entre los negocios por la prestación de servicios de distribución de productos, servicios o sistemas. Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos. El impacto final en la cuenta de resultados del grupo es nulo.

c. Segmentación por negocios

A continuación, se muestra las principales aportaciones al balance consolidado y a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin tener en cuenta el efecto de las transacciones con entidades del grupo, correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

	2025		
	Banca Minorista	Negocio Asegurador	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:			
Contribución al margen bruto	702.243	35.362	737.605
Gastos de administración	306.477	6.365	312.842
Resultado del ejercicio	265.303	19.275	284.578
Balance consolidado:			
Activos totales	27.434.188	640.568	28.074.756

	2024		
	Banca Minorista	Negocio Asegurador	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:			
Contribución al margen bruto	720.904	13.352	734.256
Gastos de administración	277.790	5.648	283.438
Resultado del ejercicio	248.584	6.755	255.339
Balance consolidado:			
Activos totales	26.474.808	632.447	27.107.255

6. Coeficientes mínimos

6.1 Coeficientes de recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley. Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015-2019 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital, así como el Reglamento (UE) 2024/1623 (comúnmente denominado “CRR3”), el 1 de enero de 2025, que modifica los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se habían emitido hasta su publicación.

Así destacar que, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Finalmente, en junio de 2019, entró en vigor el nuevo marco normativo de capital que modifica al anterior (CRR/CRD IV) por parte de los órganos de gobierno europeos. Entre sus medidas, el paquete de reforma incluyó la adopción de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 (en adelante, CRD V) por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital, y el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, (en adelante, CRR II) por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información.

La normativa mencionada en los párrafos anteriores ha sido completada por la transposición de la CRD V a la normativa española mediante el Real Decreto-ley 7/2021, publicado el 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, publicado el 9 de noviembre, que modifica el Real Decreto 84/2015 y la Circular de Banco de España 5/2021, publicada el 23 de diciembre, que modifica la Circular de Banco de España 2/2016, finalizando de esta manera la adaptación a la normativa española de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad Dominante recibió el 3 de diciembre de 2025 una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad Dominante, por la cual Laboral Kutxa debe mantener una ratio de capital total (TSCR) no inferior al 9,125% del importe total de la exposición en riesgo. Este requisito incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida en el artículo 92.1.c) por el Reglamento (UE) nº 575/2013 y el requerimiento de recursos propios de Pilar 2 del 1,125%.

Asimismo, la Entidad Dominante está sujeta al requerimiento combinado de colchones, por lo que incluyendo el colchón de conservación de capital del 2,5% los requerimientos alcanzan el 7,63% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,625% (en términos de Ratio de solvencia total).

Asimismo, se ha fijado el colchón de capital anti-cíclico (CCA) aplicable a las exposiciones ubicadas en España del 1%, exigible a partir del 1 de octubre de 2026 (0,5% exigible desde el 1 de octubre de 2025).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la Entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

- Monitorización a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita:

	2025	2024
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)		
Capital	896.797	850.709
Resultados admisibles	186.226	162.572
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	1.189.122	1.081.195
Otras Reservas	124.249	115.498
Ajustes por valoración	116.001	40.701
(-) Otras deducciones	(76.431)	(73.617)
(-) Ajustes de CET1 debido a filtros prudenciales	(44.577)	28.272
	2.391.387	**2.205.330**
Capital de Nivel 1 adicional		
Instrumentos de capital admisibles	-	-
	-	-
Capital de Nivel 2		
Instrumentos de capital y préstamos subordinados	-	-
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Fondo de Educación y Promoción	-	-
(-) Ajustes transitorios	-	-
		-
	-	
Otros conceptos y deducciones		-
Total fondos propios computables	**2.391.387**	**2.205.330**
Total fondos propios mínimos	**729.646**	**710.059**
Activos ponderados por riesgos	**9.120.580**	**8.875.740**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	2025	2024
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	26,22%	24,85%
Ratio de Capital de Nivel 1	26,22%	24,85%
Ratio de capital total	**26,22%**	**24,85%**

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo cumple con la citada normativa.

6.2 Coeficientes de reservas mínimas

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, la Entidad Dominante ha cumplido en todo momento con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

El importe del efectivo que la Entidad Dominante mantiene la cuenta de Banco de España a estos efectos asciende a 2.126.691 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (2.805.296 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 22), si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Consejeros y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante

a) Retribuciones al Consejo Rector

Desde el mes de mayo de 2022 se retribuye a los miembros del Consejo Rector a través de dietas por asistencia, salvo a su Presidente. Las dietas pretenden compensar tanto la dedicación como la responsabilidad del cargo y han ascendido a 124 miles de euros en el ejercicio 2025 y a 95 miles de euros en el ejercicio 2024.

Las percepciones devengadas por el desempeño de su puesto de trabajo de los 4 socios de trabajo miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2025 (4 socios de trabajo al 31 de diciembre de 2024), incluyendo las del Presidente, han sido las siguientes:

	Retribuciones a corto plazo	
	2025	2024
Miembros del Consejo Rector (*)	**423**	**405**

(*) Caja Laboral Popular compensa la dedicación del Presidente con los criterios sobre retribución fija que se aplican al resto de las personas socias de trabajo. El Presidente no devenga retribución variable.

b) Retribuciones a la Alta Dirección

Se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Entidad Dominante a 10 personas, que integran el Consejo de Dirección al 31 de diciembre de 2025 (10 personas al 31 de diciembre de 2024).

En el cuadro siguiente se muestran las percepciones devengadas en favor de este colectivo, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a corto plazo	
	2025	2024
Alta Dirección	1.696	1.616

Además de las percepciones indicadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 correspondientes a operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

	Ingresos financieros		Gastos financieros		Ingresos por comisiones	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejeros Rectores y Alta Dirección	37	41	23	26	5	6

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad Dominante que actúan en nombre de la misma en los Consejos de administración de Entidades Participadas por el Grupo no han percibido en los ejercicios 2025 y 2024 retribución alguna en su calidad de Consejeros de dichas Entidades Participadas.

c) Préstamos, créditos, depósitos a plazo y avales y compromisos con miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección

A continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Activo- concedido (importe bruto)		Pasivo-Depósitos a la vista y a plazo		Avales y Compromisos	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Consejeros Rectores y Alta Dirección	1.647	1.680	1.942	1.544	-	-

8. Contratos de agencia

De acuerdo con el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, en el Anexo II se detalla la relación de las personas físicas o jurídicas, a las que, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Dominante tiene otorgados poderes para actuar habitualmente frente a la clientela en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de crédito, en nombre y por cuenta de la Entidad Dominante.

La relación de dichos agentes ha sido debidamente comunicada a Banco de España al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

9. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. El grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad Dominante tiene adquiridos varios compromisos que evidencia su compromiso con la reducción y medición de su impacto ambiental, como los compromisos adquiridos como firmante fundador de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas y la incorporación en 2024 a la Global Alliance for Banking on Values.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, en opinión del Consejo Rector de la Entidad Dominante, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 y, por lo tanto, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente y a la seguridad y salud del trabajador. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

10. Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos

10.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015 transponen la Directiva 2014/59/UE, estableciendo el marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el contexto del Mecanismo Único de Resolución y su Fondo Único de Resolución.

El Fondo Único de Resolución, vigente desde el 1 de enero de 2016, constituye un instrumento de financiación para la Junta Única de Resolución, nutrido con las aportaciones de las entidades de crédito y de servicios de inversión. Dichas aportaciones, devengadas el 1 de enero de cada año, se calculan en función de la proporción de los pasivos netos (deducidos recursos propios e importe garantizado de depósitos) de cada entidad, ajustado por su perfil de riesgo, según lo establecido en el Reglamento (UE) 2015/63 durante el periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2024, las contribuciones se incrementaron progresivamente hasta alcanzar el 1% de los depósitos garantizados.

Con fecha 18 de febrero de 2025, la Junta Única de Resolución comunicó haber alcanzado el objetivo de aportaciones, por lo que en 2025 y 2024 no se incurrió en gasto relacionado con dichas contribuciones (ver Nota 55).

10.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año (1,75 por mil en 2022). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por estas aportaciones se devenga, conforme a la CINIIF 21, al 31 de diciembre de cada ejercicio, en el que exista la obligación de pago.

Adicionalmente, en fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora acordó una derrama extraordinaria a cargo de las entidades, a satisfacer en diez cuotas anuales iguales, siendo el importe total para la Entidad de 35.227 miles de euros. El último pago, de 3.523 miles de euros, se realizó el 30 de julio de 2022, no manteniendo registrado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 importe pendiente alguno por el citado compromiso.

Por otra parte, el Real Decreto-Ley 6/2013 incrementó, de forma excepcional y única, la aportación anual en un 3 por mil adicional sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012 la cual ya fue satisfecha y devengada.

En el ejercicio 2025, dicha Comisión Gestora acordó –en aplicación del artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996– que no se realizaría aportación al compartimiento de garantía de depósitos, al igual que en 2024.

En el ejercicio 2025, el gasto incurrido por la aportación al compartimiento de garantía de valores ha ascendido a 132 miles de euros (91 miles de euros en el ejercicio 2024), que se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 50).

11. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo, así como otros servicios prestados a las sociedades del Grupo por el auditor de la Entidad Dominante, Ernst & Young S.L., y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Servicios de Auditoría	598	548
Otros servicios de Verificación	115	96
Total servicios de Auditoría y Relacionados	**713**	**644**
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	82	80
Total Otros Servicios Profesionales	**82**	**80**

Por otra parte, en el ejercicio 2025 las distintas sociedades del Grupo Caja Laboral han satisfecho honorarios de auditoría a otras firmas distintas del auditor de la matriz por un importe de 46 miles de euros (58 miles de euros en el ejercicio 2024).

12. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al Grupo.

13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

Asimismo, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los principales indicadores de referencia de la Entidad presentan unos niveles de solvencia y liquidez que no presentan riesgos de cara a la continuidad del negocio.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 13.q, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad Dominante utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son, principalmente, los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por el Grupo que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad Dominante ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar" y de Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad Dominante utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto, minimizando de esta forma la exposición ante una eventual quiebra de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 6.180 y 284.964 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" y "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" (690 y 299.136 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2024) (Notas 35 y 25).

En el apartado e) Activos financieros de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los Derivados financieros.

e) Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

i) Activos financieros a coste amortizado.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

   a. Activos financieros mantenidos para negociar.

   b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio del Grupo para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza el Grupo son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.

- Venta de los activos financieros.

- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

El Grupo clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de "Activos financieros a coste amortizado", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

  a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y

  b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

  a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y

  b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (test SPPI).

- Dentro de la cartera de "Activos financieros mantenidos para negociar", se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

  a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

  b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

  c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general el Grupo ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto a la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), el Grupo evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

La adopción de NIIF 9 en contabilidad de coberturas fue aprobada por órganos de gobierno con fecha 2 de junio de 2023 con entrada en vigor el 1 de enero de 2023. Laboral Kutxa ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa habiendo sido aprobado, de igual forma por los órganos de gobierno de la Entidad Dominante.

La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de coberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en estados contables. A continuación, se describen los puntos clave a tener en cuento para cumplir con la mencionada normativa.

Las relaciones de cobertura deben incluir una designación oficial y una documentación formal, que debe incluir los siguientes puntos:

- Objetivo y estrategia de gestión de riesgo.
- Identificación de la partida cubierta y del instrumento de cobertura.
- La naturaleza del riesgo.

- Metodología para medir la eficacia, junto con las fuentes de ineficacia y el modo de determinar la ratio de cobertura.

Estos apartados se amplían con los requisitos de eficacia:

- Demostrar una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El riesgo de crédito no domina sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica.
- Cumplir la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, resultante de la relación entre cantidad de partida cubierta y la cantidad de instrumento de cobertura.

Esta relación debe ser la misma tanto a nivel contable como operativo.

Coberturas de valor razonable

Este tipo de coberturas cubren los cambios de valor razonable de activos o pasivos o de compromisos firmes no reconocidos o de un componente de estos, atribuible a un riesgo concreto y que pueda afectar a la cuenta de resultados.

En las coberturas de valor razonable se reconocerán las diferencias de valor diferenciando entre las siguientes opciones:

- Si el elemento cubierto se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, la variación por cobertura de la partida cubierta se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- Si es un instrumento de patrimonio las variaciones por cobertura se contabilizarán en otro resultado global.

Coberturas de flujos de efectivo

Este tipo de coberturas cubren la volatilidad de la cuenta de resultados, producida por cambios en los flujos de efectivo derivados del riesgo concreto asociado de un instrumento financiero, tanto activo como pasivo, o de una transacción altamente probable.

La proporción de variación del instrumento de cobertura que se determine como cobertura eficaz se reconocerá en otro resultado global. Sin embargo, cualquier variación restante se reconocerá en el resultado del ejercicio.

vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

vii) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

viii) Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro que corresponden a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

ix) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 13.v).

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

Los derivados sin mercado o para los que existe un mercado poco activo se valoran siguiendo las más consistentes y adecuadas metodologías económicas, maximizando la utilización de datos observables y considerando cualquier factor que un participante en el mercado valoraría, tales como: a) transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales, b) descuento de los flujos de efectivo, c) modelos de mercado para valorar opciones. Las técnicas aplicadas, son las usadas preferentemente por los participantes del mercado y han demostrado proporcionar la estimación más realista sobre el precio del instrumento.

En su reconocimiento inicial, todos los derivados financieros se registran por su valor razonable. En el momento del reconocimiento inicial la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. El Grupo Laboral Kutxa no realiza operaciones relevantes con instrumentos derivados cuyo valor razonable en el reconocimiento inicial difiera del precio de la transacción.

iv) Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Préstamos y partidas a cobrar que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado h) de esta misma Nota 13.

El Grupo finalizó en 2019 proyecto interno de la identificación de los costes de transacción directos e incrementales de las operaciones de inversión crediticia. Como consecuencia, determinados costes de transacción identificados se reconocen inicialmente como mayor valor del activo y se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros mediante su periodificación a lo largo de la vida de la operación (Nota 25 b.2).

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable, con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", en el caso de los instrumentos de deuda y "otras reservas", en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable:

   a. Si el elemento cubierto se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, la variación por cobertura de la partida cubierta se reconocerá en el resultado del ejercicio.

   b. Si es un instrumento de patrimonio las variaciones por cobertura se contabilizarán en otro resultado global.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando el Grupo cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificarían todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

i) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, el Grupo deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

ii) Si el Grupo clasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

iii) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

v) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

vi) Si el Grupo reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en «otro resultado global acumulado» del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.

vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros.

f) Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponden a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los Pasivos financieros a coste amortizado salvo que el Grupo los haya designado como Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los estatutos de la Entidad Dominante establecen, que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector de la Entidad Dominante como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e, excepto en los casos siguientes:

i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados" que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado "Operaciones de microcobertura" del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.

ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconoce contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:

- Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad Dominante a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no mantiene activos o pasivos financieros dados de baja de balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable antes del 1 de enero de 2004 (Notas 25 y 35).

h) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

El Grupo aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

El Grupo ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por el Grupo.

1) Definición de las categorías de clasificación:

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i) Riesgo normal:

a. Comprende todas las operaciones que no cumplan los requisitos para clasificarlas en otras categorías (Stage 1).

b. Riesgo normal en vigilancia especial: Esta categoría recoge todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial (Stage 2) o bien otros criterios cualitativos indicados por la normativa vigente y en las políticas internas de gestión del riesgo de crédito del Grupo, entre otros, impagos entre 30 y 90 días.

El Grupo cuenta con un sistema de ratios e indicadores para evaluar la existencia de incrementos significativos del riesgo de crédito en los riesgos con personas jurídicas. Este sistema se basa en el seguimiento y la detección de operaciones afectadas por la situación patrimonial del cliente, su capacidad de generación de caja y por la relación entre la capacidad de generación de caja y deuda bancaria. La superación de determinados umbrales en los indicadores definidos por la Entidad Dominante determinará la existencia de un incremento significativo del riesgo de crédito.

De la misma manera, existe un sistema de indicadores comportamentales para evaluar la existencia de incrementos significativos del riesgo de crédito en los riesgos con personas físicas.

ii) Riesgo dudoso (Stage 3):

a. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: Esta categoría comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20 %, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito de dicho titular.

b. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

   En esta categoría se incluirían, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentren en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia. La Entidad Dominante cuenta con un sistema de ratios e indicadores para identificar la existencia de deterioro de la solvencia en los riesgos con personas jurídicas. Este sistema se basa en el seguimiento y la detección de operaciones afectadas por la situación patrimonial del cliente y su capacidad de generación de caja. La superación de determinados umbrales en los indicadores definidos por la Entidad Dominante determinará la existencia de un deterioro de la solvencia y, consecuentemente, la clasificación como riesgo dudoso.

iii) Riesgo fallido: En esta categoría se incluirán los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

2) Criterios de clasificación de operaciones:

El Grupo aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;

- Criterios específicos para las refinanciaciones; y

- Criterios basados en modelos de seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, el Grupo establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como riesgo dudoso, las operaciones clasificadas en la categoría de dudoso por razones de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal. En el caso de dudoso por razones distintas de la morosidad se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

La pérdida crediticia esperada en la compra u originación de estos activos no formará parte de la cobertura ni del importe en libros bruto en el reconocimiento inicial. Cuando una operación se compra u origina con deterioro crediticio, la cobertura será igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias esperadas en la vida de las operaciones posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por el Grupo garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, el Grupo constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia Entidad Dominante o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas clausulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

En los casos en los que la fecha de clasificación como dudosa de una operación refinanciada o reestructurada es posterior a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, se debe contar un año desde la fecha de clasificación de la operación como riesgo dudoso para poder proceder a la reclasificación de la operación fuera de la categoría de riesgo dudoso.

Criterios para las estimaciones de las coberturas

El Grupo aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

1) Estimaciones individualizadas de las coberturas:

Son objeto de estimación individualizada:

i) Las coberturas de las operaciones dudosas y en vigilancia especial de los acreditados individualmente significativos. La Entidad Dominante ha establecido un umbral de 3 millones de euros en términos de exposición total del riesgo para considerar a los acreditados como significativos.

ii) Las coberturas de las operaciones dudosas que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.

iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

Para el cálculo de la estimación de dichas coberturas, los analistas asignan el nivel de provisiones correspondiente en función del análisis individualizado del cliente y de la operación y en base a:

i) Proyección de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída.

ii) Múltiplos de EBITDA.

iii) Recuperación de garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, estimándose el recobro de la deuda mediante la ejecución de garantías.

Asimismo, las coberturas mínimas a considerar como estimación individualizada serán las que resultan aplicables utilizando los criterios de estimación colectiva para los riesgos objeto de análisis según su clasificación contable, o en el caso de operaciones del sector promotor según los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero.

2) Estimaciones colectivas de las coberturas:

Son objeto de estimación colectiva:

i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto las exposiciones clasificadas como normal en vigilancia especial que, de acuerdo con las políticas del Grupo, sean objeto de estimación individualizada.

   Para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudoso, el Grupo ha establecido parámetros que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial (como criterio general, impagos superiores a 30 días e inferiores a 90 días).

ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, el Grupo ha utilizado los parámetros y metodología establecidos por las NIIF en vigor bajo una metodología de pérdida esperada, así como el resto de normativa local en vigor, y que en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que el Grupo mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta entre otros conceptos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenece la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, con motivo de la situación geopolítica actual, el Grupo ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada crediticia de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, el Grupo ha reforzado durante los ejercicios 2025 y 2024 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales y normales en vigilancia especial. En concreto, se han registrado correcciones valorativas que principalmente afectan a los siguientes colectivos:

i) Determinadas exposiciones clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

ii) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal pertenecientes a determinados sectores de actividad económica afectos a los riesgos geopolíticos

iii) Determinadas operaciones concedidas a acreditados que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han acogido a las medidas de apoyo descritas en la nota 15.c).

iv) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal, pero en situación de impago según lo define el artículo 178 del Reglamento UE 575/2013 y la Circular 3/2019 de Banco de España.

v) Las exposiciones que hayan sido clasificadas como dudosas con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y hasta 31 de mayo de 2022.

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación" (Nota 60).

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

El Grupo determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados sobre la base de su experiencia y de la información existente del sector bancario español, de acuerdo a la metodología requerida por las NIIF y el resto de normativa legal vigente.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las operaciones con titulares residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). El Grupo clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Grupo no cuenta con provisiones significativas por este concepto al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que el Grupo demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte del Grupo, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:

   a. Edificios y elementos de edificios terminados:

      - Viviendas.

      - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.

      - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

   b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.

   c. Resto de bienes inmuebles.

ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:

   - Depósitos dinerarios

   - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.

iii) Otras garantías reales:

   - Bienes muebles recibidos en garantía.

   - Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización integra de la operación según las condiciones acordadas.

El Grupo tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, el Grupo aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican diferentes criterios de actualización, entre los que destacan la actualización anual de los riesgos dudosos y adjudicados como norma general.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, la Entidad Dominante considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

En el caso de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de recuperación.

El Grupo considera, entre otros, los siguientes indicios para determinar si existe evidencia de deterioro.

- Dificultades financieras significativas.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras.
- Cambios significativos en los resultados en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.

El importe de las correcciones de valor por deterioro de las participaciones en entidades dependientes y asociadas incluidas en el epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" se estima comparando su importe recuperable con su valor en libros. Este último será el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.

b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, el Grupo debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y

b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.

b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.

c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares americanos	71.775	26.143	68.181	22.998
Libras esterlinas	5.559	860	4.540	972
Yenes japoneses	5.244	2.612	7.839	1.521
Francos suizos	2.538	210	3.183	195
Otras	1.355	1.568	1.083	3.183
	86.471	**31.393**	**84.826**	**28.869**

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	10.022	-	18.116	-
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	1.013	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.671	-	5.116	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	56.355	-	48.310	-
Activos financieros a coste amortizado	15.423	-	12.271	-
Derivados contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	30.825	-	28.695
Compromisos y garantías concedidos	-	568	-	174
	86.471	**31.393**	**84.826**	**28.869**

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

En las Entidades Participadas cuya moneda funcional es distinta del Euro los saldos de sus cuentas anuales se convierten a euros de la forma siguiente:

i) Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.

ii) Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería se convierten aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.

iii) El Patrimonio neto se convierte a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de las cuentas anuales de las Entidades Participadas cuya moneda funcional es distinta del Euro se registran en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las Entidades Participadas corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2025 y 2024 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna Entidad Participada para corregirlos de los efectos de la inflación.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

a) Comisiones crediticias: aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones se perciben por adelantado, y pueden ser:

i) Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: pueden incluir retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y registro de garantías diversas, la negociación de condiciones de operaciones, la preparación y tratamiento de documentación y cierre de la transacción. Se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida de la operación como ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Las comisiones financieras devengadas en 2025 han ascendido a un total de 9.674 miles de euros (8.882 miles de euros en 2024).

ii) Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación, cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que el Grupo celebre un acuerdo de préstamo específico. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la entidad efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.

iii) Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado. Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ajuste al coste efectivo de la operación.

b) Comisiones no crediticias: son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación, y pueden ser:

i) Relacionadas con la ejecución de un servicio prestado a lo largo del tiempo, como las comisiones por administración de cuentas y las percibidas por adelantado por emisión o renovación de tarjetas de crédito: los ingresos se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución, de acuerdo con los criterios que se detallan en el siguiente apartado. En el supuesto de comisiones de administración de inversiones por cuenta de terceros, se registrarán midiendo el avance hacia el cumplimiento de la obligación, aplicándose a los costes de obtención y cumplimiento de dicho contrato los criterios generales para el reconocimiento de ingresos y gastos.

ii) Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto: estas comisiones se devengan cuando el cliente obtiene el control sobre el servicio, como en los casos de suscripción de valores, cambio de moneda, asesoramiento o sindicación de préstamos (en este caso, cuando el Grupo no retenga ninguna parte de la operación para sí misma o la retenga en las mismas condiciones de riesgo que el resto de los participantes). En las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito, la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta se registrará como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su cobro.

Constituyen una excepción a los anteriores criterios los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable con cambios en resultados. Para estos instrumentos, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad financiera se presentan de forma separada de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad Dominante con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 13.h.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 36). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activos tangibles – Inmovilizado material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se aplica lo indicado en la norma de activo tangible.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47).

ñ) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones y las EPSV gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (Nota 66). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47).

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

i) En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas consolidadas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.

b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.

c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.

d) El coste de los servicios pasados como provisiones o (-) reversión de provisiones.

Red Nueva

En los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la Entidad Dominante definió unas condiciones laborales y económicas concretas para un determinado colectivo de socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. En el contexto de este plan, determinados socios se acogieron a determinadas condiciones laborales y a recibir una contraprestación económica, la cual se devenga hasta la fecha de cese de prestación de servicios por parte del socio.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 36).

PD 61

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó durante el ejercicio 2020 un plan llamado "PD 61", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2023. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1961 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada del ejercicio 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 36).

PD 62

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó durante el ejercicio 2020 un plan llamado "PD 62", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2024. Al igual que los planes anteriores, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1962 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 36).

PD 63

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó durante el ejercicio 2021 un plan llamado "PD 63", aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2025. Al igual que los planes anteriores, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1963 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 36).

PACA 64 y 65

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó durante el ejercicio 2023 un plan llamado “PACA 64 y 65”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, que entró en vigor en vigor el 1 de enero de 2024. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en los años 1964 y 1965 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad con una edad comprendida entre los 60 años y la edad legal de jubilación menos dos años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato. Adicionalmente, para los socios nacidos con anterioridad a 1964 se ofrece la posibilidad de adhesión al Plan mediante la opción denominada “repesca”. La diferencia fundamental con los anteriores planes de dinamización es la eliminación del período de tiempo libre, por lo que la ayuda económica se percibirá en un pago único en el momento de cese de la actividad.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 36).

PACA 66

Asimismo, la Entidad Dominante formalizó el ejercicio 2024 un plan llamado “PACA 66”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, que entró en vigor el 1 de enero de 2025. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1966 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad con una edad comprendida entre los 60 años y la edad legal de jubilación menos dos años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato. Este plan no incluye el período de tiempo libre, por lo que la ayuda económica se percibirá en un pago único en el momento de cese de la actividad.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2025 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 36).

PACA 67

Asimismo, la Entidad Dominante ha formalizado durante el ejercicio 2025 un plan llamado “PACA 67”, aprobado por el Consejo Rector y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo, que entrará en vigor el 1 de enero de 2026. Al igual que los planes anteriores, este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

La principal característica de este plan es la siguiente:

i) se establece la posibilidad a los socios nacidos en el año 1967 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad con una edad comprendida entre los 60 años y la edad legal de jubilación menos dos años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato. Este plan no incluye el período de tiempo libre, por lo que la ayuda económica se percibirá en un pago único en el momento de cese de la actividad.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance a dicha fecha (Nota 36).

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El Impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto del epígrafe "Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.

ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de cada Entidad que en su caso generó la posibilidad de registrar activos por impuestos diferidos (al no existir grupo de consolidación fiscal), basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Órganos de Gobierno de cada una, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de cada Entidad.

- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y;

- El plazo o límite establecido por la legislación vigente para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

- El escenario de tipos de interés fruto de las políticas monetarias del Banco Central Europeo.

Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el entorno económico y geopolítico actual, así como sus posibles importes en las proyecciones de resultados de la Entidad Dominante y del Grupo a futuro, en función de la mejor información disponible por la Dirección.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado que no tengan efecto en el resultado fiscal o a la inversa, se contabilizan como diferencias temporarias.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles incluyen: inmovilizado material que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, el inmovilizado material que se cede en arrendamiento operativo a los clientes, el afecto a obra social y las inversiones inmobiliarias, que incluyen activos para explotarlos en régimen de alquiler. Los activos tangibles se valoran a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 (derogada por la Circular 4/2017). Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al menor entre el importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación o el valor razonable en el momento de la adjudicación menos los costes de venta estimados.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios y urbanizaciones	27 - 50
Mobiliario	7 - 10
Instalaciones	5 - 10
Maquinaria, equipo electrónico y otros	2 - 6

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el importe en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

En lo que respecta a la contabilización de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario, se utilizan los siguientes principios contables:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá. En este sentido el Grupo aplica los siguientes criterios:

  a) Si existe una fecha de cancelación del contrato prevista diferente a la del contrato se aplica dicha fecha como fecha de cancelación del derecho de uso.

  b) Si la fecha de vencimiento del contrato es inferior a 50 años se aplica la fecha de contrato.

  c) Si la fecha de vencimiento de arrendamiento de inmuebles supera los 50 años se limita a 50 años el vencimiento, al coincidir con el plazo superior de amortización de los inmuebles aplicado por el Grupo.

  d) Para arrendamientos con un vencimiento inferior a 1 año no se realizará activación alguna y el registro seguirá siendo vía cuenta de resultados, dado que existe un alto grado de probabilidad de que se cancele el contrato y se renegocie el mismo surgiendo un nuevo contrato con nuevas condiciones.

- Criterio general de reconocimiento: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.

- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

  Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo del contrato, el Grupo reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

  a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

  b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).

c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

d) Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien en la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiere la obligación de soportados.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento para:

a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizando en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.

c) Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de compra del bien arrendado (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado en plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. El Grupo revisa el plazo del arrendamiento a los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, el Grupo revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con los establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Valoración posterior del activo por derechos de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Grupo valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y cualquiera pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: el Grupo contabiliza como gastos los pagos por arrendamientos de:

a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquello que en la fecha de comienzo tienen un plazo o igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- Modificación del arrendamiento: El Grupo contabiliza la modificación de un arrendamiento registrado separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, el Grupo:

(a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo,

(b) determina el plazo del arrendamiento modificado,

(c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinando para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación,

(d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Fondo de comercio

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.

ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.

ii) Los importes restantes no imputables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles son de vida definida y se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, entre otros, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto de realización. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

t) Operaciones de seguros

Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

El Grupo aplica la NIIF 17 desde el 1 de enero de 2023, que sustituye a la NIIF 4 "Contratos de Seguro" como la norma contable aplicable al reconocimiento, medición y presentación de los contratos de seguro y reaseguro con aplicación retrospectiva desde el 1 de enero de 2022.

Definición, clasificación y agrupación

El Grupo evalúa si en sus contratos se acepta un riesgo significativo de seguro de un tercero, acordando compensar al tenedor de la póliza de seguro si ocurre un suceso futuro incierto que le afecte de forma adversa. De esta manera, identifica aquellos contratos de seguro que están bajo NIIF 17.

El Grupo Laboral Kutxa agrupa los contratos de seguro y reaseguro teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Si están sujetos a riesgos similares y son gestionados conjuntamente, separando también entre seguro directo y reaseguro.

- Su rentabilidad u onerosidad (con carácter general, el Grupo clasifica la rentabilidad de los contratos en dos grupos: contratos onerosos, y contratos no onerosos o sin posibilidad significativa de convertirse en onerosos).

- Y su año de emisión o cohorte, agrupándose por este último criterio los contratos emitidos en el año natural, es decir, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Dado que el Grupo ha escogido el enfoque de transición de valor razonable, para los contratos a largo plazo (fundamentalmente seguros de vida riesgo y vida ahorro) emitidos con anterioridad a la fecha de transición del 1 de enero de 2022, no ha sido necesario realizar una agregación de los contratos por cohortes anteriores. Para los contratos emitidos con posterioridad a la fecha de transición, el Grupo los clasifica por año de emisión.

El Grupo ha aplicado el análisis sobre la separación de componentes no aseguradores, únicamente a los contratos de seguros bajo el alcance de la NIIF 17, concluyendo que no existen componentes dentro de los contratos de seguro que sean necesarios segregar. En el caso de componentes de inversión no separables, se incluyen en el pasivo de los contratos de seguro, según corresponda, pero se excluyen de los ingresos o gastos de seguro en la cuenta de resultados.

Métodos de valoración

La NIIF 17 introduce tres métodos de valoración de los contratos de seguro: el Método General (Building Block Approach – BBA), el Método Simplificado (Premium Allocation Approach – PAA) y el Método de Comisión Variable (Variable Fee Approach – VFA). El Método General será el empleado por defecto a todos los contratos, excepto a aquellos elegibles para poder ser valorados por el Modelo Simplificado, o el Modelo de Comisión Variable.

El Método General requiere que los contratos de seguro y reaseguro se valoren inicialmente por el total de:

- Los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento, que comprenden:

  i. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros asociados a contratos de seguro y reaseguro dentro de los límites del contrato. El Grupo realiza la estimación del valor esperado de las salidas de efectivo futuras menos el valor esperado de las entradas de efectivo futuras que están dentro de los límites del contrato. Los flujos de efectivo están dentro de los límites del contrato de seguro si el Grupo puede obligar al tomador a pagar las primas o el Grupo tiene la obligación sustantiva de prestar servicios del contrato de seguro al tomador. Esta obligación finaliza cuando el Grupo tiene la capacidad práctica de reevaluar los riesgos del tomador y, por tanto, fijar un precio o nivel de prestaciones que refleja esos riesgos. Con carácter general el límite del contrato se determina como la fecha fin de vigencia, para los contratos con renovación el momento en el que el Grupo puede reevaluar riesgos, y en los productos vitalicios la fecha de fallecimiento del asegurado.

  ii. Un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y los riesgos financieros relacionados con los flujos de efectivo futuros. Con carácter general, el Grupo aplica un enfoque *bottom-up* de las tasas de descuento, tomando de referencia como base la curva libre riesgo, a la cual se le añade un *spread* que refleje la iliquidez de los pasivos. Asimismo, el Grupo también aplica el enfoque *top-down* para ciertas agrupaciones, basándose en la tasa de referencia de una cartera de activos sobre la que se detrae el riesgo de crédito.

  iii. Un ajuste del riesgo para el riesgo no financiero (RA), el cual refleja la incertidumbre del importe y del momento de pago de los flujos de caja futuros. El Grupo ha decidido aplicar el enfoque Value at Risk (VaR), mediante el cual, conociendo la función de distribución del pasivo por contratos de seguros y situándonos en un percentil fijado en función de la incertidumbre del negocio y el momento de cálculo, se obtiene el ajuste del riesgo.

- El margen de servicio contractual (CSM), que representa el beneficio futuro de los contratos de seguro emitidos. Este importe no se reconoce en la cuenta de resultados en el reconocimiento inicial, sino que se reconocerán a medida que se presten los servicios del contrato. Cuando este margen es negativo, el contrato de seguro es oneroso y debe reconocerse la pérdida inmediatamente en la cuenta de resultados, sin que se reconozca margen del servicio contractual en el balance.

Posteriormente, el importe reconocido en libros de un grupo de contratos de seguro al cierre de cada ejercicio sobre el que se informe será la suma de:

- El pasivo por cobertura restante, que comprende los flujos de efectivo derivados del cumplimiento relativos a servicios futuros asignados en esa fecha, descontados para reflejar el valor temporal del dinero, y un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero, más el margen de servicio contractual.

- El pasivo por siniestros incurridos, que comprende los flujos de efectivo procedentes del cumplimiento relativos a siniestros ocurridos, pero que no han sido pagados, descontados para reflejar el valor temporal del dinero, y un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero.

En momentos posteriores, los cambios en los flujos de efectivo relacionados con el servicio presente o pasado se reconocen en la cuenta de resultados, en cambio, los que se relacionan con el servicio futuro ajustan el CSM o el componente de pérdida.

En lo relativo al resultado de ejercicio, se reconocerá como ingresos de actividades ordinarias por seguros la transferencia de servicios de contrato de seguro en el periodo. Este importe se determina mediante las unidades de cobertura que son la cantidad de servicios de contrato de seguro prestados en virtud de los contratos durante el periodo esperado de cobertura. El Grupo se basa principalmente en la suma asegurada para productos de vida riesgo y en las prestaciones aseguradas para los contratos de vida ahorro.

El Método Simplificado se emplea en la valoración del pasivo por cobertura restante de contratos con una duración inferior a un año y para aquellos que, aun teniendo una duración superior, cumplen los requisitos fijados por la norma. Bajo este método simplificado, el pasivo por cobertura restante está formado por las primas recibidas menos los flujos de efectivo por la adquisición del seguro. La imputación a resultados se hace de forma lineal a lo largo del periodo de cobertura del contrato. Por otro lado, El Grupo no ajusta el pasivo por la cobertura restante por el valor temporal del dinero, ya que las primas de seguro vencen dentro del periodo de cobertura de los contratos, que es de un año o menos. A su vez, los grupos de contratos valorados bajo este método cuentan con un pasivo por siniestros incurridos calculado bajo el Método General.

Por otro lado, el Grupo no tiene contratos valorados bajo el Método de Comisión Variable.

Onerosidad

Un contrato de seguro es oneroso cuando, en la fecha del reconocimiento inicial, los flujos de efectivo derivados del cumplimiento que se asignan al contrato representan en total una salida neta.

El Grupo ha clasificado los contratos valorados bajo el Método General en grupos de onerosidad, considerando los flujos de cumplimiento, los gastos de adquisición y cualquier otro flujo atribuible. La evaluación se realiza, en términos generales, contrato a contrato.

Durante la vigencia de un contrato, las hipótesis utilizadas para proyectar los flujos de caja futuros pueden cambiar y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de un contrato puede aumentar o disminuir. Esto significa que un grupo de contratos inicialmente clasificado como no oneroso, pudiese volverse oneroso o, por el contrario, un contrato inicialmente oneroso puede volverse no oneroso, revertiéndose la pérdida anteriormente reconocida.

En el caso de los contratos valorados por el Método Simplificado, por defecto se asume que son no onerosos en su reconocimiento inicial, salvo que existan hechos y circunstancias que indiquen lo contrario. El Grupo ha desarrollado una metodología, utilizando información de reportes internos existentes (ratios e indicadores) para la monitorización del rendimiento del negocio, ajustada a los criterios de la NIIF 17, y ha concluido que ninguno de los contratos de seguro valorados bajo el Método Simplificado es oneroso.

Ingresos y gastos por contratos de seguro o reaseguro

Dentro de los ingresos del servicio de seguro se incluyen la liberación del margen de servicio contractual, la liberación del ajuste de riesgo, la liberación de los siniestros y gastos esperados y la liberación de primas en el caso del método simplificado.

Como gasto de servicio de seguro, se reconocen los importes reales de siniestros incurridos, gastos de adquisición y de servicio de seguro, cambios en flujos de efectivo vinculados a servicios pasados e importes relacionados con contratos onerosos.

Los gastos o ingresos financieros por seguros comprenden el cambio en el importe en libros del grupo de contratos de seguro que surge del efecto del valor temporal del dinero y cambios en éste; y el efecto del riesgo financiero y cambios en éste.

Con carácter general para aquellos contratos medidos bajo el método general, para la presentación de los gastos e ingresos financieros procedentes de contratos de seguro derivados del cambio de la tasa de descuento, tanto por el efecto del valor temporal del dinero, como del efecto del riesgo financiero, el Grupo ha escogido la opción de política contable de desagregar estos gastos e ingresos financieros entre registrarlos en *"Gastos financieros por contratos de seguro"* y en *"Otro resultado global"*, con el objetivo de minimizar las asimetrías contables en la valoración y reconocimiento de las inversiones financieras bajo NIIF 9 y los contratos de seguros bajo NIIF 17.

u) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo podría tener que hacer frente a determinados litigios, responsabilidades y obligaciones derivadas del desarrollo habitual de sus actividades. Las provisiones registradas en los estados financieros del Grupo por estos conceptos se calculan en función de los casos existentes al cierre del ejercicio y de las proyecciones de potenciales casos futuros en función de la experiencia histórica de la entidad y del análisis de los asesores legales internos y externos del Grupo. Tanto los asesores legales del Grupo como la Alta Dirección de su Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

v) Activos no corrientes y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea a un año desde la fecha de su clasificación en este epígrafe.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias o (-) Pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En consecuencia, la recuperación del importe en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero que se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 13.e.ix). Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas recontado de acuerdo con los criterios recogidos en la normativa aprobada por Banco de España menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. El Grupo a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 300.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas con motivo del entorno económico y de la situación geopolítica actual. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2025 se corresponden con la mejor estimación de los miembros de la Alta Dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas consolidada procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo podría revertir las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el importe en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente del Grupo que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.

- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.

- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales consolidadas, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

w) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y los pasivos incluidos en dichos grupos.

Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida "otras unidades de negocio" en los estados financieros individuales, y en la partida "entidades dependientes y otras unidades de negocio" en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo considera efectivo y equivalente los saldos incluidos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" en los balances consolidados.

x) Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo (FEP)

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad Dominante resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el resultado del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones u otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley, o fondos derivados de la imposición de sanciones económicas de la cooperativa a los socios, que, de acuerdo con la normativa, se vinculen al citado fondo, se reconocerán como un ingreso de la cooperativa y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo a su finalidad producirá su baja con abono, normalmente, a cuentas de tesorería; por su parte, cuando su aplicación se materialice mediante actividades propias de una entidad de crédito, se reducirá el importe del Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo, reconociéndose simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de la cooperativa de crédito de acuerdo con las condiciones normales de mercado para aquel tipo de actividades.

y) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

i) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.

d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “Elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.

b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.

e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en "cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)" y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en "cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)".

f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en "otro resultado global" como "elementos que pueden reclasificarse en resultados" se desglosarán en:

a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.

b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.

c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.

d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.

e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas "deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y "diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas", en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará "Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto".

b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como "reciclado de ingresos y gastos" y el importe transferido se denomina "ajuste por reclasificación").

c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del importe en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.

b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

z) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad Dominante. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Entidad Dominante puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Entidad Dominante se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con IFRS 9 en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto consolidado no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado “periodo de medición”, durante el cual la adquiriente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales consolidadas posteriores a la fecha de combinación de negocios.

aa) Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance consolidado. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso con ocasión en una combinación de negocios. Dichos fondos de comercio en ningún caso se amortizan, sino que con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor razonable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés bajo un escenario macroeconómico previsto, y requerimiento de capital.

- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.

- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.

- Tipo de descuento. El valor presente de los dividendos futuros, utilizado para la obtención del valor en uso se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad (Ke) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAPM, de acuerdo con la fórmula: “Ke = Rf +β=Coeficiente de riesgo sistémico de la sociedad, Rm = Rentabilidad esperada de mercado y α = Prima por riesgo no sistémico”.

- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por las previsiones más recientes, basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento del 1% a perpetuidad.

- La estimación realizada para evaluar el potencial deterioro del fondo de comercio se ha efectuado teniendo en consideración el entorno económico y geopolítico actual.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

14. Atención al cliente

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, 1 mes en el caso de que el reclamante sea un consumidor, salvo en los casos de reclamaciones relativas a servicios de pago que se deben resolver a más tardar en quince días hábiles desde la recepción de las mismas, si bien por parte de la Entidad Dominante hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar los períodos mencionados anteriormente.

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad Dominante, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Caja Laboral Pensiones, G.F.P, S.A. A lo largo del año 2025 se han abierto un total de 9.532 expedientes (52.241 en 2024), de los cuales, se han admitido a trámite 7.957 (47.400 en 2024), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 1.562 expedientes (4.511 en 2024), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite, quedando a 31 de diciembre 2025, 245 expedientes pendiente de admisión.

	2025	2024
Nº Expedientes abiertos		
- Escritos: folleto / carta	5.481	44.347
- Internet	3.894	7.226
- Telefónica	-	-
- Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos	157	668
	9.532	**52.241**
Nº Expedientes admitidos a trámite	**7.957**	**47.400**
Naturaleza de los Expedientes		
- Quejas	1.688	4.336
- Reclamaciones	6.757	47.443
- Consultas	214	79
- Sugerencias	39	42
- Felicitaciones / Agradecimientos	4	6
- Peticiones diversas	830	335
- Otros	-	-
	9.532	**52.241**

	2025	2024
Importes Reclamados		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad	157	1.239
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente:	4.104	21.370
Importes indemnizados por la Entidad	4.104	21.370
	4.261	**22.609**

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, destacar que éstos se centran en los siguientes ámbitos de actuación:

	2025	2024
Condiciones económicas	0%	0%
Comisiones y gastos	89%	95%
Falta información o ésta es incorrecta	6%	1%
Servicios centralizados a clientes	0%	1%
Oficinas por elementos objetivos	0%	0%
Cobertura de necesidades	1%	0%
Elementos de relación con el cliente	0%	1%
Otros:	4%	2%
- Agilidad y eficacia en cajeros	*0%*	*0%*
- Varios	*4%*	*2%*
	100%	**100%**

Con relación a los importes reclamados, los porcentajes son los siguientes:

	2025	2024
= < 10 €	6,67%	5,84%
> 10 < = 60 €	13,82%	0,95%

> 60 < = 100 €	3,04%	0,39%
> 100 < = 250 €	6,37%	3,78%
> 250 < = 1.000 €	51,21%	82,41%
> 1.000 €	18,89%	6,63%

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Seguros Lagun Aro Vida, S.A., en el ejercicio 2025 se han recibido 113 quejas y reclamaciones (172 en el ejercicio 2024), habiéndose tramitado 114 expedientes durante 2025 (179 tramitados en 2024). Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	2025	2024
A favor del cliente	44	46
A favor de la Entidad	60	107
Otros	10	26
	114	**179**

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para la entidad de 122 miles de euros en 2025 (50 miles de euros en 2024). El plazo medio de respuesta de las quejas y reclamaciones ha sido de 15,04 días (15,61 días en 2024).

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Seguros Lagun Aro, S.A., en el ejercicio se han recibido 1.177 quejas y reclamaciones (968 en el ejercicio 2024), habiéndose tramitado 1.127 expedientes durante 2025 (961 en el ejercicio 2024).

Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	2025	2024
A favor del cliente	527	444
A favor de la Entidad	538	452
Otros	62	65
	1.127	**961**

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para el Grupo de 97 miles de euros en 2025 (84 miles de euros en 2024). El plazo medio de respuesta ha sido de 21,41 días en 2025 (14,89 días en 2024).

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V., S.L.U., en el ejercicio 2025 se han recibido 2 quejas y reclamaciones (4 en el ejercicio 2024), habiéndose tramitado 2 expedientes durante 2025 (4 en 2024).

Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	2025	2024
A favor del cliente	-	-
A favor de la Entidad	-	1
Otros	2	3
	2	**4**

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para el Grupo de 0 euros en el ejercicio 2025 (0 euros en 2024). El plazo medio de respuesta ha sido de 0,66 días en 2025 (7,66 días en 2024).

15. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida por incumplimiento de la contraparte de los pagos adeudados a la Entidad Dominante, parcialmente o en su totalidad, o fuera de los plazos pactados. Desde la óptica de gestión, en Caja Laboral Popular Coop. de Crédito se distingue entre el riesgo de crédito derivado de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y renta fija privada), y el riesgo de crédito con clientes, derivado de la actividad inversora tradicional.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Comisión de Operaciones Principal las máximas competencias para todos los importes y figuras de riesgo además de la autorización de fallidos sin límite de importe. La Comisión Principal delega a su vez competencias al Comité de Operaciones Delegado, quién a su vez delega en el Dpto. de Riesgo de Crédito y Red Comercial. La capacidad de sanción del riesgo de la Red se establece en función del nivel de riesgo y de un sistema de alertas que tiene en cuenta factores como el volumen de riesgo, el tipo de producto y el margen de la operación.

La citada Área de Riesgos, depende del Director General, e integra los Departamentos de Riesgo de Crédito, Metodologías y Soporte de Riesgo de Crédito y Asesoría Jurídica, lo que supone un incremento de la eficiencia de los procesos de modelización, admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito y una profundización del control integral de los riesgos de la Entidad Dominante.

En lo relativo al Riesgo de crédito Doméstico y Mercantil, todos estos aspectos vienen especificados en la Política de Riesgo de Crédito, cuya última actualización ha sido aprobada por el Consejo Rector en fecha 30 de enero de 2026, y otros documentos conexos con éste: Política de Admisión de Riesgo de Crédito, Política de Garantías, Política de Seguimiento del Riesgo de Crédito y Política de Recuperaciones, y todos sus respectivos documentos de procedimientos.

En estos documentos se determinan los procedimientos para la concesión, control y seguimiento en los riesgos de créditos, la descripción de los modelos predictivos utilizables, sus variables, ponderaciones, las atribuciones y criterios en la sanción de los riesgos, el proceso de admisión, políticas de mitigación y reducción del riesgo.

Los mecanismos de control establecidos por la Entidad Dominante para el control del efectivo seguimiento de las referidas políticas, métodos y procedimientos se asientan en los sistemas de control de la segunda línea de defensa (Departamento de Gestión de Riesgos) implantados en la Entidad Dominante, así como en la supervisión independiente del Departamento de Auditoría Interna, asegurando la calidad de los sistemas de admisión y gestión del Riesgo de crédito.

Desde el ejercicio 2020, inicialmente a raíz de la situación derivada de pandemia y posteriormente para reforzar el seguimiento del riesgo de crédito, la Entidad Dominante ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas, revisando periódicamente el comportamiento respecto de la dudosidad y reforzando el seguimiento temprano y los sistemas de calificación automáticos.

El Departamento de Riesgo de crédito, a través de las secciones Análisis Riesgos Grandes Empresas y Análisis Riesgos Pymes se responsabiliza del proceso de admisión y del seguimiento de las empresas carterizadas, la sección de Negocios y Pequeñas Empresas se responsabiliza de la admisión de los mencionados segmentos y la sección de particulares de la admisión del riesgo doméstico.

La sección Recuperación Amistosa y Precontencioso tiene como objetivo gestionar los protocolos asociados a las alertas premora en empresas, así como maximizar las recuperaciones de las operaciones en la fase amistosa (< 60 días de impago) y precontenciosa (> 60 días de impago).

Por último, Asesoría Jurídica da asesoramiento y cobertura documental jurídica a las operaciones de riesgo, tanto en las iniciales como en las posibles refinanciaciones o reestructuraciones de deuda, así como a la gestión del contencioso de recuperación y la defensa jurídica del Grupo frente a reclamaciones de clientes y terceros.

La sección de metodologías es la responsable de la elaboración y mantenimiento de los modelos internos desarrollados para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones. Así, la Entidad Dominante ha desarrollado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. Así, en Particulares el proceso de admisión reactivo del riesgo se soporta en scorings vinculantes, lo que se complementa con modelos comportamentales que calculan importes preconcedidos, de préstamos al consumo automáticamente disponibles por el cliente en los distintos canales. Por su parte, en Empresa los procesos de admisión funcionan con un esquema binomio analista/gestor, con una carterización de clientes/analista, disponiendo los analistas para la toma de decisiones del soporte de ratings internos y de un modelo de alertas premora. Los modelos internos constituyen, por lo tanto, un elemento básico en la concesión del riesgo y de su seguimiento.

Por lo que respecta a las políticas de mitigación y reducción del riesgo, dicha mitigación se produce por distintas vías:

- En el proceso de admisión, si bien los criterios de admisión se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos tienen un protagonismo esencial, las garantías constituyen la segunda vía de recobro. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la actividad inversora está relacionada con la financiación de vivienda, la principal garantía es la hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV de las operaciones. También es muy importante la garantía en forma de avales, y tienen menor peso específico las garantías de los depósitos dinerarios y de los activos financieros.

- En el proceso de seguimiento, la Entidad Dominante dispone de modelos internos de premora, que permiten anticipar las situaciones de impago, de manera que se gestionan de manera proactiva aquellas posiciones con una elevada probabilidad de impago.

- En la gestión de recuperaciones, se ha establecido un procedimiento que recoge la intervención de distintos agentes en la recuperación de la mora, en función de la fase temporal en la que se encuentra el cliente moroso. En este contexto, hay que señalar que en la gestión recuperatoria intervienen tanto agentes internos (oficina, telebanca, precontencioso y contencioso) como externos (Agencias de recobro).

La Entidad Dominante valora, con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles por su valor de tasación, habiendo establecido una política de actualización del valor de los inmuebles que cumple los requerimientos establecidos por la normativa del Banco de España.

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la última actualización de la política de riesgos se aprobó en el Consejo Rector del 30 de enero de 2026, y fija un límite global a la actividad de Tesorería acorde con el apetito al riesgo de la Entidad Dominante en relación con la solvencia y la ratio MREL, estableciéndose además límites por contraparte, de concentración por referencia y por gestor, y por país. Para ello, se ha establecido un procedimiento de asignación de límites basado en ratings externos y un sistema de alertas.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir "Otros activos financieros"), al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

2025

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible *(loan to value)*				
	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas)	1.174.328	3.900	7.067	3.900	-	-	-	7.067
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	109.623	57.596	230	52.011	4.942	643	-	230
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera) (desglosado según la finalidad)	3.157.465	805.998	217.250	343.360	293.886	124.183	21.385	240.434
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	22.104	21.123	-	4.291	8.134	1.835	2.345	4.518
– Construcción de obra civil	53.186	6.475	9.104	794	3.853	1.484	130	9.318
– Resto de finalidades	3.082.175	778.400	208.146	338.275	281.899	120.864	18.910	226.598
Grandes empresas	899.752	35.484	33.241	29.670	3.885	675	1.270	33.225
Pymes y empresarios individuales	2.182.423	742.916	174.905	308.605	278.014	120.189	17.640	193.373
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	11.440.998	10.407.757	9.122	2.686.991	3.144.516	3.902.769	509.187	173.416
– Viviendas	10.564.248	10.290.350	7.526	2.621.705	3.110.171	3.888.409	508.026	169.565
– Consumo	514.090	20.226	301	13.818	4.897	1.483	154	175
– Otros fines	362.660	97.181	1.295	51.468	29.448	12.877	1.007	3.676
TOTAL	**15.882.414**	**11.275.251**	**233.669**	**3.086.262**	**3.443.344**	**4.027.595**	**530.572**	**421.147**
PRO MEMORIA Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	97.298	62.669	82	18.970	18.974	12.982	5.166	6.659

2024

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible *(loan to value)*				
	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas)	1.066.872	2.160	3.234	2.160	-	-	-	3.234
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	76.650	47.251	238	40.958	5.489	666	89	286
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera no financiera) (desglosado según la finalidad)	2.957.490	741.130	183.912	326.797	272.339	106.320	13.481	206.107
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	26.677	25.418	-	2.550	7.817	7.935	463	6.653
– Construcción de obra civil	61.536	8.931	7.751	3.079	4.504	851	169	8.079
– Resto de finalidades	2.869.277	706.781	176.161	321.168	260.018	97.534	12.849	191.375
Grandes empresas	865.634	44.974	25.746	35.262	7.609	863	1.236	25.751
Pymes y empresarios individuales	2.003.643	661.807	150.415	285.906	252.409	96.671	11.613	165.624
Resto hogares (desglosado según la finalidad)	10.880.903	9.927.550	11.140	2.644.259	2.917.508	3.529.754	460.646	386.524
– Viviendas	10.053.687	9.806.215	9.527	2.576.204	2.882.664	3.515.899	458.716	382.260
– Consumo	483.721	21.928	360	14.741	5.862	905	453	327
– Otros fines	343.495	99.407	1.253	53.314	28.982	12.950	1.477	3.937
TOTAL	**14.981.916**	**10.718.091**	**198.524**	**3.014.174**	**3.195.336**	**3.636.740**	**474.216**	**596.151**
PRO MEMORIA Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	122.334	79.396	57	25.054	21.743	15.336	7.317	10.004

A continuación, se presenta el detalle del importe máximo del riesgo de crédito de la Entidad Dominante que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025							
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoraticia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	Total
Préstamos y anticipos a clientela								
Saldo dispuesto	11.266.020	17.871	2.573	1.195.981	3.781.212	764	(218.318)	16.046.103
Valor de la garantía	29.007.851	25.005	2.204	1.880.757	57.055	-	-	30.972.872

	2024							
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoraticia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	Total
Préstamos y anticipos a clientela								
Saldo dispuesto	10.441.010	8.977	319.753	1.227.881	2.726.161	576.008	(213.354)	15.086.436
Valor de la garantía	26.209.590	15.325	1.340.173	1.106.955	24.221	-	-	28.696.264

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	2025	2024
Valor de las garantías reales	29.010.056	27.549.763
Del que: garantiza riesgos dudosos	543.296	*428.958*
Valor de otras garantías	1.962.816	1.146.501
Del que: garantiza riesgos dudosos	138.754	*85.310*
Total valor de las garantías recibidas	**30.972.872**	**28.696.264**

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos	**1.405.241**	**1.307.860**
Del que: importe clasificado como dudoso	*5.716*	*8.529*
Importe registrado en el pasivo del balance	7.744	-
Garantías financieras concedidas	**161.348**	**160.325**
Del que: importe clasificado como dudoso	*2.997*	*1.994*
Importe registrado en el pasivo del balance	6.503	8.754
Otros compromisos concedidos	**549.024**	**468.591**
Del que: importe clasificado como dudoso	*2.959*	*3.237*
Importe registrado en el pasivo del balance	3.499	1.718

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose requeridos, el Grupo incluye la siguiente información:

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**39.497**	**20.188**	**17.393**
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	10.872	10.714	9.997
Pro memoria:			
Activos fallidos	93.765		

Pro memoria:	**Importe**
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	14.708.062
- Total activo (negocios totales)	28.074.756
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	212.926

	2024		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	**45.177**	**22.528**	**18.499**
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	12.104	11.911	11.097
Pro memoria:			
Activos fallidos	93.673		

Pro memoria:	**Importe**
- Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	13.915.027
- Total activo (negocios totales)	27.107.255
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	151.511

A continuación, se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2025	2024
Sin garantía inmobiliaria	8.295	8.889
Con garantía inmobiliaria	31.203	36.288
Edificios y otras construcciones terminadas	13.238	14.966
Vivienda	11.907	13.149
Resto	1.331	1.817
Edificios y otras construcciones en construcción	397	1.443
Vivienda	347	1.393
Resto	50	50
Suelo	17.568	19.879
Suelo urbano consolidado	17.087	19.665
Resto de suelo	481	214
Total	**39.498**	**45.177**

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	**10.350.182**	**111.810**	**9.865.215**	**124.643**
Sin garantía hipotecaria	204.631	1.650	199.712	2.018
Con garantía hipotecaria	10.145.551	110.160	9.665.503	122.625

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación *(loan to value)*					
	2025					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe en libros brutos	2.508.756	3.062.000	3.871.646	516.150	186.999	10.145.551
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	19.059	32.220	26.326	12.732	19.823	110.160

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación *(loan to value)*					
	2024					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe en libros brutos	2.454.337	2.836.960	3.498.112	467.779	408.315	9.665.503
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	19.234	32.832	27.485	15.418	27.656	122.625

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	306.804	305.664	328.751	327.477
Edificios y otras construcciones terminados	16.849	16.849	17.933	17.922
Vivienda	5.375	5.375	5.376	5.376
Resto	11.474	11.474	12.557	12.546
Edificios y otras construcciones en construcción	11.280	10.140	12.103	10.840
Vivienda	7.849	7.838	8.459	8.212
Resto	3.431	2.302	3.644	2.628
Terrenos	278.675	278.675	298.715	298.715
Suelo urbano consolidado	99.942	99.942	117.057	117.057
Resto de suelo	178.733	178.733	181.658	181.658
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	15.750	14.672	18.963	13.538
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	12.356	11.518	13.773	10.885
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	**334.910**	**331.854**	**361.487**	**351.900**

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Valor de garantías recibidas – Construcción y promoción inmobiliaria	**2025**	**2024**
Valor de las garantías reales	195.495	147.195
Del que: garantiza riesgos dudosos	*27.169*	*25.374*
Valor de otras garantías	1.323	3.111
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total valor de las garantías recibidas	**196.818**	**150.306**

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

	2025	**2024**
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	40.106	35.162
Importe registrado en el pasivo del balance	856	636

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Entidad Dominante mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en una sociedad de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en el Anexo I de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Operaciones de refinanciación

La política de reinstrumentación de riesgos aprobada por la Entidad Dominante, define la reinstrumentación de operaciones como un instrumento de gestión de riesgos enfocado a la recuperación amistosa. Así, se diferencia entre operaciones de refinanciación las cuales implican la concesión de una nueva operación para cancelar una existente, y las operaciones reestructuradas o novadas mediante las cuales se modifican una o varias condiciones de una operación abierta.

Asimismo, establece las competencias para sancionar este tipo de operaciones, tengan o no cuotas impagadas (morosos) que corresponderán siempre al Departamento de Riesgo de Crédito en sus diferentes secciones.

Durante el ejercicio 2020 entró en vigor la Circular 3/2020 que modificaba el tratamiento contable de determinadas refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 2.3). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como Stage 1, se clasificarán como:

b.1) Stage 2 - Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación / reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipologías que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

b.2) Stage 3 - Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

b.3) Stage 3 - Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren “significativas” (por encima de 3 millones de euros, siendo este el umbral aplicado para operaciones dudosas y normales en vigilancia especial. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Analista de Riesgos contará con propuesta dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

En línea con los requerimientos de la NIIF 9 y en cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad Dominante al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2025

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	1	3.434	3.434	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	12	2	243	243	-	(7)	-	-	2	243	243	-	(3)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	647	51.622	245	30.913	28.509	108	(34.716)	362	32.620	182	18.318	17.486	100	(23.475)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	4	7.881	17	8.686	7.139	-	(13.474)	3	4.287	13	2.753	2.717	-	(6.866)
Resto de hogares	520	6.356	638	64.251	60.830	-	(24.810)	274	3.443	473	49.866	47.075	-	(22.396)
TOTAL	**1.168**	**57.990**	**886**	**98.841**	**93.016**	**108**	**(59.533)**	**636**	**36.063**	**657**	**68.427**	**64.804**	**100**	**(45.874)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2024

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Deterioro de valor acumulado
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales						Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	1	4.320	4.320	-	(2.160)	-	-	1	4.320	4.320	-	(2.160)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	12	2	247	247	-	(8)	1	10	2	247	247	-	(7)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	762	60.188	282	39.240	36.132	121	(37.256)	422	34.974	217	25.104	23.644	104	(25.953)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	4	8.475	20	9.245	7.686	-	(14.348)	3	4.292	16	3.547	3.500	-	(7.512)
Resto de hogares	595	7.142	766	79.241	74.919	16	(28.632)	308	4.185	503	52.628	49.252	-	(25.570)
TOTAL	**1.359**	**67.342**	**1.051**	**123.048**	**115.618**	**137**	**(68.056)**	**731**	**39.169**	**723**	**82.299**	**77.463**	**104**	**(53.690)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el desglose, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, del importe bruto total de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial y como dudosas en dicho ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	2025		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.444	-	18.477
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-
Resto de personas físicas	12.201	-	2.983
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-

	2024		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	5.670	56	24.020
Del que: Financiación a la construcción y promoción	*246*	-	-
Resto de personas físicas	13.245	16	3.251
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones	2025	2024
Valor de las garantías reales	258.328	371.242
Del que: garantiza riesgos dudosos	*228.695*	*217.068*
Valor de otras garantías	80.249	50.265
Del que: garantiza riesgos dudosos	*62.587*	*30.065*
Total valor de las garantías recibidas	**338.577**	**421.507**

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, neto de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo de apertura	**122.334**	**141.476**
(+)/(-) Entradas/Salidas refinanciaciones y reestructuraciones del período	(17.079)	(9.062)
Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período	*3.021*	*32.369*
(-) Amortizaciones de deuda	(12.931)	(15.476)
(-) Adjudicaciones	(80)	(218)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	-	-
(+)/(-) Otras variaciones	5.054	5.614
Saldo al final del ejercicio	**97.298**	**122.334**

16. Riesgo de liquidez

Se diferencian dos definiciones del riesgo de liquidez:

- Riesgo de liquidez de fondos: es el riesgo de que la Entidad Dominante no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera.

- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que una entidad financiera no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado a causa de una insuficiente profundidad o de distorsiones en el mercado.

La Entidad Dominante ha considerado siempre la liquidez como un objetivo estratégico y ha mantenido una gestión y control sistemáticos de la misma durante las últimas dos décadas. En este contexto, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito tiene un Manual de Políticas y procedimientos del Riesgo de Liquidez aprobado por su Consejo Rector, que atiende a los "Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez" (documento de septiembre de 2008) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y establece diversos objetivos de liquidez así como un Plan de contingencias que incluye niveles de alerta y protocolos de actuación. En este contexto, cabe señalar que además la Entidad Dominante elaboró, por una parte, en 2015 el Marco de Apetito al Riesgo, que es objeto de un proceso sistemático de autorización y mejora, en el que se recogen los distintos umbrales de tolerancia para determinados indicadores clave del riesgo de liquidez, y, por otra, el Recovery Plan, en el que se actualizan los citados niveles de alerta y protocolos de actuación referidos a situaciones de crisis de liquidez.

Abundando en las tareas establecidas en los procedimientos, la gestión de la liquidez se soporta en un sistema de control que, por una parte, establece tanto límites a determinados indicadores clave como objetivos de liquidez a medio plazo a los anteriores indicadores y a otros adicionales, y, por otra, realiza un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento de dichos límites y objetivos. Estos límites y objetivos se controlan a partir de la elaboración de un plan de financiación actualizado mensualmente que recoge previsiones sobre evolución de recursos invertibles, inversión crediticia y financiación mayorista, que determinan la evolución de los indicadores objeto de límites y de objetivos, permitiendo al COAP disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución tanto de los citados indicadores como de la liquidez en general, en el horizonte de medio plazo. Ello permite al COAP establecer con la suficiente antelación las acciones oportunas orientadas a corregir posibles desequilibrios en la evolución de los agregados que inciden en la liquidez. Entre los objetivos de liquidez, se encuentran los Activos líquidos disponibles así como diversas ratios de liquidez, entre los que se incluye el LCR, que a cierre de 2025 alcanza en la Entidad Dominante niveles muy elevados, cubriendo con creces el límite establecido por el regulador.

En concreto, a cierre de 2025 la Entidad Dominante tiene:

- Una ratio LCR del 572%.

- Activos líquidos descontables (y disponibles) en el Banco Central Europeo (BCE) por importe de 7.157 millones de euros (tras la aplicación de haircuts), que permiten hacer frente a contingencias imprevistas. De este importe, 2.048 millones de euros están disponibles en póliza del BCE y 5.109 millones de euros son activos elegibles en el BCE, susceptibles de ser dispuestos mediante su pignoración. La Entidad Dominante ha mantenido a lo largo del año elevados niveles netos positivos de liquidez.

- Un saldo en la cuenta corriente del Banco de España de 2.127 millones de euros, de los cuales 235,8 corresponden al coeficiente de caja.

- Una Ratio Loan to Deposits que se sitúa en niveles del 66,2%.

- Una Financiación Mayorista casi inexistente originada por una política prudente seguida por la Entidad Dominante.

La estructura de financiación de la Entidad Dominante se distribuye de acuerdo al siguiente desglose:

	2025	
Estructura de financiación	**Millones de euros**	**%**
Depósitos clientes	23.848	86,74%
Activo Total	**27.493**	

Las necesidades de liquidez a medio plazo están ampliamente cubiertas por las capacidades de financiación. Así, en los cuadros adjuntos se presentan los Activos Líquidos Netos disponibles tras la aplicación de "haircuts" y la Capacidad de Emisión de la Entidad Dominante:

	Millones de euros	
	31.12.2025	
	Dispuesto	**Disponible**
Activos Líquidos Netos (2)	**-**	**7.157**

(2) Criterios de los estados de liquidez de BdE (excluyen la renta variable)

Capacidad de emisión	**Millones de euros**
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	7.305
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	699
	8.004

Por otra parte, en el cuadro adjunto se recoge un análisis (en millones de euros) de los activos y pasivos de la Entidad Dominante agrupados por su vencimiento residual de acuerdo con los criterios de los estados de liquidez remitidos a Banco de España (excluyendo los saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos):

2025

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Más de 1 mes hasta 3 meses**	**Más de 3 meses hasta 6 meses**	**Más de 6 meses hasta 1 año**	**Más de 1 año hasta 5 años**	**Más de 5 años**
TOTAL Entradas	26.726	42	490	758	505	1.114	8.536	15.281
TOTAL Salidas	(24.365)	(18.226)	(679)	(793)	(1.122)	(3.069)	(365)	(111)
Neto	**2.361**	**(18.184)**	**(189)**	**(35)**	**(617)**	**(1.955)**	**8.171**	**15.170**

2024

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	24.167	21	505	534	667	1.255	6.611	14.574
TOTAL Salidas	(23.688)	(17.881)	(751)	(698)	(1.135)	(2.892)	(236)	(95)
Neto	**479**	**(17.860)**	**(246)**	**(164)**	**(468)**	**(1.637)**	**6.375**	**14.479**

17. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad Dominante como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión de este riesgo, dentro de los límites fijados por dicho Consejo, los cuales se revisan cada año. Estos límites están establecidos en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios de tipos de interés: el de mercado y uno desfavorable.

El COAP analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Entidad Dominante a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad Dominante ante variaciones de los tipos de interés. Sin embargo, dadas las limitaciones que presentan los supuestos que lleva implícitos el gap, hay que señalar que en Caja Laboral no constituye la técnica de medición utilizada para medir el citado riesgo, la cual se describe en el párrafo anterior.

	Millones de euros								
	Saldo en balance a 31.12.25	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	28.064	4.250	2.702	8.457	1.661	1.658	1.274	1.042	7.019
Mercado Monetario	2.407	2.407	-	-	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	17.069	1.594	2.306	5.149	1.253	1.058	924	661	4.124
Mercado de Valores	8.588	249	396	3.308	408	600	350	382	2.895
Pasivos Sensibles	24.004	18.329	951	4.545	177	1	-	1	-
Mercado Mayorista	11	6	-	5	-	-	-	-	-
Resto acreedores	23.993	18.323	951	4.540	177	1	-	1	-
GAP Simple		**(14.079)**	**1.751**	**3.912**	**1.484**	**1.657**	**1.274**	**1.042**	**7.019**
% s/Pasivo Total		(50%)	6%	14%	5%	6%	5%	4%	25%
GAP Acumulado		**(14.079)**	**(12.328)**	**(8.416)**	**(6.932)**	**(5.275)**	**(4.001)**	**(2.959)**	**4.060**
% s/Pasivo Total		(50%)	(44%)	(30%)	(25%)	(19%)	(14%)	(11%)	14%

	Millones de euros								
	Saldo en balance a 31.12.24	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	26.871	5.337	2.364	8.348	1.803	1.335	1.077	796	5.811
Mercado Monetario	3.162	3.107	-	55	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	15.945	1.675	2.333	4.961	1.280	1.035	870	674	3.117
Mercado de Valores	7.764	555	31	3.332	523	300	207	122	2.694
Pasivos Sensibles	23.390	18.149	840	4.325	75	1	-	-	-
Mercado Mayorista	3	1	-	2	-	-	-	-	-
Resto acreedores	23.387	18.148	840	4.323	75	1	-	-	-
GAP Simple		**(12.812)**	**1.524**	**4.023**	**1.728**	**1.334**	**1.077**	**796**	**5.811**
% s/Pasivo Total		(48%)	6%	15%	6%	5%	4%	3%	22%
GAP Acumulado		**(12.812)**	**(11.288)**	**(7.265)**	**(5.537)**	**(4.203)**	**(3.126)**	**(2.330)**	**3.481**
% s/Pasivo Total		(48%)	(42%)	(27%)	(21%)	(16%)	(12%)	(9%)	13%

Se consideran partidas sensibles a los tipos de interés, y se recogen por lo tanto en el gap, aquellas que tienen un tipo de interés contractual asociado. Quedan excluidas el resto, es decir, los distintos Ajustes por valoración, el Crédito No Clasificable, Caja, Inmovilizado (incluido los adjudicados), Derivados, Cuentas Diversas y de Periodificación, Fondo de la Obra Social, Fondos Especiales, Capital y Reservas y Resultados del ejercicio.

En el citado gap, las partidas consideradas sensibles se distribuyen en los distintos tramos temporales siguiendo los criterios que se citan a continuación. Los productos con tipo de interés variable se ubican en el tramo temporal correspondiente al momento en el que se revisará (repreciará) su tipo de interés. Por su parte, las partidas a tipo de interés fijo se distribuyen según su vencimiento residual. Para los productos a la vista, la Entidad Dominante ha establecido hipótesis sobre su comportamiento en base a estimaciones de variabilidad de los saldos. Se han realizado análisis estadísticos para cada tipo de cuenta sin vencimiento explícito (cuentas no remuneradas, administradas y referenciadas), basados en la evolución del tipo de interés de dichas cuentas y del tipo de interés de mercado.

De acuerdo con los análisis de impactos que realiza la Entidad Dominante para el Supervisor, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría una reducción del margen de interés en el horizonte del primer año que supone alrededor del 1,32% sobre los Recursos Propios. Los criterios que establece el Supervisor para la elaboración de estos análisis son básicamente el mantenimiento de los saldos y estructura de balance iniciales, la evolución de los tipos de interés de acuerdo con las expectativas del mercado, el límite de 5 años de duración para los depósitos sin vencimiento, y un floor para los tipos de interés de mercado, que oscila entre el -1,5% y el 0% para los plazos entre a la vista y los 50 años respectivamente.

En cuanto al impacto en el valor económico, el peor de los escenarios regulatorios establecidos para el SOT definido por la EBA supone una disminución de 120,2 millones de euros del valor económico de la Entidad Dominante, es decir, alrededor de un 5,02% de sus Recursos Propios. Los criterios utilizados para el cálculo del Valor Patrimonial son los mismos que los anteriormente mencionados en el apartado del gap de tipo de interés.

18. Otros riesgos de mercado

El ejercicio 2025 se salda con un cumplimiento de las expectativas de crecimiento del PIB mundial que había a principio del ejercicio. Es decir, la economía global se expande a una tasa del 3,1%, lo que implica una ligera desaceleración adicional respecto a la tendencia a la baja observada en los últimos tres años.

Entre los momentos de riesgos del año destaca el asociado al anuncio de aranceles por parte de la Administración Trump a principios de abril: en aquel momento se dieron una serie de recortes de previsión de crecimiento del PIB en 2025, en especial para EE. UU. (del 2,3% al 1,4%), acompañada de una intensa corrección de los mercados bursátiles. Pasados ocho meses desde entonces, el grueso del recorte de previsiones se ha revertido, cumpliéndose la expectativa de crecimiento manejada a inicios de año.

Tras el titular “el mundo crece al 3,0%, tal y como se esperaba”, se esconde una importante divergencia entre bloques. India es la economía más dinámica, con un 6,5%, seguida de China, con un avance ligeramente inferior al 5,0%. En el caso de EE. UU., consigue avanzar al 2,0%, lo que implica ser la economía que más se ralentiza respecto a 2024 (año en el que el PIB creció un 2,8%). Por otro lado, los lastres siguen siendo otras grandes economías como el Reino Unido (+1,4%), Japón (1,1%, si bien se acelera respecto al 0,1% del pasado año) y la zona euro (+1,3%). En este último caso, las diferencias entre países también son significativas, con España avanzando al 2,9%, pero Alemania, Francia e Italia mostrando un muy débil crecimiento (0,2%, 0,7% y 0,4%, respectivamente).

Respecto a la inflación, se ha asistido a la moderación esperada (del 4,0% al 3,0%). Ahora bien, se ha producido por una magnitud inferior a la anticipada ante la resistencia en EE. UU. (muy condicionada por la entrada en vigor de los aranceles, que han tenido un claro impacto al alza, en especial, en los bienes). Es en la zona euro donde la inflación se ha situado en línea con lo esperado (2,0% desde abril).

2025, como ya pasó el año anterior, se salda con una relajación monetaria. La mayoría de los bancos centrales han recortado tipos, con muy pocas excepciones como Japón -alzas de 50 pb, hasta el 0,75%- y Brasil - subidas de 275 pb, hasta el 15,0%-. Destacan el Banco Suiza (-50 pb) que ha vuelto a situar los tipos en el 0,0% y, por la cuantía del recorte (-300 pb), México (hasta el 7,0%).

En el caso del BCE, el mercado descontaba entre cuatro y cinco recortes, hasta el 2,00% o el 1,75%. Finalmente han sido cuatro, descartándose un nuevo recorte. Esto es lo que ha provocado que desde mediados de abril se haya asistido a un ligero repunte del tramo monetario de la curva del EUR con incremento de pendiente.

Respecto a la Fed, las expectativas que había en diciembre de 2024 eran de dos rebajas. Aunque el banco central de EE. UU. retomó la senda de recortes en septiembre, más tarde de lo esperado (a la espera de tener más visibilidad sobre el impacto de los aranceles en el crecimiento y la inflación), el año se salda con tres rebajas y con expectativas de relajaciones adicionales en 2026.

En el ámbito de mercados financieros, el año ha sido positivo para las bolsas. El aumento de los beneficios empresariales en 2025 (+11,3%) es el principal argumento para "defender" la revalorización bursátil de 2025 (+20,6%), si bien con una expansión de múltiplos. De esta forma, ratios como el PER se distancian aún más de sus medias históricas.

En el caso del Eurostoxx, el alza de las cotizaciones del 18,3% contrasta con la caída del 2,3% de los beneficios. Y en mercados como el Ibex, en los que el año se salda con un crecimiento de los BPA (8,7%) la revalorización es claramente superior: +49,3%.

Entre los pocos episodios de aumento de la aversión al riesgo y/o caídas de las bolsas, apenas se pueden destacar tres: el de abril asociado al anuncio de los aranceles, el del 10 de octubre (acompañado de un cripto flash crash) y el de mediados de noviembre, ante las dudas sobre la capacidad de monetización por parte de las hiperescaladoras de las enormes cantidades de CAPEX.

Respecto al mercado de renta fija, se ha asistido a movimientos divergentes, si bien con un patrón común: aumento de la pendiente. En el caso de la curva del EUR, éste se produce por el aumento de la TIR del tramo más largo (+88 pb la referencia a 30 años, hasta el 3,48%) de mayor intensidad que el del tramo corto (solo +5 pb, hasta el 2,12%). Movimiento, por tanto, de bearish steepening. En el de la curva del USD, el movimiento más llamativo es la cesión del tramo corto ante un recorte de tipos por parte de la Fed más intenso de lo esperado: -78 pb el TNote a 2 años, hasta el 3,49%. El tramo largo cede menos (-40 pb el TNote a 10 años hasta el 4,18%) e, incluso, el TBond a 30 años eleva su TIR (+7 pb, hasta el 4,87%). Así pues, en la curva del USD se ha dado a un bullish steepening.

Uno de los movimientos más destacados, e inesperados, en el mercado de renta fija en 2025 se encuentra en las primas por riesgo de la deuda pública de la periferia de la zona euro frente a Alemania. A pesar de que el año se salda con alzas de la curva de tipos de Alemania (+49 pb, hasta el 2,85%) y de las dudas sobre la situación fiscal de Francia (reflejado en su recorte de rating hasta A+), se observa una clara cesión de las primas. Este es el caso, en especial, de Italia: -50 pb, hasta 66 pb. En Francia, a pesar del repunte entre julio y los primeros días de octubre, también 2025 cierra con una moderación de la prima: -13 pb, hasta 70 pb. En España, el diferencial es de apenas 43 pb, con una cesión de 27 pb en el año, a pesar del alza de 12 pb de la TIR a 10 años (cierra en el 3,29%). Portugal es el emisor con menos prima (29 pb, tras caer 18 pb en el año), mientras que Grecia solo paga 59 pb más que Alemania (cede 25 pb en 2025).

El entorno de expansión económica ha favorecido también una reducción de los diferenciales en renta fija privada, en especial en el segmento High Yield (-69 pb en el año en EUR), consolidándose por debajo de las medias históricas. La ausencia de impagos está siendo el principal soporte de este mercado.

Las primas por riesgo de la renta fija financiera también experimentan una moderación en 2025 y cierran el año en zona de mínimos. El movimiento más intenso es en CoCos, con una caída del diferencial de -48 pb, hasta 291 pb. En el caso de la deuda covered, la cesión del diferencial en el año es de – 20 pb lo que permite que el movimiento neto anual de la TIR sea prácticamente nulo (+2 pb, hasta el 2,69%).

Por último, en línea con la caída generalizada de diferenciales, en países emergentes el EMBI termina 2025 en 235 pb tras moderar 139 pb en el año. Su media histórica es 374 pb.

Uno de los movimientos más destacados del año ha sido la depreciación del USD, en especial frente al EUR (-11,8% en el año). Los motivos son diversos. A la sobrevaloración desde un punto de vista fundamental se le suma las dudas creadas sobre la capacidad de atracción de capitales de EE. UU. tras la tensión internacional generada por los aranceles de Trump.

El balance anual en el mercado de materias primas es muy diferente entre todas ellas. Destacan los metales preciosos por su elevada revalorización. El oro gana un 63,5%, la plata un 143,6%, el platino un 123,0% y el paladio un 77,8%. El movimiento puede achacarse sobre todo a un flujo comprador por parte de los bancos centrales, a la búsqueda de alternativa a las monedas fiat, al efecto diversificador en las carteras de activos financieros y al momentum. En sentido contrario, caída del precio del petróleo (-18%) y del gas natural (-43%).

Habida cuenta de la baja exposición que los activos de riesgo presentan en las carteras de inversión (de renta fija privada y renta variable) el impacto de su evolución ha sido positivo, pero limitado.

En este entorno de tipos de interés con mayores pendientes, se han implantado estrategias para mejorar el beneficio del Grupo durante los siguientes ejercicios y reducir el riesgo ante posibles escenarios de bajadas de tipos de interés. Concretamente, se han materializado minusvalías (en Resultado de Operaciones financieras) a través de ventas de Activos Financieros a coste amortizado y se ha construido una nueva cartera con una rentabilidad esperada más alta, que contribuirá positivamente en Margen de Intereses de ejercicios futuros.

19. Riesgo operativo

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito viene realizando sus obligaciones de información al regulador a través del método estándar, según metodología descrita en el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013.

A nivel cualitativo, el Grupo dispone de mapas de riesgos y controles de todos los departamentos mediante los procesos identificados. Periódicamente, se efectúa una autoevaluación de dichos riesgos y, a continuación, se lanzan planes de acción para mitigar los más críticos.

Actualmente, el Grupo dispone de una red de 64 coordinadores y 30 validadores para llevar a cabo las funciones que requiere el sistema (autoevaluaciones y planes de acción).

A nivel cuantitativo, el Grupo dispone de una base de datos interna de pérdidas operacionales desde el año 2002. Cada pérdida está asignada a un tipo de evento y se mantienen actualizados y recopilados para cada evento de riesgo operacional registrado los importes de las perdidas brutas, las recuperaciones no relacionadas con seguros, las recuperaciones de seguros, definidos por el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 y sus actualizaciones.

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito pertenece al Grupo CERO (Consorcio Español de Riesgo Operacional), en el que están representadas las principales entidades financieras a nivel estatal y en el que se comparte información y experiencias relacionadas con el riesgo operacional.

20. Riesgo por operaciones de seguros

A continuación, se detallan los principales riesgos por operaciones de seguros a los que hace frente el Grupo:

- Riesgo de mortalidad: variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, en aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.

- Riesgo de longevidad: variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.

- Riesgo de caída: variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones, y rescates reales ejercidos por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.

- Riesgo de gastos: variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguro o reaseguro respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.

- Riesgo siniestral: variaciones en la frecuencia siniestral de los contratos de seguro o reaseguro respecto de la siniestralidad prevista.

- Riesgo de tipos de interés: variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los tipos de interés previstos que afecten disminuyendo el valor del activo vinculado al pasivo o aumentando el valor del pasivo respecto a la hipótesis aplicada.

Para realizar una adecuada medición y seguimiento de dichos riesgos, el Grupo utiliza hipótesis de valoración de seguros consistentes con los mecanismos de valoración de provisiones de Solvencia II. Estas hipótesis se basan en la mejor estimación de mortalidad, longevidad, caída, gastos y de siniestralidad en el entorno económico, y se basan en la mejor estimación del comportamiento de la cartera de contratos de seguros del Grupo.

El Grupo, siguiendo la normativa establecida por la Dirección General de Seguros, está adaptado a las nuevas tablas PASEM2020 y PERM/F-2020 y para los riesgos de invalidez emplea las tablas PEAIM/F-2007.

En aplicación de la legislación española, el Grupo tiene cubiertos en sus contratos las consecuencias derivadas de riesgos catastróficos asumidos por el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otro lado, el Grupo utiliza contratos de reaseguro para reducir el riesgo de siniestralidad de los contratos asumidos. No se considera que exista una significativa concentración del riesgo debido a que el negocio de seguros del Grupo se basa fundamentalmente en el aseguramiento de los riesgos personales de particulares y, por tanto, salvo por un riesgo catastrófico, ya cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros, el nivel de riesgo es bajo.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los consejeros de la Entidad Dominante confirman que se ha realizado una evaluación interna de los riesgos y solvencia y que las Entidades de Seguros del Grupo cumplen con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta su perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados, así como la estrategia de negocio.

Se han implantado procesos proporcionados a la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo, y a los que las Entidades de Seguros del Grupo están o podrían estar expuestas.

Asimismo, los consejeros de la Entidad Dominante confirman que las Entidades de Seguros del Grupo presentan un cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de pasivos por contratos de seguros.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad sobre como los cambios en los supuestos realizados respecto a las variables de riesgo de suscripción pudieran impactar en los pasivos de los contratos de seguro, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio del Grupo. El análisis se basa en un cambio en las hipótesis, manteniendo constantes el resto de los demás supuestos.

Para el negocio de Vida, se han considerado los siguientes escenarios de estrés sobre las hipótesis actuariales que emplea en las estimaciones futuras:

- Un incremento permanente de un 15% en la mortalidad.
- Un decremento permanente de un 20% en la mortalidad.
- Un incremento permanente de un 50% en las tasas de rescate y cancelación anticipada.

Para la compañía de No Vida, se ha considerado el siguiente escenario de estrés:

- Un incremento de prestaciones por siniestros de un 5%.

En el caso de Vida, el peor de los escenarios supondría un impacto en los pasivos de los contratos de seguro casi nulo, puesto que registraría un aumento del BEL de alrededor de un millón de euros el cual sería absorbido mayoritariamente por el CSM. La pérdida no absorbida por el CSM se registraría en la cuenta de resultados. Por tanto, el impacto en resultado y patrimonio será en todo caso inferior al millón de euros.

En el caso de No Vida, este escenario de siniestralidad tendría un impacto en los pasivos para siniestros incurridos en torno a los 3 millones de euros, registrando un impacto negativo en resultados y una reducción patrimonial de alrededor de 6 y 5 millones de euros respectivamente.

21. Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen acreditados considerados de “gran exposición”, al no existir ninguno que supere el 10% de los recursos propios.

Las concentraciones del riesgo del Grupo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido las siguientes:

2025

	Total (importe en libros) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.269.095	2.644.744	347.841	7.465	269.045
Administraciones Públicas	8.955.482	7.592.854	1.362.628	-	-
– Administración Central	7.193.855	6.326.420	867.435	-	-
– Otras Administraciones Públicas	1.761.627	1.266.434	495.193	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	507.641	245.675	246.065	2.513	13.388
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.518.797	3.408.335	84.421	13.862	12.179
– Construcción y promoción inmobiliaria	63.066	63.066	-	-	-
– Construcción de obra civil	134.234	134.233	1	-	-
– Resto de finalidades	3.321.497	3.211.036	84.420	13.862	12.179
Grandes empresas	979.604	930.702	29.932	13.258	5.712
Pymes y empresarios individuales	2.341.893	2.280.334	54.488	604	6.467
Resto hogares	11.454.124	11.425.533	22.126	2.296	4.169
– Viviendas	10.564.248	10.536.551	21.449	2.170	4.078
– Consumo	514.090	513.282	594	124	90
– Otros fines	375.786	375.700	83	2	1
TOTAL	**27.705.139**	**25.317.141**	**2.063.081**	**26.136**	**298.781**

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en miles de euros)

2024

	Total (importe en libros) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	3.911.207	3.342.395	231.475	12.505	324.832
Administraciones Públicas	8.204.726	7.140.501	1.064.225	-	-
– Administración Central	6.523.251	5.987.193	536.058	-	-
– Otras Administraciones Públicas	1.681.475	1.153.308	528.167	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	363.492	163.810	184.030	1.012	14.640
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.290.546	3.220.714	45.852	14.769	9.211
– Construcción y promoción inmobiliaria	55.780	55.780	-	-	-
– Construcción de obra civil	153.751	153.751	-	-	-
– Resto de finalidades	3.081.015	3.011.183	45.852	14.769	9.211
Grandes empresas	971.794	911.330	37.210	14.485	8.769
Pymes y empresarios individuales	2.109.221	2.099.853	8.642	284	442
Resto hogares	10.924.766	10.898.802	19.160	2.481	4.323
– Viviendas	10.053.687	10.028.450	18.681	2.339	4.217
– Consumo	483.721	483.148	392	76	105
– Otros fines	387.358	387.204	87	66	1
TOTAL	**26.694.737**	**24.766.222**	**1.544.742**	**30.767**	**353.006**

2025

		COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
Actividad de España	**Total (importe en libros) (a)**	**CAV**	**Navarra**	**Madrid**	**Resto**
Bancos centrales y entidades de crédito	2.644.744	59.547	-	2.416.431	168.766
Administraciones Públicas	7.592.854	529.714	260.131	122.796	6.680.213
– Administración Central	6.326.420	-	-	-	6.326.420
– Otras Administraciones Públicas	1.266.434	529.714	260.131	122.796	353.793
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	245.675	60.359	891	166.129	18.296
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.408.335	1.717.669	301.634	561.228	827.804
– Construcción y promoción inmobiliaria	63.066	49.559	5.349	-	8.158
– Construcción de obra civil	134.233	96.677	4.909	17.705	14.942
– Resto de finalidades	3.211.036	1.571.433	291.376	543.523	804.704
Grandes empresas	930.702	487.862	84.096	146.685	212.059
Pymes y empresarios individuales	2.280.334	1.083.571	207.280	396.838	592.645
Resto hogares	11.425.533	5.917.733	1.205.417	1.259.407	3.042.976
– Viviendas	10.536.551	5.296.896	1.117.669	1.236.255	2.885.731
– Consumo	513.282	317.692	63.807	13.721	118.062
– Otros fines	375.700	303.145	23.941	9.431	39.183
TOTAL	**25.317.141**	**8.285.022**	**1.768.073**	**4.525.991**	**10.738.055**

2024

Actividad de España	Total (importe en libros) (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS CAV	Navarra	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	3.342.395	72.627	-	3.093.941	175.827
Administraciones Públicas	7.140.501	523.301	109.643	117.916	6.389.641
– Administración Central	5.987.193	-	-	-	5.987.193
– Otras Administraciones Públicas	1.153.308	523.301	109.643	117.916	402.448
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	163.810	51.169	925	98.917	12.799
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.220.714	1.721.030	298.558	493.766	707.360
– Construcción y promoción inmobiliaria	55.781	40.960	7.640	-	7.181
– Construcción de obra civil	153.751	108.664	4.934	21.817	18.336
– Resto de finalidades	3.011.182	1.571.406	285.984	471.949	681.843
Grandes empresas	911.330	510.765	86.557	159.981	154.027
Pymes y empresarios individuales	2.099.852	1.060.641	199.427	311.968	527.816
Resto hogares	10.898.802	5.780.090	1.187.593	1.052.943	2.878.176
– Viviendas	10.028.450	5.159.669	1.100.695	1.032.977	2.735.109
– Consumo	483.148	298.333	61.851	12.755	110.209
– Otros fines	387.204	322.088	25.047	7.211	32.858
TOTAL	**24.766.222**	**8.148.217**	**1.596.719**	**4.857.483**	**10.163.803**

En las notas siguientes se ofrecen detalles de la concentración de riesgos del Grupo en función de tipo de operación, sector de actividad y geográfico, moneda, calidad del riesgo, etc.

22. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Efectivo	64.576	102.895
Saldos en efectivo en bancos centrales	2.126.691	2.805.296
Otros depósitos a la vista	40.295	55.409
	2.231.562	**2.963.600**
Por moneda:		
En euros	2.221.540	2.945.484
En dólares americanos	2.519	7.972
En francos suizos	622	547
En libras esterlinas	1.350	1.341
En yenes japoneses	5.202	7.825
Otros	329	431
	2.231.562	**2.963.600**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista ha ascendido al 2,046% y 3,239%, respectivamente.

De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, las Entidades de Crédito de los Estados miembros de la Unión Europea, deben cumplir con un coeficiente de reservas mínimas del 1%, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, sobre la base de sus pasivos computables, determinados en dicha normativa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, una parte del saldo mantenido en cuenta corriente en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, cumpliendo la Entidad Dominante con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa en vigor.

23. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Derivados	2.178	2.226	978	1.487
Instrumentos de patrimonio	-	1.013	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
	2.178	**3.239**	**978**	**1.487**

El valor razonable de los elementos incluidos en Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 40.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 50):

	Beneficios		Pérdidas	
	2025	2024	2025	2024
Derivados	11.182	14.172	10.140	13.287
Instrumentos de patrimonio	-	1.043	26	883
Valores representativos de deuda	106	10.362	79	10.012
	11.288	**25.577**	**10.245**	**24.182**

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados como Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2025	2024	2025	2024
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	2.595	12.965	2.782	13.202
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	8.690	12.457	7.463	10.980
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	3	155	-	-
	11.288	**25.577**	**10.245**	**24.182**

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en los epígrafes de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Por moneda:				
En euros	2.142	2.226	978	1.487
En dólares americanos	16	1.013	-	-
En libras esterlinas	20	-	-	-
	2.178	**3.239**	**978**	**1.487**
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	818	525	165	394
Entre 1 mes y 3 meses	223	238	69	188
Entre 3 meses y 1 año	434	703	296	229
Entre 1 año y 5 años	260	255	117	211
Más de 5 años	443	505	331	465
Vencimiento no determinado	-	1.013	-	-
	2.178	**3.239**	**978**	**1.487**

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el importe en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	1.954	89,67%	2.226	68,72%
Resto de países de la Unión Europea	188	8,63%	-	-
Resto del mundo	36	1,70%	1.013	31,28%
	2.178	**100,00%**	**3.239**	**100,00%**
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	182	8,42%	429	13,24%
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	1.840	84,42%	1.797	55,48%
Otros sectores no residentes	156	7,16%	1.013	31,28%
	2.178	**100,00%**	**3.239**	**100,00%**
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	-	-	-	-
Otros valores de renta fija	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	2.178	100,00%	2.226	68,72%
Acciones cotizadas	-	-	1.013	31,28%
	2.178	**100,00%**	**3.239**	**100,00%**

El desglose de los Activos financieros mantenidos para negociar en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como rating A	-	-	-	-
Riesgos calificados como rating B	-	-	-	-
Importes no asignados	2.178	100,00%	3.239	100,00%
	2.178	**100,00%**	**3.239**	**100,00%**

b) Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han registrado valores representativos de deuda.

c) Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de Instrumentos de patrimonio del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Participaciones en entidades Españolas	-	-
Participaciones en entidades extranjeras	-	-
Participaciones en Fondos de Inversión	-	1.013
Otras participaciones	-	-
	-	**1.013**

d) Derivados mantenidos para negociar

El desglose del saldo de Derivados en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		
	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	30.462	238	477
Ventas	32.033	1.367	52
Futuros sobre valores, índices y tipos de interés			
Comprados	-	-	-
Vendidos	-	-	-
Opciones sobre valores			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre divisas			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés			
FRA's	-	-	-
Permutas financieras	50.974	573	449
Call Money Swaps (CMS)	-	-	-
Otras operaciones a plazo			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
		2.178	**978**

	2024		
	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas	31.584	980	2
Compras	21.755	43	426
Ventas			
Futuros sobre valores, índices y tipos de interés	-	-	-
Comprados	-	-	-
Vendidos			
Opciones sobre valores	-	-	-
Compradas	322.631	-	-
Vendidas			
Opciones sobre divisas	-	-	-
Compradas	-	-	-
Vendidas			
Opciones sobre tipos de interés	18.600	369	-
Compradas	1.917	-	6
Vendidas			
Otras operaciones sobre tipos de interés	-	-	-
FRA's	58.430	834	1.053
Permutas financieras	-	-	-
Call Money Swaps (CMS)			
Otras operaciones a plazo	-	-	-
Compradas	-	-	-
Vendidas			
		2.226	**1.487**

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados mantenidos para negociar no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión, fondos de pensiones y entidades de previsión social voluntaria (todos ellos gestionados por sociedades pertenecientes al Grupo Laboral Kutxa (Ver Anexo I)) se registran como opciones emitidas de valores. El valor nominal de dichas operaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 111 y 322 millones de euros, respectivamente, siendo en ambos casos su valor razonable de 0 miles de euros.

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no es significativo.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	244.080	201.852
Participaciones en entidades españolas	22.133	28.076
Participaciones en entidades extranjeras	36.613	21.088
Participaciones en Fondos de Inversión	-	-
Participaciones con Entidades de Capital Riesgo	184.522	151.876
Valores afectos al Fondo de Educación y Promoción	812	812
Valores representativos de deuda	1.205.755	1.045.135
Deuda Pública Española	880.275	701.178
Letras de Tesoro	-	-
Obligaciones y Bonos del Estado	880.275	701.178
Otras deudas anotadas	-	-
Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas	4.876	9.143
Deuda Pública extranjera	200.876	197.104
Emitidos por entidades de crédito	91.145	99.340
Residentes	21.029	24.541
No residentes	70.116	74.799
Otros valores de renta fija	28.755	38.601
Emitidos por otros residentes	6.320	9.557
Emitidos por otros no residentes	22.435	29.044
Activos dudosos	13.256	13.256
Correcciones de valor por deterioro de activos	(13.428)	(13.487)
Operaciones de microcobertura	-	-
	1.449.835	**1.246.987**

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 40.

En la Nota 38 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto reconociéndose un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por venta de instrumentos financieros clasificados en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ha ascendido a 2.130 y 9.942 miles de euros, respectivamente, ambos importes netos de su efecto impositivo (Nota 38).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 han sido dados de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados" del Patrimonio Neto, como consecuencia de la venta de instrumentos financieros de renta variable clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", por importe neto de efecto impositivo de 1.331 miles de euros con abono a reservas (138 miles de euros con cargo a reservas en el ejercicio 2024).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	1.393.480	1.198.677
En dólares americanos	52.024	43.564
En libras esterlinas	1.390	1.460
En francos suizos	1.916	2.634
Resto	1.025	652
	1.449.835	**1.246.987**
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	157.939	4.327
Entre 1 mes y 3 meses	6.651	4.919
Entre 3 meses y 1 año	54.572	39.389
Entre 1 año y 5 años	162.662	335.017
Más de 5 años	837.556	671.710
Vencimiento no determinado	243.883	205.112
Correcciones de valor por deterioro de activos	(13.428)	(13.487)
	1.449.835	**1.246.987**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de "Activos financieros valor razonable con cambios en otro resultado global" se muestran a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	**1.246.987**	**996.268**
Adiciones/Bajas netas	199.273	226.493
Movimientos por cambios del valor razonable	3.516	17.640
Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados (Nota 60)	59	397
Otros	-	6.189
Saldo al cierre del ejercicio	**1.449.835**	**1.246.987**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Valores representativos de deuda del negocio bancario ha ascendido al 3,516% y 3,780%, respectivamente. La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los valores representativos de deuda del negocio asegurador ha ascendido al 2,43% y 0,05%, respectivamente.

La Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, tiene suscritas participaciones en el capital de determinadas sociedades no cotizadas respecto a las que existen desembolsos pendientes no exigidos por importe de 30 miles de euros, en ambos ejercicios.

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera de Valores representativos de deuda han sido las siguientes:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Estado	922.731	75,69%	757.399	71,55%
Resto de países de la Unión Europea	265.066	21,74%	273.120	25,80%
Resto de Europa	16.622	1,36%	-	-
Resto del mundo	14.764	1,21%	28.103	2,65%
	1.219.183		1.058.622	
Correcciones de valor por deterioro de activos	(13.428)		(13.487)	
	1.205.755		**1.045.135**	

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	987.369	81,88%	797.192	76,28%
Riesgos calificados como Rating B	218.341	18,11%	247.943	23,72%
Riesgos calificados como Rating C	46	0,01%	-	-
Activos dudosos sin rating	-	-	-	-
Importes no asignados	-	-	-	-
	1.205.755	**100,00%**	**1.045.135**	**100,00%**

Debido principalmente a la expectativa de recuperación de flujos futuros de ciertos activos financieros, la evolución de los mercados bursátiles, la situación de liquidez de ciertas emisiones de renta fija y al incremento de los diferenciales por riesgo de crédito, el Grupo consideró ciertos instrumentos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como deteriorados.

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro global" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (Nota 60):

	2025	2024
Valores representativos de deuda	(59)	(463)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	(59)	**(463)**
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas individualmente	(59)	(463)
Determinadas colectivamente	-	-
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	-	-
Recuperaciones de fallidos con abono a resultados	-	-
Otras dotaciones	-	-
	(59)	**(463)**

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda", es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	13.487	13.308
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	(59)	(463)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-
Otros movimientos	-	642
	13.428	**13.487**

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	13.428	13.487
Determinado colectivamente	-	-
	13.428	**13.487**

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Valores representativos de deuda	7.349.708	6.764.861
Préstamos y anticipos	16.317.543	15.409.230
Entidades de crédito	215.908	285.227
Clientela	16.101.635	15.124.003
	23.667.251	**22.174.091**

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	23.912.872	22.404.750
En dólares americanos	12.561	10.515
En libras esterlinas	2.820	1.739
En yen japonés	43	14
En francos suizos	-	2
Otras	-	-
Ajustes por valoración	(261.045)	(242.929)
	23.667.251	**22.174.091**
Por vencimiento:		
A la vista	359.709	386.300
Hasta 1 mes	97.740	247.394
Entre 1 mes y 3 meses	268.913	176.880
Entre 3 meses y 1 año	534.171	798.212
Entre 1 año y 5 años	5.139.999	3.387.005
Más de 5 años	16.866.099	16.672.216
Vencimiento no determinado	661.665	749.013
Ajustes por valoración	(261.045)	(242.929)
	23.667.251	**22.174.091**

a) Valores representativos de deuda

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Obligaciones y bonos:	7.389.421	6.793.777
Deuda Pública Española	5.952.732	5.777.139
Deuda Pública Resto de Países de la Unión Europea	1.320.367	553.760
Emitidos por entidades de crédito	111.563	458.249
Residentes	83.118	88.984
No Residentes	28.445	369.265
Emitidos por Otros sectores	4.759	4.629
Residentes	4.759	4.629
No Residentes	-	-
Pagarés y otras emisiones de renta fija:	-	-
Emitidos por Otros sectores	-	-
Residentes	-	-
No Residentes	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de microcobertura	(39.713)	(28.916)
	7.349.708	**6.764.861**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de las referencias de esta cartera se encuentran clasificadas en Stage 1.

El desglose por monedas, vencimientos y rating del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En Euros	7.389.421	6.793.777
En Dólares americanos	-	-
Ajustes por valoración	(39.713)	(28.916)
	7.349.708	**6.764.861**
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	349.544	761.276
Entre 1 año y 5 años	2.599.223	910.526
Más de 5 años	4.440.654	5.121.975
Ajustes por valoración	(39.713)	(28.916)
	7.349.708	**6.764.861**
Por ratings:		
Riesgos clasificados como Rating A	7.229.941	6.724.821
Riesgos clasificados como Rating B	159.480	68.956
Importes no asignados	-	-
Ajustes por valoración	(39.713)	(28.916)
	7.349.708	**6.764.861**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" se muestran a continuación:

	2025	2024
Saldo inicio del ejercicio	**6.764.861**	**7.947.509**
Adiciones por compras	1.758.644	1.140.043
Amortizaciones	(869.074)	(1.648.853)
Bajas por ventas	(269.626)	(319.308)
Ajustes por microcoberturas	(10.797)	6.816
Cobro de intereses	(24.637)	(344.316)
Periodificación de intereses	337	(17.030)
Deterioro/(Reversión de deterioro) (Nota 60)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**7.349.708**	**6.764.861**

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2025 y 2024 del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" del negocio bancario ha ascendido al 2,781% y 2,117%, respectivamente. La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2025 y 2024 del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" del negocio asegurador ha ascendido al 4,30% y 3,81%, respectivamente.

El importe en libros mostrado en los cuadros anteriores representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en ellos incluidos.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 40.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad Dominante ha efectuado compras de deuda pública de estados de la unión europea por un nominal de 630 millones de euros (586 millones de euros en el ejercicio 2024). Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se ha producido la amortización al vencimiento de emisiones de renta fija del estado por un nominal de 300 millones de euros (1.059 millones de euros en el ejercicio 2024).

Durante el ejercicio 2025, la Entidad Dominante ha efectuado ventas de títulos de Deuda pública por un nominal de 251 millones de euros (360 millones durante el ejercicio 2024) de euros que han generado unas pérdidas de 30.856 miles de euros (pérdidas de 64.468 miles de euros en el ejercicio 2024) registradas en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (Nota 49). Las ventas realizadas no superan los umbrales establecidos por modelos de negocio de la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Dominante mantiene una cobertura de valor razonable sobre emisiones de Deuda del Estado, incluidas en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" por un importe nocional de 350.000 miles de euros, en ambos ejercicios. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a (3.326) y (7.774) miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Dominante mantiene una cobertura de flujos de efectivo sobre determinadas emisiones de renta fija incluidas en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" por un importe nocional de 2.949 millones de euros (2.949 millones de euros en el ejercicio 2024). Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC (tipo de interés – inflación de la Eurozona) con Entidades de Crédito y su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a (295.167) y (319.790) miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Dominante mantiene operaciones de cobertura de valor razonable sobre deuda pública autonómica y sobre deuda pública de otros estados de la Unión Europea por importe nominal de 396 y 246 millones de euros, respectivamente, incluidas en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado". Dichas coberturas se han realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito. Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de los mencionados instrumentos de cobertura asciende a 35.059 miles de euros (en el ejercicio 2024 el valor razonable de estos instrumentos de cobertura ascendía a 37.151 miles de euros).

b) Préstamos y anticipos

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	215.908	285.227
Clientela	16.101.635	15.124.003
	16.317.543	**15.409.230**

En relación al desglose de los "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" en función de las clasificaciones crediticias asignadas, internas o externas, así como en relación con las tasas de impagos de dichas inversiones, como se detalla en la nota relativa a Riesgo de Crédito, la Entidad Dominante ha desarrollado modelos internos de scoring y de rating que califican clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo, así como de acceder a la validación de dichos modelos internos para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con los requerimientos de Basilea.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Entidad Dominante dispone de información referida a los modelos de scoring para las operaciones hipotecarias y de consumo de Particulares, así como la correspondiente al modelo de rating para Pymes. Sin embargo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión del Grupo, se ha optado por incluir el detalle de los Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Stage 1 (normal)	15.903.011	136.499	15.766.512
Stage 2 (normal en vigilancia especial)	451.553	64.244	387.309
Stage 3 (dudoso)	290.353	126.631	163.722
TOTAL	**16.644.917**	**327.374**	**16.317.543**

	2024		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Stage 1 (normal)	14.830.783	68.868	14.761.915
Stage 2 (normal en vigilancia especial)	531.703	74.502	457.201
Stage 3 (dudoso)	347.415	157.301	190.114
TOTAL	**15.709.901**	**300.671**	**15.409.230**

A continuación, se indica la tasa de morosidad de la Entidad Dominante, calculada como la relación entre los saldos clasificados contablemente como dudosos y el saldo de Préstamos y anticipos - Clientela, sin considerar los ajustes por valoración:

2025	2024
1,78%	2,27%

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	2025	2024
Cuentas a plazo	-	-
Adquisición temporal de activos	-	-
Otras cuentas	215.908	285.227
Ajustes por valoración	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Resto	-	-
	215.908	**285.227**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Préstamos y anticipos - entidades de crédito ha ascendido al 2,014% y 2,947%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la totalidad de las referencias de esta cartera se encuentran clasificadas en Stage 1.

b.2) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Clientela del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Por modalidad y situación:		
Administraciones Públicas Españolas	967.117	857.328
Administraciones Públicas No Residentes	200.000	200.000
Crédito comercial	230.433	238.981
Deudores con garantía hipotecaria	12.087.508	10.752.759
Deudores con otras garantías reales	32.178	21.641
Otros deudores a plazo	1.697.854	2.246.454
Arrendamientos financieros	230.209	193.860
Deudores a la vista y varios	368.094	337.474
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Activos dudosos	290.353	347.415
Otros activos financieros	219.221	142.104
Ajustes por valoración	(221.332)	(214.013)
Intereses devengados y Prima de adquisición	29.791	32.871
Correcciones de valor por deterioro de activos	(327.374)	(300.671)
Comisiones	(17.553)	(19.270)
Cambios acumulados en el valor razonable no debidos al riesgo de crédito	(7.845)	(8.393)
Costes de transacción (Nota 13.e)	101.649	81.450
	16.101.635	**15.124.003**
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	967.117	857.328
Otros sectores residentes:	14.813.349	14.073.081
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	67.214	64.803
Industrias	887.262	912.477
Construcción	239.118	235.162
Servicios:	2.043.067	1.885.192
Comercio y hostelería	693.091	669.913
Transportes y comunicaciones	276.478	264.960
Otros servicios	1.073.498	950.319
Crédito a particulares:	11.355.038	10.891.053
Vivienda	10.497.206	10.024.778
Consumo y otros	857.832	866.275
Sin clasificar	221.650	84.394
Ajustes por valoración	(221.332)	(214.013)
Otros sectores no residentes	323.280	265.503
Otros activos financieros	219.221	142.104
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida		-
	16.101.635	**15.124.003**
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	3.265.159	3.191.334
- Gipuzkoa	4.400.913	4.130.622
- Araba	1.344.764	1.325.662
- Navarra	1.463.780	1.439.735
- Red Nueva	5.343.022	4.843.057
- Sin clasificar	-	32.940
- Otras	505.329	374.666
Ajustes por valoración	(221.332)	(214.013)
	16.101.635	**15.124.003**
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	5.819.534	4.830.421
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	9.825.811	9.914.222
Tipo de interés variable referenciado al CECA	-	-
Tipo de interés variable referenciado al IRMH	61.745	87.012
Otros	615.877	506.361
Ajustes por valoración	(221.332)	(214.013)
	16.101.635	**15.124.003**

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Clientela del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	16.307.543	15.325.746
En dólares americanos	12.561	10.515
En libras esterlinas	2.820	1.739
En yenes japoneses	43	14
En francos suizos	-	2
Otros	-	-
Ajustes por valoración	(221.332)	(214.013)
	16.101.635	**15.124.003**
Por vencimiento:		
A la vista	359.709	381.014
Hasta 1 mes	31.204	47.431
Entre 1 mes y 3 meses	112.494	154.132
Entre 3 meses y 1 año	407.581	259.647
Entre 1 año y 5 años	2.540.776	2.476.479
Más de 5 años	12.433.794	11.550.241
Vencimiento no determinado	437.409	469.072
Ajustes por valoración	(221.332)	(214.013)
	16.101.635	**15.124.003**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no tiene registrados préstamos de carácter subordinado en dicho epígrafe.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del importe bruto del saldo de Clientela del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" por clasificación de riesgo es el siguiente:

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio anterior	**15.123.295**	**262.350**	**384.296**	**15.769.941**
Concesiones/(Amortizaciones) netas	56.103	(53.746)	(42.840)	(40.483)
Transferencias entre saldos brutos	(347.727)	323.530	24.197	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	(69)	(599)	(668)
Traspaso a fallidos	(888)	(362)	(17.639)	(18.889)
Saldo al cierre del ejercicio 2024	**14.830.783**	**531.703**	**347.415**	**15.709.901**

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio anterior	**14.830.783**	**531.703**	**347.415**	**15.709.901**
Concesiones/(Amortizaciones) netas	1.038.240	(32.108)	(53.713)	952.419
Transferencias entre saldos brutos	34.403	(47.815)	13.412	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	(576)	(576)
Traspaso a fallidos	(415)	(227)	(16.185)	(16.827)
Saldo al cierre del ejercicio 2025	**15.903.011**	**451.553**	**290.353**	**16.644.917**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.m). El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado, son los siguientes:

Principal	2025	2024
Bienes de equipo	51.975	43.642
Equipos informáticos	1.194	796
Material y vehículos de transporte	97.772	80.096
Turismos	29.961	25.736
Otros bienes	12.811	10.122
Total Bienes Muebles	193.713	160.392
Bienes Inmuebles	17.847	17.096
TOTAL	**211.560**	**177.488**

Principal	2025	2024
Bienes de equipo	1.751	1.489
Equipos informáticos	36	30
Material y vehículos de transporte	6.096	4.845
Turismos	10.220	10.083
Otros bienes	398	342
Total Bienes Muebles	18.501	16.789
Bienes Inmuebles	1.551	1.586
TOTAL	**20.052**	**18.375**

De estos saldos un importe total de 1.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 y 2.041 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 corresponden a activos deteriorados que se incluye en el apartado de Activos dudosos.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas (-) o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Nota 60) se muestra a continuación:

	2025	2024
Préstamos y anticipos	42.409	(13.575)
Dotaciones	186.725	125.577
Recuperaciones de activos fallidos	(3.599)	(3.467)
Resto de recuperaciones	(140.717)	(135.685)
Valores representativos de deuda	-	-
	42.409	**(13.575)**
Dotaciones con cargo a resultados	186.725	125.577
Determinadas individualmente	18.340	8.206
Determinadas colectivamente	168.385	117.371
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(140.717)	(135.685)
Partidas en suspenso recuperadas	(3.599)	(3.467)
	42.409	**(13.575)**

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	2025	2024
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	39.502	49.556
Determinado colectivamente	287.872	251.115
	327.374	**300.671**
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	323.596	300.016
Otros sectores no residentes	3.778	655
	327.374	**300.671**

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo en cobertura genérica incluye 64.244 miles de euros por la corrección de valor de las operaciones clasificadas en Stage 2 por importe de 126.630 miles de euros (74.502 y 531.703 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	**81.646**	**51.135**	**203.051**	**335.832**
Dotaciones netas con cargo a resultados	(12.778)	23.367	(28.270)	(17.681)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(17.480)	(17.480)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio 2024	**68.868**	**74.502**	**157.301**	**300.671**
Dotaciones netas con cargo a resultados	67.631	(10.258)	(14.964)	42.409
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-	(15.706)	(15.706)
Transferencia entre correcciones de valor	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio 2025	**136.499**	**64.244**	**126.631**	**327.374**

La Entidad Dominante ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 2.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (1.409 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 60).

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2025 y 2024 a 58.425 y 57.198 miles de euros, respectivamente.

El desglose del importe en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	2025	2024
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	72.921	84.242
- Gipuzkoa	42.819	71.401
- Araba	30.474	34.043
- Navarra	34.844	35.883
- Red Nueva	109.295	121.846
- Sin clasificar	-	-
	290.353	**347.415**
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas Españolas	-	4.320
Otros sectores residentes	289.658	341.900
Otros sectores no residentes	695	1.195
	290.353	**347.415**
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	5.854	5.521
Préstamos y créditos	266.835	326.229
Arrendamientos financieros	4.023	3.859
Resto	13.641	11.806
	290.353	**347.415**

El detalle por plazos de antigüedad de los activos clasificados como deteriorados es el siguiente:

	2025	2024
Hasta 6 meses	121.864	172.023
Más de 6 meses, sin exceder de 9	19.163	18.548
Más de 9 meses, sin exceder de 12	12.882	16.769
Más de 12 meses, sin exceder de 15	12.143	10.771
Más de 15 meses, sin exceder de 18	13.331	8.606
Más de 18 meses, sin exceder de 21	7.360	9.598
Más de 21 meses	103.610	111.100
	290.353	**347.415**

El desglose al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los saldos de activos financieros dados de baja del balance consolidado del Grupo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela	634.164	626.676
	634.164	**626.676**

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	**626.676**	**618.247**
Adiciones:	19.253	20.399
Corrección de valor por deterioro de activos y otros movimientos	18.352	18.889
Intereses contractualmente exigibles	901	1.510
Recuperaciones:	(3.599)	(3.467)
Por cobro en efectivo de principal	(3.599)	(3.467)
Bajas definitivas:	(8.166)	(8.503)
Por condonación	(5.415)	(6.319)
Por otros conceptos	(2.751)	(2.184)
Saldo al final del ejercicio	**634.164**	**626.676**

26. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	10.603	20.279
Participaciones en instituciones de inversión colectiva (*)	10.603	20.279
Valores representativos de deuda	2.106	2.078
	12.709	**22.357**

(*) Al 31 de diciembre de 2025, 5.932 miles de euros se corresponden con fondos de inversión gestionados por el Grupo (15.163 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 40.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos clasificados como "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" es el siguiente (Nota 49):

	Beneficios		Pérdidas	
	2025	2024	2025	2024
Instrumentos de patrimonio	3.127	3.406	(2.482)	(2.819)
Valores representativos de deuda	86	132	(59)	(67)

3.213	**3.538**	**(2.541)**	**(2.886)**

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	2.844	3.096	(2.306)	(2.448)
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	86	-	(59)	-
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	283	442	(176)	(438)
	3.213	**3.538**	**(2.541)**	**(2.886)**

El desglose por monedas y vencimientos de los saldos incluidos en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	**2024**
Por moneda:		
En euros	8.038	17.241
En dólares americanos	4.671	5.116
	12.709	**22.357**
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	2.106	2.078
Más de 5 años	-	-
Vencimiento no determinado	10.603	20.279
	12.709	**22.357**

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	8.038	63,24%	17.241	77,12%
Resto de países de la Unión Europea	-	-	-	-
Resto del mundo	4.671	36,76%	5.116	22,88%
	12.709	**100,00%**	**22.357**	**100,00%**
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	2.580	20,30%	2.078	9,30%
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	5.458	42,94%	15.163	67,82%
Otros sectores no residentes	4.671	36,76%	5.116	22,88%
	12.709	**100,00%**	**22.357**	**100,00%**
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	2.106	16,57%	-	-
Otros valores de renta fija	-	-	2.078	9,29%
Derivados no negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	10.603	83,43%	20.279	90,71%
Acciones cotizadas	-	-	-	-
	12.709	**100,00%**	**22.357**	**100,00%**

El desglose de los "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación es el siguiente:

	2025		2024	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	2.106	16,57%	-	-
Riesgos calificados como Rating B	-	-	2.078	9,29%
Importes no asignados	10.603	83,43%	20.279	90,71%
	12.709	**100,00%**	**22.357**	**100,00%**

27. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Micro-coberturas:	66.840	47.571	329.777	337.632
Coberturas del valor razonable	39.542	38.373	7.311	8.167
Coberturas de los flujos de efectivo	27.298	9.198	322.466	328.988
Ajuste por riesgo de crédito	-	-	414	477
	66.840	**47.571**	**330.191**	**337.632**

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de “Derivados – contabilidad de coberturas” de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Por moneda:				
En euros	66.840	47.571	330.191	337.632
En dólares americanos	-	-	-	-
	66.840	**47.571**	**330.191**	**337.632**
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	-	-		-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-		-
Entre 3 meses y 1 año	-	6	1.370	5.742
Entre 1 año y 5 años	10.300	8.408	148.996	2.032
Más de 5 años	56.540	39.157	179.411	329.381
Sin vencimiento determinado	-	-	414	477
	66.840	**47.571**	**330.191**	**337.632**

El desglose del saldo del epígrafe de "Derivados - contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025		
	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	3.956.614	66.840	330.191
Otras operaciones sobre acciones			
Permutas financieras	-	-	-
		66.840	**330.191**

	2024		
	Valor nocional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	3.922.970	47.571	337.632
Otras operaciones sobre acciones			
Permutas financieras	-	-	-
		47.571	**337.632**

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados – Contabilidad de coberturas de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

A continuación, se describen las características de las principales coberturas que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2025 y sus variaciones respecto a diciembre de 2024:

Coberturas de valor razonable:

- Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de deuda pública individualmente considerados y clasificados en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado". Mediante estas coberturas se intercambia la exposición al tipo de interés fijo por una exposición al tipo de interés variable.

  Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 dichos instrumentos de deuda (Partidas cubiertas), tenían un valor nominal de 629.650 miles de euros y 595.500 miles de euros, respectivamente (Notas 24 y 25).

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen Microcoberturas del riesgo de variación del valor razonable como consecuencia de variaciones en la tasa de interés libre de riesgo de una serie de instrumentos de financiación (cédulas hipotecarias) clasificados como "Pasivos financieros a coste amortizado".

Coberturas de flujos de efectivo:

- Microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo por inflación sobre determinados bonos de la cartera de "Activos financieros a coste amortizado". El cupón de dichos bonos está ligado a la inflación de la Eurozona. Los productos financieros utilizados para cubrir este tipo de cambio son permutas financieras por un importe nocional de 2.949.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (2.949.000 al 31 de diciembre de 2024).

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen microcoberturas del riesgo de variación de los flujos de efectivo.

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles; la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Entidades Multigrupo:		
Valor neto	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor neto	2.373	371
No cotizadas	2.373	371
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	2.373	**371**

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	**371**	**381**
Adquisiciones	1.944	-
Bajas por ventas	-	-
Bajas por devolución de capital	-	-
Participación en resultados (Nota 46)	58	(7)
Dotación por deterioro (Nota 61)	-	-
Participación ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Distribución de dividendos	-	-
Otros	-	(3)
Saldo al final del ejercicio	**2.373**	**371**

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo y Asociadas, así como Entidades Dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se incluye en el Anexo I.

29. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Vida		No Vida		Participación directa	Total		
	BBA	PAA	BBA	PAA	VFA	BBA	VFA	PAA
Al 31 de diciembre de 2025								
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**-**	**3.465**	**332**	**18.963**	**-**	**332**	**-**	**22.428**
Activo para la cobertura restante	-	1.070	311	10.852	-	311	-	11.922
Activo por siniestros incurridos	-	2.395	21	8.111	-	21	-	10.506
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**276.018**	**31.957**	**565**	**122.534**	**-**	**276.583**	**-**	**154.492**
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	268.334	13.034	532	67.261	-	268.866	-	80.295
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	254.494	-	313	-	-	254.807	-	-
Ajuste de riesgo (RA)	2.716	-	34	-	-	2.750	-	-
Margen de servicio contractual (CSM)	11.124	-	185	-	-	11.309	-	-
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	7.684	18.923	34	55.273	-	7.717	-	74.196

	Vida		No Vida		Participación directa	Total		
	BBA	PAA	BBA	PAA	VFA	BBA	VFA	PAA
Al 31 de diciembre de 2024								
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	-	**3.166**	**426**	**20.420**	-	**426**	-	**23.586**
Activo para la cobertura restante	-	1.404	390	10.487	-	390	-	11.890
Activo por siniestros incurridos	-	1.762	36	9.933	-	36	-	11.696
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro:	**307.220**	**29.400**	**759**	**122.073**	-	**307.979**	-	**151.473**
Pasivo por cobertura remanente (LRC)	299.881	11.966	708	64.218	-	300.588	-	76.184
Mejor estimación de pasivos (PVCF)	284.868	11.966	405	64.218	-	285.273	-	76.184
Ajuste de riesgo (RA)	2.518	-	45	-	-	2.562	-	-
Margen de servicio contractual (CSM)	12.495	-	258	-	-	12.753	-	-
Pasivos por siniestros ocurridos (LIC)	7.339	17.434	51	57.855	-	7.391	-	75.289

El Grupo utiliza métodos actuariales y financieros y técnicas de modelización para estimar los pasivos por contratos de seguros. Estos métodos y técnicas consisten fundamentalmente en la valoración de los flujos de efectivo estimados a futuro descontados al tipo de interés de mercado a cada fecha de cierre.

El movimiento del pasivo por cobertura remante (LRC) y de los pasivos por siniestros incurridos (LIC) durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

		LCR		
	LIC	Componente de pérdida	Excluyendo componente de pérdida	Total
Pasivos por contratos de seguros a 1 de enero de 2025	**82.679**	**398**	**376.375**	**459.452**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA	-	-	10.818	10.818
Siniestros ocurridos esperados y otros gastos del servicio de seguros	-	-	6.877	6.877
Cambios en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	-	-	674	674
Margen del servicio contractual (CSM) reconocido por los servicios prestados	-	-	3.267	3.267
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante - contratos valorados bajo PAA	-	-	177.920	177.920
Recuperación de flujos de efectivo por la adquisición de seguros bajo BBA o VFA	-	-	4.106	4.106
Total Ingresos por seguros	-	-	**(192.844)**	**(192.844)**
Siniestros incurridos y otros gastos del servicio de seguros	103.012	-	-	103.012
Amortización de flujos de efectivo por la adquisición del seguro	-	6.715	-	6.715
Cambios que se relacionan con servicios pasados procedentes del cumplimiento relacionado con el pasivo por siniestros incurridos (LIC)	13.148	-	-	13.148
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas	-	-	757	757
Total Gastos del servicio de seguros	**116.160**	**6.715**	**757**	**123.632**
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	**485**	**4**	**3.606**	**4.095**
Componentes de inversión	**36.859**	**-**	**(36.859)**	**-**
Otros cambios	**(45)**	**-**	**-**	**(45)**
Total de importes reconocidos en el resultado integral	**20**	**(2)**	**(5.545)**	**(5.726)**
Primas recibidas	-	-	202.326	202.326
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(154.244)	-	-	(154.244)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	(5.571)	(5.571)
Flujos de efectivo totales	**(154.244)**	**-**	**196.754**	**42.511**
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2025	**81.913**	**1.158**	**348.003**	**431.075**

		LCR		
	LIC	Componente de pérdida	Excluyendo componente de pérdida	Total
Pasivos por contratos de seguros a 1 de enero de 2024	**78.206**	**125**	**397.213**	**475.544**
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante contratos valorados bajo BBA o VFA	-	-	(10.829)	(10.829)
Siniestros ocurridos esperados y otros gastos del servicio de seguros	-	-	(6.634)	(6.634)
Cambios en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	-	-	(765)	(765)
Margen del servicio contractual (CSM) reconocido por los servicios prestados	-	-	(3.430)	(3.430)
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante - contratos valorados bajo PAA	-	-	(170.637)	(170.637)
Recuperación de flujos de efectivo por la adquisición de seguros bajo BBA o VFA	-	-	(4.124)	(4.124)
Total Ingresos por seguros	-	-	**(185.590)**	**(185.590)**
Siniestros incurridos y otros gastos del servicio de seguros	105.793	-	-	105.793
Amortización de flujos de efectivo por la adquisición del seguro	-	-	33.844	33.844
Cambios que se relacionan con servicios pasados procedentes del cumplimiento relacionado con el pasivo por siniestros incurridos (LIC)	24.421	-	-	24.421
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas	-	273	-	272
Total Gastos del servicio de seguros	**130.214**	**273**	**33.844**	**164.330**
Gastos financieros procedentes de contratos de seguros emitidos	**752**	**1**	**3.964**	**4.717**
Componentes de inversión	**45.478**	**-**	**(45.478)**	**-**
Otros cambios	**745**	**-**	**-**	**745**
Total de importes reconocidos en el resultado integral	**238**	**(1)**	**6.998**	**7.235**
Primas recibidas	-	-	198.376	198.376
Siniestros y otros gastos directamente imputables pagados	(172.954)	-	-	(172.954)
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	-	-	(32.952)	(32.952)
Flujos de efectivo totales	**(172.954)**	**-**	**165.424**	**(7.530)**
Pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2024	**82.679**	**398**	**376.375**	**459.452**

El reconocimiento inicial del margen de servicio contractual (CSM) para contratos valorados por el método general (BBA) durante los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025			2024		
	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:						
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	2.841	-	2.841	(3.119)	-	(3.119)
Reclamaciones y otras salidas de efectivo	5.424	-	5.424	(6.408)	-	(6.408)
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	11.666	-	11.666	13.254	-	13.254
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero	257	-	257	(274)	-	(274)
Margen de servicio contractual	3.144	-	3.144	3.453	-	3.453
Pérdidas por la salida neta reconocida en el reconocimiento inicial	-	-	-	-	-	-

El impacto de los contratos reconocidos en el ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025			2024		
	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total	Contratos no onerosos originados	Contratos onerosos originados	Total
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:						
Flujos de efectivo de adquisición de seguros	57	-	57	53	-	53
Reclamaciones y otras salidas de efectivo	4.464	-	4.464	5.711	-	5.711
Estimaciones del valor actual de futuras salidas de efectivo:						
Estimaciones del valor actual de las futuras entradas de efectivo	633	-	633	(684)	-	(684)
Ajuste de riesgo por riesgo no financiero	204	-	204	254	-	254
Activo de flujos de efectivo de adquisición de seguros y otros flujos de efectivo previos al reconocimiento dados de baja	-	-	-	-	-	-
CSM	2.651	-	2.651	3.212	-	3.212
Incremento en pasivos por contratos de seguro provenientes de contratos reconocidos en el ejercicio	**6.742**	**-**	**6,742**	**8.545**	**-**	**8.545**

Por último, se muestra el movimiento del margen de servicio contractual (CSM) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los contratos nuevos e importes reconocidos en la transición:

	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
Margen de servicio contractual al 1 de enero de 2025	**6.581**	**6.172**	**12.753**
Cambios relacionados con el servicio actual			
CSM reconocido por los servicios prestados	(2.436)	(831)	(3.267)
Gastos o ingresos financieros por seguros	226	41	267
Cambios relacionados con el servicio futuro			
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(648)	(941)	(1.588)
Pérdidas por contratos oneroso y reversiones de dichas pérdidas	-	-	-
Contratos reconocidos inicialmente en el ejercicio	3.144	-	3.144
Margen de servicio contractual al 31 de diciembre de 2025	**6.868**	**4.440**	**11.309**

	Contratos nuevos y contratos medidos bajo el enfoque retrospectivo completo en la transición	Contratos medidos bajo el enfoque del valor razonable en la transición	Total
Margen de servicio contractual al 1 de enero de 2024	**5.092**	**7.549**	**12.641**
Cambios relacionados con el servicio actual			
CSM reconocido por los servicios prestados	(1.962)	(1.468)	(3.430)
Gastos o ingresos financieros por seguros	247	38	285
Cambios relacionados con el servicio futuro			
Cambios en las estimaciones que ajustan el CSM	(249)	53	(196)
Pérdidas por contratos oneroso y reversiones de dichas pérdidas	-	-	-
Contratos reconocidos inicialmente en el ejercicio	3.453	-	3.453
Margen de servicio contractual al 31 de diciembre de 2024	**6.581**	**6.172**	**12.753**

30. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Inmovilizado material	370.551	363.448
De uso propio:	347.063	345.111
Equipos informáticos y sus instalaciones	13.388	17.965
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	56.641	43.994
Edificios	304.941	293.418
Del que: derechos de uso por arrendamientos	*62.895*	*55.666*
Obras en curso	14.137	25.587
Otros	1	-
Correcciones de valor por deterioro	(42.045)	(35.853)
Cedidos en arrendamiento operativo	23.488	18.337
Inversiones inmobiliarias	54.910	50.244
Edificios	65.903	61.832
Fincas rústicas, parcelas y solares	419	419
Correcciones de valor por deterioro	(11.412)	(12.007)
	425.461	**413.692**

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Bruto					
Saldo al 1 de enero de 2024	616.702	26.129	-	84.620	727.451
Adiciones	51.214	11.206	-	1.082	63.502
Retiros	(20.953)	(7.864)	-	(2.203)	(31.020)
Traspasos	955	-	-	(955)	-
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	(1.379)	-	-	(2.036)	(3.415)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	646.539	29.471		80.508	756.518
Saldo al 1 de enero de 2025	646.539	29.471	-	80.508	756.518
Adiciones	37.410	13.035	-	-	50.445
Retiros	(5.138)	(5.209)	-	(2.050)	(12.397)
Traspasos	(6.075)	-	-	6.075	-
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	2.284	-	-	324	2.608
Saldo al 31 de diciembre de 2025	675.020	37.297	-	84.857	797.174
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2024	254.805	12.153	-	19.221	286.179
Dotaciones	27.683	5.729	-	775	34.187
Retiros	(16.791)	(6.748)	-	(888)	(24.427)
Traspasos	370	-	-	(369)	1
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	(492)	-	-	(482)	(974)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	265.575	11.134	-	18.257	294.966
Saldo al 1 de enero de 2025	265.575	11.134	-	18.257	294.966
Dotaciones	22.647	6.681	-	718	30.046
Retiros	(2.892)	(4.006)	-	(419)	(7.317)
Traspasos	107	-	-	(107)	-
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	474	-	-	88	562
Saldo al 31 de diciembre de 2025	285.911	13.809	-	18.537	318.257
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al 1 de enero de 2024	(35.864)	-	-	(12.403)	(48.267)
Dotaciones	(137)	-	-	(429)	(566)
Retiros	15	-	-	303	318
Traspasos	133	-	-	522	655
Traspasos a/de activos no corrientes en venta					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(35.853)	-	-	(12.007)	(47.860)
Saldo al 1 de enero de 2025	(35.853)	-	-	(12.007)	(47.860)
Dotaciones	(5.119)	-	-	(266)	(5.385)
Retiros	-	-	-	975	975
Traspasos	-	-	-	-	-
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	(1.073)	-	-	(113)	(1.186)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(42.045)	-	-	(11.411)	(53.456)
Neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**345.111**	**18.337**	**-**	**50.244**	**413.692**
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**347.064**	**23.488**	**-**	**54.909**	**425.461**

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a dar de baja activos tangibles por un importe bruto de 12.397 miles de euros, generando un beneficio por importe de 243 miles de euros (bajas de 31.020 miles de euros en 2024 con una pérdida de 392 miles de euros).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2025 se han dado de alta activos tangibles por un importe bruto de 50.445 miles de euros correspondientes principalmente a adquisiciones de nuevos locales (altas de 63.502 miles de euros en 2024).

El desglose del saldo del Inmovilizado material de uso propio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2025				
Equipos informáticos y sus instalaciones	75.477	(62.089)	-	13.388
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	191.272	(134.632)	-	56.640
Edificios	393.534	(88.594)	(42.045)	262.895
Obras en curso	14.137	-	-	14.137
Otros	600	(597)	-	3
	675.020	**(285.912)**	**(42.045)**	**347.063**
Al 31 de diciembre de 2024				
Equipos informáticos y sus instalaciones	75.524	(57.272)	-	18.252
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	169.040	(125.331)	-	43.709
Edificios	375.546	(82.130)	(35.853)	257.563
Obras en curso	25.587	-	-	25.587
Otros	842	(842)	-	-
	646.539	**(265.575)**	**(35.853)**	**345.111**

El valor razonable del Inmovilizado material de uso propio se incluye en la Nota 40 de la Memoria.

El saldo neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 del Inmovilizado material de uso propio no incluye importe alguno correspondiente a activo material fuera de uso.

El valor bruto de los elementos del Inmovilizado material de uso propio del Grupo que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a un importe de 149.324 miles de euros y 137.973 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Dominante no tiene activos materiales, de uso propio o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas. Al 31 de diciembre de 2025 existe el compromiso con terceros por importe de 1.368 miles de euros para la adquisición de activo material y 985 miles de euros en el ejercicio 2024.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2025				
Edificios	84.439	(18.537)	(11.411)	54.491
Fincas rústicas, parcelas y solares	419	-	-	419
	84.858	**(18.537)**	**(11.411)**	**54.910**
Al 31 de diciembre de 2024				
Edificios	80.089	(18.257)	(12.007)	49.825
Fincas rústicas, parcelas y solares	419	-	-	419
	80.508	**(18.257)**	**(12.007)**	**50.244**

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 40 de la Memoria.

El valor bruto de las inversiones inmobiliarias del Grupo que se encontraban en alquiler y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a un importe de 1.600 y 1.989 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos netos de explotación derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 3.374 miles de euros y 2.826 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Cuando se trata de arrendamientos de locales comerciales o similares los contratos tienen un vencimiento definido cuya duración se establece en cada caso.

El desglose del saldo de los activos Cedidos en arrendamiento operativo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Bruto	Amortización acumulada	Neto
Al 31 de diciembre de 2025			
Maquinaria	20.196	(5.953)	14.243
Mobiliario y Enseres	279	(118)	161
Equipos Informáticos	14.342	(6.425)	7.917
Equipos Médicos	998	(593)	405
Otros	1.482	(720)	762
	37.297	**(13.809)**	**23.488**
Al 31 de diciembre de 2024			
Maquinaria	14.100	(4.307)	9.793
Mobiliario y Enseres	260	(98)	162
Equipos Informáticos	12.961	(5.834)	7.127
Equipos Médicos	792	(416)	376
Otros	1.358	(479)	879
	29.471	**(11.134)**	**18.337**

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los activos Cedidos en arrendamiento operativo por el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 8.168 y 6.891 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los gastos de explotación por todos los conceptos de los activos Cedidos en arrendamiento operativo del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendieron a 633 y 536 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 54).

El Grupo mantiene derechos de uso por arrendamiento, principalmente, sobre inmuebles, destinados a oficinas, para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2025:

	Terrenos y edificios	Otros	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	53.918	-	53.918
Adiciones	9.949	-	9.949
Retiros	(3.002)	-	(3.002)
Amortización	(5.198)	-	(5.198)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**55.667**	**-**	**55.667**
Adiciones	13.714	-	13.714
Retiros	(2.784)	-	(2.784)
Amortización	(3.702)	-	(3.702)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**62.895**	**-**	**62.895**

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado") se presenta a continuación un detalle:

	2025	2024
Pasivo por arrendamiento		
Por arrendamientos corrientes	66.240	57.959
Por arrendamientos no corrientes	-	-
	66.240	**57.959**

Los pasivos por arrendamientos mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 presentan el siguiente desglose por vencimientos:

	2025	2024
Hasta 1 año	555	8
Entre 1 y 5 años	7.075	3.074
Más de 5 años	58.610	54.877
	66.240	**57.959**

31. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Fondo de comercio	33.425	33.425
Otro activo intangible	1.368	443
	34.793	**33.868**

El desglose del saldo del Fondo de comercio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Seguros Lagun Aro, S.A.		
Bruto	33.425	33.425
Correcciones por deterioro	-	-
	33.425	**33.425**

Hasta el 20 de diciembre de 2011, el Grupo mantenía un 36,05% del capital social de Seguros Lagun Aro, S.A. de forma directa y un 4,94% de forma indirecta. En dicha fecha, el Grupo procedió a adquirir el 59,01% del capital social de Seguros Lagun Aro, S.A. obteniendo así el control de Seguros Lagun Aro, S.A., sociedad que opera como aseguradora de riesgos en los principales ramos no-vida del sector de seguros, con las coberturas fijadas legalmente para cada ramo.

El Fondo de comercio de 33.425 miles de euros derivado de la adquisición es atribuible a la base de clientes adquirida y a las economías de escala que previsiblemente se generarán al combinar las operaciones del Grupo y las de Seguros Lagun Aro, S.A.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los consejeros de la Entidad Dominante, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de las Entidades Participadas que generan los Fondos de comercio soportan correctamente el valor neto registrado de los mismos.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del Fondo de comercio, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	33.425	33.425
Entradas por modificación del perímetro de consolidación por combinación de negocios	-	-
	33.425	**33.425**

No se han registrado correcciones de valor por deterioro en el epígrafe de “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Las hipótesis macroeconómicas y de tipos de interés utilizadas en la evaluación del deterioro de los fondos de comercio son las siguientes:

Anualmente, la Entidad Dominante somete al fondo de comercio reconocido como consecuencia de la adquisición del 100% de Seguros Lagun Aro, S.A. al análisis de deterioro establecido en las normas contables, que incluyen un análisis de sensibilidad. Dicho análisis se fundamenta en el análisis del deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que ha sido asignado dicho fondo de comercio, en este caso, Seguros Lagun Aro, S.A. Esta unidad estaría deteriorada si su valor en libros fuera superior al valor en uso, definido como el valor actual de los flujos de efectivo estimados de la misma. Esta circunstancia no se ha producido desde su adquisición.

Los flujos de efectivo estimados derivan del plan de negocio de Seguros Lagun Aro, S.A. construidos en base a tasas moderadas de crecimiento y excluyendo los flujos netos positivos que se pudieran derivar de cambios estructurales en el negocio o en su eficiencia. Concretamente, la proyección de flujos de efectivo toma como hipótesis de partida la proyección de resultados de los ejercicios para los que se elabora planificación.

En relación al fondo de comercio generado en la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de los activos procedentes de Seguros Lagun Aro, S.A., al cierre de 2025 y 2024 el Grupo ha valorado si existen indicios de deterioro del fondo de comercio de Seguros Lagun Aro, S.A. procediendo a la estimación del importe recuperable. Siendo que dichos importes recuperables, son superiores a sus respectivos importes en libros, no se ha producido deterioro.

La metodología de valoración utilizada ha sido la del descuento de beneficios netos distribuibles futuros asociados a la actividad desarrollada por la sociedad aseguradora para un periodo de proyección de 5 años (hasta 2030 más el cálculo de su valor terminal utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%, que se corresponde con la inflación objetivo del entorno económico en el que esta sociedad desarrolla su actividad. La experiencia pasada es superior a este 1%). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son: la evolución del margen bruto del seguro directo (condicionado por los volúmenes de negocio esperados y los tipos de interés) y la evolución del resto de partidas de la cuenta de resultados y los niveles de solvencia.

El valor presente de los flujos a distribuir, utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado utilizando como tasa de descuento el coste de capital de Seguros Lagun Aro, S.A. (Ke) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se ha utilizado el método CAPM (Capital Asset Pricing Model).

Atendiendo a este método, la tasa de descuento antes de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido del 8,90%, por ser el coste del capital considerado internamente. Esta estimación del coste del capital está en línea con las aplicadas por analistas independientes del sector.

Las tasas de crecimiento anualizadas utilizadas en el periodo proyectado (CAGR), para las primas adquiridas se han situado entre el 1% y el 6,56% y para los gastos técnicos de seguros, se han situado entre el 1% y el 6,59%.

El análisis a 31 de diciembre de 2025 se ha efectuado considerando fundamentalmente las siguientes hipótesis:

- un incremento de precios (aunque moderado) tanto a nivel de Compañía como de sector.
- acciones que incrementen el número de clientes.
- un incremento del coste medio de siniestros por encima de la inflación, manteniendo la frecuencia de los mismos.
- mayor rendimiento financiero futuro, fruto de las minusvalías realizadas en las carteras de activos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha procedido a realizar un análisis de sensibilidad de las variables clave de la valoración concluyendo de igual modo, que no existe ningún indicio de deterioro.

Según la normativa fiscal vigente, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, el fondo de comercio generado no es fiscalmente deducible.

Al 31 de diciembre de 2025, el importe registrado en el epígrafe "Activos intangibles – Otro activo intangible" por importe de 1.368 miles de euros, se corresponde con desarrollos informáticos y patentes derivados de la actividad de Lagun Klik S.L. por valor de 956 miles euros y de LK Plataforma Digitalak S.L. por valor de 412 miles euros (443 miles de euros en el ejercicio 2024 correspondientes en su totalidad a Lagun Klik S.L.).

32. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Impuestos corrientes:	9.528	3.602	36.484	12.650
Impuesto sobre Sociedades	848	-	28.037	5.998
IVA	7.846	3.434	348	-
H. P. Deudora Retenciones	834	168	965	-
Otros	-	-	7.134	6.652
Impuestos diferidos:	115.211	131.312	78.159	63.199
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	1.699	15.796	37.757	33.888
Revalorización de Inmovilizado	-	-	25.516	27.318
Comisiones de apertura	107	214	-	-
Créditos fiscales	41.741	40.626	-	1.925
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	4.376	4.056	-	-
Fondo de insolvencias y otras provisiones	57.414	62.687	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-	-	-
Deterioro de participaciones	-	-	-	-
Revalorización de pasivos financieros propios	-	-	-	-
Fondo de Garantía de Depósitos	-	-	-	-
Otros conceptos	9.874	7.933	14.886	68

124.739	**134.914**	**114.643**	**75.849**

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad Dominante y a las Entidades Participadas, en los ejercicios 2025 y 2024 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Activo		**Pasivo**	
	2025	**2024**	**2025**	**2024**
Saldo al inicio del ejercicio	131.312	165.229	63.199	103.328
Aumentos / (disminuciones)	(16.101)	(33.917)	14.960	(40.129)
Dotación a fondo de insolvencias y otras provisiones	(6.215)	30.374	-	-
Ajustes por valoración instrumentos financieros	(12.361)	9.341	15.455	(40.570)
Revalorización inmovilizado	-	-	(1.778)	(450)
Comisiones de apertura	259	(143)	-	-
Créditos fiscales	1.581	(69.518)	-	(195)
Fondos para pensiones y obligaciones similares	320	(924)	-	-
Revalorización de pasivos financieros	315	-	-	-
Otros	-	(3.047)	1.283	1.086
Saldo al cierre del ejercicio	**115.211**	**131.312**	**78.159**	**63.199**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años, desde la fecha de cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Entidad Dominante no dispone de activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas, si bien se reconocen deducciones pendientes de aplicación por importe de 41.349 miles de euros y 39.768 miles de euros, respectivamente, las cuales, se espera sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad Dominante, según lo contemplado en los planes de negocio anuales realizados por la Dirección.

La Entidad Dominante realiza, con carácter anual, un ejercicio de evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales por bases imponibles registrados al 31 de diciembre de 2025 sobre la base de una proyección de sus resultados futuros, que soporta su recuperabilidad en un plazo inferior a 10 años.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral de acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 17/2014, de 16 de diciembre, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, el Grupo no dispone de activos por impuestos diferidos susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria en ambos ejercicios. Asimismo, a partir del ejercicio 2016, para que dicha conversión sea efectiva, lleva asociado el pago de una prestación patrimonial del 1,5% sobre el importe de los mencionados activos. No obstante, durante el ejercicio 2025, al no tener registrado durante el ejercicio activos de esta casuística no se ha devengado gasto asociado a la prestación patrimonial (Nota 50).

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

33. Otros activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2025	2024	2025	2024
Existencias	1.706	2.039	-	-
Periodificaciones por comisiones devengadas	27.832	26.433	2.059	-
Otras periodificaciones	93	-	36.714	36.529
Operaciones en camino	23	45	40	38
Fondo de la obra social	-	-	21.480	20.030
Otros conceptos	648	-	2.237	1.850
	30.302	**28.517**	**62.530**	**58.447**

Tal y como se indica en la Nota 10, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no queda ningún saldo pendiente correspondiente a la derrama al Fondo de Garantía de Depósitos según lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012 de 3 de febrero.

Durante el ejercicio 2025 se han producido ventas de existencias por importe bruto de 823 miles de euros y valor neto contable de 116 miles de euros a un precio de venta de 726 miles de euros. Por la venta de estas existencias se ha generado un resultado de 610 miles de euros. Durante el ejercicio 2024 se produjeron ventas de existencias por importe bruto de 46.586 miles de euros y valor neto contable de 38.075 miles de euros a un precio de venta de 46.995 miles de euros. Por la venta de estas existencias se generó un resultado de 8.920 miles de euros

Fondo de la obra social

El desglose del capítulo Fondo de la obra social, incluido dentro del epígrafe “Otros pasivos” de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Fondo de Educación y Promoción	21.480	20.030
Dotación:	21.480	20.030
Aplicada a Activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	812	812
Gastos comprometidos en el ejercicio	19.218	14.297
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(19.218)	(14.297)
Importe no comprometido	20.668	19.218
Reservas de revalorización	-	-
	21.480	**20.030**

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del Fondo de la Obra Social es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	20.030	15.109
Dotación obligatoria con cargo al excedente del ejercicio (Notas 4 y 55)	20.668	19.218
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(19.218)	(14.297)
Otros	-	-
Saldo al final del ejercicio	**21.480**	**20.030**

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, mantiene los criterios de reparto indicados en el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, señalando que un 10% del excedente neto, como mínimo, se destinará a la dotación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 4).

Las dotaciones a este Fondo tendrán que destinarse, entre otros fines, al desarrollo del cooperativismo y a la atención de las necesidades asistenciales y culturales de la comunidad o materializarse en un inmovilizado que cumpla estos fines. En este sentido, la dotación obligatoria de los ejercicios 2025 y 2024, ascendió a 20.668 y 19.218 miles de euros, respectivamente destinando en el ejercicio 2025, 8.264 y 2.553 miles de euros (en el ejercicio 2024, 6.148 y 3.027 miles de euros) a la financiación de instituciones corporativas de Grupo Mondragón y al Fondo de Educación y Promoción intercooperativo, respectivamente.

34. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activo tangible de uso propio	14.372	19.123
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activo tangible adjudicado	332.561	358.165
Correcciones de valor por deterioro de activos	(342.980)	(363.252)
	3.953	**14.036**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", son los siguientes:

	2025	2024
Partidas individualizadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	14.036	23.795
Adiciones	207	668
Bajas por venta	(1.580)	(3.277)
Dotaciones netas por deterioro (Nota 64)	(7.850)	(8.918)
Traspasos de activos tangibles (Nota 30)	(860)	1.768
Traspasos a activos fallidos	-	-
Traspasos a existencias (Nota 33)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**3.953**	**14.036**

El desglose de las pérdidas o reversiones por deterioro de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación (Nota 64):

	2025	2024
Activos tangibles	(7.115)	(8.856)
Otros activos	(735)	(62)
	(7.850)	**(8.918)**
Dotaciones con cargo a resultados	(7.850)	(8.918)
	(7.850)	**(8.918)**

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	363.252	374.300
Dotaciones netas con cargo a resultados	(7.850)	8.918
Traspaso de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	246	-
Traspaso a activos fallidos contra fondos constituidos y bajas por ventas	(11.482)	(20.621)
Traspaso a existencias (Nota 33)	-	-
Traspasos de activos tangibles (Nota 30)	(1.186)	655
	342.980	**363.252**

El desglose del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Partidas individualizadas	342.980	363.252
	342.980	**363.252**

35. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	5.444	2.467
Depósitos de la clientela	23.948.991	23.291.669
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	319.286	281.607
	24.273.721	**23.575.743**

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	24.242.896	23.547.048
En dólares americanos	25.575	22.840
En libras esterlinas	860	972
En francos suizos	210	189
En yenes japoneses	2.612	1.511
Resto	1.568	3.183
	24.273.721	**23.575.743**
Por vencimiento:		
A la vista	17.253.207	16.964.048
Hasta 1 mes	693.367	769.354
Entre 1 mes y 3 meses	980.013	865.698
Entre 3 meses y 1 año	4.375.451	4.138.341
Entre 1 año y 5 años	454.930	378.097
Más de 5 años	8.138	4.263
Vencimiento no determinado	455.307	392.844
Ajustes por valoración	53.308	63.098
	24.273.721	**23.575.743**

a) Depósitos de bancos centrales

De acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad Dominante, en el mes de junio de 2020 se acudió a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 1.680 millones de euros. En 2021, la Entidad Dominante amplió la financiación por 180 millones de euros, alcanzando un importe total de 1.860 millones de euros. En diciembre de 2023 se amortizaron 820 millones de euros, quedando pendiente de amortizar 180 millones. Finalmente, el 26 de junio de 2024 se amortizó el importe de nominal pendiente de la emisión. Por una parte, los 180 millones de euros de nominal y por otra parte 7,79 MM de euros de intereses periodificados.

Durante 2024 hasta el vencimiento de la emisión, se devengaron intereses en base a la media de la facilidad de depósito en ese periodo.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2024 de los Depósitos de bancos centrales fue del 4,08%.

El límite asignado por Banco de España a la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2025 en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 2.049.114 miles de euros (2.012.033 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Cuentas a plazo	5.407	2.437
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	-	-
Ajustes por valoración	37	30
	5.444	**2.467**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 2,36% y 3,69%, respectivamente.

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas Españolas	719.033	763.057
Cesión temporal de activos con entidades de contrapartida	-	-
Otros sectores residentes:	23.164.996	22.469.519
Depósitos a la vista:	16.808.314	16.528.773
Cuentas corrientes	8.557.747	8.035.328
Cuentas de ahorro	8.223.092	8.467.974
Otros	27.475	25.471
Depósitos a plazo:	6.236.161	5.728.123
Imposiciones a plazo	6.130.273	5.642.644
Otros	105.888	85.479
Cesión temporal de activos	67.250	153.970
Ajustes por valoración	53.271	58.653
Intereses devengados	52.820	57.836
Operaciones de microcobertura	451	817
Otros sectores no residentes	64.962	59.093
	23.948.991	**23.291.669**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2025 y 2024 de los Depósitos de la clientela por producto ha ascendido a:

	2025	2024
Depósitos a la vista	0,05%	0,05%
Depósitos a plazo	2,02%	2,24%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen cédulas hipotecarias vivas.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por moneda:		
En euros	23.918.166	23.262.974
En dólares americanos	25.575	22.840
En libras esterlinas	860	972
En francos suizos	210	189
En yen japonés	2.612	1.511
Resto	1.568	3.183
	23.948.991	**23.291.669**
Por vencimiento:		
A la vista	17.223.050	16.930.386
Hasta 1 mes	693.365	769.351
Entre 1 mes y 3 meses	979.984	865.660
Entre 3 meses y 1 año	4.374.461	4.138.206
Entre 1 año y 5 años	449.719	377.418
Más de 5 años	80	2.711
Vencimiento no determinado	175.024	144.839
	23.895.683	23.228.571
Ajustes por valoración	53.308	63.098
	23.948.991	**23.291.669**

d) Otros pasivos financieros

El desglose del saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Obligaciones a pagar	17.852	26.239
Fianzas recibidas	20.907	8.931
Cámaras de compensación	3.529	2.142
Cuentas de recaudación	126.751	123.282
Cuentas especiales	13.493	854
Periodificaciones por garantías financieras	2.331	2.194
Otros conceptos	134.423	117.965
	319.286	**281.607**

Dentro del epígrafe “Otros Conceptos” el Grupo registra un pasivo por arrendamientos por importe de 66.240 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (Nota 30) (57.959 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

36. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	22.478	15.749
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	17.746	10.465
Restantes provisiones	212.989	231.140
	253.213	**257.354**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2024						
Saldo de apertura del ejercicio	17.785	-	-	14.392	121.618	153.795
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	8.304	-	-	17.987	142.903	169.194
(-) Importes utilizados	(8.734)	-	-		(54.816)	(63.550)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(1.606)	-	-	(21.515)	(150)	(23.271)
Otros movimientos	-	-	-	(399)	21.585	21.186
Saldo de cierre del ejercicio	**15.749**	**-**	**-**	**10.465**	**231.140**	**257.354**
Al 31 de diciembre de 2025						
Saldo de apertura del ejercicio	15.749	-	-	10.465	231.140	257.354
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	11.232	-	-	13.988	7.415	32.635
(-) Importes utilizados	(5.131)	-	-	-	(46.829)	(51.960)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(283)	-	-	(6.712)	(6.999)	(13.994)
Otros movimientos	911	-	-	5	28.262	29.178
Saldo de cierre del ejercicio	**22.478**	**-**	**-**	**17.746**	**212.989**	**253.213**

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

La Entidad Dominante tiene al 31 de diciembre de 2025 adquiridos con algunos de sus socios los compromisos futuros derivados de los acuerdos voluntarios de adhesión a los planes "PD 63"," Red Nueva", "PACA 64", "PACA 65", "PACA 66" y "PACA 67" ("PD 61", "PD 63", "Red Nueva", "PACA 64", "PACA 65" y "PACA 66" al 31 de diciembre de 2024). En consecuencia, la Entidad Dominante tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos del personal activo. En el caso de los Planes de Dinamización (PDs) son devengados desde la fecha de implantación de los citados planes hasta la fecha en que los empleados dejan de prestar el servicio a la Entidad Dominante por los complementos salariales y otras cargas sociales que percibirán hasta la jubilación efectiva del socio. En el caso de los Planes de Ayudas para el Cese Anticipado de la Actividad Profesional (PACAs) debido a la eliminación del período de tiempo libre a diferencia de los anteriores planes de dinamización, la totalidad de la prestación es devengada en la fecha de implantación del plan.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 otras entidades del grupo tienen adquiridos compromisos futuros con su personal activo. Dichos compromisos han sido aprobados por el órgano de administración de dichas compañías y dirigidos a un colectivo determinado de trabajadores. Estos planes no incluyen el período de tiempo libre por lo que la totalidad de la prestación es devengada en la fecha de implantación del plan. El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Grupo y la forma en que esos compromisos se encontraban cubiertos son las siguientes:

	2025	2024
Compromisos asumidos	22.478	15.749
	22.478	**15.749**
Coberturas		
Fondos internos	22.478	15.749
	22.478	**15.749**

Con fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, se ha realizado la valoración de los flujos de prestaciones futuras relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

La estimación del IPC empleada en la valoración es 2,9% para el año 2026, del 2,1% para el año 2027, del 1,9% para el año 2028, 1,9% para el año 2029 y del 2,0% para el año 2030 y posteriores. Al 31 de diciembre de 2024, la estimación empleada para estos ejercicios era del 2,8% para el año 2025, del 2,1% para el año 2025, del 1,7% para el año 2027, del 1,8% para el año 2028 y del 2,0% para el año 2029 y posteriores.

b) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Provisiones – Restantes provisiones", que, entre otros conceptos, incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

La política general de la Entidad Dominante consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación o demanda correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de reclamaciones y demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para la Entidad Dominante depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad Dominante, debido al aumento de la litigiosidad durante el ejercicio, bien vía demandas o reclamaciones ante el SAC (Servicio de Atención al Cliente), y la expectativa de que dicha tendencia se pudiese mantener a futuro, incrementó sus provisiones para contingencias por productos vendidos o comercializados por un importe total de 142 millones de euros. Entre las principales causas judiciales de este aumento destacan fundamentalmente las relativas a los gastos de formalización hipotecaria, debido a la sentencia 857/2024, de 14 de junio, del Tribunal Supremo en materia de prescripción. Dicha sentencia supuso, en contra de las expectativas jurídicas existentes, por medio de las cuales se entendía que el plazo límite para poder reclamar los gastos de constitución hipotecaria por los consumidores se fijaría en abril de 2024, que el criterio inicial del Tribunal Supremo, y siguiendo la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea cambió, fijando el inicio del plazo de prescripción de la acción de reclamación en la fecha de la firmeza de la sentencia individual de cada consumidor que declare la nulidad de su cláusula.

La Entidad Dominante ha estimado las obligaciones relativas a cada reclamación y/o proceso legal y ha reconocido cuando es necesario provisiones adecuadas que cubren de forma razonable aquellos pasivos que pudieran derivarse de las reclamaciones recibidas y/o de los procesos judiciales abiertos de índole legal.

c) Tipo de referencia para las hipotecas en España

En relación con el tipo de referencia para las hipotecas en España, se han planteado diversos procedimientos judiciales en relación con la utilización del tipo de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios) en determinados contratos de préstamo hipotecario.

La cuestión jurídica objeto de debate es el control de transparencia basado en el artículo 4.2 de la Directiva 93/13, en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y está comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

En la sentencia 669/2017, el Tribunal Supremo confirmó que la cláusula relativa al IRPH cumplía los controles de transparencia. Posteriormente, un juzgado de 1ª instancia planteó al TJUE la interpretación del derecho comunitario sobre dicha cláusula, cuya sentencia del 3 de marzo de 2020 estableció lo siguiente:

1. La sentencia no anula las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales a evaluar su transparencia, entendida no solo en el plano formal, sino en la capacidad del consumidor medio para comprender el método de cálculo y sus implicaciones económicas.

2. Se considera que los elementos esenciales del cálculo del IRPH son accesibles, ya que están publicados en la Circular 8/1990 y en el BOE, y que la información sobre la evolución pasada del índice es relevante para la transparencia.

3. Si se declara la nulidad del IRPH, el Tribunal podrá sustituirlo por el índice supletorio de la Ley 14/2013 (IRPH Entidades, media del IRPH Cajas y del IRPH Bancos).

El 12 de noviembre de 2020, el Tribunal Supremo dictó cuatro sentencias (595 a 598) aplicando la jurisprudencia del TJUE y concluyó que, aunque la falta de información sobre la evolución pasada del IRPH vulnera el control de transparencia, ello solo posibilita un examen de abusividad, y que la cláusula, en principio, no resulta abusiva.

Una nueva sentencia del TJUE, dictada el 12 de diciembre de 2024, reafirma que para superar el control de transparencia es suficiente con incluir información precisa sobre el funcionamiento y evolución del IRPH, ya sea mediante remisión al BOE y a la Circular del Banco de España de 5/1994 o mediante una descripción que contemple la configuración del índice con TAEs medias y el diferencial negativo advertido por el Banco de España. Además, se establece que la cláusula solo se declarará nula si tampoco supera el control de abusividad, evaluado en función del método de cálculo y el diferencial aplicado, comparado con otros índices del mercado en el momento de la contratación.

En caso de nulidad, el juzgado podrá optar por mantener el préstamo mediante la sustitución de la cláusula o, de anularse el contrato, se restituirán las cantidades sin intereses o con el interés legal en el caso de las aportadas por el cliente.

Finalmente, se destaca que la cláusula del IRPH será válida si incluye la remisión al BOE y a la Circular del Banco de España de 5/1994; en caso contrario, corresponderá al juzgado determinar su eventual carácter abusivo.

La Alta Dirección de la Entidad Dominante considera remota la modificación de esta doctrina por parte del Tribunal Supremo, motivo por el cual no se ha constituido provisión alguna.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe total de préstamos hipotecarios al corriente de pago indexados a IRPH con personas físicas es de aproximadamente 60,6 y 86,5 millones de euros, respectivamente.

37. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Capital	897.056	850.841
Ganancias acumuladas	1.257.062	1.142.112
Otras reservas	56.310	54.581
(Acciones propias)	(3.763)	(3.291)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	284.575	255.326
(Dividendos a cuenta)	-	-
	2.491.240	**2.299.569**

a) Capital

El capital social de la Entidad Dominante está constituido por las aportaciones efectuadas y desembolsadas por los socios de trabajo, por los socios colaboradores y por las Cooperativas Asociadas. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante (Nota 1), el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% del capital social, cuando se trate de una persona física. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales alcanza el valor de sus aportaciones.

Para cada ejercicio la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, aprueba, en su caso, la remuneración a cuenta aplicable a estas aportaciones, la cual, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito, no podrá exceder del tipo de interés legal del dinero incrementado en seis puntos. El tipo aplicado para las aportaciones al capital social en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido de un 7,5%, estando pendiente de aprobación en la Asamblea General el porcentaje correspondiente al ejercicio 2025.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo de Capital de la Entidad Dominante se muestran a continuación:

	2025	2024
Saldos al inicio del ejercicio	**850.841**	**818.761**
Retornos cooperativos procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior (Nota 4)	48.045	35.743
Remuneraciones capitalizadas de las aportaciones al capital social del ejercicio corriente	-	-
Aportaciones al capital social		
- De cooperativas asociadas	936	359
- De socios y otros	971	728
Menos, liquidación de aportaciones por bajas		
- De cooperativas asociadas	(1.050)	(504)
- De socios y otros	(3.695)	(4.275)
Traspasos a capital con naturaleza de pasivo financiero	1.008	29
Saldos al cierre del ejercicio	**897.056**	**850.841**

Al 31 de diciembre de 2025, la única entidad que directa o indirectamente posee una participación del 10% o más del capital social de la Entidad es LagunAro, Entidad de Previsión Social Voluntaria, que posee el 14,25% (14,62% en 2024).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad Dominante llevó a cabo dos nuevas emisiones de aportaciones de capital:

i) La primera emisión estuvo dirigida a socios de trabajo, socios colaboradores y Cooperativas Asociadas y tuvo un periodo de suscripción desde abril a octubre de 2012. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe suscrito de esta primera emisión es de 34.158 y 34.221 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta primera emisión fue del 7,5% anual fijo hasta el 15 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad Dominante.

ii) La segunda emisión se inició en diciembre de 2012 y está dirigida a clientes con una vinculación determinada con la Entidad Dominante. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe suscrito de esta segunda emisión ha sido de 52.150 y 52.612 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta segunda emisión fue del 6% anual hasta el 30 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual la retribución se igualó al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad Dominante.

Las aportaciones (partes sociales) son transmisibles "inter vivos" únicamente a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad, de acuerdo con las condiciones que se fijan en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, y por sucesión "mortis causa", si los derechohabientes son socios o adquieren tal condición en el plazo de seis meses. En caso de baja del socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de las aportaciones al capital social cuyo valor, reducido si procede en un porcentaje determinado por el Consejo Rector en base al motivo de la pérdida de la condición de socio, será estimado en función del balance que apruebe la Asamblea General siguiente a la fecha de la baja definitiva. El plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector y no podrá exceder de cinco años a partir de la fecha de la baja o de un año, desde el hecho causante, en el supuesto de fallecimiento del socio.

La Disposición Final Sexta del RD 1309/2005, de 4 de noviembre, introdujo determinadas modificaciones que afectan al artículo 10 del RD 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de cooperativas de crédito, que permiten a las cooperativas de crédito establecer estatutariamente restricciones al reembolso de las aportaciones al capital de los socios. Los estatutos sociales de la Entidad Dominante, establecen que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad Dominante el capital social mínimo, que deberán estar totalmente desembolsado, es de 10.000 miles de euros.

b) Ganancias Acumuladas y Otras Reservas

En ganancias acumuladas se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Dentro de Otras Reservas se incluye:

i) el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias

ii) el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto, enajenaciones de instrumentos de patrimonio neto propios y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable, netos, en su caso, del efecto fiscal.

iii) los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 38).

El desglose del saldo de Ganancias Acumuladas y Otras reservas de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas:	37	44
Entidades Asociadas	37	44
Entidades Multigrupo	-	-
Ganancias Acumuladas y Otras Reservas:	1.313.335	1.196.649
Atribuidas a la Entidad Dominante	1.413.266	1.331.656
Atribuidas a las Entidades Dependientes	(99.931)	(135.007)
	1.313.372	**1.196.693**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2025 y 2024 en el saldo de Ganancias Acumuladas y Otras Reservas se muestran a continuación:

	2025	2024
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**1.196.693**	**1.101.895**
Distribución del resultado del ejercicio anterior	114.528	93.716
Impacto en reservas adaptación NIIF 17	-	-
Reducción de capital	-	-
Aportaciones netas de socios	404	290
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-
Otros	1.747	792
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**1.313.372**	**1.196.693**

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, fijó las nuevas bases de ordenación del crédito en lo que se refiere a estas entidades. Durante el ejercicio 1993 se publicó el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito. Los criterios para la distribución del excedente disponible del ejercicio se indican en la Nota 4.

El desglose por Entidades del saldo de Ganancias Acumuladas y Otras reservas - Reservas/ (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Entidad Dominante	1.413.266	1.331.656
Entidades Dependientes:	(99.931)	(135.007)
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.(*)	968	(5.473)
Seguros Lagun Aro, S.A. (*)	21.293	19.969
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C., S.A.	18.261	5.544
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	979	803
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	3.364	3.381
Caja Laboral, Bancaseguros, O.B.S.V. S.L.U.	5.573	4.860
ISGA Inmuebles, S.A.	(151.219)	(163.697)
Lamiak S.C.A, SICAV - RAIF	999	(355)
Lagun Klik S.L.	(149)	(39)
Inversiones en Negocios Conjuntos y Asociadas	37	44
- Entidades Asociadas:	37	44
Ategi Green Power, S.L.	37	44
	1.313.372	**1.196.693**

(*) Incluye el efecto consolidado de la entidad Seguros Lagun Aro 2003, A.I.E.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capítulo Otras reservas incluye 1.063.385 miles de euros y 967.293 miles de euros, respectivamente, que corresponden al Fondo de Reserva Obligatorio. La Ley 13/1989 establecía que a este Fondo de Reserva Obligatorio se debía destinar el 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio. La Ley 20/1990 modificó la normativa anterior y establece que al Fondo de Reserva Obligatorio se destinará, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio. La distribución establecida en los Estatutos de la Entidad Dominante a la fecha actual es de un 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio y se desglosa en la Nota 4.

c) Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Entidad Dominante	247.222	218.758
Entidades Dependientes:	37.295	36.561
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C., S.A.	14.796	12.716
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	166	176
Seguros Lagun Aro, S.A.	6.008	2.121
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	13.265	4.634
Seguros Lagun Aro 2003, A.I.E.	-	-
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	(15)	(17)
Caja Laboral, Bancaseguros, O.B.S.V. S.L.U.	1.989	1.424
ISGA Inmuebles, S.A.	1.844	14.380
Lamiak S.C.A, SICAV - RAIF	293	1.270
Lagun Klik S.L.	(1.026)	(143)
LK Plataforma Digitalak S.L.	(25)	-
Entidades valoradas por el método de la participación:	58	7
- Entidades Asociadas:	58	7
Ategi Green Power, S.L.	(25)	7
Innkia S.L.	(62)	-
Prestima S.L.	145	-
	284.575	**255.326**

38. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	80.702	8.032
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz):	39.628	(32.532)
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	41.074	40.564
Instrumentos de deuda	41.074	40.564
Elementos que no se reclasificarán en resultados	35.299	32.669
Activos financieros con cambios en otro resultado global:	35.299	32.669
Instrumentos de patrimonio	35.299	32.669
	116.001	**40.701**

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio Neto (Nota 37).

El movimiento del total de epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio Neto durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	**40.701**	**167.837**
Movimiento neto con cargo a reservas (Nota 24)	(1.331)	138
Movimiento neto con cargo / (abono) a resultados	2.085	9.590
Ventas y amortizaciones (Nota 24)	2.130	9.942
Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados	(45)	(352)
Revalorizaciones / (Minusvalías) netas	2.387	(1.185)
Variaciones microcobertura flujos de efectivo	72.159	(135.679)
	116.001	**40.701**

Para una adecuada lectura de la evolución de este epígrafe, es preciso considerar las circunstancias de los mercados financieros acaecidas durante los ejercicios 2025 y 2024, según se explica en la Nota 18.

El desglose por Entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Entidad Dominante	86.916	18.798
Entidades Dependientes:	29.085	21.903
- Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	27.713	23.497
- Seguros Lagun Aro, S.A.	1.372	(1.594)
Entidades Asociadas y Multigrupo	-	-
	116.001	**40.701**

39. Situación fiscal

La Entidad Dominante y las Entidades Participadas presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 2/97 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Gipuzkoa el tipo impositivo a aplicar a las cooperativas de crédito es único y está fijado en el 28%. En las restantes sociedades dependientes el tipo impositivo a aplicar está fijado en el 24%.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025, de las principales Entidades Participadas, es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, de la Diputación Foral de Bizkaia, dependiendo del territorio donde cada participada desarrolla su actividad y, por tanto, donde presenta la correspondiente liquidación del Impuesto sobre sociedades.

Los consejeros de la Entidad Dominante y las Entidades Participadas han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2025 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

Las bases imponibles negativas, así como las deducciones generadas al amparo de la normativa foral de Gipuzkoa tienen un límite temporal de aplicación de 30 años.

La conciliación para la Entidad Dominante del resultado contable individual de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2025	2024
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos (*)	313.901	299.113
Diferencias permanentes		
Aumentos		
- Gastos no deducibles	260	257
- Otros conceptos	-	-
- Gastos contabilizados en patrimonio neto	-	-
Disminuciones		
- Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción (Nota 55) (*)	(20.668)	(19.218)
- Dotación al Fondo Social Intercooperativo	(28.827)	(21.446)
- Intereses brutos deducibles abonados a cuenta por las aportaciones al capital social	(49.964)	(47.388)
- 50% de la dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(51.670)	(48.045)
- Plusvalías reinvertidas por venta de inmuebles afectos a la explotación	(1.151)	(1.054)
- Deducciones por doble imposición	(341)	(276)
- Ingresos no computables	-	-
- Otros conceptos	-	-
Base contable del impuesto	161.540	161.943
Diferencias temporales		
- Con origen en el ejercicio actual	(13.633)	94.022
- Plan de Dinamización	1.142	(3.300)
- Dotaciones de otras provisiones	(18.835)	108.480
- Comisiones de apertura (NIIF 9)	(382)	(510)
- Revalorización de pasivos financieros propios – cédulas hipotecarias	-	-
- BINs Sector Audiovisual	(3.712)	-
- Otros	8.154	1.430
Ajuste valor cartera	-	(12.078)
Base imponible fiscal	147.907	255.965
Compensación bases imponibles negativas	-	(252.803)
Base liquidable	147.907	3.162
Cuota íntegra (28%)	41.414	886
Deducciones y bonificaciones	(22.569)	(886)
Cuota líquida	18.845	-
Retenciones y pagos a cuenta	(188)	(167)
Impuesto sobre Sociedades a ingresar / (devolver)	18.657	(167)

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación obligatoria a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 55).

La composición del epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Dominante de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Base contable al tipo aplicable	45.231	45.344
Deducciones y bonificaciones	(5.185)	(2.809)
Otros conceptos	(172)	(470)
	39.874	**43.005**

La composición del epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Base contable al tipo aplicable	45.231	45.344
Deducciones y bonificaciones	(5.185)	(2.809)
Otros conceptos	(172)	470
Impuesto sobre beneficios de la Entidad Dominante	39.874	43.005
Impuesto sobre beneficios de las Entidades Participadas:		
Base contable al tipo aplicable	10.642	6.692
Otros conceptos	-	-
	50.516	**49.697**

Adicionalmente a los Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de Otro resultado global acumulado de Patrimonio neto en los ejercicios 2025 y 2024 por los conceptos e importes siguientes:

	2025	2024
Derivados de coberturas. Cobertura de flujos de efectivo (porción efectiva)	28.062	(52.764)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	696	2.629
	28.758	**(50.135)**

Se recoge con signo positivo los aumentos de pasivos o disminuciones de activos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad Dominante no dispone de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de las deducciones y bonificaciones en cuota del Impuesto sobre Sociedades, de la Entidad Dominante, pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

	Ejercicio ultimo de utilización	2025	2024
Deducciones por doble imposición	-	-	10.557
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 35%	2043 a 2055	13.723	19.879
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 50%	2054 a 2055	11.553	-
Deducciones con límite conjunto sobre cuota al 70%	2041 a 2055	16.074	9.332
		41.350	**39.768**

Las deducciones con límite conjunto sobre cuota del 70% corresponden principalmente a deducciones generadas como consecuencia de inversiones realizadas por la Entidad Dominante en I+D+i.

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante consideran probable la generación de beneficios fiscales futuros que permitan la aplicación de los importes anteriormente indicados, por lo cual se ha procedido a activar la totalidad de dichas deducciones, bonificaciones y bases imponibles negativas como Activos por impuestos diferidos (Nota 32).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad Dominante tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Los consejeros de la Entidad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar de los ejercicios no prescritos abiertos a inspección, no tendrían efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025. Asimismo, y dadas las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad Dominante, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión, de los consejeros de la Entidad Dominante, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales individuales de la Entidad Dominante tomadas en su conjunto.

Norma Foral 3/2025, de 24 de noviembre, del Impuesto Complementario del Territorio Histórico de Gipuzkoa (Pilar Dos)

El 30 de diciembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, el Decreto Foral - Norma 2/2024, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la incorporación al ordenamiento jurídico tributario del Territorio Histórico de Gipuzkoa de la transposición de la Directiva (UE) 2022/253, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, relativa a la garantía de un nivel mínimo de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales con una facturación superior a 750 millones de euros.

En este sentido, se contempla una remisión plena al texto de la Ley 7/2024, de 20 de diciembre de 2024, norma que regula el Impuesto Complementario a nivel estatal y establece que la exacción del Impuesto Complementario corresponderá a las administraciones forales en función del domicilio fiscal de las sociedades, o bien en idéntica proporción a su volumen de operaciones, siguiendo el mismo criterio que para el Impuesto de Sociedades.

Por otro lado, el 23 de diciembre de 2024 la Comisión Mixta del Concierto Económico aprobó la modificación del Concierto Económico para incorporar este nuevo impuesto, con autonomía normativa plena, al sistema foral. Fruto de ello, el 20 de abril de 2025 se publicó la Ley 3/2025, del 29 de abril, por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. En virtud de ésta se establece la concertación de nuevas figuras impositivas, entre ellas el Impuesto Complementario.

El 28 de noviembre de 2025 se ha publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, la Norma Foral 3/2025, de 24 de noviembre, del Impuesto Complementario del Territorio Histórico de Gipuzkoa, en cuya virtud se complementa el recorrido normativo asociado al IC en lo que al Territorio Histórico de Gipuzkoa se refiere.

En la medida en que el primer periodo impositivo en el que el Impuesto Complementario está en vigor es el año 2024, y dado que el Grupo supera en dos de los últimos cuatro ejercicios el umbral mínimo establecido (ejercicios 2023 y 2024), el primer periodo impositivo afectado por la citada normativa es el año 2025.

Asimismo, resulta de aplicación la Disposición Transitoria Tercera de la NF 3/2025 del Impuesto Complementario que regula la no exigibilidad del Impuesto Complementario para grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. En su apartado 1, letra b) se indica que el Impuesto Complementario nacional es cero en los cinco primeros años a partir del primer día del periodo impositivo en el que el grupo nacional de gran magnitud esté sujeto a la aplicación del impuesto complementario por primera vez. En consecuencia, la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas del presente ejercicio 2025 no incluye ningún impacto derivado de esta normativa.

Norma Foral 4/2025, de 24 de noviembre, del impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras

El 28 de noviembre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa, la Norma Foral 4/2025 de 24 de noviembre que regula un nuevo impuesto foral que grava el margen de intereses y comisiones de ciertas entidades financieras que operan en el Territorio Histórico de Gipuzkoa. Esta figura tributaria se introdujo tras la modificación en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico, asimismo, en la Ley 3/2025, del 29 de abril.

Este impuesto grava el margen de intereses y comisiones generadas por las entidades financieras dentro del territorio foral y se determina, mediante el método de estimación directa, como la diferencia entre los ingresos y los gastos por intereses y comisiones derivados de la actividad financiera, a la que se reducirá el importe de 100 millones de euros, la reducción por la obra benéfico- social de las Fundaciones bancarias y la reducción por determinadas aportaciones obligatorias en el ámbito de las sociedades cooperativas.

Por su parte, la cuota líquida del impuesto a pagar por la entidad financiera será el resultado de minorar la cuota íntegra en el veinticinco por ciento de la cuota efectiva del impuesto sobre sociedades, o del impuesto sobre la renta de no residentes en el caso de sucursales de entidades de crédito extranjeras.

El periodo impositivo del impuesto coincidirá con el ejercicio económico de la entidad financiera y el impuesto se devengará el último día del periodo impositivo, siendo el primer ejercicio de aplicación el 2025. No obstante, a fecha de cierre del ejercicio fiscal, el citado impuesto no ha generado impacto alguno en los Estados Financieros.

40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance consolidado

i) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Como se indica en la Nota 13, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto por su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado. Asimismo, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto por su valor razonable, excepto el Capital reembolsable a la vista y los Pasivos financieros a coste amortizado que no son objeto de coberturas contables.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

2025

	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.231.562	2.231.562	-	-	2.231.562
Activos financieros mantenidos para negociar	2.178	2.178	-	2.178	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.449.835	1.449.835	1.237.438	6.237	206.160
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	12.709	12.709	5.932	2.106	4.671
Activos financieros a coste amortizado	23.667.251	23.642.495	7.299.757	2.614	16.340.124
Derivados – contabilidad de coberturas	66.840	66.840	-	66.840	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**27.430.375**	**27.405.619**	**8.543.127**	**79.975**	**18.782.517**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	978	978	-	978	-
Pasivos financieros a coste amortizado	24.273.721	24.273.721	-	-	24.273.721
Derivados – contabilidad de coberturas	330.191	330.191	-	329.777	414
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**24.604.890**	**24.604.890**	**-**	**330.755**	**24.274.135**

2024

	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.963.600	2.963.600	-	-	2.963.600
Activos financieros mantenidos para negociar	3.239	3.239	1.013	2.226	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.246.987	1.246.987	1.069.767	-	177.220
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	22.357	22.357	15.163	-	7.194
Activos financieros a coste amortizado	22.174.091	22.155.369	6.746.139	-	15.409.230
Derivados – contabilidad de coberturas	47.571	47.571	-	47.571	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**26.457.845**	**26.439.123**	**7.832.082**	**49.797**	**18.557.244**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.487	1.487	6	1.481	-
Pasivos financieros a coste amortizado	23.575.743	23.575.743	-	-	23.575.743
Derivados – contabilidad de coberturas	337.632	337.632	-	337.155	477
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**23.914.862**	**23.914.862**	**6**	**338.636**	**23.576.220**

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo con bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.

- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija cuya rentabilidad se encuentra ligada a la evolución de tipos de interés, se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).

- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Niveles 2 y 3).

- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría de los préstamos concedidos por Caja Laboral están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

  No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos, se muestra a continuación:

	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**130.170**	**810**
Ajustes de valoración registrados en resultados	1	(333)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	4.317	-
Compras, ventas y liquidaciones	49.926	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**184.414**	**477**
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	(63)
Ajustes de valoración no registrados en resultados	431	-
Compras, ventas y liquidaciones	33.936	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	(7.950)	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**210.831**	**414**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

ii) Valor razonable de los activos no financieros

La comparación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 entre el valor al que figuran registrados en el balance consolidado los activos no financieros del Grupo que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	2025		2024	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activo tangible:				
De uso propio e inversiones inmobiliarias	401.973	463.339	395.355	446.408
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	3.953	13.460	14.036	14.770
Existencias	1.706	1.706	2.039	2.039

El valor razonable de estos activos se ha determinado como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el valor razonable de los inmuebles incluidos en los epígrafes de Inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, de la Entidad Dominante que ha sido calculado mediante el valor de tasaciones realizadas por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, representa el 82% del valor contable de los mencionados epígrafes (82% al 31 de diciembre de 2024). Para el resto de inmuebles se ha realizado una actualización de las valoraciones de 2012 (tasaciones y valoraciones internas), a las que, en razón de la coyuntura actual y expectativas de mercado, la Entidad Dominante ha aplicado un factor de corrección objetivamente estimado.

  Para el resto de elementos del activo tangible se ha tomado el valor neto contable como estimación más fiable del valor de mercado a ambas fechas.

- El valor razonable de los activos no corrientes en venta que se encuentran localizados en territorio nacional se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en las Circulares publicadas por Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Entidad utiliza, principalmente, los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Krata, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias S.A. y Balkide Balorazioak S.A.

41. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Garantías financieras concedidas	161.348	160.325
	161.348	**160.325**

42. Compromisos de préstamo concedidos y otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Compromisos de préstamos concedidos:	1.405.241	1.307.860
Disponibles por terceros:	1.405.241	1.307.860
Por entidades de crédito	441	832
Por el sector de Administraciones Públicas	92.878	136.652
Por otros sectores residentes	1.295.367	1.161.235
Por no residentes	16.555	9.141
Otros compromisos concedidos	549.024	468.591
Compra de Deuda Anotada		
Valores suscritos pendientes de desembolso	190.287	115.415
Otros avales y cauciones prestados	160.864	157.812
Créditos documentarios irrevocables	11.240	18.433
Otros compromisos contingentes:	186.633	176.931
Documentos entregados a Cámaras de compensación	186.633	176.931
	1.954.265	**1.776.451**

43. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024 (*)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	11
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	40.152	34.415
Activos financieros a coste amortizado	648.602	453.196
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	100	100
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(18.368)	254.638
Otros activos	53.227	71.622
Ingresos por intereses de pasivos	6.198	12.632
	729.911	**826.614**

La rúbrica “Activos financieros a coste amortizado” incluye 293.604 miles de euros correspondientes a operaciones con garantía hipotecaria en el ejercicio 2025 (357.603 miles de euros en 2024).

La mayor parte de los Ingresos por intereses han sido generados por activos financieros de la Entidad Dominante que se valoran a coste amortizado.

Del total de los Ingresos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas bancarias del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Bizkaia	79	79
Gipuzkoa	62	62
Araba	28	28
Navarra	36	36
Red Nueva	81	79
	286	**284**

44. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	154.181	183.484
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(83)	(5)
Otros pasivos	1.508	971
Gastos por intereses de activos	85	211
	155.691	**184.661**

Del total de los Gastos por intereses del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la mayor parte han sido calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

45. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activos financieros mantenidos para negociar	9	26
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	286	1.916
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.206	2.181
	11.501	**4.123**

46. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (Nota 28):

	2025	2024
Entidades Asociadas	58	(7)
Entidades Multigrupo	-	-
	58	**(7)**

47. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Por riesgos contingentes	3.101	3.360
Por compromisos contingentes	1.786	1.718
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	50	54
Por servicio de cobros y pagos	52.286	57.902
Por servicio de valores:	83.754	75.352
Aseguramiento y colocación de valores	-	-
Compraventa de valores	1.647	1.054
Administración y custodia	1.732	1.703
Gestión de patrimonio	80.375	72.595
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	7.312	6.380
Fondos de Inversión	4.673	3.963
Fondos de Pensiones	509	489
Seguros	2.130	1928
Otros	-	-
Otras comisiones	4.351	3.956
	152.640	**148.722**

48. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Corretajes en operaciones activas y pasivas	10	7
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	6.946	6.586
Por cobro o devolución de efectos	2	3
Por otros conceptos	6.944	6.583
Comisiones pagadas por operaciones de valores	1.322	1.232
Con intermediarios monetarios	1.102	1.077
Con fondos de terceros	176	120
Otros	44	35
Otras comisiones	3.233	3.700
	11.511	**11.525**

49. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	2025	2024
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(34.160)	(77.432)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2.774)	(13.081)
Activos financieros a coste amortizado	(31.386)	(64.351)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	672	652
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	672	652
	(33.488)	**(76.780)**
Beneficios	7.915	6.097
Pérdidas	(41.403)	(82.877)
	(33.488)	**(76.780)**

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Valores representativos de deuda	(34.133)	(77.483)
Instrumentos de patrimonio	645	586
Derivados	-	-
Préstamos y anticipos	-	117
	(33.488)	**(76.780)**

50. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	2025	2024
Activos financieros mantenidos para negociar	1.043	1.395
	1.043	**1.395**
Beneficios	11.288	25.577
Pérdidas	(10.245)	(24.182)
	1.043	**1.395**

Mientras que el desglose, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Valores representativos de deuda	27	350
Instrumentos de patrimonio	(26)	160
Derivados	1.042	885
	1.043	**1.395**

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se ha registrado saldo alguno por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

52. Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Derivados de cobertura	(1.060)	(1.688)
Partidas cubiertas	-	60
	(1.060)	**(1.628)**
Beneficios	62	584
Pérdidas	(1.122)	(2.212)
	(1.060)	**(1.628)**

El epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas – Derivados de cobertura" incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad Dominante durante los ejercicios 2025 y 2024. Por otra parte, el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura – Partidas cubiertas" incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable (Nota 13.e).

53. Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Beneficios	1.315.038	1.057.452
Pérdidas	(1.314.960)	(1.056.707)
	78	**745**

54. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 30)	3.374	2.826
Ventas e ingresos por prestación de servicios	3.169	2.390
Resto de productos de explotación	11.700	9.924
Comisiones financieras compensadoras de costes	-	-
Ingresos de otros arrendamientos operativos (netos) (Nota 30)	7.535	6.355
Variación de existencias por activos inmobiliarios	-	-
Otros productos	4.165	3.569
	18.243	**15.140**

55. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 10)	132	91
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 10)	-	-
Dotación obligatoria a fondos de la obra social (Notas 4 y 33)	20.668	19.218
Compras y gastos relativos a activos inmobiliarios	-	-
Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito	7.111	6.937
Otros conceptos	1.356	3.901
	29.267	**30.147**

Los importes registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación - Dotación obligatoria a fondos de la Obra social” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, que ascienden a 20.668 y 19.218 miles de euros, respectivamente, corresponden a la dotación obligatoria a realizar al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas y en los estatutos de la Entidad Dominante (Nota 4).

Asimismo, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros conceptos” incluía al 31 de diciembre de 2024, la estimación de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración tributaria por importe de 1.044 miles de euros (Nota 32).

56. Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

En estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recogen las contribuciones al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades de seguros integradas en el consolidado. El desglose de esta contribución a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ingresos de seguros		
Siniestros ocurridos esperados y otros gastos del servicio de seguros	6.877	6.634
Cambios en el ajuste de riesgo para el riesgo no financiero	674	765
Margen del servicio contractual (CSM) reconocido por los servicios prestados	3.267	3.430
Importes relacionados con cambios en el pasivo para la cobertura restante- contratos valorados bajo PAA	177.920	170.637
Recuperación de flujos de efectivo por la adquisición de seguros bajo BBA o VFA	4.106	4.124
Total Ingresos de seguros	**192.844**	**185.590**
Gastos de seguros		
Siniestros incurridos y otros gastos del servicio de seguros	103.012	105.793
Amortización de flujos de efectivo por la adquisición del seguro	6.715	7.639
Cambios que se relacionan con servicios pasados procedentes del cumplimiento relacionado con el pasivo por siniestros incurridos (LIC)	13.148	17.941
Pérdidas por contratos onerosos y reversiones de dichas pérdidas	758	272
Total Gastos de seguros	**123.633**	**131.645**

	2025	2024
Ingresos por recuperaciones de reaseguro	26.303	27.672
Gastos de asignación de las primas pagadas a reasegurador	(36.309)	(34.814)
Total Resultado neto de reaseguro	**(10.006)**	**(7.142)**

	2025	2024
Ingresos y Gastos financieros de los contratos de seguro	(4.095)	(4.719)
Ingresos y Gastos financieros de los contratos de reaseguro	89	181
Total Resultado Financiero del servicio de Seguro	**(4.006)**	**(4.538)**

El desglose del análisis del reconocimiento futuro esperado del margen de servicio contractual (CSM) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Menos de 1 año	3.052	3.197
1 a 3 años	4.844	5.350
3 a 5 años	929	1.204
5 a 8 años	543	675
Más de 8 años	1.941	2.327
Total contratos de seguro emitidos	**11.309**	**12.753**

57. Gastos de administración

a) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	165.936	152.582
Cuotas de la Seguridad Social	5.968	4.372
Indemnizaciones por despidos	15	246
Gastos de formación	1.598	1.468
Otros gastos de personal	1.380	994
	174.897	**159.662**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad Dominante, según el siguiente detalle:

	2025			2024		
	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia
Préstamos a bajo tipo de interés	1.141	1.374	233	1.602	2.525	923

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Directores	58	54
Jefes	407	389
Técnicos	1.404	1.240
Administrativos	575	661
	2.444	**2.344**

Del total de la plantilla al 31 de diciembre de 2025, 31 tenía reconocido algún grado de discapacidad (27 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre del ejercicio 2025 y 2024, la distribución del personal del Grupo por género es la siguiente:

	Número de empleados					
	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	18	41	59	15	37	52
Jefes	156	254	410	148	246	394
Técnicos	800	629	1.429	700	576	1276
Administrativos	358	216	574	443	230	673
	1.332	**1.140**	**2.472**	**1.306**	**1.089**	**2.395**
Entidad Dominante	1.120	1.049	2.169	1.093	998	2.091
Resto de entidades: Dependientes	212	91	303	213	91	304
	1.332	**1.140**	**2.472**	**1.306**	**1.089**	**2.395**

La distribución por género del Consejo Rector de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Número de miembros					
	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Miembros del Consejo Rector	6	8	14	6	8	14

b) Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
De inmuebles, instalaciones y material:	12.003	12.190
Alquileres (Nota 30)	414	582
Entretenimiento de inmovilizado	7.684	7.915
Alumbrado, agua y calefacción	2.266	2.295
Impresos y material de oficina	1.639	1.398
Informática	19.845	16.329
Comunicaciones	6.353	6.451
Publicidad y propaganda	10.467	9.875
Gastos judiciales y de letrados	2.460	2.489
Informes técnicos	55.982	49.319
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2.417	2.339
Primas de seguro y autoseguro	840	883
Por Órganos de Gobierno y Control	309	174
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2.075	2.202
Cuotas de asociaciones	796	657
Servicios de administración subcontratados	15.833	13.308
Contribuciones e impuestos	2.689	3.104
Otros gastos	5.877	4.456
	137.946	**123.776**

En el epígrafe “Alquileres”, el Grupo registra, por este concepto, los gastos de aquellos contratos de arrendamientos inferiores a 12 meses, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo (Nota 13.q).

Durante el ejercicio 2025 se ha satisfecho una prima por el seguro colectivo de responsabilidad civil de todos los consejeros y directivos de la Entidad Dominante, por potenciales daños ocasionados por actos incorrectos cometidos o supuestamente cometidos en el ejercicio del cargo, por un importe total de 41 miles de euros (41 miles de euros en el ejercicio 2024).

58. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activo material:	30.045	27.884
Inmovilizado tangible	29.327	27.214
De uso propio	22.647	21.485
Cedidos en arrendamiento financiero	6.680	5.729
Inversiones inmobiliarias	718	670
Activo intangible	142	-
	30.187	**27.884**

59. Provisiones o (-) reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 36)	10.951	6.698
Provisiones para compromisos y garantías concedidas (Nota 36)	7.276	(3.528)
Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 36)	-	-
Restantes provisiones (Nota 36)	414	142.753
	18.641	**145.923**

60. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activos financieros con cambios en otro resultado global (*) (Nota 24)	(59)	(463)
Valores representativos de deuda	(59)	(463)
Activos financieros a coste amortizado (**) (Nota 25)	42.409	(13.575)
Préstamos y anticipos	42.409	(13.575)
Valores representativos de deuda	-	-
	42.350	**(14.038)**

(*) Incluye recuperación de activos fallidos de renta fija por 0 miles de euros a 31 de diciembre de 2025 (113 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

(**) Incluye amortización de insolvencias y recuperación de activos fallidos por 2.791 y 3.599 miles de euros en el ejercicio 2025, respectivamente (1.409 y 3.467 miles de euros en el ejercicio 2024, respectivamente).

61. Deterioro del valor (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se ha registrado saldo alguno por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

62. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Activos tangibles (Nota 30)	5.385	575
Otros Activos	7	(5)
	5.392	**570**

63. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no financieros	854	8.527
Ganancias (pérdidas) netas por venta de participaciones	-	-
	854	**8.527**

64. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta	13.898	14.948
Dotaciones netas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 34)	(7.850)	(8.918)
	6.048	**6.030**

65. Operaciones con Entidades Multigrupo y Asociadas

Los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 entre la Entidad Dominante y las Entidades Dependientes y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas han sido eliminados en el proceso de la consolidación. El resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 correspondientes a operaciones activas y pasivas mantenidas con sociedades Multigrupo y Asociadas, es como sigue:

	2025	2024
Saldos		
Depósitos de clientes	1.177	442
Activos no corrientes en venta	-	-
Avales	461	-
Préstamos y anticipos	523	580

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido transacciones significativas con sociedades Multigrupo y Asociadas.

66. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Gestionados por el Grupo de la Entidad:	9.595.649	8.066.523
Sociedades y Fondos de Inversión	6.797.682	5.751.387
Fondos de Pensiones y EPSVs	2.185.206	2.051.176
Ahorro en contratos de seguro	241.004	261.744
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	371.757	2.216
Comercializados, pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	2.069.037	1.926.697
	11.664.686	**9.993.220**

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de los depósitos de valores propiedad de terceros asciende a 10.344.024 miles de euros (7.929.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascendía a 537.869 y 522.988 miles de euros, respectivamente, los cuales habían sido cedidas a terceros, figurando, principalmente, en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” del balance.

67. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 35, la Entidad Dominante emitió cédulas hipotecarias cuyo último vencimiento se produjo durante el ejercicio 2021 por lo cual, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante manifiesta que, al 31 de diciembre de 2024, la Entidad Dominante dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos (Scorings y Ratings) tienen un protagonismo esencial.

Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD-Probabilidad de impago para cada una de ellas.

Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España

- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de marzo

El valor de estos activos se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay operaciones activas ni pasivas, habiendo vencido las últimas durante el ejercicio 2021.

68. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	12	15
Ratio de operaciones pagadas	12	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	9	24

	Importe (miles de euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	386.268	380.803
Total pagos pendientes	10.776	15.455

En cumplimiento de la obligación de informar, establecida en la Ley 18/2022 de 29 de septiembre de acuerdo con el apartado 3 de la disposición adicional, los datos correspondientes al ejercicio 2025 de las facturas con periodo de pago inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad son:

	Importe (miles de euros)	
	2025	2024
Pagos a menos de 60 días	379.128	367.445
% sobre total de facturas	98%	96%

	Nº Facturas	
	2025	2024
Pagos a menos de 60 días	69.060	72.023
% sobre total de facturas	96%	96%

69. Combinaciones de negocios y adquisición de participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

a) Información de las adquisiciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

En el apartado 2.2.7) Variaciones en el perímetro de consolidación de la nota 2 se recogen las adquisiciones en el capital realizadas en el ejercicio 2025. En el ejercicio 2024 no se produjeron adquisiciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y asociadas.

b) Combinaciones de negocios

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han producido combinaciones de negocio de relevancia para el Grupo.

LABORAL kutxa

ANEXO I

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Expresados en Miles de euros)

			2025								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
Entidades dependientes											
Seguros Lagun Aro Vida S.A.	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.508	-	34.508	420.687	92.539	51.516	11.085
Seguros Lagun Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	243.911	71.992	112.828	4.603
Seguros Lagun Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	5.177	2.792	-	-
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.281	-	6.281	52.334	39.336	52.603	14.796
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	4.732	3.645	4.112	166
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	63.161	-	63.161	66.519	66.510	-	(15)
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	16.555	7.553	38.669	1.989
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	9.124	(7.886)	1.238	10.183	2.592	5.814	1.845
Lamiak S.C.A., SICAV-RAIF	Luxemburgo	Gestión de patrimonio	99%	-	51.679		51.679	58.290	57.493	3.943	2.993
Lagun Klik S.L.	Bilbao	Intermediación de búsqueda de servicios	-	100%	-	-	-	1.483	1.353	92	(1.026)
LK Plataforma Digitalak, S.L.	Mondragón	Intermediación en la venta de productos	-	100%	-	-	-	571	565	1	(26)
					184.912	**(7.886)**	**177.026**				

			2025								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
Entidades Asociadas											
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	-	333	3.178	1.205	135	(92)
Innkia Artificial Intelligence S.L.	Mondragón	Creación de soluciones tecnológicas	33,33%	-	750	-	750	3.038	2.065	-	(185)
Prestima S.L.	Madrid	Servicios de asistencia en carretera.	-	24,50%	-	-	-	8.616	5.471	26.513	844
					1.083	**-**	**1.083**				

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros individuales de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2025.

ANEXO I

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en Miles de euros)

			2024								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
Entidades dependientes											
Seguros Lagun Aro Vida S.A.	Bilbao	Seguros	76%	24%	34.508	-	34.508	426.372	81.434	51.922	2.630
Seguros Lagun Aro S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	228.433	64.415	106.581	685
Seguros Lagun Aro 2003, A.I.E.	Bilbao	Prestación de servicios	-	100%	-	-	-	3.553	2.792	-	-
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.281	-	6.281	36.188	24.541	46.369	12.717
Caja Laboral Pensiones G.F.P. S.A.	Mondragón	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	4.501	3.479	3.883	176
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera S.L.U.	Mondragón	Tenedora de participaciones	100%	-	60.773	-	60.773	64.142	64.154	-	(17)
Caja Laboral Bancaseguros O.B.S.V. S.L.U.	Bilbao	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	13.545	6.081	36.065	1.424
ISGA Inmuebles S.A.	Mondragón	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	10.127	(8.544)	1.583	12.584	5.241	56.608	14.380
Lamiak S.C.A., SICAV-RAIF	Luxemburgo	Gestión de patrimonio	99%	-	31.384	-	31.384	37.818	34.282	3.068	2.754
Lagun Klik S.L.	Bilbao	Intermediación de búsqueda de servicios	-	100%	-	-	-	656	647	11	(143)
					163.232	**(8.544)**	**154.688**				

			2024								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
Sociedad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
Entidades Asociadas											
Ategi Green Power, S.L.	Mondragón	Producción de energía ncop	28,57%	-	333	-	333	3.368	1.297	171	(24)
					333	**-**	**333**				

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros individuales de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2024.

ANEXO II

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CONTRATOS DE AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nombre	Domicilio	Código de identificación	Fecha de otorgamiento de poderes	Fecha de finalización del mandato	Ámbito geográfico de actuación	Alcance de la representación
Caja Laboral Banca Seguros O.B.S.V., S.L.U.	Gran Vía Don Diego López de Haro, 2- Bilbao	B 75060988	01/01/2013	Indefinido	Nacional	- Tramitar operaciones de cuenta corriente, libreta de ahorro e imposición a plazo fijo, fondos de inversión, planes de pensiones y planes de previsión firmando los documentos necesarios. - Tramitar a la Entidad créditos y otras operaciones de riesgo. - Mantener correspondencia con la Entidad y contacto con el público, organizándose el trabajo con el horario y en la forma que considere más adecuada, de conformidad con las normas e instrucciones que reciba de la Entidad

ANEXO III

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2025 del Grupo Laboral Kutxa para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación supervisión y solvencia de entidades de crédito publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014 que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuesto sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una nueva cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa calificada.

Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En el Anexo I de las presentes Cuentas Anuales de Laboral Kutxa, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025, se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, resultado bruto antes de impuestos e impuesto sobre el resultado

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	734.295	2.353	334.798	50.516
Luxemburgo	3.310	-	296	-
TOTAL	**737.605**	**2.353**	**335.094**	**50.516**

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada de diciembre 2025. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada sociedad/país al cierre del ejercicio 2025.

El rendimiento de los activos del Grupo calculado como la división del Resultado neto atribuido a la entidad Dominante sobre los Activos totales al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1,01%.

c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Laboral Kutxa durante el ejercicio 2025 no es significativo.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

El entorno macroeconómico internacional continúa mostrándose cambiante y con incógnitas, en particular, por las tensiones geopolíticas relacionadas con la administración Trump. El crecimiento de la eurozona avanza lentamente (por debajo del 1,5%), con una industria débil, pero la relajación de tensiones energéticas y, con ella, de la inflación, conllevó reducciones de tipos por parte del BCE al comienzo del año, para cerrar con la facilidad de depósito en el 2%.

Ello no impidió una evolución positiva del PIB del País Vasco y Navarra, algo menor que en España, que mantuvieron cierta robustez gracias al consumo interno y a pesar de la debilidad de los principales socios comerciales, que condicionó el tono exportador en bienes y la producción industrial. La Comunidad Autónoma Vasca (CAV) creció un 2,3% según el dato avanzado por el Eustat, medio punto porcentual por debajo del dato que el INE estima para el conjunto del Estado.

Se mantuvo la robustez del mercado laboral, tanto de la CAV y Navarra, como en el Estado, marcando nuevos máximos. En afiliación, la CAV consolidó el millón de cotizantes, Navarra cerró con 317 mil y, en el Estado, aumentó medio millón por cuarto año consecutivo; con ello, a cierre de ejercicio se acercaba a los 22 millones de afiliados.
El desempleo se ubica en torno al 7,5% en la CAV, 8,1% en Navarra y bajó del 10% en el Estado por primera vez en 17 años, en un contexto de flujos migratorios positivos.

La moderación de los precios energéticos contribuyó a la contención de las tasas de inflación; se prevé que el BCE mantendrá los tipos en torno al 2% en el medio plazo, tras dos bajadas en el primer semestre. Con ello, el Euribor 12 meses pasó de superar el 2,4% a comienzos de año, a cerrar cerca del 2,2%. Ello contribuyó también a la fortaleza de la demanda de vivienda.

La rentabilidad del sector mejoró marcando nuevos records, unido a la buena evolución de la dudosidad, en un contexto de aumento de demanda de crédito, contención en los costes del pasivo y una buena evolución de los beneficios empresariales y el empleo. En el caso de LABORAL Kutxa, posibilitó el incremento en gastos para la transformación de la entidad. Además, se realizaron operaciones de compraventa de carteras de deuda pública para garantizar márgenes futuros y se dotaron los impactos ante posibles riesgos geopolíticos. Todo ello en un marco de gestión prudente de los riesgos y del capital, así como para el cumplimiento de las exigencias de colchón anticíclico y de MREL.

En este contexto de tipos ligeramente a la baja, se redujo el peso de las figuras de plazo en el mix de recursos de clientes en balance (en favor de vista), aumentando el interés por alternativas de inversión fuera de balance. En el activo, las figuras de tipo fijo siguieron aumento en el ámbito hipotecario. El negocio de seguros cumplió sus objetivos de nueva producción, viéndose el resultado de Seguros Lagun Aro acompañado por una mejor siniestralidad.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

A continuación, se recogen las cifras más significativas del negocio.

El activo total alcanza la cifra de 28.075 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,57% con respecto al cierre del año anterior.

Los depósitos de la clientela ascienden a 23.949 millones de euros, mostrando un crecimiento de 2,8% con respecto al ejercicio precedente. Este aumento se debe a una entrada de saldos de depósitos a plazo (+508 millones de euros) y depósitos vista (+280 millones de euros).

Los préstamos y anticipos a la clientela se elevan al cierre del ejercicio 2025 a 16.102 millones de euros. Excluyendo el efecto de la variación de otros activos financieros, la inversión crediticia tradicional ha incrementado un 6%.

El volumen de riesgos dudosos del crédito a la clientela se ha reducido un 16,4%, con lo que la ratio de morosidad del epígrafe de “Otros sectores residentes” baja al cierre de 2025 al 1,98%, dato significativamente inferior al de la media del sector, que para las entidades de depósito se sitúa en el 2,69%.

Por otro lado, los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los valores representativos de deuda a coste amortizado representan unos importes de 1.450 y 7.350 millones de euros, respectivamente, representando la cartera a coste amortizado un peso del 26,2% sobre el total del balance.

Los indicadores de eficiencia y liquidez continúan en niveles adecuados, tanto en términos absolutos como relativos. El índice de eficiencia medido en términos de gastos de administración sobre margen bruto previo a FEPC se sitúa en 2025 en el 45,2% y la ratio de liquidez estructural en términos de créditos sobre depósitos se sitúa en el 66,2%.

Respecto al nivel de solvencia, los recursos propios computables del Grupo consolidable al 31 de diciembre de 2025 alcanzan la cifra de 2.391,4 millones de euros. La ratio CET1, Common Equity Tier 1, se sitúa en 26,22%, uno de los más destacados del sector y coincidente con el de solvencia total.

De la Cuenta de Pérdidas y Ganancias destacan los siguientes capítulos de ingresos y gastos:

El resultado neto de impuestos se ha situado en 284,6 millones de euros en 2025, alcanzando los 305 millones el beneficio previo a la dotación a la obra social, superando las previsiones del Plan de Gestión de la Entidad.

El margen de intereses, impulsado por la aportación de la cartera de créditos y la contribución de la actividad mayorista de la propia tesorería, se ha situado en 574,2 millones, lo que supone un descenso de 10,6% con respecto a 2024.

La suma de los epígrafes de dividendos, comisiones netas, las ganancias obtenidas de la revalorización y enajenación de las carteras de instrumentos financieros, junto con otros resultados de explotación aportan en 2025 un importe de 163,4 millones de euros, con lo que el margen bruto alcanza la cifra de 737,6 millones de euros.

En el apartado de costes, la Grupo ha reafirmado su decisión de mantener su agenda estratégica y acometer los proyectos transformadores diseñados para afrontar el futuro. Ello, unido al efecto de la inflación, ha supuesto destinar un 10,4% más a sus gastos de administración, lo que ha supuesto 313 millones de euros.

En cuanto a los epígrafes de dotaciones a provisiones, saneamientos y otros deterioros, los buenos resultados del ejercicio han permitido reforzar la cobertura de pasivos contingentes y de otros activos problemáticos.

En el negocio de seguros, las primas totales han sumado 202,3 millones de euros, lo que implica un crecimiento interanual del 1,9 %. Destacan los seguros de automóvil, que han alcanzado un volumen de 76 millones de euros, así como los seguros de hogar, que se han situado en 57,5 millones de euros. En cuanto a siniestralidad ha tenido un mejor comportamiento que en 2024. Como consecuencia, la aportación al Grupo Laboral Kutxa ha ascendido a 44,1 millones de euros de resultados ordinarios globales.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se ha continuado con el proceso de reducción de posiciones de riesgo a través de la actividad de promoción y construcción inmobiliaria, habiendo reducido 28 millones, hasta los 346 millones de euros a cierre del año.

3. GESTIÓN DE RIESGOS

Respecto a los principales riesgos de la Grupo, se recoge un detalle de los mismos en las Notas 15 a 21 de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

4. PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 es de 12 días, por debajo del plazo máximo legal de 30 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

5. ACTIVIDADES EN I+D

Laboral Kutxa continúa impulsando el esquema de su planificación estratégica, con una agenda que combina la competitividad para crecer y la transformación. Se pretende un crecimiento rentable que preserve el modelo cooperativo, la solvencia, la calidad del riesgo y el equilibrio financiero, sin renunciar al desarrollo de capacidades en un entorno digital más complejo, con la irrupción de la Inteligencia Artificial. Las principales palancas sobre las que se asienta dicha transformación precisa la mayor inversión en el ámbito de la Tecnología (ciberseguridad, data analytics, digitalización, resiliencia operativa), en Innovación y en la gestión del talento.

6. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

LABORAL Kutxa ha publicado el segundo estado de sostenibilidad en cumplimiento de la Directiva 2022/2464UE sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD). LABORAL Kutxa, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el estado de sostenibilidad referido al Grupo Laboral Kutxa que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa y que se depositará en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Asimismo, a la espera de la transposición a la legislación española de esta directiva, se han reportado los indicadores requeridos por la ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, para aquellos aspectos que no están cubiertos por CSRD.

7. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Entidad Dominante no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2025 ni ha realizado operaciones con las mismas durante 2025. Los movimientos registrados en Acciones Propias durante el ejercicio corresponden a los retornos cooperativos recibidos por varias Sociedades del Grupo por la participación en el Capital Social de la Entidad Dominante.

8. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se detalla en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 no se ha producido ningún hecho posterior relevante que las afecte de manera significativa y que deba ser objeto de desglose en el informe de gestión o en las cuentas anuales consolidadas.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD 2025 DE GRUPO LABORAL KUTXA



ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL 1
NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL 1
BP-1: Bases generales para la elaboración de las declaraciones de sostenibilidad 1
BP-2: Divulgaciones en relación con circunstancias específicas 3
GOV-1: Papel de los órganos de administración, gestión y supervisión 5
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, gestión y supervisión y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos 8
GOV-3: Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos 9
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida 10
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de los informes de sostenibilidad 10
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor 11
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 14
Personal propio (S1) 16
Consumidores y usuarios finales (S4) 18
Ciberseguridad y tratamiento de datos (C1) 19
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 20
IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades 22
Fase 1 Análisis de contexto 22
Fase 3. Consultas a los grupos de interés 50
Fase 4. Identificación y validación de IROs 56
Fase 5. Evaluación de los IROs y matriz final 62
IRO-2: Requisitos de divulgación en el ESRS cubiertos por las declaraciones de sostenibilidad 68
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 71
MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa 73
MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia 75
MDR-T (metas): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas 76
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL 78
NEIS E1-CAMBIO CLIMÁTICO 78
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos 78
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático 78
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 85
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima 86
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 87
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático 90
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo 94
E1-5: Consumo y combinación energéticos 96
Ley 11/2018 96
E1-6: Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y total 97
E1-7: Eliminación de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono 107
E1-8: Precio interno del carbono 107

E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos materiales físicos y de transición y de las oportunidades potenciales relacionadas con el clima 107
Ley 11/2018 108
NEIS E2: CONTAMINACIÓN 108
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación 108
NEIS E3: RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS 109
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos 109
Ley 11/2018 109
NEIS E4: BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS 110
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas 110
NEIS E5: USO DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR 110
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular 110
Ley 11/2018 110
Total de papel consumido 110
REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (UE) 111
GAR 001-003 112
GAR 002 113
GAR 005 115
Plantillas de nuclear y de gas natural (NyG) 115
INFORMACIÓN SOCIAL 116
NEIS S1: PERSONAL PROPIO 116
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 116
SBM3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 116
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio 118
S1-2: Procesos de colaboración con los propios trabajadores y los representantes de los trabajadores sobre las repercusiones 122
S1-3: Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los propios trabajadores planteen sus preocupaciones 124
S1-4: Adopción de medidas sobre los impactos materiales en el personal propio, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas y eficacia de dichas medidas 125
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales 126
S1-6: Características de los empleados del grupo 127
Ley 11/2018 128
Ley 11/2018 128
Ley 11/2018 129
S1-7: Características de los no asalariados en la plantilla de la empresa 130
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social 130
S1-9: Métricas de diversidad 131
S1-10: Salarios adecuados 131
Ley 11/2018 131
Ley 11/2018 132
S1-11: Protección social 132
S1-12: Personas con discapacidad 133

S1-13: Métricas de formación y desarrollo de competencias 134
Ley 11/2018 135
S1-14: Métricas de salud y seguridad 135
Ley 11/2018 136
S1-15: Métricas de conciliación 137
S1-16: Métricas de remuneración (diferencia salarial y remuneración total) -general 137
S1-17: Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos -general 137
NEIS S2: TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR 138
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 138
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 138
NEIS S3: COMUNIDADES AFECTADAS 138
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 138
Ley 11/2018 139
Acciones de asociación o patrocinio 139
Información fiscal 142
NEIS S4: CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES 143
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 143
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 143
S4-1: Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales 147
S4-2: Procesos para implicar a los usuarios y consumidores finales en los impactos 150
S4-3: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones 151
Ley 11/2018 153
Atención al cliente: 153
S4-4: Acciones relacionadas con los consumidores finales 154
S4-5: Objetivos relacionados con consumidores finales 157
INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA 160
NEIS G1: CONDUCTA EMPRESARIAL 160
GOV-1: Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión 160
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa 160
G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa 160
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores 162
Ley 11/2018 162
G1-3: Prevención y detección de la corrupción o el soborno 163
G1-4: Incidentes de corrupción o soborno 164
G1-5: Influencia política y actividades de grupos de presión 165
G1-6: Prácticas de pago 165
Ley 11/2018 Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno 165
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro: 165
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 165
C1-CIBERSEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS 167
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas 167
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa 167
SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio 167
C1-1: Políticas relacionadas con ciberseguridad y protección de la información 169

C1-2: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los grupos de interés planteen sus preocupaciones 170
C1-3: Adopción de medidas sobre los impactos materiales y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales 170
C1-4: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales 172
TABLA DE CORRESPONDENCIA CON LA LEY 11/2018 Y REGULACIÓN DE TAXONOMÍA 174
TABLA DE CONTENIDO ASOCIADO A OTRAS REGULACIONES 186
ANEXO: INDICADORES DEL REGLAMENTO DE TAXONOMÍA (UE) 191
GAR NyG 001 191
GAR NyG 002 CAPEX 192
GAR NyG 002 VOLUMEN DE NEGOCIO 193
GAR NyG 003 CAPEX 194
GAR NyG 003 VOLUMEN DE NEGOCIO 195
GAR NyG 004 CAPEX 196
GAR NyG 004 VOLUMEN DE NEGOCIOS 197
GAR NyG 005 CAPEX 198
GAR NyG 005 VOLUMEN DE NEGOCIOS 199
GAR 000 200
GAR 000 T-1 201
GAR 001 CAPEX 202
GAR 001 VOLUMEN DE NEGOCIO 203
GAR 001 T-1 CAPEX 204
GAR 001 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO 205
GAR 001 FLOW CAPEX 206
GAR 001 FLOW VOLUMEN DE NEGOCIO 207
GAR 001 FLOW T-1 CAPEX 208
GAR 001 FLOW T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO 209
GAR 002 CAPEX 210
GAR 002 VOLUMEN DE NEGOCIOS 211
GAR 002 T-1 CAPEX 212
GAR 002 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIOS 213
GAR 003 CAPEX 214
GAR 003 VOLUMEN DE NEGOCIO 214
GAR 003 T-1 CAPEX 215
GAR 003 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO 215
GAR 004 CAPEX 216
GAR 004 VOLUMEN DE NEGOCIO 216
GAR 004 T-1 CAPEX 217
GAR 004 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO 217
GAR 005.01 CAPEX 218
GAR 005.01 VOLUMEN DE NEGOCIO 218
GAR 005.01 T-1 CAPEX 219
GAR 005.01 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO 219
GAR 005.02 CAPEX 220
GAR 005.02 VOLUMEN DE NEGOCIO 220
GAR 005.02 T-1 CAPEX 221
GAR 005.02 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO 221

INFORMACIÓN GENERAL
NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL

BP-1: Bases generales para la elaboración de las declaraciones de sostenibilidad

La Oficina de Sostenibilidad (OdS) de LABORAL Kutxa ha coordinado la elaboración de este Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad (en adelante, "estado de sostenibilidad" o "estado") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Grupo LABORAL Kutxa (en adelante, "GLK"). Esta Oficina, ha sido también la encargada de realizar el estudio de materialidad para determinar los temas de importancia relativa.

La Directiva 2014/95/UE sobre información no financiera y diversidad (NFRD, por sus siglas en inglés) introdujo la obligación de incluir en el informe de gestión un Estado de Información No Financiera (EINF). La Directiva NFRD fue traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad. Esta Ley estableció un alcance superior al de la NFRD.

Posteriormente, en 2024 entró en vigor en la Unión Europea la Directiva 2022/2464 de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés, que posteriormente fue modificada por la Directiva 2025/794 – "stop-the-clock"), y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (modificado en noviembre de 2025 por el Reglamento Delegado de la Comisión 2025/1416 - "Quick-fix"), que desarrolla de forma específica las normas comunes de presentación de información sobre sostenibilidad (en adelante, NEIS o ESRS por sus siglas en inglés). La CSRD, sustituye a la NFRD, ampliando significativamente los requisitos de divulgación.

La mencionada CSRD, actualmente está siendo revisada en el marco del paquete Ómnibus de la Unión Europea, iniciativa orientada a simplificar los requisitos regulatorios y reducir la carga administrativa para las empresas.

A 31 de diciembre de 2025, la CSRD no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español. El 19 de noviembre de 2025, ante la falta de transposición en España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC), emitieron un nuevo comunicado conjunto recomendando que las grandes entidades de interés público españolas obligadas a reportar la información de sostenibilidad en el ejercicio 2025, elaboren la información sobre sostenibilidad conforme con la Directiva CSRD y los estándares europeos de sostenibilidad (ESRS o NEIS, por sus siglas en español) y consideren la Directiva "stop-the-clock" y el Reglamento delegado "quick-fix", siempre que se cumpla también con la Ley 11/2018.

De esta manera, GLK tiene en cuenta las recomendaciones de la CNMV y del ICAC para guiar a las empresas en la información de sostenibilidad hasta que la directiva CSRD sea transpuesta en España [1] a la hora de presentar la información en su estado de sostenibilidad, que ha sido elaborado de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital, con el marco de los estándares europeos ESRS o NEIS, acogiéndose al nuevo marco transitorio "Quick-fix" para algunos requerimientos transitorios, así como la regulación relativa a la Taxonomía Europea (Reglamento (UE) 2020/852 y los reglamentos delegados de la Comisión y sus modificaciones que lo complementan 2021/2139, 2021/2178, 2022/1214, 2023/2485, 2023/2486 y 2026/73).

La información contenida en el presente estado de sostenibilidad 2025, ha sido objeto de revisión limitada por un prestador independiente de servicios de verificación, con el alcance indicado en su informe de verificación que se incluye como anexo en este Informe de Gestión.

El estado de sostenibilidad se ha elaborado con el mismo perímetro de consolidación que los estados financieros, y con arreglo al artículo 19 bis, apartado 9, o 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE (en caso contrario, se hace indicación expresa en el desglose de información correspondiente). Dicho estado se reporta junto al Informe de Gestión consolidado de GLK. Todas las entidades filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad al ser incluida su información en este informe consolidado. Toda la actividad comercial se desarrolla en su práctica totalidad en España, con dos mercados diferenciados. Por un lado, el País Vasco y Navarra, comunidades en las que tuvo su origen la cooperativa, y por el otro el resto de provincias, siendo destacable el aumento de la presencia en los últimos años en Madrid y Barcelona. La entidad dominante del Grupo es Caja Laboral Coop. de Crédito (en adelante, "entidad") con sede en Paseo José María Arizmendiarrieta s/n Arrasate-Mondragón, 20500, Gipuzkoa. Las entidades dependientes que forman parte del Grupo son:

Entidades Dependientes	Actividad	% Participación	Sede
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	Seguros	100%	Calle Capuchinos de Basurto nº 6, 2º, 48013 Bilbao (Bizkaia)
Seguros Lagun Aro, S.A.	Seguros	100%	
Seg. Lagun Aro 2003, A.I.E.	Seguros	100%	
Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.	Gestora fondos de inversión	100%	Paseo José María Arizmendiarrieta 5, 1ª Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa
Caja Laboral Pensiones GFP, S.A.	Gestora fondos de pensiones	100%	Paseo José María Arizmendiarrieta SN Edificio 5 1ª Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa
ISGA Inmuebles, S.A.*	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	Paseo José María Arizmendiarrieta 4 Arrasate-Mondragón 20500 Gipuzkoa
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	Tenedora de participaciones	100%	
Caja Laboral Bancaseguros (CLBS) O.B.S.V., S.L.U.	Operador de Banca Seguros	100%	Calle Gran Vía Diego Lopez de Haro, 2 – PISO 1, Bilbao, 48001, Bizkaia
Lagun Klik, SLU	Intermediación de búsqueda de servicios	100%	Calle Capuchinos de Basurto nº 6, 3º, 48013 Bilbao (Bizkaia)
LK Plataforma Digitalak, SLU	Intermediación en la venta de productos entre personas físicas y jurídicas con profesionales	100,00%	Paseo Jose Maria Arizmendiarrieta S/n 20500, Mondragon (Gipuzkoa). España
Partners Group LAMIAK S.C.A, SICAV - RAIF	Gestión de patrimonio	99%	Avenue John F. Kennedy 35 D, L-1855 Luxemburgo

[1] https://www.cnmv.es/webservices/verdocumento/ver?t=%7Be413db23-30be-452e-9915-7d8ac2b08cfd%7D

Entidades Asociadas	Actividad	% Participación	Sede
Ategi Green Power, S.L.	Producción de energía de fuentes renovables	28,57%	Calle Goiru (ed b), 1 – Piso 3, Arrasate/Mondragón, 20500, Gipuzkoa
Innkia Artificial Intelligence, S. L	Creación y desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas en el ámbito de la inteligencia artificial	33,33%	Calle Loramendi nº 11 Arrasate-Mondragón Gipuzkoa
Prestima, S.L.	Reparación y Mantenimiento de Vehículos de Motor	24,50%	Calle Julian Camarillo 29 Edificio 4. Bajo Izquierdo 28037, Madrid (Madrid). España

De estas entidades, mantienen personal propio la entidad dominante y las compañías de seguros (Seguros Lagun Aro Vida, S.A.; Seguros Lagun Aro, S.A. y Seg. Lagun Aro 2003,A.I.E), Caja Laboral Bancaseguros, Lagun Klik, Innkia y Prestima.

Para la elaboración del estado se han tenido en cuenta las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de la entidad.

No se ha utilizado la opción de omitir información correspondiente a la propiedad intelectual, los conocimientos técnicos o los resultados de la innovación, excepto en relación con la Ciberseguridad y tratamiento de datos al tratarse de información sensible. Asimismo, tampoco se ha omitido la divulgación de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación. La entidad informará sobre las cuestiones de sostenibilidad sobre la base del principio de doble materialidad relativa.

El periodo de referencia del estado es del 1/1/2025 al 31/12/2025. Este estado forma parte del informe de gestión del Grupo.

BP-2: Divulgaciones en relación con circunstancias específicas

Este estado contiene información adicional a la exigida por las NEIS para dar cumplimiento a la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, cuando se introduce esta información, se indica expresamente.

Con respecto al ejercicio 2024, los principales cambios en la preparación y la presentación de este estado de sostenibilidad son los siguientes:

- Actualización del análisis de doble maternidad: durante el ejercicio 2025, se revisó y actualizó el análisis realizado el año anterior. Como resultado de esta revisión se han modificado los IROs sin que hayan cambiado los temas o subtemas materiales.

- Actualización de la herramienta de cálculo de emisiones de Co2 con los últimos factores de emisión publicados de MITECO

- Elaboración y reporte del plan de transición.

- Cambios en la metodología de cálculo para determinados indicadores de Ley 11/2018 como las remuneraciones del Consejo de dirección, las horas de absentismo y los promedios de la plantilla.

- Cambio en el indicador de consumo de agua 2024 y de emisiones fugitivas 2024, se ha actualizado el dato con el dato real al obtener los datos de la última factura.

No se presentan errores materiales de ejercicios anteriores, ni se han recalculado datos más allá de lo que se menciona de forma expresa en este estado.

No se detectan desviaciones temporales a corto plazo (horizonte temporal: 1 año), a medio plazo (horizonte temporal de 1 a 5 años) o largo plazo (horizonte temporal de más de 5 años) con respecto a los definidos en la sección 6.4 de la Neis1. En el caso de que, en el estado de sostenibilidad, se identificase esta circunstancia, se especificaría junto con la información a la que se refieran, señalando la desviación y explicando los motivos que los justifican.

Salvo cuando se indique lo contrario, las referencias en este EINF consolidado e información sobre sostenibilidad a otros documentos, o informes, se realizan a efectos informativos. No se incorpora información por referencia.

Se tienen en cuenta los periodos de transición para la identificación y/o divulgación de determinados requerimientos de información, y que principalmente se refieren a:

- Los efectos financieros previstos en relación a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el análisis de doble materialidad. La entidad ha realizado en 2025 valoraciones económicas mediante su Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), sin detallar de forma exacta los efectos de cada uno de ellos.

- Los efectos financieros relacionados con los ingresos derivados de actividades afectadas por los riesgos de transición y físicos.

- La identificación y divulgación de determinados aspectos cuantitativos relativos a la cadena de valor.

No se incluyen datos de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor que, por su importancia relativa, no aportan información adicional más allá de lo reportado en el apartado E1-6 “Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y Total”. Del mismo modo, no se han identificado parámetros cuantitativos ni importes monetarios sujetos a un alto grado de incertidumbre; en caso de existir, se informa expresamente de este hecho.

En el ejercicio 2025 no se dispone de una metodología para relacionar cantidades monetarias de CapEx y OpEx necesarias para implementar las acciones que se desarrollan en este estado respecto a los temas materiales.

Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha de presentación de este estado, no han ocurrido otros hechos posteriores no mencionados en las Cuentas Anuales consolidadas que pudieran afectar significativamente a la información contenida en el presente estado.

GOV-1: Papel de los órganos de administración, gestión y supervisión

Composición de los órganos de administración, gestión y supervisión:

El Consejo Rector está formado por personas que, consideradas en su conjunto, reúnen los conocimientos, competencias y la experiencia suficiente en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la entidad, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad efectiva del Consejo para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la entidad.

El Consejo Rector cuenta con los perfiles necesarios para el desempeño adecuado de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos, a la Comisión de Remuneraciones, a la Comisión de Riesgos y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Anualmente se revisa que los consejeros y consejeras sigan siendo idóneos para el ejercicio de su cargo, y de forma conjunta se identifican las necesidades de nuevos perfiles que pueda demandar el consejo. Además de realizar acciones formativas específicas.

Del análisis de dicho documento cabe destacar los siguientes aspectos:

- ✓ Todos los miembros del Consejo tienen formación a nivel de licenciatura y la mayoría de ellos masters o doctorados en materias como dirección de empresas, finanzas, fiscalidad o auditoría.
- ✓ Once de los catorce de sus miembros cuentan con dos años o más de experiencia como miembros del Consejo de Administración / Consejo Rector de una entidad de crédito.
- ✓ Diez de sus catorce miembros han participado en la dirección de una gran empresa y más de la mitad de sus miembros tienen experiencia profesional en áreas de banca y/o servicios financieros.
- ✓ El 65% de los componentes del consejo tienen conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría de cuentas, o ambas.
- ✓ Una de las componentes del Consejo Rector es catedrática de universidad experta en sostenibilidad. Asimismo, el presidente del consejo rector anteriormente desempeño el cargo de director financiero y, como tal, supervisó la Oficina de Sostenibilidad, la integración de los riesgos ESG y el reporting de sostenibilidad.
- ✓ Seis consejeros y consejeras están acreditados en el Buen Gobierno de las Sociedades (acreditación por parte del IC-A). Las personas que no están acreditadas tienen experiencia o han realizado formación en esta materia.
- ✓ Tres miembros tienen formación acreditada en MIFID y en LCCI.
- ✓ Tres componentes del consejo tienen conocimientos del negocio asegurador.
- ✓ Diez de los miembros del consejo rector cuentan con experiencia previa en consejos de administración o consejos rectores.

Nombre	Sexo	Indepen-diente	Socio de trabajo	Otro consej. Externo	Consejo Rector	Comisión Nombra-mientos	Comisión Remunera-ciones	Comisiónde Auditoria y CN	Comisión de Riesgos	Comisión Opera-ciones Principal

PLAZA IZAGUIRRE, ADOLFO	H		Si		PCR[1]					Si
GIL SAGARDUY, EDORTA	H		Si		VCR[2]				VCRS[11]	
ZABALETA PAS, MARIA JESÚS	M			**Si**	VCR[2]		VCRE[7]			Si
SORIA ALONSO, AITOR	H			**Si**	VCR[2]	VCN[5]				Si
SAGARNA ARRIZABALAGA, XABIER	H	Si			VCR[2]			VCA[9]		
LÓPEZ-CANO, IÑIGO	H		Si		VCR[2]			VCA[9]		
ELGARRESTA IBARRONDO, ITZIAR	M	Si			VCR[2]	VCN[5]				Si
KORTA ERRAZKIN, ESTHER	M	Si			VCR[2]		VCRE[7]			Si
ÁLVAREZ RUBIO, JUAN JOSÉ	H	Si			VCR[2]			PCA[10]		
LARRABEITI LIBANO, NAGORE	M	Si			VCR[2]			VCA[9]		
MARTEN ULIARTE, IVÁN	H	Si			VCR[2]				PCRS[12]	
SANTXA VAZQUEZ, ÁLVARO	H		si		SCR[3]			VCA[9]		
CORTABARRIA ACHA, MARÍA BELÉN	M	Si			VPCR[4]		PCRE[8]		VCRS[11]	
SAN JOSÉ RUIZ DE AGUIRRE, LEIRE	M	si			VCR[2]	PCN[6]			VCRS[11]	

[1] Presidente Consejo Rector; [2] Vocal Consejo Rector; [3] Secretario Consejo Rector; [4] Vicepresidente Consejo Rector
[5] Vocal Comité de Nombramientos; [6] Presidente Comisión de Nombramientos; [7] Vocal Comisión de Remuneraciones; [8]
Presidente Comisión de Remuneraciones; [9] Vocal Comisión de Auditoría y CN; [10] Presidente Comisión de Auditoría y CN
[11] Vocal Comisión de Riesgos; [12] Presidente Comisión de Riesgos

Total 14: 57% hombres y 43% mujeres

Porcentaje de independientes: 57%

Los empleados y otros trabajadores están representados por 4 miembros, un 29%, entre ellos el presidente.

CONSEJO DE DIRECCIÓN	SEXO
EGIBAR GAINZA, XABIER	H
MEZKORTA ARMAOLEA, URTZI	H
MARURI HERNAEZ, JOSEBA MIKEL	H
ANDRES GORGOJO, SUSANA	M

URGOITI URIOSTE, IBON	H
CORTAJARENA GOÑI, FCO.JAVIER	H
EGUSKIZA SIERRASESUMAGA, OSCAR MARIA	H
AGUIRRE UNZUETA, NURIA	M
GALLASTEGUI MARTINEZ, AINHOA	M
MONGELOS GARCIA, PABLO	H

Total 10: 70% hombres, 30% mujeres. Todos los miembros son empleados y ejecutivos.

Respecto a la conducta empresarial (G1), el Consejo Rector tiene aprobado un Código Ético y de Conducta Profesional que regula los principios de actuación y normas de conducta que deben guiar el comportamiento de los trabajadores (incluyendo la alta dirección) y los administradores con el objetivo de desarrollar una conducta profesional, transparente, honesta e íntegra. Con respecto a la experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en materia de conducta empresarial, el Consejo en su totalidad posee conocimientos en buen gobierno de las sociedades.

Existe un programa de formación continua dónde anualmente se revisan aspectos de buen gobierno en especial los relacionados con la PBCyFT y la ciberseguridad. Así mismo el Consejo cuenta con un programa de bienvenida para las nuevas incorporaciones.

El Código Ético incluye como principio de actuación el cumplimiento de las leyes, incluyendo un apartado específico a la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo en la medida que la entidad es sujeto obligado de dicha regulación, disponiendo de una Manual de PBC/FT y un Órgano de Control Interno con funciones específicas en materia de prevención.

El Consejo Rector ha designado un Comité de Ética que vela por la aplicación del Código Ético y tiene aprobado un Modelo de Prevención Penal que busca estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas aplicable a la entidad. Asimismo, el Consejo Rector tiene aprobado Sistema Interno de Información (canal de denuncias) en el que se pueden denunciar comportamientos contrarios al Código Ético.

El Código Ético está publicado en la Intranet de la entidad e incluye un apartado sobre el modelo de gobierno del código que establece las funciones del Consejo Rector y del Comité de Ética respecto de la conducta regulada en el mismo.

La Dirección de Cumplimiento Normativo realiza un informe trimestral a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Consejo Rector sobre los aspectos más relevantes de la actuación del Comité de Ética en relación con el Código Ético y de Conducta Profesional que también es presentado al Consejo de Dirección.

La Oficina de Sostenibilidad es la responsable, por delegación del Consejo de Dirección, de monitorizar los impactos, riesgos y oportunidades relativos a sostenibilidad. La Oficina informa al Consejo Rector y al Comité de Sostenibilidad (del que forma parte la totalidad del Consejo de Dirección) periódicamente de los aspectos de sostenibilidad, incluidos los impactos, riesgos y oportunidades, para su supervisión. Esta supervisión se realiza un mínimo de tres veces al año. Tanto el Comité de Sostenibilidad como el Consejo Rector han validado el proceso de determinación de temas materiales. Asimismo, trimestralmente se hace seguimiento en la Comisión de Riesgos del Consejo Rector de los indicadores de riesgos ESG establecidos, de sus umbrales y límites.

GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, gestión y supervisión y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos

La Oficina de Sostenibilidad (OdS) facilita información sobre sostenibilidad tanto al Consejo Rector como al Consejo de Dirección periódicamente. La política de sostenibilidad establece que el Consejo Rector "para garantizar el cumplimiento de la estrategia, las políticas, los requerimientos normativos, las expectativas supervisoras y el plan anual recibirá descargos, al menos tres veces al año".

Previamente a la comparecencia en el Consejo Rector, se reúne el Comité de Sostenibilidad para tratar y validar los asuntos que se van a trasladar al Consejo Rector. Asimismo, trimestralmente se presentan y se hace seguimiento en la Comisión de Riesgos del Consejo Rector los indicadores del Marco de apetito al Riesgo, entre los que se incluyen los referentes a riesgos ESG. Además de estas reuniones, el Comité se reúne periódicamente en función de los temas a tratar. En 2025 en el Consejo Rector se trataron:

- Análisis de doble materialidad.
- Plan de descarbonización.
- Estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad 2024 de Grupo LABORAL Kutxa.
- El cierre del plan de gestión de sostenibilidad y la aprobación del plan de 2025.
- Actualización de las Política de sostenibilidad y de Inversión, financiación y aseguramiento ESG, así como la aprobación de la Política de Divulgación.

Por otro lado, en el Comité se han abordado también asuntos como:

- Aprobación del reglamento del Comité.
- Gap análisis sobre las expectativas de la EBA.
- Resultado del análisis de riesgos ESG para el IACL.
- Situación del proyecto de accesibilidad en el lenguaje.
- Provisiones y dotaciones sobre riesgos ESG.
- Seguimiento de los KPIs de riesgo ESG.

Al mismo tiempo, las comisiones de riesgos, auditoría/cumplimiento normativo y nombramientos se reúnen con carácter mensual, excepto en verano, previo a la reunión del Consejo Rector.

En el apartado [SBM-1] Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor, se explica la forma en la que los órganos de administración, gestión y supervisión tienen en cuenta las repercusiones, los riesgos y las oportunidades al supervisar la estrategia, las decisiones sobre operaciones importantes y el proceso de gestión de riesgos.

GOV-3: Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos

El Consejo Rector, en su función de supervisión, no tiene incentivos.

Para el Consejo de Dirección, el sistema de incentivos tiene una versión colectiva, que aplica a todos los socios de trabajo, y una versión individual. Dentro del esquema de incentivo individual las variables ESG tienen un peso del 10%. Las condiciones de los sistemas de incentivos del Consejo de Dirección, como colectivo identificado, pasan por la Comisión de Remuneraciones el cual emite un informe que se eleva al Consejo Rector para su aprobación.

Existen dos métricas para el incentivo individual:

- Una relacionada con un indicador sintético de desempeño ambiental (huella de carbono y consumo de papel).

- Otra relacionada con la Guía de gestión de Riesgos ESG de la EBA.

La variable relacionada con la reducción de la huella de carbono se mide de acuerdo con los marcos de referencia. En concreto es la reducción de un 3,7% de la huella de carbono operacional (generada en la propia actividad). Para su cálculo se utiliza la metodología explicada en E1-6 Emisiones brutas de GEI.

La retribución variable individual es aprobada por el Consejo Rector, al igual que todas las condiciones de los sistemas de incentivos.

GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

El proceso por el cual el Grupo LABORAL Kutxa determina, previene, mitiga y rinde cuentas sobre cómo aborda las incidencias o impactos negativos reales y potenciales sobre el medio ambiente y las personas, incluida la no vulneración de los Derechos Humanos, relacionadas con sus actividades explica en los siguientes apartados:

ELEMENTOS CENTRALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	APARTADOS DE LA DECLARACIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	NEIS2-GOV2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos. NEIS2-GOV3: Integración de la sostenibilidad en los sistemas incentivos. NEIS2-SBM3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
Participación de las partes interesadas en todas las fases de la diligencia debida.	NEIS2-SBM2: Intereses y opiniones de las partes interesadas. NEIS 2 IRO1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades
Identificar y evaluar los impactos adversos	NEIS2-IRO1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades NEIS2-SBM3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
Tomar medidas para hacer frente a esos impactos adversos	NEIS2- MDRA: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa. Adicionalmente en los apartados: E1-1, E1-3, S1-4, G1-1, S4-4 y C1-3
Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	NEIS2-MDRM: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia. NEIS2 -MDRT; Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas. Adicionalmente en los apartados: E1-4, E1-6, S1-5, S1-6, S1-9, S1-11, S1-12, S1-13, S1-14, S1-15, S1-16, S1-17, G1-4, S4-5 y C1-4

GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de los informes de sostenibilidad

El Grupo LABORAL Kutxa tiene establecida una metodología para la elaboración de la información de sostenibilidad, la cual se estableció el año anterior y se ha mantenido hasta hoy en día:

- Cada equipo/persona que aporta información es responsable de la calidad de la información que proporciona. Junto a la información, en su caso, debe explicar las fuentes, origen, criterios y controles de la información reportada.

- A la llegada de la información, la Oficina de Sostenibilidad revisa su coherencia y robustez.

- La información generada por la propia Oficina de Sostenibilidad es revisada por otra persona diferente a quien la ha elaborado.

- Tras la finalización del estado de sostenibilidad se presenta al Consejo de Dirección (Comité de sostenibilidad) para su validación previa a su envío al Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y a la supervisión por parte del Consejo Rector.

Durante el año 2025 el departamento de Auditoría Interna realizó una auditoría sobre el proceso de elaboración y supervisión de la información sobre sostenibilidad. De la auditoría se concluyeron algunas recomendaciones de mejora, como la elaboración de un procedimiento de elaboración de la memoria (que se realizará en 2026), la documentación de los datapoints con criterios claros y consistentes o reforzar los controles sobre la información. Se han realizado planes de acción para la incorporación de todas las recomendaciones. Estas conclusiones fueron trasladados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Por último, LABORAL Kutxa dispone de una política de Divulgación de información financiera y no financiera cuyo objetivo es establecer los procedimientos para la difusión de la información de la entidad definiendo roles y responsabilidades que garanticen su adecuado gobierno. Esta política determina también la gobernanza de la información a divulgar.

SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

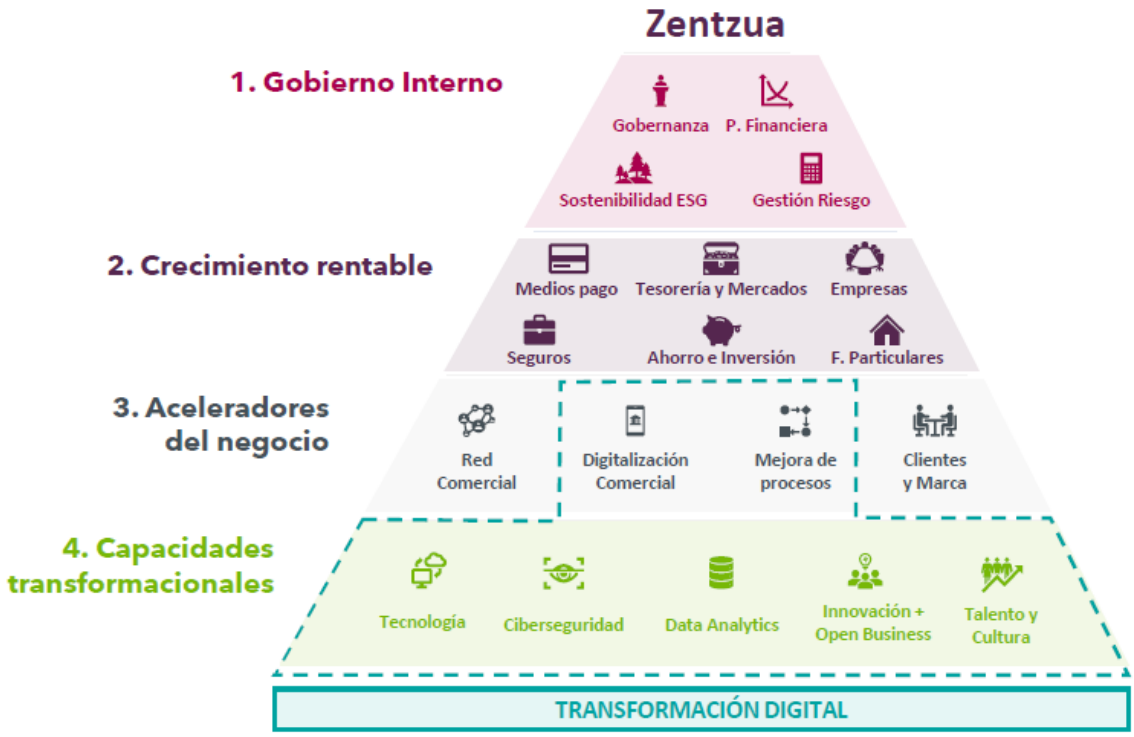
Dentro de la estrategia y modelo de negocio de Laboral Kutxa, los Planes Estratégicos son los documentos en lo que se describen los principales ejes de actuación. En 2025 se llevó a cabo un redireccionamiento estratégico que derivó en la confección de una actualización y prórroga del Plan vigente para los años 2025-2027.

En esta revisión se mantuvo el esquema básico de la planificación estratégica anterior, definiendo la siguiente ambición:

- **Competir para crecer:** maximizar el crecimiento rentable preservando el modelo cooperativo, la solvencia, el equilibrio financiero, la calidad de riesgo, y controlando la eficiencia

- **Transformación de la entidad**: desarrollar las capacidades de futuro para competir en un entorno más complejo.

Los programas del Plan se estratifican en cuatro grandes niveles: Gobierno Interno; Crecimiento rentable del negocio Core; Aceleradores del negocio, y Capacidades Transformacionales.



Con respecto a la sostenibilidad, el Plan tiene la siguiente ambición:

Consolidar la transición sostenible, reforzando la integración de los aspectos ESG en la gestión interna e impulsando su impacto positivo en la sociedad y el medioambiente. El objetivo es avanzar en el desarrollo e implementación de acciones que impulsen el cambio hacia un sistema económico más equitativo y respetuoso con el medio ambiente, en cumplimiento con las expectativas regulatorias, los compromisos adquiridos (como la GABV y los Principios de Banca Responsable) y la vocación transformadora de la cooperativa.

Asimismo, se plantean los siguientes retos[2]:

- Desplegar la estrategia de sostenibilidad en todo el Grupo, en coherencia con el propósito de la entidad (Zentzua), tanto para las propias actividades como para la derivada de la financiación, inversión y aseguramiento.

- Desarrollar proyectos de sostenibilidad enfocados en tres ejes clave: cumplir con los requisitos normativos, promover iniciativas y productos para integrar la sostenibilidad en el negocio e impulsar proyectos transformadores.

[2] Estos retos están en concordancia con los IROs (impactos, riesgos y oportunidades) mencionados en el apartado SBM-3.

Paralelamente, cada año se diseñan y aprueban un Plan de gestión general y otro de sostenibilidad. El Plan de Gestión de 2025 explica que el proyecto de sostenibilidad consta de 3 ejes principales: cumplir, impulsar y transformar. El Plan de gestión de sostenibilidad es coordinado desde la OdS e implantado por los miembros del Equipo de sostenibilidad. A nivel general, los tres ejes incluyen:

- Cumplir: Integración de los riesgos ESG; Estrategia del dato; Reporting; Pricing ESG.
- Impulsar: Catálogo de productos sostenible; Formación; Reducción de los impactos; Descarbonización; Infraestructura propia, Accesibilidad 360; Contribución a Mondragon; Zentzua-Gizartea (FEP, Educación financiera, Gaztenpresa y voluntariado corporativo).
- Transformar: Pertenencia a la GABV, Comunicación del impacto, Concesión de riesgos e inversión con criterios ESG, Gobernanza de la sostenibilidad (3LD).

Con respecto a las actividades, productos y servicios, se pueden destacar y clasificar en:

- Ahorro e inversión.
    - Incluye depósitos de la clientela y activos fuera de balance (fondos de inversión EPSVs y planes de pensiones).
- Financiación:
    - A economías domésticas y sectores mercantiles.
- Aseguramiento:
    - De vida y no vida.

Dentro del año 2025 no ha habido cambios significativos en este ámbito.

La entidad no reporta información relativa a productos prohibidos o restringidos en determinados mercados, ya que este aspecto no supera el umbral establecido para considerarse material. Del mismo modo, no se divulgan los importes asociados a la exposición a combustibles fósiles, puesto que el volumen de crédito concedido a finales de los ejercicios 2024 y 2025, no alcanzan los niveles de materialidad requeridos para su reporte. Por otro lado, la Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG continúa excluyendo explícitamente la participación en actividades relacionadas con armas controvertidas y con el cultivo y producción de tabaco.

Dentro del catálogo de productos ESG, se pueden destacar tanto el dedicado a la financiación de las rehabilitaciones de las comunidades de propietarios, como las líneas de financiación del Fondo Europeo de Inversiones (EIF) destinadas a la economía social.

En cuanto a los mercados, GLK opera únicamente en el mercado español.

La actividad del Grupo se ciñe exclusivamente al territorio de España y con la siguiente distribución:

	2024			2025		
Número de personas	**Femenino**	**Masculino**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
Grupo LK	1.303	1.085	2.388	1.332	1.140	2.472

La distribución geográfica de la red de oficinas es la siguiente:

Distribución de las oficinas a 31/12/25			
Provincias	**Particulares**	**Empresas**	**Mediación**
Bizkaia	79	1	1
Gipuzkoa	62	1	1
Navarra	36	1	1
Araba	28	1	1
Zaragoza	16	1	1
Madrid	13	2	-
Valladolid	12	1	1
Asturias	8	-	1
Burgos	6	-	-
Salamanca	6	-	-
La Rioja	4	-	1
Cantabria	4	-	-
Barcelona	2	1	1
Leon	3	-	-
Palencia	2	-	-
Huesca	1	-	-
Zamora	1	-	-
Valencia	-	-	1
Nº total de oficinas	**284**	**8***	**10**

A estas oficinas se les une la oficina de Servicios Centrales, que atiende a grandes empresas, cooperativas y sector público.

Respecto a los sectores ESRS relevantes, caben mencionar los sectores no cíclicos y los servicios de gestión inmobiliaria. Para más información, ver el apartado IRO-1: Fase 1 Análisis de contexto

En lo que respecta a la cadena de valor, la información se encuentra en el apartado IRO-1: Fase 1 Análisis de contexto.

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

LABORAL Kutxa es una cooperativa de crédito de trabajo asociado. Por tanto, se trata de una entidad financiera proveniente de la economía social en la que el capital social está en manos de otras cooperativas de Mondragon, la plantilla (actual y jubilada) y la clientela. El objetivo fundacional de LABORAL Kutxa es contribuir a crear riqueza en su entorno de una manera justa.

Dentro de la reflexión, llamada Zentzua, sobre el propósito de la cooperativa, que se culminó en 2023 y que ha servido de actualización de las señas de identidad y del legado de la cooperativa, se definió la siguiente declaración de propósito:

Construimos comunidades más prósperas, igualitarias y sostenibles, expandiendo una cultura cooperativa solidaria y corresponsable.

Los objetivos y planes puestos en marcha como resultado de Zentzua se estructuran en torno a tres ejes:

- Personas (plantilla)
- Clientela
- Sociedad

Estos ejes constituyen, junto a la necesaria solidez financiera, la base sobre la que se ha estructurado el plan estratégico, tal y como se observa en el diagrama del apartado anterior "SBM-1".

Las **personas** que trabajan en LABORAL Kutxa son socias y propietarias de la cooperativa con plenos derechos y deberes, tanto en la observación de sus funciones profesionales, como en el derecho a participar en la gestión y en los resultados empresariales. Esta diferencia respecto a otras empresas marca el enfoque de las relaciones dentro de la empresa, de modo que los trabajadores y trabajadoras participan en los tres ámbitos posibles: la propiedad, los resultados y también en los métodos de gestión, ya que nuestro objetivo es que nuestra gestión sea democrática y responsable. En concreto, las decisiones clave se validan en la Asamblea General con la participación de todos los socios y socias para garantizar una gestión eficaz y responsable que permitan obtener beneficios y reinvertirlos en la sociedad.

Con respecto a la **clientela**, la misión de LABORAL Kutxa establece que:

LABORAL Kutxa y las personas que formamos parte de la cooperativa de crédito, nos comprometemos en ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero y asegurador cercano, profesional y honesto, que les ayude en el logro de sus metas y su bienestar. Lo haremos desarrollando una banca con valores, competitiva, solvente y rentable a largo plazo, siempre con el objetivo de dejar un legado mejorado a las siguientes generaciones.

LABORAL Kutxa nació en el País Vasco en un Grupo empresarial (Mondragon) con un fuerte compromiso de servicio a la **sociedad**, cuya misión incluye la creación de trabajo asociado y participativo de carácter cooperativo como vía esencial para la creación de riqueza y bienestar, tanto entre sus partícipes sociales directos como en la propia sociedad en la que está inmerso. Por su naturaleza jurídica y por su vocación cooperativa, LABORAL Kutxa orienta una parte significativa de sus beneficios a la promoción del mundo cooperativo, pero además reserva apartados específicos a numerosas iniciativas locales en los territorios donde están implantadas sus oficinas.

Dentro del proceso para determinar los temas de importancia relativa se han tenido en cuenta los intereses y opiniones de estas partes interesadas en diversos momentos:

- Dentro del análisis de la cadena de valor.
- En el análisis externo, como al analizar las tendencias de mercado o valorando la relevancia que le otorgan a los diferentes temas los expertos y analistas.
- En el análisis interno: plan estratégico, Zentzua, diferentes políticas, …
- En la consulta a los grupos de interés. Las tres partes interesadas han sido consultadas y han aportado sus valoraciones, preferencias y opiniones.

Para más información sobre las partes interesadas de GLK y cómo sus intereses han sido analizados durante el proceso de evaluación de doble materialidad véase el apartado "IRO – 1: Grupos de interés"

Los resultados de este análisis de doble materialidad se presentaron en 2025 al Comité de Sostenibilidad y al Consejo Rector

Paralelamente, en el apartado SBM2 de los apartados NEIS S-1 Personal propio y NEIS S-4 Consumidores y usuarios finales, se divulga más información al respecto.

Una vez descrito los intereses y opiniones de las partes interesadas de forma general, a continuación, se especificarán los intereses y opiniones de distintos grupos de interés de forma más específica e individualizada.

Personal propio (S1)

En relación con la actividad directa de LABORAL Kutxa respecto a sus propios trabajadores y trabajadoras, la forma jurídica de cooperativa es un desarrollo ambicioso de los principios inspiradores de la Declaración universal de los Derechos Humanos, en concreto que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y en derechos.

En efecto, la forma cooperativa implica que las personas que trabajan en la empresa sean socios y socias con iguales derechos y obligaciones, independientemente de su situación en la jerarquía organizativa, y que al ser propietarios desarrollemos un doble desempeño: el profesional y el cooperativista. Esta doble condición nos apela como profesionales a ser autoexigentes, a tener la ambición de mejorar en el día a día, y nos exige un tipo de relaciones y conexiones internas propias de una organización altamente conectada y participativa:

- Participamos en el propio trabajo, en el capital, los resultados, la gobernanza.
- Y la participación nos impulsa a crecer como personas.

Todo ello, requiere que trabajemos para que el nuestro sea un buen lugar para trabajar, un entorno de trabajo positivo donde las personas seamos valoradas, sintamos que somos escuchadas y recibamos el reconocimiento por nuestros logros.

Un entorno que además favorezca el **equilibrio entre la vida personas y la profesional**, que se preocupe por el **bienestar** de las personas, en la que se promueve el **trabajo en equipo**, y donde existe un **reparto equitativo de los salarios** que contribuye a la construcción de una sociedad más justa, rica y empoderada.

Nos comprometemos en un proyecto cooperativo que va más allá de nuestro tiempo, asumimos el deber de trasmitir ese legado mejorado, y eso hace que antepongamos el interés global y el fortalecimiento del proyecto cooperativo a largo plazo.

En este sentido, la prudencia y el largo plazo están muy presentes en nuestra toma de decisiones. Actuamos con prudencia en la asunción de riesgos, realizamos una labor de planificación a largo plazo para garantizar la sostenibilidad de nuestros resultados, realizamos provisiones, y cuidamos nuestra solvencia.

Somos una **banca cooperativa**, un modelo de hacer empresa diferente, y además de competir y ser rentables, lo hacemos acorde a nuestros principios, de forma que todas las personas de la organización nos sintamos orgullosas de nuestros valores cooperativos, de cómo alcanzamos nuestros objetivos y de lo que aportamos a la sociedad de la que formamos parte.

En el ámbito de personas, los riesgos más relevantes ligados al incumplimiento de los derechos humanos están relacionados con la corrupción y al acoso en el trabajo.

- Respecto a la corrupción, ver apartado G1-3 [G1-3] Prevención y detección de la corrupción o el soborno.

- En referencia al acoso en el trabajo, hay que indicar que se trata de una problemática con escasa incidencia cuantitativa, pero un potencial efecto relevante sobre las personas que puedan estar implicadas en una eventual situación de estas características. Desde los procedimientos, existe un conjunto de Protocolos de actuación ante situaciones de Acoso en el trabajo:

  - Protocolo de Acoso Moral actualizado el 03/11/2023.

  - Protocolo para combatir el acoso sexual y acoso por razón de sexo actualizado 03/11/2023

- Organizativamente, el Comité de Ética es el encargado de estudiar y valorar los casos.

- Las comunicaciones y/o denuncias relativas a situaciones de acoso se reciben a través del Canal de Denuncias de la entidad

La actividad financiera que desarrollamos, el ámbito geográfico de nuestra actuación y la estructura de propiedad imposibilitan que se produzcan amenazas de vulneración de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo

Seguros Lagun Aro también cuenta con un protocolo contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo que regula el procedimiento de actuación para resolver reclamaciones y denuncias en relación con este tipo de situaciones, y establece mecanismos de prevención a través de la sensibilización, la formación y la información. El protocolo se ha actualizado de acuerdo con la normativa en vigor. Entre las obligaciones está el generar entornos laborales diversos, seguros e inclusivos mediante la protección contra comportamientos LGTBIfóbicos a través de los protocolos frente al acoso. Por ello hemos incluido en el Protocolo de Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo aquellas situaciones de acoso por orientación e identidad sexual y expresión de género. Además de esta importante novedad, también hemos incluido las siguientes cuestiones: adaptación a la nueva normativa vigente; incorporación del Comité de Ética como nuevo organismo interviniente en el procedimiento; canal de denuncias como vía oficial para presentar quejas y denuncias; inclusión del acoso en el ámbito digital; actualización de principios, garantías y procedimientos y ampliación de la información a las víctimas.

Consumidores y usuarios finales (S4)

La entidad cuenta con varios procesos para conocer y considerar los intereses y opiniones de los consumidores y usuarios finales. En concreto, se trata de 4 procesos distintos basados en encuestas, donde se obtiene información de las preferencias de la clientela y de lo que piensan éstos a cerca de la entidad. En [S4-2] Procesos para implicar a los usuarios y consumidores finales en los impactos, se explica con mayor detalle de qué manera la entidad colabora con los consumidores y usuarios finales en relación a los impactos o incidencias materiales detectadas en el proceso de doble materialidad. A continuación se explica cada uno de estos procesos:

- *Encuesta de satisfacción del cliente:*

  Es una encuesta que se realiza semestralmente a la clientela de la entidad. El objetivo es conocer el nivel de satisfacción global de la clientela con la entidad, así somo su satisfacción con el servicio y asesoramiento ofrecido en oficinas y canales a clientes de diferentes perfiles: clientes financieros domésticos y mercantiles, clientes con seguros, etc. Se consulta su opinión a una amplia base de la clientela.

	2025	2024
Clientes consultados	25.714	29.850
Satisfacción global con LK (sobre 100)	82,2	80,7

- *Encuesta de momentos relacionales*:

  Encuesta donde se consulta sobre la satisfacción del cliente en diferentes momentos de relación con Laboral Kutxa, en oficinas y banca on-line, como el alta de nuevos clientes, oferta y contratación de productos, etc…

  En la encuesta se consideran los siguientes aspectos: valoración global de la experiencia, valoración del proceso (sencillez, información, asesoramiento…) y adecuación del producto a sus necesidades…

	2025	2024
Clientes consultados	22.891	18.159
Satisfacción global con LK (sobre 10)	8,81	8,83
Valoración de la experiencia	8,89	8,91

- *Informe nacional*: benchmarking de satisfacción de clientes del sector financiero:

  Estudio realizado por iniciativa de una empresa externa (Stiga) con el objetivo de tener un marco de referencia comparativo del nivel de satisfacción y compromiso de los clientes de las entidades financieras que operan en el mercado español.

  El estudio analiza la satisfacción de los clientes con los diferentes canales de atención (Oficina / Banca ON-line y APP / Cajeros / Banca Telefónica) así como su valoración de la Oferta, Información, Intangibles de relación y marca de cada entidad.

	2025	2024
Clientes del Grupo LABORAL Kutxa consultados	557	400
Satisfacción global con LK (sobre 10)	7,85	7,74

- *Tracking* de imagen de marca:

  Estudio realizado para la entidad por la empresa Ikerfel, en el que se pregunta a consumidores de mercado (clientes y no clientes) sobre la imagen que tienen de las

entidades financieras y su actuación en aspectos como relación con clientes, valores, compromiso con la sociedad y oferta.

El objetivo es conocer en qué medida la actuación de la entidad es coherente con nuestros valores de marca y el propósito de la entidad

Estos estudios de satisfacción de clientes y el tracking de imagen de marca se presentan anualmente en el Consejo de Dirección y Consejo Rector

Los resultados de estos informes permiten identificar necesidades de los clientes, nuevos productos y servicios a ofrecer así como aspectos a mejorar en el servicio que prestamos en oficinas y canales. Las principales demandas de los clientes se incorporan como líneas de actuación en el Plan de gestión anual.

Por otro lado, relacionado con el IRO de la inclusión de los consumidores o usuarios finales, en 2023 Ilunion realizó un diagnóstico de accesibilidad a LABORAL Kutxa. Este diagnóstico fue integral y abarcó a todos los canales de relación con la clientela. Por tanto, incluía tanto el canal físico (las oficinas), como el telefónico, on line y los cajeros automáticos. También se analizaron dos de los principales procesos de venta; la apertura de cuentas y la contratación de hipotecas. Para realizar el diagnóstico, se contó tanto con la valoración de auditores expertos, como de personas usuarias. Los objetivos buscados por Ilunion eran:

- Conocer las necesidades y demandas que tienen las personas con discapacidad y/o edad avanzada para mejorar su experiencia de cliente con Laboral Kutxa en su mapa de proceso: interacción con los diferentes canales de comunicación (físico, telefónico y back office, y online); la prestación de servicios; y atención de los profesionales del sector bancario.

- Identificar las características y funcionalidades que deben integrarse en los canales de interacción actuales para que puedan dar servicio en igualdad de condiciones a los clientes con discapacidad (física, visual o auditiva) y/o edad avanzada.

Para lograrlo, se realizaron:

- Test de usuario: Pruebas de usabilidad que se basan en la observación y análisis de cómo los usuarios, de manera individual, utilizan el servicios y productos.

- Mystery shopper: Estudio del comportamiento real de los servicios de atención al cliente.

Tras la fase de diagnóstico se realizó una memoria y un plan de mejoras que están en proceso de implantación.

Ciberseguridad y tratamiento de datos (C1)

El sector bancario, debido a la naturaleza que presenta en la planificación y desarrollo de sus operaciones, así como la sensibilidad de la información que maneja, enfrenta desafíos muy específicos en materia de ciberseguridad.

Desde LABORAL Kutxa se entiende la ciberseguridad y protección de datos como un objetivo estratégico que permite reforzar su reputación y mantener un alto nivel de confianza por parte de sus clientes, y que consigue a través de:

- Implantación de una **cultura de ciberseguridad** transversal a toda la entidad.

- **Inversión en recursos y nuevas tecnologías** que protegen sus sistemas y datos y puedan detectar y responder ante los ataques sufridos.
- **Colaboración con autoridades y terceras partes** para la creación de una base de conocimiento común de las nuevas amenazas y riesgos emergentes en el sector.

Teniendo en consideración la tendencia creciente de las amenazas cibernéticas, resulta preceptivo fortalecer la conexión entre la sostenibilidad y la ciberseguridad como un enfoque integrado que ayude a salvaguardar la salud de la organización y sus trabajadores, el futuro del negocio y los intereses de sus partes interesadas (clientela y socios comerciales).

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tras realizar el análisis de importancia relativa, donde, entre otras cuestiones, se han tenido en cuenta la cadena de valor, los grupos de interés y el contexto interno y externo de la entidad, se han identificado los siguientes impactos (I), riesgos (R) y oportunidades (O) materiales[3]:

Ámbitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales
Medio ambiente	Cambio climático	Adaptación al cambio climático	Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios…	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
		Mitigación al cambio climático	Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.	Riesgo	Fases posteriores	Corto plazo
			Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo

[3] Algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo de las nuevas encuestas realizadas o por las redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones.

Ámbitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales
Social	Personal propio	Condiciones laborales	Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…).	Riesgo	Operaciones propias	Corto plazo
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil.	Impacto negaitvo	Fases posteriores	Corto plazo
			Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
			Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
Gobernanza	Conducta empresarial	Cultura corporativa (corrupción y soborno)	Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
Transversal	Específico	Ciberseguridad y tratamiento de datos	Saqueo de los datos personales o ahorros de la clientela debido a actividades fraudulentas, fraudes o estafas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
			Formación a la plantilla para que respondan debidamente a los intentos de ciberataque y preservar así los datos y depósitos de la clientela.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Resiliencia de la entidad ante acciones hostiles de ciberdelincuentes.	Impacto positivo	Operaciones propias	Corto plazo

Durante el ejercicio 2025, se revisó el Análisis de Doble Materialidad realizado en el ejercicio 2024. Como resultado de esta revisión, algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo por las nuevas encuestas realizadas, o por redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, cabe mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones. El resultado de esta revisión no ha cambiado la materialidad con respecto a temas y subtemas.

Respecto a los efectos financieros actuales y previstos de los riesgos y oportunidades que se acaban de mencionar, la entidad ha realizado en 2025 valoraciones económicas, por ejemplo, mediante su Informe de autoevaluación de capital y liquidez (IACL), aunque no ha detallado de forma exacta los efectos de cada uno de ellos.

Tal y como se aprecia en el diagrama del apartado [SBM-1], los aspectos ESG de sostenibilidad resultantes están identificados por LABORAL Kutxa y están incluidos en el plan estratégico y en el modelo de negocio.

Como eje principal de la estrategia de la entidad se sitúa el propósito-Zentzua, que impacta en los ámbitos de personas (trabajadores), clientela y sociedad. Zentzua está relacionado y sirve de palanca para los IROs identificados en los temas trabajadores propios; consumidores y usuarios finales; y cultura corporativa.

Asimismo, dentro del Plan de gestión de sostenibilidad, en el apartado Cumplir, está incluida la "integración de los riesgos ESG". Estos riesgos, que están relacionados principalmente con los riesgos directos y de transición al cambio climático, abordan los IROs identificados dentro del tema cambio climático.

Por último, en cumplimiento de la normativa DORA, LABORAL Kutxa está obligada a considerar y enfrentar los IROs relacionados con el tema ciberseguridad y tratamiento de datos.

Con respecto a las incidencias de importancia relativa, todas ellas afectan o pueden afectar a las personas o al medio ambiente.

IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades

En 2025 el análisis fue validado por la oficina de sostenibilidad, mientras que a principios de 2026 el análisis de materialidad ha sido validado por Comité de Sostenibilidad y aprobado por el Consejo Rector.

El proceso de identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades seguido por LABORAL Kutxa ha contado con cinco fases que se describen a continuación.

Fase 1 Análisis de contexto

El análisis de contexto se establece como el primer paso dentro del estudio de doble materialidad. Se divide en tres partes:

1. Definición de la cadena de valor
2. Análisis interno
3. Análisis externo.

Con los resultados del análisis de contexto se realizará un listado preliminar de las cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales en la fase 2 "Listado preliminar de los temas y subtemas".

Cadena de valor

El objetivo de este punto es la identificación de la cadena de valor del Grupo LABORAL Kutxa (GLK), entendida según la definición de la EFRAG, como el conjunto de actividades, recursos y relaciones que GLK utiliza y en los que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el final de su vida útil.

Primero se describirán las actividades realizadas por GLK, para después identificar a los actores necesarios para llevarlos a cabo, tanto aguas arriba (upstream) para facilitar las operaciones GLK, como aguas abajo (downstream) con respecto a las interacciones y servicios que se ofrecen a la clientela. De todos estos actores, serán seleccionados los más relevantes, en base a su tamaño y cuestiones relacionados con la sostenibilidad. Una vez identificados los actores de la cadena de valor, serán estos los que se tendrán en cuenta para analizar la materialidad de las cuestiones de sostenibilidad.

Actividades del grupo LABORAL Kutxa

El Grupo Laboral Kutxa realiza 4 actividades principales[4]:

1. Concesión de préstamos (financiación) (representa el 55% del balance de la entidad).
2. Inversiones financieras (representa el 31% del balance).
3. Comercialización de fondos de inversión (FI), planes de previsión (EPSV) y planes de pensión (PP) (representan el 25% de los recursos de acreedores).
4. Comercialización de seguros. Principalmente de hogar, auto y vida (representa alrededor del 15% de los resultados de GLK).

Cabe mencionar que el GLK realiza todas estas actividades en el estado español, siendo las provincias de mayor implantación y cuota de negocio Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Navarra.

A continuación, se describirán los actores necesarios para la realización de cada actividad de GLK (aguas arriba y aguas abajo).

1. Concesión de préstamos

Aguas arriba

Para poder realizar la actividad de concesión de préstamos, GLK necesita obtener los fondos necesarios. En el momento actual son adquiridos exclusivamente mediante los depósitos de la clientela, no contando con emisiones mayoristas.

Estos fondos provienen de empresas y particulares, todos ellos muy atomizados. Además, GLK cuenta con una *Política de prevención del blanqueo de capitales* para asegurar el origen lícito de los fondos y cumplir estrictamente con la legislación vigente.

Aguas abajo

Para la actividad de concesión de préstamos (o financiación), los actores más relevantes son los clientes particulares, a los que se les concede el 73% de los préstamos. Dentro de ellos, el 95% va destinado a la concesión de hipotecas, mientras que el resto (5%) se destina a los préstamos de consumo. Debido a su importante volumen, la concesión de hipotecas se considera como uno de los elementos principales de la cadena de valor.

[4] El resto de las actividades no son significativos ni desde la perspectiva del volumen ni desde la de ESG.

El 27% de la actividad restante se dedica al ámbito mercantil, ya sean autónomos, grandes empresas, pequeñas y medianas empresas (PYMEs) o sector público, siendo el volumen principal las PYMEs.

Para el ámbito mercantil, el GLK ha realizado un trabajo de análisis de los riesgos ESG, principalmente ambientales y de cambio climático. Este análisis se ha traducido en un mapa de calor donde se clasifican los diferentes sectores de actividad en función de los riesgos, tanto directos como de transición. El resultado determina que los sectores con mayor riesgo ambiental son las eléctricas; petróleo y gas; transporte terrestre de mercancías, y transporte marítimo y aéreo. Estos 4 sectores solamente representan el 6,1% de la inversión mercantil del GLK, pero, debido a su impacto riesgo climático y medioambiental, se les considerará dentro de la cadena de valor.

Para apoyar la financiación sostenible de su actividad, el GLK cuenta con la *Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG*. En esta política el GLK marca los principios y criterios para alinear sus financiaciones con el fomento y apoyo de una economía y sociedad más justas y sostenibles. Al mismo tiempo, se destacan una serie de sectores sensibles que no están del todo alineados con dichos principios y criterios, a los cuales se les restringe o excluye.

Al mismo tiempo, GLK también cuenta con una gama de productos de financiación para incentivar a sus clientes a realizar inversiones sostenibles. Por ejemplo, entrarían dentro de esta gama el préstamo ECO, DispON ESG, préstamos relacionados con las energías renovables o con la rehabilitación de viviendas o edificios.

2. Inversiones financieras

Aguas arriba

La obtención de fondos se realiza de la misma manera que en la actividad de concesión de préstamos, no identificándose tampoco ningún actor particularmente relevante para la cadena de valor.

Aguas abajo

Tal y como se ha explicado en la parte de aguas abajo de la concesión de préstamos, GLK cuenta con la *Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG*, que es también aplicable a la parte de las inversiones financieras.

Además, se cuenta con el Manual ESG de Tesorería y Mercado de Capitales, donde se establecen los procesos ESG específicos para la actividad de inversiones financieras del Área de Tesorería. Por último, GLK tiene contratado un servicio de engagement con REO mediante el cual dialoga con las entidades en las que tiene realizadas inversiones para que mejoren en su desempeño sostenible.

El 96% de la cartera de valores está invertida en la renta fija y, dentro de ella, más del 90% se encuentra en la deuda pública española. Por lo tanto, se considerará como actor de la cadena de valor al estado español. El resto de las inversiones financieras, debido a su atomización y reducido volumen, son muy poco relevantes.

3. Comercialización de fondos de inversión (FI), planes de previsión (EPSV) Y planes de pensiones (PP)

Aguas arriba

Las gestoras forman parte del GLK. Su comercialización se realiza a través de los canales de venta de la red de LABORAL Kutxa. Para comercializar los FI, EPSVs y PPs, GLK hace de intermediario para invertir el dinero de los clientes en los mercados financieros. A la hora de realizar estas inversiones, GLK cuenta con la ya mencionada *Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG*, que tiene en cuenta criterios de sostenibilidad. Asimismo, también existe la Política de integración de riesgos de sostenibilidad (ESG) del Grupo Laboral Kutxa, que ahonda aún más en tener en cuenta los criterios ESG a la hora de realizar inversiones financieras. La gran mayoría de los fondos de inversión del GLK están clasificados como artículo 8 en la normativa NFDR; es decir, que tienen en cuenta características de sostenibilidad, además de contar con un porcentaje determinado de inversión sostenible. Asimismo, de la misma forma que para las inversiones financiera, se realiza labor de engagement.

Aguas abajo

GLK comercializa los FI, EPSVs y PPs entre su clientela minorista, muy atomizada. La comercialización se realiza siguiendo la normativa MIFID que garantiza el mayor nivel de claridad y transparencia en su venta. Previamente al asesoramiento se realiza el cuestionario MIFID donde se consulta sobre las preferencias de sostenibilidad. En base a las respuestas, se asigna un perfil determinado a cada cliente y se les ofrece los productos financieros que son adecuados para ellos.

4. Comercialización de seguros

Aguas arriba

El Grupo asegurador Seguros Lagun Aro también forma parte del GLK. Para prestar servicio a sus asegurados que han sufrido un siniestro o requieren de la prestación de un servicio, cuenta con acuerdos con distintos reparadores. Dado el peso de estos ramos, los principales son los relacionados con el automóvil (talleres, grúas…) y el hogar (electricistas, gremios, fontaneros, …).

Además de ello, también contrata a una serie de reaseguradores para cubrir parte del riesgo que está asumiendo con sus clientes.

Aguas abajo

Se trata de los clientes particulares que contratan algún seguro, ya sea de vida, hogar, auto o alguna otra modalidad.

GLK cuenta con la *Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG* que limita o restringe el aseguramiento en determinados sectores contrarios a los criterios y principios de sostenibilidad del GLK.

Por otra parte, GLK cuenta con un catálogo de productos aseguradores ESG: los seguros de vehículos eléctricos o híbridos enchufables, de bicicletas o patinetes eléctricos, y de hogar para colectivos vulnerables. Al mismo tiempo, desde el punto de vista de la sostenibilidad es relevante mencionar que tanto la compañía como los seguros masivos de Lagun Aro (auto, hogar y vida) disponen del sello ético Ethsis.

Otro elemento relevante es que también se comercializan seguros a través de una red de mediadores. Se trata de un conjunto de agentes externos, que distribuyen seguros de Lagun Aro aparte del canal bancario. Este canal de comercialización supone el 26% de las primas obtenidas.

Grupos de interés (stakeholders)

Los grupos de interés son todas aquellas partes interesadas que pueden afectar o verse afectadas por las actividades del GLK (identificadas en el apartado "Actividades del Grupo LABORAL Kutxa").

LABORAL Kutxa tiene definidos y explicados los grupos de interés en su Política de sostenibilidad, donde se pueden consultar. A los 4 grupos de interés (plantilla, clientela, proveedores y sociedad) se les suma, en la Memoria de Sostenibilidad, el medioambiente, que, si bien no es un grupo de interés como tal, tiene unas particularidades que le hacen merecedor de atención. Algunos de los grupos de interés, para su mejor comprensión y gestión, se subdividen:

Plantilla

La plantilla es, por encima de todo, el principal motor del cumplimiento de la estrategia y la clave para garantizar la sostenibilidad del negocio. El doble papel de la plantilla como trabajadora y como socia de la cooperativa ha supuesto históricamente un diferencial que ha permitido desarrollar la actividad financiera y de seguros de una forma más sostenible.

En el caso particular del GLK, como cooperativa de crédito laboral, un porcentaje superior al 80% de los trabajadores son al mismo tiempo dueños de la entidad. El resto son trabajadores por cuenta ajena. Esta estructura laboral que viene de su composición jurídica determina unos niveles de involucración en la gestión, transparencia en la comunicación y abanicos salariales marcadamente diferenciales con respecto a otras entidades.

Socios

LABORAL Kutxa es una cooperativa de crédito en la que la mayoría de las personas de la plantilla son al mismo tiempo socios o dueños de la entidad. Asimismo, existen otros socios o dueños, que son las cooperativas asociadas, personas físicas (clientes) y personas de la plantilla jubiladas (colaboradores).

Distribución del capital social a 31/12	2024	2025
Socios y socias de trabajo	21,0%	21,5%
Spcios y socias colaboradoras	15,4%	15,6%
Resto de personas físicas	14,1%	13,2%
Cooperativas asociadas	49,6%	49,6%

Clientela

El Grupo tiene por objetivo construir relaciones basadas en la ética y de confianza a largo plazo con la clientela, adaptarse a sus necesidades proporcionándoles productos y servicios de calidad que cumplan sus expectativas y contribuyan a un desarrollo justo y sostenible, así como mejorar su satisfacción mediante la excelencia en la calidad del servicio.

Dado que las necesidades y expectativas de la clientela difieren, se han agrupado en 3 grandes segmentos:

- Clientes particulares vinculados.
- Clientes empresa.
- Clientes autónomos y microempresa.

Proveedores

El GLK tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Asimismo, es consciente de la capacidad de tracción que tiene para animar a sus empresas proveedoras en el camino hacia un desempeño cada vez más sostenible social y ambientalmente.

Estos proveedores son numerosos y variados, aunque se puedan destacar 3 categorías: los informáticos/tecnológicos, marketing/ análisis de mercado y consultores. A estas 3 categorías se le unen los servicios básicos: electricidad, seguridad, limpieza… Dentro del proceso de gestión de terceros se clasifican algunas externalizaciones como esenciales.

Cabe mencionar que GLK tiene en cuenta la sostenibilidad a la hora de relacionarse con sus proveedores. Por una parte, cuenta con la Política de compras sostenibles en Laboral Kutxa, que garantiza la utilización de criterios ESG a la hora de realizar las compras. Por otra parte, antes de su contratación se les envía a los proveedores un cuestionario donde se les consulta sobre distintas cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

Conviene destacar que más de un 95% de los proveedores con los que se trabaja son locales.

Sociedad/ comunidad

El GLK se fundamenta en un modelo de negocio que está íntimamente ligado con la comunidad. Cabe mencionar que su propósito no es otro que “Construir comunidades más prósperas, solidarias y sostenibles” por lo que busca integrarse, fomentar y contribuir proactivamente a la equidad y al progreso económico, social y cultural de los territorios donde opera.

El GLK mantiene numerosos canales de comunicación con la sociedad a través de los cuales pretende conocer sus necesidades y expectativas. Estos canales se explican en la Memoria de Sostenibilidad.

Del mismo modo, GLK retorna a la sociedad un porcentaje muy elevado de sus beneficios distribuibles anuales. En concreto un 25% se devuelte a la sociedad bien directamente o a través de los mecanismos de intercooperación de Mondragon, de acuerdo con lo reflejado en los acuerdos de la Asamblea General.



Al mismo tiempo, el GLK participa en numerosas iniciativas sociales y colabora con diversas asociaciones.

El grupo de interés de la sociedad es muy heterogéneo. De ellos, cabe mencionar:

Reguladores, en especial el Banco de España (BdE)

La actividad financiera-bancaria del GLK se encuentra muy regulada y normativizada. En el caso de GLK, es el Banco de España (BdE) el encargado de realizar la supervisión de estas regulaciones y normativas. El diálogo con el supervisor es continuo a través de reuniones, cartas e inspecciones. En concreto, con respecto a los aspectos ESG, tiene publicadas unas expectativas regulatorias centradas en la incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales al resto de los riesgos.

Tal y como se ha explicado al describir la cadena de valor, existen numerosos reguladores y supervisores que establecen normativa de obligado cumplimiento para el GLK.

MONDRAGON y sus cooperativas asociadas

GLK forma parte del grupo empresarial cooperativo Mondragon. GLK es parte de Mondragon, junto a otras cooperativas. Las cooperativas de Mondragon participan del capital del GLK, comparten sus valores y son también clientes (las cooperativas y sus plantillas) del GLK.

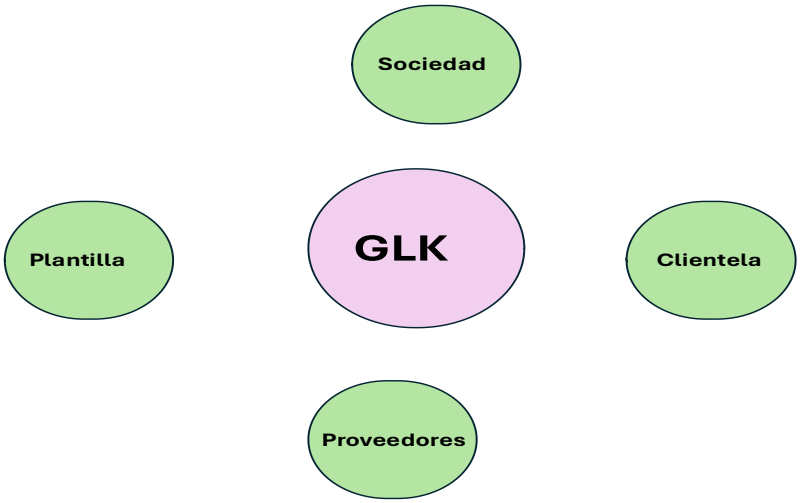
Comunidades locales, organizaciones sociales, universidad, …

GLK mantiene un diálogo especialmente estrecho con algunos representantes de la sociedad. Estos interlocutores permiten conocer las necesidades y expectativas de la sociedad sobre ellas. Algunas como la universidad aportan conocimiento sobre elementos innovadores, problemas detectados… Otras como las organizaciones sociales, son representantes de colectivos específicos o desfavorecidos.

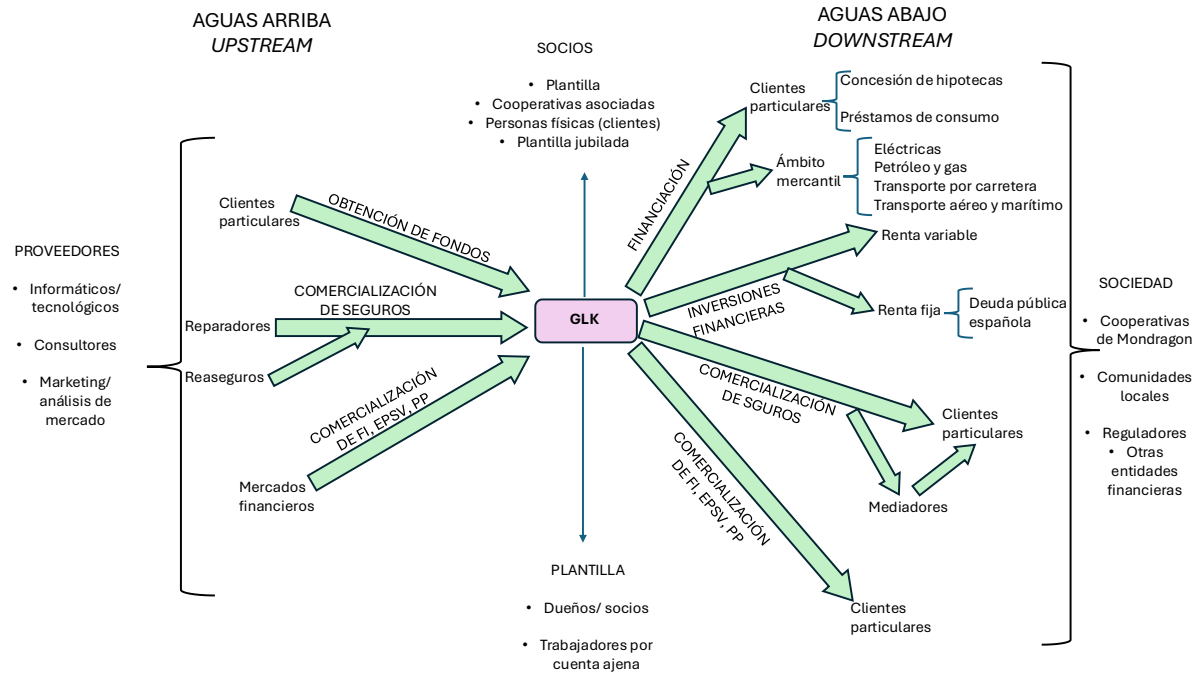
Si bien no son clasificaciones excluyentes, es relevante distinguir, dentro de los grupos de interés, entre:

- Aquellas cuyos intereses se ven o pueden verse afectados, positiva o negativamente, por las actividades de la empresa y sus relaciones de negocio directas e indirectas a lo largo de su cadena de valor. Aquí se incluirían a la plantilla, la clientela, los proveedores y las cooperativas.

- Los usuarios principales de la información financiera en general y otros usuarios de los estados de sostenibilidad, incluidos los socios comerciales, los sindicatos y los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, los Gobiernos, los analistas y los académicos, los reguladores, organizaciones sociales, universidad…



Con todo esto, podemos ofrecer un esquema con la cadena de valor del GLK, donde se incluyen sus principales actividades y grupos de interés.



Análisis interno

El análisis interno busca entender qué temas y subtemas de sostenibilidad son considerados como relevantes dentro de la estrategia de la entidad. Para ello, se utilizarán como fuentes de información los siguientes documentos internos del Grupo LABORAL Kutxa relacionados con la sostenibilidad[5]:

- Zentzua.
- Folleto ESG para la clientela.
- Plan de Gestión de Sostenibilidad 2025.
- Memoria de Sostenibilidad 2024.
- TCFD/TNFD
- Plantilla de Principios de Banca Responsable (PBR). Análisis de impactos (impact analysis).
- Política de Sostenibilidad.
- Política Ambiental.
- Política de Compras Sostenibles.
- Política de Seguridad y Salud Laboral.
- Riesgo Reputacional.
- IACL-ESG.

Los resultados del estudio se visualizarán en el apartado "Análisis interno" de la siguiente fase.

[5] Respecto al ejercicio del año anterior, se ha eliminado el "Redireccionamiento Estratégico de Sostenibilidad", ya que este año no existen variaciones significativas respecto al Plan de Gestión (el cual sí se analiza). Por otra parte, se incluyen dos documentos: el Folleto ESG enviado a la clientela y el Scorecard de la Global Alliance for Banking on Values (GABV), ya que es el primer año que se realiza (el GLK se incorporó a esta organización en el año 2024).

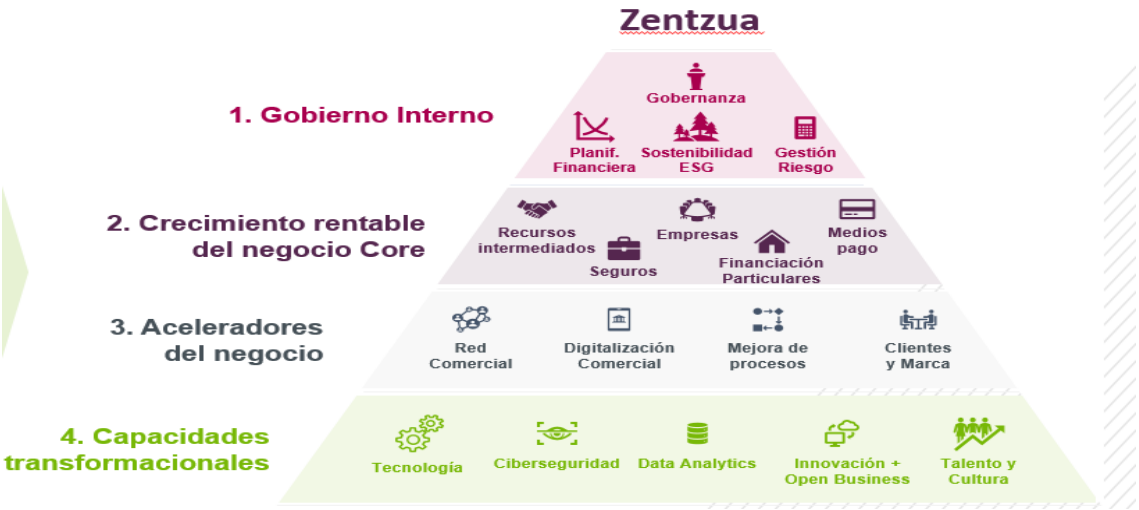
Situación actual.

Cuando se revisó el análisis de materialidad, se utilizó información a 31/12 del año anterior, en el que el Grupo LABORAL Kutxa estaba constituido por la entidad financiera LABORAL Kutxa y las siguientes sociedades. Con respecto a ese momento no ha habido cambios materiales.

Entidades Dependientes	Actividad	% Participación
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	Seguros	100%
Seguros Lagun Aro, S.A.	Seguros	100%
Seg. Lagun Aro 2003, A.I.E.	Seguros	100%
Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.	Gestora fondos de inversión	100%
Caja Laboral Pensiones GFP, S.A.	Gestora fondos de pensiones	100%
ISGA Inmuebles, S.A.*	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	Tenedora de participaciones	100%
Caja Laboral Bancaseguros (CLBS) O.B.S.V., S.L.U.	Operador de Banca Seguros	100%
Lagun Klik, SLU	Intermediación de búsqueda de servicios	100%
Partners Group LAMIAK S.C.A, SICAV - RAIF	Gestión de patrimonio	99%

En cuanto al Plan Estratégico del periodo 2025-2027, dicha información se encuentra en el apartado [SBM-1].

Asimismo, establece los siguientes programas de planificación estratégica que determinan las principales preocupaciones y líneas de trabajo del Grupo:



Al mismo tiempo, desde el punto de vista estratégico, en 2024 culminó la reflexión sobre el propósito de LABORAL Kutxa, Zentzua ("sentido" en euskera), que viene a definir los rasgos identitarios por los que deseamos ser identificados como organización, fijando los principios y comportamientos deseados en la Entidad, tanto internos como con los clientes y la sociedad. Esta visión determinada por Zentzua debe ser coherente con los programas del negocio.



Zentzua ha definido el propósito y legado de GLK de la siguiente forma: Construimos comunidades más prósperas, igualitarias y sostenibles, expandiendo una cultura cooperativa solidaria y corresponsable.

Al mismo tiempo, se ha definido la misión como:

LABORAL Kutxa y las personas que formamos parte de la cooperativa de crédito, nos comprometemos en ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero y asegurador cercano, profesional y honesto, que les ayude en el logro de sus metas y su bienestar. Lo haremos desarrollando una banca con valores, competitiva, solvente y rentable a largo plazo, siempre con el objetivo de dejar un legado mejorado a las siguientes generaciones. Estamos comprometidos con el desarrollo de la "Experiencia Cooperativa de Mondragon", y abiertos a colaborar con aquellos agentes que pretendan un modelo social sostenible.

De Zentzua surgen tres ejes con sus respectivas líneas de trabajo. Destacan, por su relevancia financiera o de impacto:

- Personas:
    - Entornos de trabajo de calidad
    - Solidaridad retributiva
    - La experiencia cooperativa Mondragon
- Clientes
    - Deseamos extender nuestro modelo de servicio financiero y asegurador a toda la sociedad
    - Fomentamos una relación a largo plazo cercana, profesional y honesta
    - Disponibilidad y accesibilidad integral
    - Impulsaremos una relación basada en las personas, ofreciendo un servicio híbrido de la más alta calidad
    - Oferta de producto y precio adecuada al cliente
    - Fomentamos la financiación responsable
    - Nos comprometemos en el uso responsable de las nuevas tecnologías y de los datos de nuestros clientes
- Sociedad

- Multiplicamos nuestro impacto social a través de la experiencia cooperativa de Mondragón
- La inversión en la educación, especialmente de la juventud
- Impulsamos la transición energética, tecnológica y social en nuestras comunidades
- Fomentar la innovación y el emprendimiento, así como el arraigo y desarrollo del tejido económico.
- El sostenimiento de la cultura vasca y el euskera
- Colaboramos en la construcción de comunidades más cohesionadas e igualitarias

Análisis de los riesgos e impactos

Como entidad financiera y aseguradora, la gestión de los riesgos es un elemento principal de la actividad. Adicionalmente, en los últimos años, debido tanto a las cada vez mayores obligaciones regulatorias, como a las iniciativas voluntarias que se han adoptado, se ha realizado un importante esfuerzo en incorporar y analizar los riesgos e impactos relacionados con aspectos de sostenibilidad.

A continuación, se resumen y destacan las principales conclusiones de los diferentes análisis de riesgos e impactos:

- Desde 2022 el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL) incorpora los riesgos ESG como un riesgo más a gestionar por LABORAL Kutxa. En el informe realizado en 2024 se analizó el riesgo ESG como un elemento más que pudiera afectar a los riesgos tradicionales de la entidad; es decir, se midió si los elementos ESG podrían afectar y de qué manera al riesgo de crédito, mercado, soberano, reputacional, operacional, estratégico, de liquidez y de interés. Como conclusión, se estableció que a corto plazo el riesgo ESG solamente tiene una baja relevancia en el riesgo de crédito, reputacional y operacional, siendo su materialidad nula en el resto de los riesgos. Asimismo, son precisamente esos tres riesgos lo que, a largo plazo, también se ven más afectados por las cuestiones ESG, con una relevancia media-baja.

- TCFD: siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-Related Financial Disclosures, un grupo de trabajo del Consejo de Estabilidad Financiera, LABORAL Kutxa ha ido publicando desde el año 2021 el informe climático o TCFD, donde se describe qué está haciendo la entidad ante el cambio climático y los riesgos que ello genera. Concretamente, el informe especifica las cuestiones llevadas a cabo en 4 apartados: gobernanza; estrategia; gestión del riesgo, y métricas y objetivos. Además, en 2024 se realizó por primera vez el informe conjunto TCFD/TNFD, donde, aparte de las cuestiones climáticas, también se tuvo en cuenta las cuestiones de la biodiversidad y los riesgos derivados de su pérdida. En 2025 no se ha realizado informe TCFD ya que CSRD incorpora sus recomendaciones.

- *Impact análisis*: como firmante y miembro fundador de los Principios de Banca Responsable (PRB), LABORAL Kutxa ha realizado un análisis de impactos, donde se examina qué ámbitos ambientales, sociales o económicos pueden verse afectados, ya sea positiva o negativamente, mediante la actividad de la entidad. Tras el análisis, se establece que LABORAL Kutxa impacta positivamente tanto en su plantilla como en la comunidad y en la economía. No obstante, también tendría un impacto negativo en cuanto al clima.

Desde 2001 LABORAL Kutxa dispone de un sistema de gestión auditado anualmente por AENOR según la norma ISO 14001, siendo la primera entidad financiera española en la obtención de dicho certificado. El sistema de gestión cubre el impacto directo en el medio ambiente de la actividad, el consumo de recurso, residuos y emisiones. Anualmente se realiza una evaluación de aspectos (impactos, riesgos y oportunidades) teniendo en cuenta aspectos de ciclo de vida. En el análisis de 2025 no se ha identificado ningún aspecto con nivel de significación muy alto. Dentro de los de nivel de significancia alta destacan como especialmente significativos por su magnitud: consumo de propano, los gases refrigerantes, residuos de cartón/papel; residuos de chatarra y equipos informáticos; la movilidad de la plantilla y el desarrollo de productos sostenibles. Una conclusión recurrente del sistema de gestión es que el impacto directo de la actividad financiera en el medioambiente es limitado, siendo lo realmente material el derivado de la actividad inversora y financiadora.

El Grupo dispone de una metodología para la gestión, medición, control y seguimiento del riesgo reputacional. Dentro de los eventos y riesgos a los que se hace seguimiento, se encuentran varios relacionados con aspectos de sostenibilidad:

- Venta y asesoramiento inadecuada
- Falta de atención y protección de clientes vulnerables y/o en situaciones complejas
- Fallos en la seguridad de la información y/o vulnerabilidad de los sistemas
- Comportamiento inadecuado de los órganos de gobierno y alta dirección o plantilla
- Estructura fiscal inadecuada y/o tributación de Laboral Kutxa en paraísos fiscales
- Escasa integración de los aspectos de sostenibilidad en el negocio
- Contagios por actuaciones de terceros o de filiales
- Falta de transparencia y deficiencias en la comunicación con los grupos de interés
- Gestión no responsable de proveedores / cadena de abastecimiento.

Análisis externo

El objetivo de esta parte es entender cuál es la situación del entorno externo de GLK, y los asuntos en materia de sostenibilidad que se identifican como relevantes. Para ello se analizarán las principales tendencias del sector, las regulaciones, a los competidores y expertos y analistas.

Tendencias de mercado

Se pone el foco en las principales tendencias y retos dentro del sector financiero del estado español para el año 2025, desde una perspectiva específica sobre temas relacionados con la sostenibilidad (ESG). Utilizándose para ello los informes y estudios de las organizaciones y organismos más relevantes al respecto, además del criterio experto de la OdS del GLK.

Ambientales (E)

Riesgos físicos [6]

- Aumento de fenómenos extremos como las inundaciones (DANA de Valencia), incendios, sequías, olas de calor… que pueden afectar a activos financieros.
- Ciertos escenarios climáticos proyectan un aumento significativo en la exposición a estos riesgos.

Riesgos de transición

- Gran parte de la financiación bancaria está vinculada a sectores con altas emisiones (manufactura, energía, construcción, transporte).
- Los bancos deben acelerar la descarbonización de sus carteras, acompañando a sus clientes en ese camino.

Transición climática

- Las entidades deben elaborar planes de transición con objetivos intermedios, métricas cuantitativas y gobernanza clara.
- La falta de datos fiables y homogéneos dificulta la medición y seguimiento de estos planes.

Financiación sostenible

- Crecimiento de instrumentos financieros vinculados a proyectos con impacto ambiental positivo.

Sociales (S

Inclusión financiera

- La reducción de sucursales ha afectado especialmente a zonas rurales y población vulnerable.
- Aunque el uso de banca digital ha alcanzado cotas muy altas, persisten brechas por edad, renta y nivel educativo.
- Se requieren estrategias multicanal y programas de educación financiera.

[6] Todo ello se encuentra analizado en el análisis IACL, cuyas principales conclusiones se mencionan en el apartado de “Análisis Interno” y se detalla en el apartado NEIS2 SBM3.

Accesibilidad digital

- La digitalización ha mejorado la eficiencia, pero también ha generado riesgos de exclusión.
- Las personas mayores, con menor nivel educativo o ingresos bajos presentan menor adopción de servicios digitales.
- El reto es garantizar que la transformación digital no deje a nadie atrás.

Gobernanza (G)

Cumplimiento normativo y supervisión

- La entrada en vigor de normativas como la CSRD, SFDR, ESRS, y las guías de la EBA exige una integración profunda de los riesgos ESG en la gobernanza bancaria.
- Las entidades deben adaptar sus marcos de gestión de riesgos, planificación de capital y políticas de remuneración.

Greenwashing y reputación

- Aumenta el escrutinio sobre productos financieros etiquetados como sostenibles.
- La transparencia, trazabilidad y coherencia entre estrategia y comunicación son esenciales para evitar litigios y pérdida de confianza.

Gobernanza interna ESG

- Se requiere una estructura clara de responsabilidades, formación especializada y alineación de incentivos.
- La gobernanza ESG debe estar integrada en todos los niveles de la organización, desde el consejo hasta las unidades operativas.

Análisis regulatorio

El análisis regulatorio resulta de suma relevancia para el entendimiento del entorno externo, ya que es el regulador la principal fuente de presión sobre los mercados a través de la legislación. Se analizarán, además de las diferentes leyes, requerimientos o expectativas en vigor en materia de sostenibilidad que apliquen al sector, los proyectos de ley que están actualmente en curso de ser aprobados.

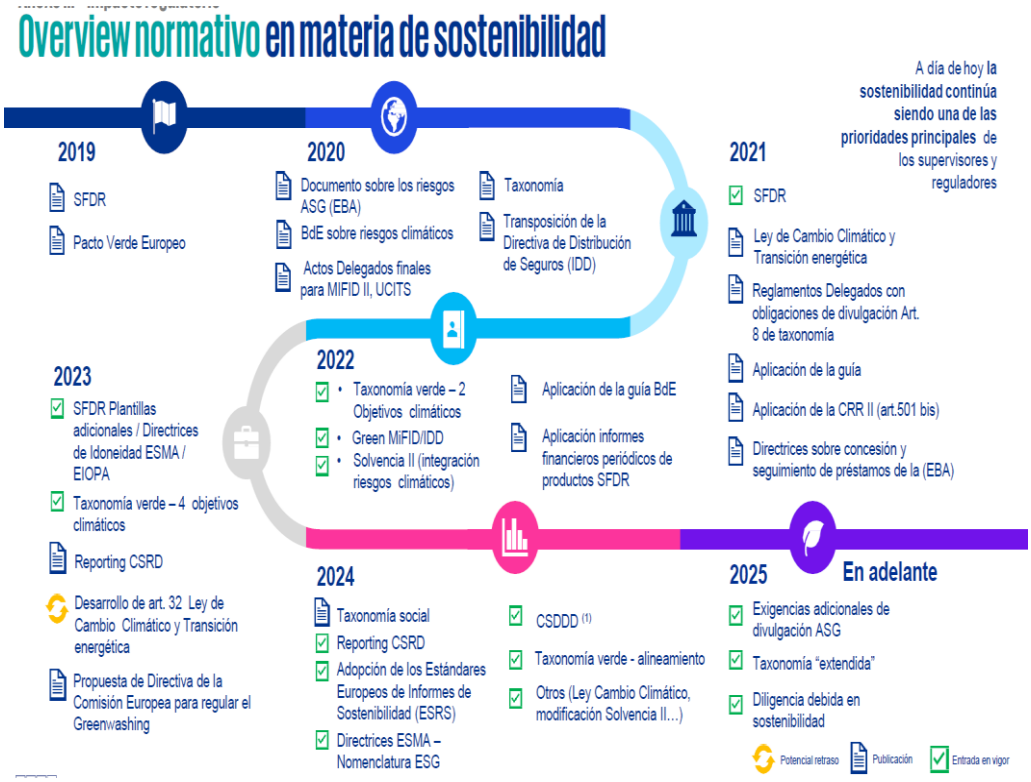
Tal y como se ha explicado anteriormente, el Grupo LABORAL Kutxa realiza la totalidad de sus operaciones en España, siendo la entidad financiera de mayor tamaño supervisada por el Banco de España. Pese a no estar supervisada por el Banco Central Europeo, existe un plan de adaptación en previsión a una futura incorporación a esta supervisión.

Por lo tanto, LABORAL Kutxa está sujeta al marco normativo europeo. En los últimos años la generación de legislación y normativa en materia ESG ha sido muy abundante (Plan de acción de finanzas sostenibles y Pacto Verde) y está suponiendo un esfuerzo de adaptación.



Fuente: Schroders.

Un resumen de la producción legislativa es el siguiente diagrama.



De ellos, los de mayor impacto para el sector bancario son:

Normativa	Descripción	Temáticas	Grado de impacto
Taxonomía UE	Marco de obligación de reporte del grado de alineamiento de la cartera y los productos de inversión en relación con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático	Cartera y productos	
CSRD * ⚠	Marco para la elaboración de informes de sostenibilidad transparentes, comparables y significativos, aplicando el enfoque de Doble Materialidad y la garantía externa obligatoria	Reporte	
CS3D [1]	Establece un marco normativo horizontal para fomentar la contribución de las empresas que operan en el mercado único al respeto de los derechos humanos y del medio ambiente	Cadena de valor	
Green MiFID II	Integración de factores, riesgos y preferencias de sostenibilidad en las actividades operativas, organizativas y de asesoramiento de las entidades financieras que proporcionan servicios de inversión en la UE	Productos	
SFDR	Reglamento que persigue aportar mayor transparencia sobre el grado en el que los productos financieros cuentan con, o invierten en aspectos ASG	Cartera e inversión	
Ley de cambio climático [2]	Obligará a las entidades de crédito a divulgar un informe anual que evalúe el impacto financiero sobre la sociedad de los riesgos asociados al cambio climático generados por su actividad	Reporte	

Como se aprecia, las principales obligaciones para el sector bancario son en aspectos como:

- La obligación de transparencia y de reportar información sobre el grado de sostenibilidad del balance y de los productos financieros.
- Incorporación de los riesgos de sostenibilidad (cambio climático y cadena de valor) al resto de los riesgos financieros tradicionales.

Al mismo tiempo, están surgiendo numerosos estándares y marcos n el sector bancario que promueven objetivos de mejora en el desempeño ESG.

Estándares y marcos	Descripción	Temáticas	Grado relevancia
PRB	Marco internacional voluntario que establece compromisos y principios de acción para que los bancos integren consideraciones ASG en sus operaciones y estrategias comerciales	Reporte	→
NZBA	Colaboración de bancos globales para alcanzar cero emisiones netas de GEI para 2050	Cartera	↓
TCFD [1]	Recomendaciones para la divulgación de información financiera relacionada con el clima	Reporte	↑
PRI	Promoción y ayuda en la incorporación de factores ASG en las decisiones de inversión y propiedad	Cartera y Reporte	↓
Código de Buen Gobierno de la CNMV	Promueve recomendaciones y buenas prácticas de gobierno corporativo y atribuye a la comisión de auditoría la responsabilidad de elaborar la información no financiera y los sistemas de control de los riesgos no financieros	Gobernanza y Riesgos	→
NZAOA	Coalición de inversores institucionales para alcanzar cero emisiones netas de GEI para 2050	Cartera	↑
Directrices, concesión y supervisión préstamos EBA	Marco normativo para que las entidades bancarias integren los riesgos ASG en sus políticas y procedimientos de concesión de préstamos y en el proceso de gestión del riesgo crediticio	Gobernanza y gestión de riesgos crediticios	↑
Estándares Pilar 3 - EBA	Marco para que las entidades informen sobre los riesgos relacionados con aspectos ASG de manera transparente y estandarizada, estableciendo un indicador principal de riesgos ASG		↑
Test de estrés climáticos	Evaluación del grado de preparación de las entidades de crédito para afrontar perturbaciones financieras y económicas derivadas del cambio climático	Gestión del riesgo climático	→

De ellos, GLK ha participado en los Principios de Banca Responsable (PRB), TCFD y estándares Pilar 3.

Se puede afirmar que las principales normativas de sostenibilidad, que son las derivadas del Pacto Verde Europea y del Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, son la CSRD, Taxonomía y SDFR. Otra de las normativas europeas relacionada con la temática sería la Normativa Europea contra el Greenwashing. Asimismo, a nivel nacional, se ha aprobado la Ley del Cambio Climático. Por otra parte, en cuanto a las expectativas, el Banco de España (BdE) publicó en el año 2020 las Expectativas supervisoras del BdE sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterior medioambiental. Y, posteriormente, en el año 2025, ha hecho suyas las Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de la European Banking Authoriry (EBA), que entrarán en vigor en el año 2026. Por lo tanto, estas serán las normativas y expectativas utilizadas para el análisis regulatorio:

- CSRD (*Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican diversas directivas en lo relativo a la información corporativa en materia de sostenibilidad*).

- Taxonomía (*Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles*).

- SFDR (*Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros*).

- Normativa Europea contra el Greenwashing (*Directiva (UE) 2024/825 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de febrero de 2024 por la que se modifican las Directivas 2005/29/CE y 2011/83/UE en materia de protección frente a prácticas desleales y mejor información al consumidor*).

- Ley del Cambio Climático (*Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética*).

- Expectativas supervisoras del BdE sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterior medioambiental (*Expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental (octubre 2020)*).

- Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) (*EBA Guidelines on the management of Environmental, Social and Governance (ESG) risks (EBA/GL/2025/01)*).

A fecha de realización de este documento está en marcha desde la UE una revisión y racionalización de la regulación en materia de sostenibilidad. El llamado paquete ómnibus se espera que establezca unos menores requisitos de divulgación en reportes Taxonomía UE o CSRD con unas NEIS revisadas.

Los resultados del estudio se visualizarán en el apartado "Análisis externo" de la siguiente fase.

Benchmark de la competencia

Con este *benchmark* se busca entender qué es relevante para nuestros competidores.

GLK ha participado y está participando en numerosos grupos de trabajo sectorial en materia de sostenibilidad. Al tratarse de un aspecto tan novedoso y sobre el que se están generando tantas obligaciones, algunas entidades estamos colaborando en proyectos sectoriales coordinados por las patronales. Estos proyectos permiten tener un enfoque alineado en temas completamente nuevos y compartir experiencias. Por ejemplo, para el primer ejercicio de análisis de doble materialidad y CSRD, participamos junto a otras entidades en un proyecto para el que fue seleccionado KPMG. Como se ha dicho, estos proyectos facilitan el intercambio de opinión y conocimiento entre entidades, lo cual resulta de gran utilidad y permite mejorar la aplicación de las normativas, en este caso de CSRD.

Para el *benchmark* de *peers*, se han utilizado dos fuentes. Por una parte, un estudio realizado por parte *United Nations Enviromental Programme Finance Initiatives* (UNEP FI) en 2025, donde se analizan las matrices de materialidad de 18 entidades europeas realizadas en cumplimiento de CSRD. En el gráfico siguiente se presentan los resultados del análisis de la importancia de subtemas en función de para cuantas de estas entidades son materiales.

ESG	Tema	Subtema	UNEP FI
E	Cambio climático	Energía	
		Adaptación del cambio climático	
		Mitigación del cambio climático	
	Contaminación	Contaminación del aire	
		Contaminación del agua	
		Contaminación del suelo	
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	
		Sustancias preocupantes	
		Sustancias extremadamente preocupantes	
		Microplásticos	
	Recursos hídricos y marinos	Agua	
		Recursos marinos	
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	
		Incidencias sobre el estado de las especies	
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	
		Residuos	
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	
		Otros derechos laborales	
	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	
		Otros derechos laborales	
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	
		Derechos de pueblos indígenas	
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales	
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	
		Protección de los denunciantes	
		Bienestar animal	
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión	
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	
		Corrupción y sobrono	
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	
		Finanzas sostenibles	

Y, por otra parte, un *benchmark* específico donde se han analizado los subtemas materiales de 6 entidades nacionales que relevantes para el GLK.

ESG	Tema	Subtema	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3	Entidad 4	Entidad 5	Entidad 6
E	Cambio climático	Energía	■	■	■	■	■	■
		Adaptación del cambio climático	■	■	■	■	■	■
		Mitigación del cambio climático	■	■	■	■		■
	Contaminación	Contaminación del aire						■
		Contaminación del agua					■	
		Contaminación del suelo					■	
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios					■	
		Sustancias preocupantes						
		Sustancias extremadamente preocupantes						
		Microplásticos					■	
	Recursos hídricos y marinos	Agua					■	
		Recursos marinos						
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad					■	
		Incidencias sobre el estado de las especies						
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas						
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios						
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos						
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios						
		Residuos						
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	■	■	■	■	■	■
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	■	■	■	■	■	
		Otros derechos laborales			■	■	■	
	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo						■
		Igualdad de trato y oportunidades para todos						
		Otros derechos laborales						
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	■		■	■		■
		Derechos civiles y políticos de los colectivos			■	■		
		Derechos de pueblos indígenas			■	■		
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales		■	■	■	■	■
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	■	■	■	■		■
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	■	■	■	■	■	■
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	■	■	■	■	■	
		Protección de los denunciantes		■	■	■		■
		Bienestar animal			■	■		
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión			■	■	■	
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago			■	■	■	
		Corrupción y sobrono		■	■	■	■	
T	Transversal	Fiscalidad responsable	■				■	■
		Innovación, digitalización de procesos y servicios más responsables	■					■
		Finanzas sostenibles				■		
		Ciberseguridad				■		
		Privacidad y seguridad de los datos						■

Los resultados del estudio se visualizarán en el apartado "Análisis externo" de la siguiente fase.

Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores y usuarios finales	●	●	●	●
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	●	●	●	●
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	●	●	●	●

Analistas

Para complementar el análisis externo, incorporamos la importancia que los analistas internacionales otorgan a cada tema y subtema identificado previamente. Hemos utilizado la visión de tres agencias de rating:

S&P Weights Overview Corporate Sustainability Assessment (spglobal.com)

Se han considerado las industrias: Banks e Insurance. Los temas con un peso mayor del 5% en la calificación ESG son:

- Gobernanza
- Gestión de riesgos
- Ética empresarial
- Estrategia climática
- Gestión del capital humano
- Finanzas sostenibles
- Estrategia de descarbonización
- Prácticas laborales
- Inclusión financiera

MSCI ESG Industry Materiality Map - MSCI

Se ha considerado el sector Financials y las subindustrias: Diversified banks, Regional banks, Comercial & residential mortgage finance, Life & health insurance, Multi-line insurance, Property % casualty Insurance. Los temas con un peso superior del 5% son:

- Financiación del impacto ambiental: integración de los riesgos y desarrollo de productos y servicios
- Vulnerabilidad frente al cambio climático
- Desarrollo del capital humano
- Privacidad y seguridad de los datos
- Protección del consumidor
- Accesibilidad a los productos financieros
- Inversión responsable

- Gobernanza: ética empresarial, remuneraciones, fiscalidad, …

SASB Find Industry Topics - SASB (ifrs.org)

Se ha tomado la industria Financials. Los temas relevantes de las industrias Commercial banks, Consumer finance, Insurance, Mortgage finance, Asset managemenet -& custody activities, son:

- Privacidad y seguridad de los datos
- Accesibilidad a los servicios financieros básicos
- Incorporación de las consideraciones ESG en los productos y servicios
- Ética empresarial: fraude, corrupción,…
- Integración de los riesgos sistémicos, incluidos los ESG.
- Venta responsable: transparencia, explicaciones claras, greenwashing, no discriminación…
- Impacto físico del cambio climático.
- Gestión del capital humano: diversidad, integración,…

Fase 2. Listado preliminar de los temas y subtemas potencialmente materiales

En la fase 1, análisis de contexto se han expuesto qué factores se van a tener en cuenta a la hora de realizar el listado preliminar de los temas y subtemas potencialmente materiales (se incluirán también los subtemas específicos que se identificaron el ejercicio anterior: Ciberseguridad y tratamiento de datos y Finanzas Sostenibles). Con los resultados, se realiza un listado preliminar de las cuestiones de sostenibilidad potencialmente materiales, eliminando aquellas que no lo sean. Cabe señalar que esta fase se ha realizado en paralelo a la Consulta a los grupos de interés.

Cadena de valor

Esta valoración se realizará teniendo en cuenta el nivel de impacto que tengan los temas y subtemas de sostenibilidad en la cadena de valor, descrita anteriormente. Y los criterios utilizados serán la documentación del grupo de trabajo sectorial con KPMG y el criterio experto de la OdS.

Las valoraciones se realizarán de la siguiente manera:

- Gran impacto: 3 puntos.
- Impacto relevante: 2 puntos.
- Impacto poco relevante: 1 poco.
- Sin impacto: 0 puntos.

Siendo los resultados:

Tema	Subtema	Valoración
Cambio climático	Energía	2
	Adaptación del cambio climático	3
	Mitigación del cambio climático	3
Contaminación	Contaminación del aire	1
	Contaminación del agua	1
	Contaminación del suelo	1
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	1
	Sustancias preocupantes	1
	Sustancias extremadamente preocupantes	1
	Microplásticos	1
Recursos hídricos y marinos	Agua	1
	Recursos marinos	1
Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	2
	Incidencias sobre el estado de las especies	1
	Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	2
	Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	1
Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	1
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	1
	Residuos	2
Personal propio	Condiciones de trabajo	2
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	2
	Otros derechos laborales	1
Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	1
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	1
	Otros derechos laborales	1
Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1
	Derechos civiles y políticos de los colectivos	1
	Derechos de pueblos indígenas	1
Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales	3
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	3
Conducta empresarial	Cultura corporativa	3
	Protección de los denunciantes	0
	Bienestar animal	0
	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	1
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	3
	Corrupción y sobrono	2
Transversales	Ciberseguridad y tratamiento de datos	3
	Finanzas sostenibles	3

Análisis interno

Para realizar el análisis de los temas y subtemas potencialmente materiales del análisis interno, se ha analizado la información y documentación citada en el apartado anterior, en el que se incluyen 13 documentos internos del GLK que tratan sobre temas de sostenibilidad. El criterio utilizado para el análisis será si en cada uno de ellos se contemplan los temas y subtemas de las cuestiones de sostenibilidad. Dependiendo de si las cuestiones de sostenibilidad tienen presencia en los documentos, se les aplicará una puntuación distinta:

- Si las cuestiones de sostenibilidad tienen presencia en los documentos, se les asignará una puntuación de 3 puntos.

- Si las cuestiones de sostenibilidad tienen presencia superficial, se les asignará una puntuación de 1 punto.

- Si las cuestiones de sostenibilidad no tienen presencia o tienen presencia para mencionar que no son relevantes, no se les asignará ninguna puntuación.

Cabe mencionar que no es posible establecer una escala del todo extrapolable entre todos los documentos a la hora de decidir cuándo una cuestión de sostenibilidad tiene presencia, es superficial o no la tiene. Ya que, al ser documentos de muy diversa longitud y relevancia, puede ser que, con el mismo número de menciones, sea significativo en los documentos menos extensos, mientras que no lo sea en los más. Aun así, siempre se utilizarán criterios homogéneos como son el número de menciones o si cuentan con algún apartado específico. Asimismo, también se tendrán en cuenta palabras o expresiones que, si bien no son exactamente las mismas de los expresados en las cuestiones de sostenibilidad, pueden ser sinónimas.

Así, cada cuestión de sostenibilidad se revisará teniendo en cuenta los documentos y los criterios citados, por lo que podrán obtener una puntuación máxima de 39 puntos. Para determinar la relevancia de los temas para el GLK y que sea homogénea las demás puntuaciones, se establecen los siguientes rangos:

- Mayor de 29: 3

- Entre 20 y 28: 2

- Entre 19 y 10: 1

- Menor de 10: 0

Siendo el resultado final el siguiente:

Tema	Subtema	Valoración
Cambio climático	Energía	1
	Adaptación del cambio climático	3
	Mitigación del cambio climático	3
Contaminación	Contaminación del aire	0
	Contaminación del agua	0
	Contaminación del suelo	0
	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	0
	Sustancias preocupantes	0
	Sustancias extremadamente preocupantes	0
	Microplásticos	0
Recursos hídricos y marinos	Agua	0
	Recursos marinos	0
Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	0
	Incidencias sobre el estado de las especies	0
	Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	0
	Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	0
Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	0
	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	0
	Residuos	0
Personal propio	Condiciones de trabajo	2
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	2
	Otros derechos laborales	1
Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	0
	Igualdad de trato y oportunidades para todos	0
	Otros derechos laborales	0
Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1
	Derechos civiles y políticos de los colectivos	0
	Derechos de pueblos indígenas	0
Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales	2
	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1
	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	2
Conducta empresarial	Cultura corporativa	1
	Protección de los denunciantes	0
	Bienestar animal	0
	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	0
	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	1
	Corrupción y sobrono	0
Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	1
	Finanzas sostenibles	3

Análisis externo

Este análisis se deriva de la información obtenida sobre los temas y subtemas de sostenibilidad desde las 4 perspectivas explicadas en el apartado anterior:

1. Principales tendencias de mercado.
2. Análisis regulatorio.
3. *Benchmark* de la competencia.
4. La visión de expertos y analistas.

Primero de todo, se ha estudiado cada una de estas perspectivas de forma separada, otorgándoles a cada una valoraciones del 3 al 0, para que sean consistentes tanto entre ellos como con los demás análisis realizados. Posteriormente, se ha realizado una valoración media del análisis externo, resultando también para cada subtema una puntuación del 3 al 0:

ESG	Tema	Subtema	Total
E	Cambio climático	Energía	2
		Adaptación del cambio climático	3
		Mitigación del cambio climático	3
	Contaminación	Contaminación del aire	1
		Contaminación del agua	1
		Contaminación del suelo	1
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	1
		Sustancias preocupantes	1
		Sustancias extremadamente preocupantes	1
		Microplásticos	1
	Recursos hídricos y marinos	Agua	1
		Recursos marinos	1
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	1
		Incidencias sobre el estado de las especies	1
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	1
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	1
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	1
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	1
		Residuos	1
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	2
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	2
		Otros derechos laborales	1
	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	0
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	0
		Otros derechos laborales	0
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	0
		Derechos de pueblos indígenas	0
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales	2
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	3
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	3
		Protección de los denunciantes	1
		Bienestar animal	0
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión	1
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	1
		Corrupción y sobrono	2
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	1
		Finanzas sostenibles	2

Resultado preliminar

Una vez examinados la importancia de los temas y subtemas de materialidad en la cadena de valor, análisis interno y análisis externo, se procederá a elaborar una lista preliminar con los subtemas que podrían ser materiales, eliminando aquellas que no lo sean.

Para ello, se suman las tres valoraciones citadas. En esta matriz, cada subtema tendrá una puntuación máxima de 9. Los subtemas que obtengan una puntuación de 4 o más alta formarán parte de la lista preliminar, mientras que el resto quedarán excluidos:

ESG	Tema	Subtema	Impacto en la cadena de valor	Análisis interno	Análisis externo	Total
E	Cambio climático	Energía	2	1	2	5
		Adaptación del cambio climático	3	3	3	9
		Mitigación del cambio climático	3	3	3	9
	Contaminación	Contaminación del aire	1	0	1	2
		Contaminación del agua	1	0	1	2
		Contaminación del suelo	1	0	1	2
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	1	0	1	2
		Sustancias preocupantes	1	0	1	2
		Sustancias extremadamente preocupantes	1	0	1	2
		Microplásticos	1	0	1	2
	Recursos hídricos y marinos	Agua	1	0	1	2
		Recursos marinos	1	0	1	2
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	2	0	1	3
		Incidencias sobre el estado de las especies	1	0	1	2
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	2	0	1	3
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	1	0	1	2
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	1	0	1	2
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	1	0	1	2
		Residuos	2	0	1	3
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	2	2	2	6
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	2	2	2	6
		Otros derechos laborales	1	1	1	3
	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	1	0	0	1
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	1	0	0	1
		Otros derechos laborales	1	0	0	1
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	1	1	1	3
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	1	0	0	1
		Derechos de pueblos indígenas	1	0	0	1
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales	3	2	2	7
		Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales	1	1	1	3
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	3	2	3	8
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	3	1	3	7
		Protección de los denunciantes	0	0	1	1
		Bienestar animal	0	0	0	0
		Compromiso político y actividades de los grupos de presión	1	0	1	2
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	3	1	1	5
		Corrupción y sobrono	2	0	2	4
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	3	1	1	5
		Finanzas sostenibles	3	3	2	8

Por lo tanto, los subtemas de sostenibilidad que pasarán a la siguiente fase serán:

ESG	Tema	Subtema
E	Cambio climático	Energía
		Adaptación del cambio climático
		Mitigación del cambio climático
S	Personal propio	Condiciones de trabajo
		Igualdad de trato y oportunidades para todos
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago
		Corrupción y sobrono
T	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos
		Finanzas sostenibles

Fase 3. Consultas a los grupos de interés

El propósito de esta fase es entender cuál es la perspectiva de los distintos grupos de interés con respecto a los temas y subtemas de sostenibilidad. Para ello, se ha consultado a los distintos grupos de interés su valoración sobre varias cuestiones de sostenibilidad. Concretamente, la pregunta realizada es la siguiente:

"Valora en una escala del 0 al 10 (donde 0 considera que no tiene ningún IMPACTO y 10 considera que el IMPACTO es muy alto) los aspectos en los que, en tu opinión, LABORAL Kutxa tiene mayor impacto y debería priorizar y poner el foco."

En este punto, caben mencionar varias cuestiones. Por una parte, a los grupos de interés no se les consulta por todos los subtemas de sostenibilidad de la CSRD, aunque sí por todos los subtemas que han sido seleccionados en la lista preliminar. Esto viene derivado de que, para que la consulta sea lo más efectiva posible, es preciso que sea concreta. Por esta razón, se han priorizado algunas cuestiones que, por experiencia de años anteriores, han sido las más determinantes para los grupos de interés. Asimismo, más allá de las cuestiones de sostenibilidad indicadas en la CSRD, también se ha consultado sobre los temas transversales que pasaron hasta la última fase del proceso de materialidad el año anterior: Ciberseguridad y tratamiento de datos y Finanzas sostenibles.

Al realizar la encuesta no se han expresado las cuestiones de sostenibilidad de manera exacta a la planteada por CSRD, ya que se consideran excesivamente técnicas para la comprensión de los grupos de interés. En vez de esto, han sido redactadas de una forma más entendible (ítems), y luego se ha realizado una correlación con los temas y subtemas. A continuación, se muestra sobre qué ítems se les ha consultado y su equivalencia con los subtemas de sostenibilidad indicados en la CSRD:

ESG	Tema	Subtema	Item
E	Cambio climático	Energía	Reducción de los impactos ambientales directos: los consumos, residuos, la contaminación, la huella de carbono y proteger la biodiversidad.
		Adaptación del cambio climático	
		Mitigación del cambio climático	
	Contaminación	Contaminación del aire	
		Contaminación del agua	
		Contaminación del suelo	
		Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios	
		Sustancias preocupantes	
		Sustancias extremadamente preocupantes	
		Microplásticos	
	Recursos hídricos y marinos	Agua	
		Recursos marinos	
	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad	
		Incidencias sobre el estado de las especies	
		Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas	
		Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	
	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	
		Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios	
		Residuos	
S	Personal propio	Condiciones de trabajo	Gestión de nuestra plantilla: conciliación, niveles e intervalos salariales y empresa saludable.
		Igualdad de trato y oportunidades para todos	Igualdad entre todas las personas, independientemente de su género, origen, condiciones personales u orientación.
	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	Apoyo a la economía social y a las cooperativas, centros de investigación y de educación de Mondragon.
			Contribución al desarrollo económico de la sociedad: apoyo a negocios, empresas y emprendedores.
		Derechos civiles y políticos de los colectivos	Acción Social: patrocinios, aportaciones a ONG, actividades sociales, cooperación al desarrollo...
			Apoyo a la cultura, así como a la promoción del uso del euskera.
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usarios finales	Excelencia en la calidad de servicio: amabilidad, rapidez de servicio, sencillez en la operativa y minimizar errores.
			Contribución a la educación financiera y de seguros de la clientela y de la sociedad.
			Gestión responsable con la clientela: explicaciones claras y transparentes, comisiones equilibradas, evitar el sobreendeudamiento y flexibilidad en la gestión de las deudas impagadas.
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios a todas las personas, independientemente de su edad o limitaciones físicas o cognitivas.
			Favorecer el acceso a los servicios financieros para colectivos en riesgo de exclusión.
G	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Integridad y medidas de control: lucha contra la corrupción, el soborno y contra el blanqueo de capitales.
		Corrupción y sobrono	
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	Gestión responsable de proveedores: primar compras locales y control de su actuación (condiciones de trabajo, riesgos laborales, gestión ambiental).
E	Específicos	Ciberseguridad y tratamiento de datos	Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones.
		Finanzas sostenibles	Control de la financiación e inversión en sectores y actividades de elevado riesgo ambiental o social (combustibles fósiles, armamento, juego...).
			Desarrollo de productos, inversiones, financiación y servicios social y ambientalmente responsables para impulsar la transición hacia una economía verde y sostenible.

7

Estas encuestas tienen tres objetivos. Por una parte, validar las cuestiones de sostenibilidad que han sido seleccionadas en la fase preliminar[8]. Por otro lado, el cuestionario da la opción de plantear cuestiones cualitativas, que serán utilizadas para la identificación de los IROs. Por último, los resultados de las encuestas serán tenidos en cuenta para la evaluación de estos mismos IROs.

En cuanto a la valoración de los ítems y subtemas, se ha establecido una escala del 4 (lo más relevante) al 1 (lo menos relevante).

[7] Como se observa, en algunos casos, dentro de un subtema de sostenibilidad puede haber más de un ítem. En estos casos, para valorar el subtema, se tendrá en cuenta el item que obtenga una valoración más alta.

[8] En caso de que haya algún subtema que no se haya incorporado a la lista preliminar, pero que aparezca con la máxima puntuación (4) para todos los grupos de interés, este subtema también se incluirá para la identificación y evaluación de los IROs.

Clientela

Las encuestas son anónimas y han dado como resultado una muestra muy alta de opiniones. En junio de 2025 se envió una comunicación de sostenibilidad a la clientela por correo electrónico. En total fueron más de 385.000 envíos. Junto al documento en el que se muestran las principales iniciativas de GKL en materia de sostenibilidad en 2024, se adjuntaba el enlace a un cuestionario. El cuestionario se ha enviado a 4 segmentos de la clientela más vinculada, obteniéndose resultados diferentes, aunque coherentes y alineados entre ellos. Los segmentos, con el número de respuestas obtenidas de cada uno, son:

1. Clientela de Banca Personal: 407 respuestas.
2. Clientela vinculada (Kide-Top): 1.496.
3. Empresas: 19.
4. Autónomos y microempresas (MAP): 165.

   Total de respuestas: 2.087.

Los resultados agregados de la clientela son los siguientes:

ítem	subtema	BP	KIDE. TOP	Empresas	MAP	Total	Valoración final
protección de la privacidad y seguridad	Ciberseguridad y tratamiento de datos	4	4	3	4	3,75	4
excelencia calidad del servicio	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	4	4	3	3	3,5	4
medidas de control	Cultura corporativa	4	4	3	3	3,5	4
	Corrupción y soborno	4	4	3	3	3,5	4
gestión responsable con clientes	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	4	3	3	3	3,25	4
facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	4	3	4	3	3,5	4
fomento de igualdad	Igualdad de trato y oportunidades para todos	4	3	3	2	3	3
contribución desarrollo económico	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	3	3	4	3	3,25	4
apoyo económico social y a las cooperativas	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	3	3	0	1	1,75	1
reducción de los impactos ambientales	Energía	3	3	0	0	1,5	1
	Adaptación del cambio climático	3	3	0	0	1,5	1
	Mitigación del cambio climático	3	3	0	0	1,5	1
desarrollo de productos, servicios social y ambientalmente responsables	Finanzas sostenibles	3	2	0	1	1,5	1
gestión responsable de proveedores	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	3	3	0	2	2	1
gestión de nuestra plantilla	Condiciones de trabajo	3	3	3	1	2,5	2
contribución a la educación financiera	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	3	2	0	2	1,75	1

ítem	subtema	BP	KIDE. TOP	Empresas	MAP	Total	Valoración final
acción social	Derechos civiles y políticos de los colectivos	3	2	2	0	1,75	1
apoyo a la cultura	Derechos civiles y políticos de los colectivos	3	2	0	0	1,25	1
control financiación	Finanzas sostenibles	2	2	0	1	1,25	1
servicios financieros	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	2	2	2	1	1,75	1

Plantilla

Para realizar la consulta a la plantilla se ha optado por una metodología similar. En este caso se ha colgado una noticia en la intranet durante el mes de septiembre en la que se adjuntaba el mismo cuestionario.

Se han obtenido 144 respuestas válidas y los resultados, siguiendo una metodología similar al de la consulta a la clientela.

A continuación, se muestran los resultados de las encuestas a la plantilla:

ítem	subtema	Puntuación	Valoración final
protección de la privacidad y seguridad	Ciberseguridad y tratamiento de datos	8,7	4
excelencia calidad del servicio	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	8,6	4
gestión responsable con clientes	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	8,5	4
gestión de nuestra plantilla	Condiciones de trabajo	8,4	3
medidas de control	Cultura corporativa	8,4	3
	Corrupción y soborno	8,4	3
contribución desarrollo económico	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	8,3	3
fomento de igualdad	Igualdad de trato y oportunidades para todos	8,3	3
servicios financieros	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	8,0	3
apoyo económico social y a las cooperativas	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	7,8	2
contribución a la educación financiera	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	7,6	1
gestión responsable de proveedores	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	7,6	1
apoyo a la cultura	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,5	1
reducción de los impactos ambientales	Energía	7,5	1
	Adaptación del cambio climático	7,5	1
	Mitigación del cambio climático	7,5	1
control financiación	Finanzas sostenibles	7,5	1
desarrollo de productos, servicios social y ambientalmente responsables	Finanzas sostenibles	7,3	1
acción social	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,3	1
facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	7,2	1

Sociedad

Para este grupo de interés se tendrán en cuenta la encuesta y los resultados obtenidos el ejercicio anterior, ya que se considera que en un plazo de un año no hay variaciones significativas en este aspecto. Se envió el cuestionario a una selección de personas de distintos ámbitos:

- Los miembros del Comité de Sostenibilidad de Mondragon. Se trata de personas expertas sostenibilidad que, al mismo tiempo, aportan la triple visión de las cooperativas de Mondragon: propietarias de LABORAL Kutxa, todas ellas son clientes y parte del grupo Mondragon.
- Consultores especializados en sostenibilidad.
- Personas que desarrollan actividad en ONGs con las que GLK tiene relación. Son personas que aportan la visión de la sociedad civil, con especial atención a sus necesidades más urgentes.
- Personas expertas en sostenibilidad del ámbito universitario como Mondragon Unibertsitatea o UNED.

Se obtuvieron 27 respuestas y los resultados son los siguientes:

ítem	Subtema	Puntuación	Valoración final
Protección de la privacidad y la seguridad de los datos y las operaciones.	Ciberseguridad y tratamiento de datos	8,7	4
Gestión responsable con la clientela: explicaciones claras y transparentes, comisiones equilibradas, evitar el sobreendeudamiento y flexibilidad en la gestión de las deudas impagadas	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	8,4	4
Apoyo a la economía social y a las cooperativas, centros de investigación y de educación de MONDRAGON.	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	8,3	4
Gestión de nuestra plantilla: conciliación, niveles e intervalos salariales y empresa saludable	Condiciones de trabajo	8,3	4
Integridad y medidas de control: lucha contra la corrupción, el soborno y contra el blanqueo de capitales	Corrupción y soborno	8,1	3
	Cultura corporativa	8,1	3
Contribución al desarrollo económico de la sociedad: apoyo a negocios, empresas y emprendedores	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos	8,0	3
Control de la financiación e inversión en sectores y actividades de elevado riesgo ambiental o social (combustibles fósiles, armamento, juego…).	Finanzas sostenibles	7,9	3
Apoyo a la cultura, así como a la promoción del uso del euskera	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,9	3
Facilitar la accesibilidad a nuestros productos y servicios a todas las personas, independientemente de su edad o limitaciones físicas o cognitivas.	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	7,8	3
Excelencia en la calidad de servicio: amabilidad, rapidez de servicio, sencillez en la operativa y minimizar errores.	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	7,7	3
Igualdad entre todas las personas, independientemente de su género, origen, situación u orientación.	Igualdad entre todas las personas, independientemente de su género, origen, condiciones personales u orientación.	7,7	3
Favorecer la accesibilidad a los servicios financieros para colectivos en riesgo de exclusión.	Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	7,6	3
Desarrollo de productos y servicios social y ambientalmente responsables para impulsar la transición hacia una economía verde y sostenible.	Finanzas sostenibles	7,6	3
Contribución a la educación financiera y de seguros de la clientela y de la sociedad.	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	7,1	2
Gestión responsable de proveedores: primar compras locales y control de su actuación (condiciones de trabajo, riesgos laborales, gestión ambiental…).	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas prácticas de pago	7,1	2
Acción Social: patrocinios, aportaciones a ONG, actividades sociales, cooperación al desarrollo…	Derechos civiles y políticos de los colectivos	7,1	2
Reducción de los impactos ambientales directos: los consumos, residuos, la contaminación, la huella de carbono y proteger la biodiversidad.	Energía	6,9	1
	Adaptación del cambio climático	6,9	1
	Mitigación del cambio climático	6,9	1

Proveedores

Si bien no se descarta consultar en posteriores análisis de materialidad, en este ejercicio no se ha realizado. Como se ha visto hasta ahora, la materialidad de los temas referentes a proveedores en el sector financiero no es alta. Al mismo tiempo, se ha consultado a clientela empresa, autónomos y microempresas, así como a cooperativas de Mondragon, por lo que se considera que la perspectiva de la cadena de valor ya está incorporada.

Banco de España (BdE)

Dada su relevancia como principal regulador del GLK, se han analizado las expectativas y exigencias del Banco de España en materia ESG. El informe con mayor relevancia realizado por el BdE es la guía sobre las expectativas de los riesgos climáticos y medioambientales publicada en noviembre de 2020. De este informe se puede derivar que, más allá de los temas sociales y de gobernanza, es la vertiente del medio ambiente la que cuenta con una mayor relevancia para el regulador nacional. Concretamente, se centra en los temas del cambio climático y la pérdida o el deterioro de la biodiversidad, siendo su mayor inquietud los riesgos que puedan generar estas cuestiones a la solvencia y rentabilidad de las entidades financieras. Este análisis se ha tenido en cuenta para la obtención de potenciales IROs.

Análisis de los resultados y conclusiones

Una vez realizadas las consultas, destaca la coherencia y alineamiento de las preferencias de los distintos grupos de interés. Aunque existen diferencias entre las valoraciones cada grupo de interés, apenas existen diferencias entre los aspectos considerados de menor impacto ni entre los de mayor. Los temas considerados relevantes lo son para todos ellos.

Fase 4. Identificación y validación de IROs

En esta fase se identifican los IROs potencialmente materiales relacionados con los temas y subtemas de sostenibilidad de la normativa CSRD, así como los específicas de la entidad. De cada subtema seleccionado como material en la lista preliminar, habrá mínimamente un impacto, riesgo u oportunidad asignado. El resultado será una lista de impactos, riesgos y oportunidades para su posterior evaluación y análisis en la última fase del proceso.

Se entiende como IROs:

- Impactos: efecto, positivo o negativo y real o potencial, que los procesos, actividades, productos, servicios o relaciones de la entidad tienen sobre las personas o el medio ambiente a lo largo del tiempo.

- Riesgos y oportunidades: riesgos y oportunidades financieros relacionados con la sostenibilidad de la empresa, incluidos los derivados de las dependencias de los recursos naturales, humanos y sociales, identificados mediante una evaluación de la importancia relativa financiera.

Para la identificación de los IROs se han utilizado diversas fuentes:

- Las consultas a los grupos de interés. Se han utilizado los comentarios cualitativos de las consultas realizadas a los grupos de interés.

- Las fuentes internas: IACL, *heat map*, riesgo reputacional, plan estratégico…

- Fuentes externas, como la citada guía de expectativas del Banco de España.

A continuación, se listan los IROs identificados[9], indicando a que tema y subtema pertenecen y también si se refieren a un impacto, riesgo u oportunidad[10]:

Ambiental

Cambio climático

Energía

- Mejora de la eficiencia de las instalaciones propias para un menor impacto en el medio ambiente debido a un menor consumo de energía. (Impacto positivo)

- Mayor eficiencia y menor coste gracias a la reducción de los impactos ambientales directos como el consumo de energía. (Oportunidad)

Adaptación al cambio climático

- Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales. (Riesgo)

- Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios... (Riesgo)

- Imposibilidad de poder operar en las instalaciones del Grupo LABORAL Kutxa por sufrir las consecuencias de fenómenos naturales como tormentas, inundaciones, incendios… (Riesgo)

- Posibles pérdidas en el ámbito asegurador por el incremento de las reclamaciones derivados de los fenómenos naturales como DANAs, tormentas, granizadas, inundaciones o incendios. (Riesgo)

Mitigación al cambio climático

- Provocación de grandes emisiones de GEI o daños medioambientales de las empresas a las que LABORAL Kutxa les haya otorgado financiación. (Impacto negativo)

- Disminución de las emisiones de GEI (emisiones de alcance 3 para el Grupo LABORAL Kutxa) o los daños medioambientales de las empresas a las que LABORAL Kutxa les haya otorgado financiación. (Impacto positivo)

[9] Algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo de las nuevas encuestas realizadas o por las redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones.

[10] Cabe mencionar que estos IROs han sido analizados en el corto, medio y largo plazo y que su materialidad es una ponderación de todos ellos.

- Reducción de las emisiones propias del Grupo LK (alcance 1 y 2). (Impacto positivo)

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición. (Riesgo)

- Incumplimiento de las expectativas del Banco de España (BdE) expresadas en la "Guía sobre los riesgos climáticos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental" de integrar los riesgos derivados del cambio climático en la gestión de riesgos de la entidad. (Riesgo)

- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE). (Riesgo)

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares. (Riesgo)

- Concesión de préstamos ligados a KPIs de sostenibilidad a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente. (Oportunidad)

- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente. (Oportunidad)

- Financiación de hipotecas para viviendas con mejores calificaciones energéticas. (Oportunidad)

- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética. (Oportunidad)

Social

Personal propio

Condiciones de trabajo

- Empeoramiento del bienestar de la plantilla por las inadecuadas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles…). (Impacto negativo)

- Mejora del bienestar de la plantilla por las óptimas condiciones laborales (salarios altos, flexibilidad, facilidades para la conciliación, horarios flexibles…). (Impacto positivo)

- Prevención de los riesgos laborales. (Impacto positivo)

- Promocionar activamente el bienestar y la salud de la plantilla. (Impacto positivo)

- Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…). (Riesgo)

- Dificultades para atraer o retener el talento por las malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…). (Riesgo)

- Mayor compromiso y rendimiento por parte de la plantilla por las óptimas condiciones laborales (salarios altos, flexibilidad, facilidades para la conciliación, horarios flexibles…). (Oportunidad)

- Atracción y retención del talento por las óptimas condiciones laborales (salarios altos, flexibilidad, facilidades para la conciliación, horarios flexibles…). (Oportunidad)

- Buena reputación corporativa. (Oportunidad)

Igualdad de trato y oportunidades para todos

- Que la plantilla se encuentra condicionada y/ incómoda por su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto negativo)

- Ofrecerle a la plantilla un lugar de trabajo igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Impacto positivo)

- Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por sentirse condicionado por su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto. (Riesgo)

- Situaciones de discriminación, acoso o conflictos con impacto en las personas y la plantilla y que puedan derivar en denuncias y sanciones judiciales. (Riesgo)

- Dificultades para atraer o retener el talento por dificultades para poder ofrecer un entorno laboral igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Riesgo)

- Mayor compromiso y rendimiento por parte de la plantilla por sentirse en un ámbito igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Oportunidad)

- Atracción de talento por poder ofrecer un entorno laboral igualitario y diverso (independientemente de su género, origen, raza, orientación sexual u otro aspecto). (Oportunidad)

- Mejoras en la calidad de los entornos de trabajo y la productividad por la diversidad de la plantilla. (Oportunidad)

Consumidores y usuarios finales

Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales

- Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Impacto negativo)
- Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Impacto positivo)
- Pérdida de la clientela por explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Riesgo)
- Expansión de una mala reputación de LABORAL Kutxa por explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Riesgo)
- Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
- Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
- Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)

Inclusión social de los consumidores o usuarios finales

- Discriminar a los clientes por su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto negativo)
- Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas. (Impacto negativo)
- Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo)
- Pérdida de clientela por no atender a sus necesidades y discriminarlos por su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Riesgo)
- Expansión de una mala reputación de LABORAL Kutxa por discriminar a los clientes por su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Riesgo)
- Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)
- Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)

Gobernanza

Conducta empresarial

Cultura corporativa (corrupción y soborno)

- Realización de casos de corrupción o blanqueo de capitales mediante canales o productos del Grupo LABORAL Kutxa. (Impacto negativo)
- Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales. (Impacto positivo)
- Sanciones judiciales por no prevenir casos de corrupción o de blanqueo de capitales. (Riesgo)
- Mala reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como entidad no segura ante los casos de corrupción o blanqueo de capitales. (Riesgo)
- Fomento de buena reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como entidad con valores éticos y comprometida socialmente en erradicar comportamientos como corrupción o blanqueo de capitales. (Oportunidad)

Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago

- Promoción de proveedores locales. (Impacto positivo)
- Daño reputacional por asociación con proveedores que incurran en prácticas poco éticas. (Riesgo)
- Impulso a la sostenibilidad al seleccionar proveedores con criterios ESG. (Oportunidad)

Específicos

Ciberseguridad y tratamiento de datos

- Saqueo de los datos personales o ahorros de la clientela debido a actividades fraudulentas, fraudes o estafas. (Impacto negativo)
- Formación a la plantilla para que respondan debidamente a los intentos de ciberataque y preservar así los datos y depósitos de la clientela. (Impacto positivo)
- Resiliencia de la entidad ante acciones hostiles de ciberdelincuentes. (Impacto positivo)
- Pérdidas económicas u operacionales para LABORAL Kutxa consecuencia de ataques o actividades maliciosas. (Riesgo)
- Ataques a la infraestructura tecnológica propia con impacto en operatividad, servicio o económica. (Riesgo)
- Pérdida de la clientela por saqueos de sus datos personales o ahorros debido a ciberataques. (Riesgo)

- Posibles demandas de la clientela por saqueos de sus datos personales o ahorros debido a ciberataques. (Riesgo)
- Mala reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como entidad frágil ante los ciberataques. (Riesgo)
- Sanciones por inadecuada gestión de la ciberseguridad. (Riesgo)
- Fomento de buena reputación para LABORAL Kutxa por percibirse como una entidad capaz de hacer frente y controlar cualquier tipo de ciberataque. (Oportunidad)
- Atracción de nuevos clientes por poder blindar su información y ahorros de forma segura. (Oportunidad)

Finanzas sostenibles

- Financiación a empresas o proyectos que tengan un impacto negativo en cuanto al medioambiente, sociedad o gobernanza (armas, tabaco, carbón, mercantilización del sexo…). (Impacto positivo)
- Inversión, financiación y aseguramiento a clientes, empresas o proyectos que tengan un impacto positivo en cuanto al medioambiente, sociedad o gobernanza, los cuales están recogidos en el Marco de Financiación Sostenible (MFS) de LABORAL Kutxa. (Impacto positivo)
- Pérdida del negocio por no posicionarse como una entidad que apoye la financiación ESG. (Riesgo)
- Fomento de mala reputación en la sociedad por apoyar empresas o proyectos no acordes con la sostenibilidad. (Riesgo)
- Aumento de los riesgos ESG. (Riesgo)
- Incremento del negocio por aprovechar las oportunidades de financiar a empresas y proyectos relacionados con la sostenibilidad. (Oportunidad)
- Fomento de la buena reputación por financiar proyectos o empresas con impacto positivo para la sociedad y el planeta. (Oportunidad)
- Reducción de los riesgos ESG. (Oportunidad)

Fase 5. Evaluación de los IROs y matriz final

La última fase del proceso de doble materialidad consiste en la evaluación de los IROs que han sido identificados y descritos en la fase anterior. Después de la evaluación, se determinarán cuáles son realmente los IROs materiales para el GLK. En consecuencia, se determinarán también los temas y subtemas materiales, de los cuales habrá que reportar la información en el informe CSRD.

Aun así, a continuación, se describirán los puntos más importantes de la metodología seguida:

- Antes de nada, los IROs se dividen entre impactos, por un lado, y riesgos y oportunidades, por otro. Ya que, dependiendo de ello, el proceso de análisis de materialidad se realizará de forma distinta.

- Para los impactos, se tienen en cuenta los siguientes elementos:

    - Si se trata de un impacto positivo o negativo.

        - En caso de que se trate de un impacto negativo, se mide también la remediabilidad, el cual puede ser fácil, media, difícil o muy difícil. A la hora de orientarse para evaluar estos impactos, se han podido tener en cuenta diferentes estándares como la OECD o el Pacto Mundial.

    - Si se trata de un impacto actual o potencial.

        - En caso de que se trate de un impacto potencial, se considera también la probabilidad, que puede ser baja, media, alta o muy alta.

    - Se mide también el alcance, pudiendo ser limitado, medio o global.

    - A todo esto, se une la valoración correspondiente a los grupos de interés (GGII). Para esta valoración se tienen en cuenta distintos elementos con distintas ponderaciones:

        - Plantilla (25%).

        - Clientes (25%).

        - Expertos y sociedad (20%).

        - Cadena de valor (10%).

        - Tendencia (10%).

        - Competencia (10%).

    - Con todas estas evaluaciones, se obtiene una puntuación de 0 a 4 para cada impacto.

        - Todos aquellos impactos que cuenten con un impacto superior a 2, se considerarán materiales desde el punto de vista de materialidad de impacto.

            - A la hora de establecer el umbral de igual o superior a 2 para la materialidad, por una parte, se tiene en cuenta el criterio experto. Mientras que, por otra, se observa que los IROs evaluados cuentan con una materialidad entre 0,97 y 3,15. La media entre ambas cifras es del 2,06, por lo que el 2 parece un límite lógico.

- En cuanto a los riesgos y oportunidades, se considerarán los siguientes elementos:

    - La valoración económica, pudiendo ser baja, media, alta o muy alta.

- La probabilidad, pudiendo ser baja, media, alta o muy alta.
- Cabe mencionar que estos dos aspectos serán evaluados en tres horizontes temporales distintos como el corto plazo, medio plazo y largo plazo.
- Al igual que en el caso de los impactos, para los riesgos y oportunidades también se tienen en cuenta las valoraciones correspondientes a los grupos de interés. En este caso, se tienen en cuenta los siguientes aspectos con las siguientes ponderaciones. Se tienen en consideración, entre otras cuestiones, los posibles escenarios o previsiones, o los efectos financieros que pudieran tener las cuestiones de sostenibilidad:
  - Análisis del sector bancario (20%).
  - Análisis regulatorio (20%).
  - Tendencias (10%).
  - Competencia (10%).
  - Análisis interno (20%).
  - Dirección (20%). Este apartado se refiere a una sesión entre la Oficina de Sostenibilidad y el Director Financiero (miembro del Consejo de Dirección). En esta sesión se validó el proceso realizado hasta ese momento para la realización del análisis de doble materialidad. A continuación, se añadió la visión financiera interna a la evaluación de los temas y subtemas, como una columna más en la escala de materialidad financiera.
- Al igual que en el caso de los impactos, con todas estas evaluaciones se obtiene una puntuación de 0 a 4 para cada impacto.
  - Todos aquellos impactos que cuenten con un impacto superior a 2, se considerarán materiales desde el punto de vista de materialidad financiera.
    - A la hora de establecer el umbral de igual o superior a 2 para la materialidad, por una parte, se tiene en cuenta el criterio experto. Mientras que, por otra, se observa que los IROs evaluados cuentan con una materialidad entre 0,97 y 3,15. La media entre ambas cifras es del 2,06, por lo que el 2 parece un límite lógico.

- Para la valoración de todos estos elementos se ha añadido un texto de información cualitativa que explica y justifica el criterio utilizado para cada uno de ellos.

- Una vez evaluados todos los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), aquellos que cuenten con una puntuación igual o superior a 2 en la materialidad de impacto o en la materialidad financiera (o en ambos), serán considerados IROs materiales. Asimismo, los subtemas a los que corresponden dichos IROs también serán considerados materiales. En la Memoria de Sostenibilidad se divulgará información de dichos subtemas. Por el contrario, aquellos subtemas donde no se identifiquen IROs materiales no serán considerados materiales y no se divulgará información a no ser que se trate de información obligatoria a reportar.

A continuación, se muestran los IROs y subsubtemas que han superado el umbral de materialidad y por lo tanto se consideran materiales, los cuales servirán de base para la elaboración de la memoria de sostenibilidad[11] [12]:

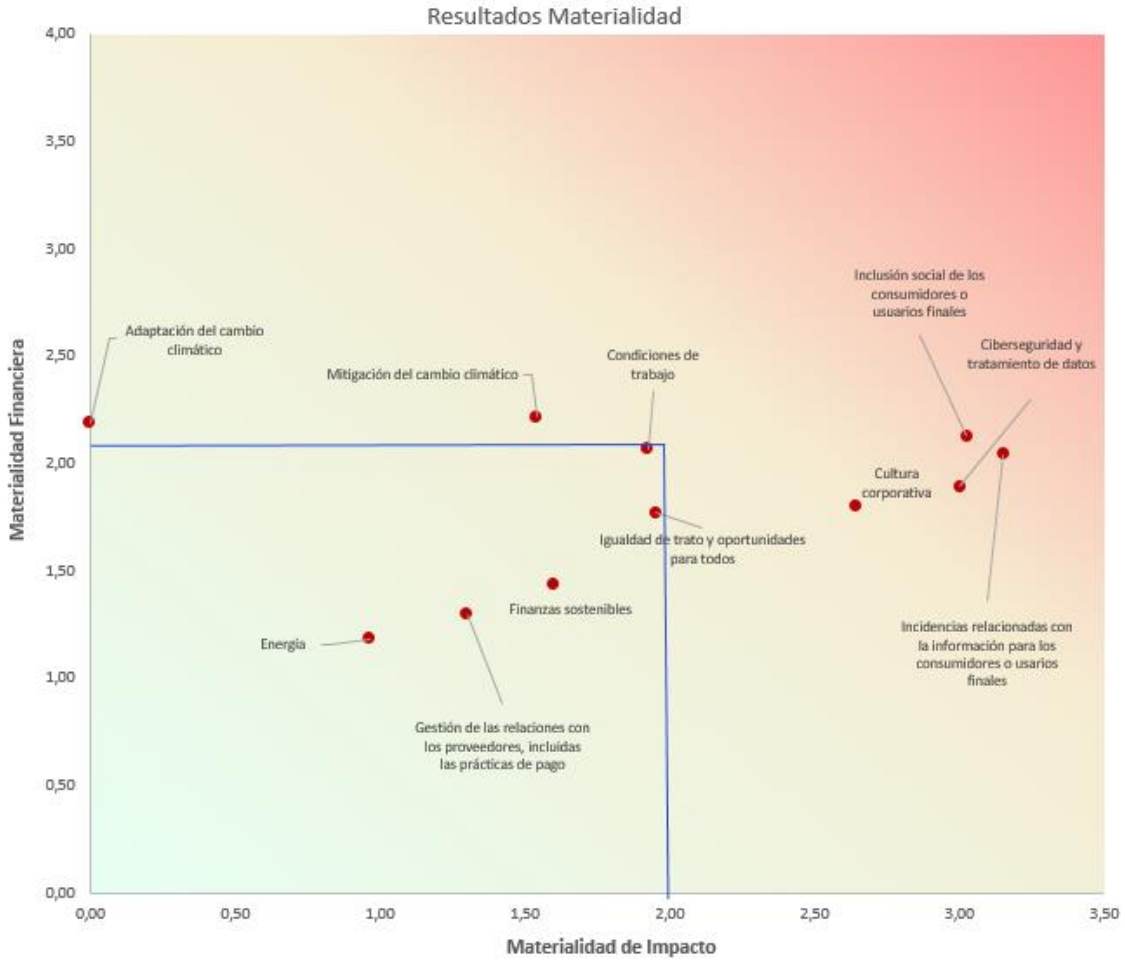
Ambitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales
Medio ambiente	Cambio climático	Adaptación al cambio climático	Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios…	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
		Mitigación al cambio climático	Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.	Riesgo	Fases posteriores	Corto plazo
			Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.	Riesgo	Fases posteriores	Medio/largo plazo
			Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo

[11] Mencionar que estos IROs se encuentran relacionados con la estrategia de la entidad explicada en al apartado SBM-1.

[12] Algunos IROs cambian respecto al año anterior, ya sea por la identificación de nuevas temáticas que han surgido por ejemplo de las nuevas encuestas realizadas o por las redefiniciones de los IROs con el objetivo de que tengan una mayor concreción. Asimismo, mencionar que se ha realizado una revisión exhaustiva de las puntuaciones.

Ámbitos materiales	Temas materiales	Subtemas materiales	IROs materiales	Clasificación IROs	Cadena de valor	Horizontes temporales
Social	Personal propio	Condiciones laborales	Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…).	Riesgo	Operaciones propias	Corto plazo
	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil.	Impacto negaitvo	Fases posteriores	Corto plazo
			Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
		Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
			Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
			Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad	Fases posteriores	Corto plazo
Gobernanza	Conducta empresarial	Cultura corporativa (corrupción y soborno)	Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
Transversal	Específico	Ciberseguridad y tratamiento de datos	Saqueo de los datos personales o ahorros de la clientela debido a actividades fraudulentas, fraudes o estafas.	Impacto negativo	Fases posteriores	Corto plazo
			Formación a la plantilla para que respondan debidamente a los intentos de ciberataque y preservar así los datos y depósitos de la clientela.	Impacto positivo	Fases posteriores	Corto plazo
			Resiliencia de la entidad ante acciones hostiles de ciberdelincuentes.	Impacto positivo	Operaciones propias	Corto plazo

También se muestra de manera gráfica la matriz de doble materialidad, indicándose los subtemas:



IRO-2: Requisitos de divulgación en el ESRS cubiertos por las declaraciones de sostenibilidad

A continuación, se especifican si se divulgan o no cada uno de los requisitos de la CSRD. Asimismo, en caso de que sí se divulguen, se indica en qué apartado del informe. Mientras, que, en los casos en los que no, se aporta el motivo.

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
NEIS2	BP-1	SI		NEIS2
NEIS2	BP-2	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-1	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-2	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-3	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-4	SI		NEIS2
NEIS2	GOV-5	SI		NEIS2
NEIS2	SBM-1	SI		NEIS2
NEIS2	SBM-2	SI		NEIS2
NEIS2	SBM-3	SI		NEIS2
NEIS2	IRO-1	SI		NEIS2
NEIS2	IRO-2	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-P	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-A	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-M	SI		NEIS2
NEIS2	MDR-T	SI	.	E1-Cambio climático S1-Personal propio S4-Consumidores y usuarios finales C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
E1	GOV-3	SI		E1-Cambio climático
E1	1	SI		E1-Cambio climático
E1	SBM-3	SI		E1-Cambio climático
E1	IRO-1	SI		E1-Cambio climático
E1	2	SI		E1-Cambio climático
E1	3	SI		E1-Cambio climático
E1	4	SI		E1-Cambio climático
E1	5	NO	No es de importancia relativa.	
E1	6	SI		E1-Cambio climático
E1	7	NO	No se aplica al GLK.	
E1	8	NO	No se aplica al GLK.	
E1	9	NO	Se omite debido a la normativa “quick fix”.	
E2	IRO-1	SI		E2-Contaminación
E2	1	NO	No es de importancia relativa.	
E2	2	NO	No es de importancia relativa.	
E2	3	NO	No es de importancia relativa.	
E2	4	NO	No es de importancia relativa.	

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
E2	5	NO	No es de importancia relativa.	
E2	6	NO	No es de importancia relativa.	
E3	IRO-1	SI		E3-Agua y recursos marinos
E3	1	NO	No es de importancia relativa.	
E3	2	NO	No es de importancia relativa.	
E3	3	NO	No es de importancia relativa.	
E3	4	NO	No es de importancia relativa.	
E3	5	NO	No es de importancia relativa.	
E3	6	NO	No es de importancia relativa.	
E4	SBM-3	NO	No es de importancia relativa.	
E4	IRO-1	SI		E4-Biodiversidad y Ecosistemas
E4	1	NO	No es de importancia relativa.	
E4	2	NO	No es de importancia relativa.	
E4	3	NO	No es de importancia relativa.	
E4	4	NO	No es de importancia relativa.	
E4	5	NO	No es de importancia relativa.	
E4	6	NO	No es de importancia relativa.	
E5	IRO-1	SI		E5-Uso de recursos y economía circular
E5	1	NO	No es de importancia relativa.	
E5	2	NO	No es de importancia relativa.	
E5	3	NO	No es de importancia relativa.	
E5	4	NO	No es de importancia relativa.	
E5	5	NO	No es de importancia relativa.	
E5	6	NO	No es de importancia relativa.	
S1	SBM-2	SI		S1-Personal propio
S1	SBM-3	SI		S1-Personal propio
S1	1	SI		S1-Personal propio
S1	2	SI		S1-Personal propio
S1	3	SI		S1-Personal propio
S1	4	SI		S1-Personal propio
S1	5	SI		S1-Personal propio
S1	6	SI		S1-Personal propio
S1	7	NO	Se omite debido a la normativa “quick fix”.	
S1	8	SI		S1-Personal propio
S1	9	SI		S1-Personal propio
S1	10	SI		S1-Personal propio
S1	11	SI		S1-Personal propio
S1	12	SI		S1-Personal propio
S1	13	SI		S1-Personal propio
S1	14	SI		S1-Personal propio

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
S1	15	SI		S1-Personal propio
S1	16	SI	Para el S1 16 se reportan data points seleccionados	S1-Personal propio
S1	17	SI		S1-Personal propio
S2	SBM-2	NO	No es de importancia relativa.	S2-Trabajadores de la cadena de valor
S2	SBM-3	NO	No es de importancia relativa.	S2-Trabajadores de la cadena de valor
S2	1	NO	No es de importancia relativa.	
S2	2	NO	No es de importancia relativa.	
S2	3	NO	No es de importancia relativa.	
S2	4	NO	No es de importancia relativa.	
S2	5	NO	No es de importancia relativa.	
S3	SBM-2	NO	No es de importancia relativa.	
S3	SBM-3	NO	No es de importancia relativa.	S3-Comunidades afectadas
S3	1	NO	No es de importancia relativa.	
S3	2	NO	No es de importancia relativa.	
S3	3	NO	No es de importancia relativa.	
S3	4	NO	No es de importancia relativa.	
S3	5	NO	No es de importancia relativa.	
S4	SBM-2	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	SBM-3	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	1	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	2	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	3	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	4	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
S4	5	SI		S4-Consumidores y usuarios finales
G1	GOV-1	SI		G1-Conducta empresarial
G1	IRO-1	SI		G1-Conducta empresarial
G1	1	SI		G1-Conducta empresarial
G1	2	NO	No es de importancia relativa.	
G1	3	SI		G1-Conducta empresarial
G1	4	SI		G1-Conducta empresarial
G1	5	NO	No es de importancia relativa.	G1-Conducta empresarial
G1	6	NO	No es de importancia relativa.	
G1	Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno	SI		G1-Conducta empresarial
C1	SBM-2	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	IRO-1	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos

Requerimiento		Divulgación	Motivo	Apartado
C1	SBM-3	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	1	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	2	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	3	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos
C1	4	SI		C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos

MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Las diferentes políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad se explicarán en los distintos apartados de esta memoria. Asimismo, en algunos apartados también se mencionan normativas, reglamentos o códigos.

Las políticas son:

- Política ambiental. (E1-2)
- Política de sostenibilidad del Grupo LABORAL Kutxa. (Apartado E1-2)
- Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG. (E1-2)
- Política de contratación de personas. (S1-1)
- Política de seguridad y salud. (S1-1)
- Política de captación, selección y movilidad interna. (S1-1)
- Política de remuneración-valoración. (S1-1)
- Reglamente de régimen interno. (S1-1)
- Código ético. (G1-1)
- Política de Gestión de Riesgos TIC. (C1-1)
- Política de gestión de incidentes relacionados con TIC. (C1-1)
- Política de Seguridad Integral (CNS). (C1-1)
- Política de Gobierno del Dato. (C1-1)

En cuanto a las normativas:

- Artículo 3 del RD 565/2017/UE, condiciones aplicables a la provisión de información y artículos del 44 al 52 relacionados con la información a clientes. (S4-1)

- Artículo 200 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, deber general de información a clientes al que están sujetas las entidades. (S4-1)

- Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, aprobado por el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión. (S4-1)

- RD 1082/2012, del 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre. (S4-1)

- Reglamento (UE) 2019/2088, sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. (S4-1)

- Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, 35/2003, de 4 de noviembre y el Real Decreto 816/2023, del 8 de noviembre que la desarrolla. (S4-1)

- Circular 4/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, de actualización de la Circular 2/2005 de 25 de febrero, ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España. (S4-1)

- Comunicación CNMV del 23 de enero de 2015 sobre medidas de refuerzo de la trasparencia en la comercialización de IIC´s. (S4-1)

- Ley 5/2021, del 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las de sociedades cotizadas. (S4-1)

- Circular 7/2011, de 12 de diciembre de la CNMV sobre folleto de tarifas y contenido de los contratos tipo. (S4-1)

- Artículos 5, 6y 9 de la Orden EHA/1665/2010, 11 de junio, por la que se desarrollan los artículos 71 y 76 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, en materia de tarifas y contratos-tipo. (S4-1)

- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los contratos Tipo a los previsto en el RD 217/2008 de 15 de febrero. (S4-1)

- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los Contratos-Tipos a lo previsto en el RD 217/2008, del 15 de febrero. (S4-1)

- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. (S4-1)

- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. del 29 de octubre), de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. (S4-1)

- Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (S4-1)

- Directiva 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de Accesibilidad de productos y servicios. (S4-1)

- Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. (S4-1)

- Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011 de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos. (S4-1)

MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Al igual que en el apartado MDR-P, las actuaciones y las medidas están descritas en los distintos apartados de esta memoria. A continuación, se resumen, indicando en qué apartados se pueden encontrar. Dichas actuaciones están relacionadas con las políticas, normativas o códigos que se encuentran en los mismos apartados.

- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados. (E1-3)

- Establecimiento de indicadores y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados. (E1-3)

- Recopilación de información sobre los certificados de eficiencia energética (CEE) de los bienes hipotecados. (E1-3)

- Aplicación de un margen (*pricing)* preferente para hipotecas de viviendas con CCEs más eficientes (A, B, C). (E1-3)

- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los CEEs menos eficientes de los bienes hipotecados. (E1-3)

- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de las empresas financiadas. (E1-3)

- Análisis del riesgo de transición de todos los sectores económicos. (E1-3)

- Introducción de cláusulas de sostenibilidad en préstamos mercantiles donde las condiciones económicas pueden variar según las actuaciones de las contrapartes en temas sociales, ambientales o reducción de la huella de carbono. (E1-3)

- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos y de transición de las empresas financiadas. (E1-3)

- Análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en el informe de autoevaluación de capital y liquidez (IACL). Donde se examinan cómo afectan los riesgos físicos y de transición de la cartera hipotecaria y mercantil al riesgo de crédito. (E1-3)

- Lanzamiento de producto de financiación mercantil relacionado con la descarbonización. (E1-3)

- Campaña para financiación de rehabilitaciones. (E1-3)

- Riesgos psicosociales. (S1-4)

- Diagnóstico de la cultura organizativa. (S1-4)

- La vocación de la cooperativa es ir progresivamente incorporando como socios trabajadores los puestos de trabajo consolidados. (S1-4)

- Revisión por parte de Asesoría Jurídica de la información precontractual y de los contratos de los productos y servicios. (S4-4)

- Presentación a la clientela mediante el Folleto de Información sobre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sus servicios de inversión, de la siguiente información de manera transparente y con anterioridad a cualquier contratación. (S4-4)

- La puesta a disposición de la clientela de siguiente información. (S4-4)

- Realización de controles anuales por parte del departamento de Cumplimiento Normativo para verificar si los procesos se están desarrollando conforme a lo establecido en las normativas. En caso de encontrar incidencias se solicitan medidas correctoras. Asimismo, se emiten recomendaciones en estos controles. (S4-4)

- Vigilancia por parte del Comité de Producto para la correcta comercialización de los productos (que se comercialicen al público objetivo, evaluación de posibles riesgos reputacionales, cibernéticos, operacionales…). (S4-4)

- Formación MiFID requerida a la red comercial (30 horas anuales) para el correcto desarrollo de sus funciones. (S4-4)

- Revisión por parte de Autocontrol de la totalidad de las comunicaciones comerciales para una publicidad veraz, legal, honesta y leal. (S4-4)

- Comunicar a todos los clientes que han contratado un préstamo personal (independientemente del canal utilizado sea físico o digital), que tienen 15 días para desistir de la financiación contratada, sin penalización alguna. (S4-4)

- En préstamos hipotecarios, entregar las ofertas de precios a los clientes siempre en el formato denominado “Ficha Europea de Información Normalizada – FEIN”. Cuando la práctica común es entregar la información en un formato de “simulación” o de “publicidad”, lo que impide poder comparar las distintas ofertas de las entidades de forma homogénea. (S4-4)

- Adaptación progresiva de la documentación contractual y comercial a lenguaje accesible para mejorar su comprensión por la clientela. (S4-4)

- Implantación de las recomendaciones realizadas por Ilunion para mejorar la accesibilidad física en las reformas de las oficinas. (S4-4)
- Red comercial amplia, donde los clientes pueden dirigirse a una oficina para contratar los productos o ser ayudados en la Banca Online. (S4-4)
- Disponibilidad de una Cuenta de Pagos Básica para aquellas personas con dificultades de acceso a servicios financieros. (S4-4)
- Facilidades para realizar operaciones en oficinas comerciales y por teléfono para clientes mayores de 60 años. (S4-4)
- Colaboración con los clientes mayores de 60 años para ayudar en la mejora de sus capacidades digitales. (S4-4)
- Se ha procedido a ir adaptando la documentación para la clientela al lenguaje accesible. (S4-4)
- Gobernanza. (C1-3)
- Concienciación y capacitación. (C1-3)
- Medidas de protección. (C1-3)
- Vigilancia y monitorización. (C1-3)
- Resiliencia operativa. (C1-3)

MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia

Al igual que en los apartados MDR-P y MDR-A, los parámetros también se encuentran descritos en los distintos apartados de esta memoria. A continuación, se resumen, indicando en qué apartados se pueden encontrar. Dichos parámetros están relacionados con las políticas que se encuentran en los mismos apartados.

- Porcentaje de financiación a empresas con riesgos físicos y de transición. (E1-4)
- Porcentaje de financiación a hipotecas de viviendas poco eficientes (CCEs F y G). (E1-4)
- Porcentaje de financiación a hipotecas de viviendas con riesgo físico. (E1-4)
- Cantidad financiada a rehabilitaciones. (E1-4).
- Establecimiento de sendas de descarbonización de los alcances 1, 2 y 3. (E1-4)
- Riesgos psicosociales. (S1-5)
- Diagnóstico de la cultura corporativa. (S1-5)
- % de TCA en Laboral Kutxa. (S1-5)
- Plan de accesibilidad integral. (S4-5)

- Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y datos personales de los clientes. (C1-4)
- Resiliencia operativa frente a ciberataques o interrupciones en los servicios. (C1-4)
- Normativas y regulaciones del sector financiero. (C1-4)
- Transacciones y sistemas de pago electrónicos (seguridad de las operaciones). (C1-4)
- Capacidades de detección y respuesta rápida ante incidentes de seguridad (mediante el uso de nuevas tecnologías basadas en IA). (C1-4)
- Cultura transversal corporativa orientada a la ciberseguridad y protección de datos sensibles (formación de clientes y trabajadores). (C1-4)
- Seguridad en la cadena de suministro y proveedores de servicios TIC. (C1-4)
- Nuevas tecnologías innovadoras. (C1-4)
- Confianza de los clientes y reputación de la marca. (C1-4)

MDR-T (metas): Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

Este apartado está relacionado con el apartado MDR-A. En el MDR-A se establecen los indicadores, mientras que aquí se especifican sus objetivos y metas. Dichas metas están relacionadas con las políticas que se encuentran en los mismos apartados.

- 12% de financiación a empresas con riesgos físicos y de transición. (E1-4)
- 34% de financiación a hipotecas de viviendas poco eficientes (CCEs F y G). (E1-4)
- 9% de financiación a hipotecas de viviendas con riesgo físico. (E1-4)
- 35 millones de € de financiación en rehabilitaciones. (E1-4)
- Establecimiento de sendas de descarbonización de los alcances 1, 2 y 3. (E1-4)

	2023	2030	2050
Alcances 1 y 2	117,13 tCO2	-24,5%	-94,5%
Alcance 3 operacional	3.111,07 tCO2	-25,2%	-97,2%
Hipotecas residenciales	24,6 kgCO_2/m^2	-19,3%	-69,6%
Hipotecas comerciales	98,5 kgCO_2/m^2	-29,4%	-84,8%
Energía	640 tCO_2/M€	-41,3%	-100%
Acero	0,96 t CO_2/t acero	-12,9%	-35,6%
Aviación	1,47 kgCO_2/RTK	-44,4%	-80,7%
Combustibles fósiles	108 tCO_2/M€	-16,4%	-62,4%
Deuda soberana	955.816 tCO_2	-17%	-

- Riesgos psicosociales. (S1-5)
- Diagnóstico de la cultura corporativa. (S1-5)

- Menos del 20% de TCA en Laboral Kutxa. (S1-5)
- Actualización del plan de accesibilidad integral. (S4-5)
- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y datos personales de los clientes. (C1-4)
- Garantizar la resiliencia operativa frente a ciberataques o interrupciones en los servicios. (C1-4)
- Mantener un elevado nivel de cumplimiento con las normativas y regulaciones del sector financiero. (C1-4)
- Asegurar las transacciones y sistemas de pago electrónicos (seguridad de las operaciones). (C1-4)
- Establecer capacidades de detección y respuesta rápida ante incidentes de seguridad (mediante el uso de nuevas tecnologías basadas en IA). (C1-4)
- Fomentar una cultura transversal corporativa orientada a la ciberseguridad y protección de datos sensibles (formación de clientes y trabajadores). (C1-4)
- Evaluar y gestionar la seguridad en la cadena de suministro y proveedores de servicios TIC. (C1-4)
- Integrar nuevas tecnologías innovadoras de manera segura. (C1-4)
- Promover la confianza de los clientes y reputación de la marca mediante actuaciones claras y transparentes. (C1-4)

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL NEIS E1-Cambio climático

GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Está información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-GOV3.

E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

La Unión Europea ha reforzado de manera decisiva su compromiso con la acción climática mediante el Reglamento (UE) 2021/1119, conocido como Ley Europea del Clima. Esta normativa establece un marco jurídico vinculante que obliga a los Estados miembros y a todos los sectores económicos a avanzar hacia la neutralidad climática en 2050, fijando además un objetivo intermedio de reducción de emisiones para 2030 en línea con el Acuerdo de París. Con ello, la UE convierte en exigencia legal la transformación de los sistemas productivos y financieros, impulsando un modelo económico moderno, eficiente en el uso de recursos y orientado hacia la eliminación de las emisiones netas.

La Entidad ha realizado un Plan de Transición Prudencial de acuerdo con las Directivas arriba mencionadas, así como Directrices sobre la gestión de los riesgos ambientales sociales y de gobernanza dictadas por la EBA (European Banking Authority) en enero de 2025. Este Plan ha sido aprobado por el Consejo Rector a principios de 2026. Debido a ello, todavía no se ha podido estimar el grado de avance.

Cabe mencionar que la base fundamental de dicho Plan es permitir comprender los esfuerzos de mitigación de la Entidad para garantizar que su estrategia y modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y con el objetivo de lograr la neutralidad climática para 2050.

La entidad no se encuentra excluida de los Benchmarks Paris-Aligned (PAB) según las reglas de exclusión del Reglamento (UE) 2020/1818.

El año base elegido para el análisis del inventario de emisiones de GEI será también el punto de partida del plan de descarbonización. Este año servirá como punto de referencia para evaluar la evolución de las emisiones con el tiempo, y medir el grado de cumplimiento de los objetivos de reducción definidos.

El año 2023 se adopta como año base para los alcances 1, 2 y 3, para las categorías operacional y para las emisiones financiadas, al representar el primer ejercicio con datos consolidados, homogéneos y verificables sobre las emisiones directas e indirectas derivadas del consumo energético.

Es conveniente resaltar que las emisiones financiadas (Alcance 3, Categoría 15) representan el impacto climático indirecto de una institución financiera y están intrínsecamente ligadas a dos variables críticas. En primer lugar, dependen del volumen de inversión y la exposición de la entidad en sectores intensivos en carbono; a mayor capital asignado a estas actividades, mayor es la responsabilidad de emisiones atribuida.

En segundo lugar, la precisión de este indicador está sujeta a la calidad de los datos reportados. Su evolución no solo refleja cambios en la cartera, sino también una mejora metodológica: a medida que las contrapartes publican datos reales y se refinan los factores de emisión sectoriales (sustituyendo estimaciones por datos específicos), la entidad obtiene una métrica más fiel a la realidad, reduciendo la incertidumbre, pero puede verse incrementada las emisiones por una subestimación de los datos utilizados.

Esta situación, dificulta la selección del año de referencia y, consecuentemente, el desarrollo de una estrategia de descarbonización de la entidad. Aun así, se decide tomar como año de referencia el año 2023.

La definición de horizontes temporales en el plan de descarbonización responde a criterios regulatorios, estratégicos y de viabilidad operacional. Se han establecido tres niveles:

- corto plazo (2025-2030),
- medio plazo (2030-2040) y
- largo plazo (2040-2050),

Las razones que justifican estos horizontes temporales son los siguientes:

- Cumplimiento normativo y exigencias regulatorias
    - La Ley 7/2021 y el Real Decreto 214/2025 obligan a disponer de planes con horizonte mínimo de cinco años, lo que justifica el corto plazo.
    - Las guías de la EBA y los estándares europeos (CSRD, Taxonomía Verde, Pilar 3) exigen objetivos intermedios y reportes periódicos, lo que hace necesario fijar metas para 2030 y 2040.
- Alineación con compromisos internacionales
    - El Acuerdo de París y la Net-Zero Banking Alliance establecen la neutralidad climática para 2050, por lo que el largo plazo se fija en ese año como objetivo final.
    - Los hitos de 2030 son coherentes con los objetivos europeos de reducción del 55 % de emisiones respecto a 1990.
- Viabilidad técnica y económica
    - Un enfoque escalonado permite integrar progresivamente nuevas tecnologías, ajustar la cartera crediticia y gestionar riesgos sin comprometer la estabilidad financiera.
    - Los horizontes intermedios facilitan la revisión y adaptación del plan ante cambios regulatorios, avances tecnológicos y evolución del mercado.
- Transparencia y seguimiento
    - Establecer metas a corto, medio y largo plazo permite medir avances, informar a reguladores y stakeholders y garantizar la credibilidad del compromiso.

Teniendo en cuenta dichas consideraciones, los horizontes temporales que se consideran para el desarrollo del plan de descarbonización son los siguientes:

- Año 2028 para el cumplimiento del RD214/2025 de huella de carbono.
- Año 2030: Es el primer punto de control global según el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este objetivo es el hito planteado en los marcos regulatorios europeos como el Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, Taxonomía de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea y la Directiva de Memorias de Sostenibilidad CSRD.
- **2050:** Es el horizonte de neutralidad climática de la UE, establecido en el Reglamento (UE) 2018/1999 de Gobernanza del Clima.

Respecto a los alcances 1 y 2 se han fijado los siguientes objetivos de reducción:

2023	2030	2050
117,13 tCO2	-24,5%	-94,5%

En cuanto al alcance 3, se distingue en dos apartados. Por una parte, estaría la parte operacional y que son directamente gestionables por la Entidad. Por otro lado, están aquellas que hacen referencia a la sección 15 del alcance 3, las más numerosas y relacionadas con las emisiones de las carteras de financiación e inversión.

Alcance 3 operacional:

2023	2030	2050
3.111,07 tCO2	-25,2%	-97,2%

Alcance 3 categoría 15 (emisiones financiadas e invertidas):

Para esta parte, se han seleccionado las carteras y sectores más sensibles y se han establecido sendas de descarbonización sobre ellas:

	2023	2030	2050
Hipotecas residenciales	24,6 kgCO_2/m^2	-19,3%	-69,6%
Hipotecas comerciales	98,5 kgCO_2/m^2	-29,4%	-84,8%
Energía	640 tCO_2/M€	-41,3%	-100%
Acero	0,96 t CO_2/t acero	-12,9%	-35,6%
Aviación	1,47 kgCO_2/RTK	-44,4%	-80,7%
Combustibles fósiles	108 tCO_2/M€	-16,4%	-62,4%
Deuda soberana	955.816 tCO_2	-17%	-

Palancas de descarbonización para la reducción de emisiones de GEI operacional de LABORAL Kutxa

Palanca de descarbonización	Acciones de descarbonización	Ámbito	Capacidad de realización por parte de LABORAL Kutxa	Dependencia para la implantación
Eficiencia energética de los edificios y oficinas	Renovación progresiva de los sistemas de climatización y equipos para reducir consumos	Alcance 1 y 2	Medio	Interno/ externo
	Mejora del aislamiento y optimización de la iluminación	Alcance 1 y 2	Baja para el aislamiento y medio para la iluminación	Interno/ externo
	Uso eficiente de las zonas comunes de los edificios durante los períodos vacacionales ajustado el número de empleados en sus puestos de trabajo	Alcance 1 y 2	Alto	Interno
Reducción de emisiones fugitivas	Control y mantenimiento preventivo de sistemas con gases refrigerantes	Alcance 1	Alto	Interno/ externo
	Sustitución gradual de equipos con refrigerantes de mayor potencial de calentamiento global.	Alcance 1	Alto	Interno/ externo
Energías renovables para consumo eléctrico	Mantener y reforzar el suministro 100 % renovable,	Alcance 2	Alto	Interno
	Placas solares para autoconsumo	Alcances 2	Alto	Interno
Compras y proveedores sostenibles	Priorizar proveedores con certificaciones ambientales y bajas emisiones.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno
	Revisar criterios de contratación vinculados a impactos climáticos.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno
Reducción del impacto de los viajes de negocio	Promoción de reuniones virtuales.	Alcance 3 operacional	Alto	Interno
	Incentivar el uso de transporte mediante vehículo eléctricos o híbridos	Alcance 3 operacional	Medio	Interno/ externo
Movilidad de empleados	Implantación de planes de movilidad sostenible.	Alcance 3 operacional	Alto	Interno
	Fomentar el transporte colectivo o de opciones bajas en carbono	Alcance 3 operacional	Bajo	Externo
Gestión circular y reducción de residuos	Minimizar residuos de oficina y optimizar su reciclaje.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno
	Digitalización de procesos para evitar papel.	Alcance 3 operacional	Medio	Interno

En el caso de una entidad financiera, la descarbonización para las emisiones financiadas requiere de acciones particulares adaptadas a las características de estas emisiones en la organización.

A continuación, se listan las palancas de descarbonización para reducir las emisiones financiadas, que están basadas en los sectores priorizados: hipoteca residencial, hipoteca comercial, acero, aviación, energía y combustibles fósiles. Estas palancas de descarbonización son:

- Integración del riesgo climático en la concesión de crédito
    - Incorporar criterios de alineamiento climático en la evaluación crediticia.
    - Ajuste del pricing y/o del porcentaje máximo de financiación en función de la intensidad de carbono de determinados prestatarios u activos.
- Desarrollo de productos financieros verdes
    - Hipotecas verdes incentivadas para mejora de eficiencia energética.
    - Financiación específica para rehabilitación energética de edificios.
    - Préstamos corporativos vinculados a indicadores ambientales.
    - Préstamos mercantiles para ámbitos ambientales
- Reorientación de la cartera hacia sectores en transición
    - Limitar la financiación a empresas de sectores climáticamente expuestos.
    - Limitar la financiación a hipotecas poco eficientes.
    - Apoyar inversiones en energías renovables.
- Engagement sistemático con contrapartes mercantiles
    - Revisión de los planes de transición climáticas de las grandes compañías de los sectores económicos más intensivos en carbono.
- Diseño de métricas e indicadores de seguimiento específicos
    - Métricas de intensidad (tCO_2e/M€) por cartera.

Indicadores de seguimiento

Para poder hacer seguimiento y analizar el progreso frente a los hitos establecido en las tablas 3, 4 y 5 se establecen indicadores que:

- se apoyan en la línea base 2023,
- cubren los tres alcances (operacional y financiado) con foco en los seis ámbitos priorizados (hipoteca residencial, hipoteca comercial, acero, aviación, energía y combustibles fósiles), y
- facilitan la transparencia regulatoria exigida en el plan (RD 214/2025 de huella de carbono, y divulgaciones climáticas mencionadas en el documento)

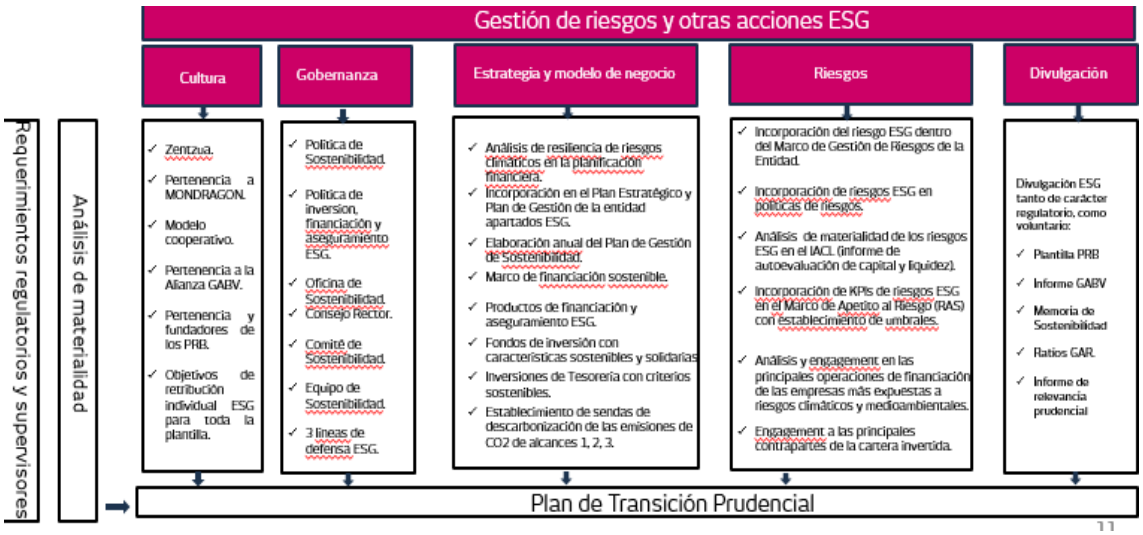
En la tabla se detallan los indicadores de seguimiento propuestos para el cumplimiento del plan de descarbonización de LABORAL Kutxa.

Indicadores de seguimiento para el plan de descarbonización de LABORAL Kutxa

Ámbito	Indicador	Definición / Cómo se calcula	Periodo	Fuente de datos	Justificación
Alcances 1+2 (operacionales)	Emisiones absolutas Alcance 1 (tCO_2e)	Suma anual de emisiones directas (combustión estacionaria y fugas de refrigerantes) tomando 2023 como línea base.	Anual	Inventario GEI; registros de mantenimiento	Mide la eficacia de la eficiencia operacional y el control de fugas (principal partida del A1).
	Emisiones absolutas Alcance 2 (tCO_2e)	Emisiones del consumo eléctrico (market y location based).	Anual	Facturas eléctricas; contratos de garantía de origen	Confirma el mantenimiento de A2=0 y anticipa riesgos por cambios de suministro.
	Intensidad energética (kWh/persona)	Consumos energéticos totales divididos por superficie útil gestionada.	Anual	Consumos energéticos; censo de inmuebles	Permite comparar eficiencia entre sedes y priorizar inversiones.
	Tasa de fugas de refrigerantes	kg de refrigerante repuesto.	Anual	Registros de mantenimiento	Indicador directo sobre la mayor fuente del A1 observada en 2023–2025.
Alcance 3 operacional	Emisiones de viajes de negocio (tCO_2e)	Emisiones por desplazamiento s profesionales,	Anual	Kilometraje, servicio de taxis, agencia de viajes	Partida relevante del A3 operacional, habilitar políticas de sustitución modal.
	Emisiones por desplazamiento de casa al puesto de trabajo (tCO_2e)	Estimación anual de desplazamiento s de empleados según encuesta de movilidad y factores de emisión.	Anual	Encuesta de movilidad	Principal contribuyente del A3 los objetivos operacional; clave para diseñar incentivos de movilidad.
	Kg de residuos gestionados	Residuos facilitados a un gestor habilitado por tipo de residuos	Anual	Gestor de residuos	Integra el enfoque de economía circular contemplado en el plan.

Ámbito	Indicador	Definición / Cómo se calcula	Periodo	Fuente de datos	Justificación
Emisiones financiadas (alcance 3 cat. 15)	Emisiones financiadas totales (tCO_2e)	Suma anual de emisiones asociadas a las carteras (hipotecas, corporativa, AA.PP., renta fija, etc.) con línea base 2023.	Anual	Libro de crédito e inversión; metodología PCAF si aplica	Indicador principal del impacto climático de la cartera.
	Intensidad financiada (tCO_2e/M€)	Emisiones financiadas divididas por exposición (EAD o saldo medio), desglosado por cartera y sector prioritario.	Anual	Riesgos; Finanzas	Permite comparar desempeño entre carteras y seguir las mejoras en intensidad.
Gobernanza, objetivos e hitos	Remuneración ligada a la reducción de emisiones de GEI (%)	Mide el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones GEI (Alcance 1, 2 o 3).	Anual	Sostenibilidad y Personas	Es un indicador para dar respuesta el reporte de memorias de sostenibilidad y sirve para la medir el grado de integración climático en la política retributiva de la entidad

El Plan de transición y la estrategia de descarbonización están incorporadas en la gestión de los riesgos de LABORAL Kutxa y como tal, en su estrategia. A modo de resumen:



SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El Grupo LABORAL Kutxa, en su análisis de doble materialidad, ha identificado 5 riesgos de materiales relacionados con el cambio climático.

2 de ellos son riesgos físicos relacionados con el clima:

- Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.

- Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...

Mientras que otros 3 se consideran riesgos climáticos de transición:

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.

- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad ha identificado determinadas oportunidades climáticas que se desarrollan en el apartado [NEIS E1/ IRO-1].

Los riesgos mencionados han sido tenidos en cuenta y evaluados dentro del análisis de resiliencia del informe anual de autoevaluación de capital y liquidez (IACL). En el IACL de 2025 se ha valorado de qué manera afectan los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) a los riesgos tradicionales de la entidad, tanto en el corto (menos de 3 años) como en el medio (entre 4 y 10 años) y largo (mayor a 10 años) plazo.

Para ello, siguiendo las recomendaciones del ECB a través de su guía *Good practices for climaterelated and environmental risk management1*, publicada en noviembre de 2022, Laboral Kutxa analiza los riesgos ESG no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que acaban impactando en los riesgos tradicionales de la entidad, es decir, actúa como un driver de los riesgos prudenciales. En este sentido, Laboral Kutxa ha evolucionado tanto su análisis de materialidad como la configuración de sus escenarios idiosincrásicos, buscando la integración de estos riesgos en los riesgos prudenciales, observando diferentes canales de transmisión. Para este análisis se han tenido en cuenta todos los riesgos y se ha incluido la cadena de valor en el cálculo de las emisiones.

Sobre estos riesgos de importancia relativa mencionados, se ha analizado en el IACL la posible incidencia en el riesgo de crédito de. Es decir, hasta qué punto pueden tener impacto en la posibilidad de impago de financiación concedida por las contrapartes y en las bajadas de las valoraciones de las garantías. No se identifican actividades incompatibles o que requieran un esfuerzo adicional.

La conclusión obtenida del análisis es que su materialidad se considera baja en el corto plazo y media-baja en el medio y largo plazo. Por ello, también se considera que la capacidad operativa de la entidad para responder sobre este tipo de riesgos es adecuada.

	Corto plazo	Medio Plazo	Largo plazo
Riesgo de crédito	Baja	Media-baja	Media-baja
Riesgo mercado	Nula	Nula	Baja
Riesgo soberano	Nula	Nula	Nula
Riesgo reputacional	Baja	Baja	Media-baja
Riesgo operacional	Baja	Baja	Media-baja
Riesgo de negocio y estratégico	Nula	Baja	Baja
Riesgos estructurales			
Riesgo de liquidez	Nula	Nula	Baja
Riesgo de tipo de interés	Nula	Nula	Nula

La Entidad cuenta con la capacidad operativa mediante las acciones que realiza, la asignación de recursos y responsabilidades asignados y la integración de los riesgos ESG junto al resto de los riesgos.

Para la realización de este análisis se han utilizado 2 escenarios climáticos del *Network for Greening the Financial System (NGFS),* concretamente los *delayed transition (disorderly) y net zero 2050 (orderly).*

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

La información relacionada con el proceso se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-IRO1]. Asimismo, en cuanto a los riesgos, la información respecto a informe anual de autoevaluación de capital y liquidez (IACL) se puede encontrar en el apartado [NEIS E1/ SBM-3].

Como resultado del análisis de materialidad se obtienen 7 IROs materiales respecto a dos subtemas[13]:

- Adaptación al cambio climático:
    - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles de sufrir impactos de los fenómenos naturales. (Riesgo)
    - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios... (Riesgo)
- Mitigación del cambio climático:

[13] Estos IROs han sido analizado en el corto, medio y largo plazo, y su resultado en la confluencia de los 3 horizontes.

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición. (Riesgo)

- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE). (Riesgo)

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares. (Riesgo)

- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente. (Oportunidad)

- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética. (Oportunidad)

E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo[14]

- Política ambiental:

  - Objetivo: la mejora continua en el comportamiento medio ambiental, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

  - Subtemas afectados:

    - Adaptación al cambio climático.

    - Mitigación del cambio climático.

  - IROs afectados:

    - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.

    - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...

    - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.

    - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

[14] De los asuntos identificados no existen políticas pendientes.

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.

- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.

- Política de sostenibilidad del Grupo LABORAL Kutxa:[15]

  - Objetivo: definir y establecer los principios básicos de actuación del Grupo LABORAL Kutxa en materia de sostenibilidad. El responsable de su cumplimiento es el Comité de Sostenibilidad. En concreto, sus objetivos son los siguientes:

    - Recalcar el compromiso de colaboración y el grado de implicación del Grupo con la sociedad y sus grupos de interés en la transición hacia un modelo económico sostenible.

    - Establecer los principios que regirán la estrategia de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende tanto maximizar la creación de valor para los grupos de interés como gestionar eficazmente los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza.

  - Subtemas afectados:

    - Adaptación al cambio climático.

    - Mitigación del cambio climático.

  - IROs afectados:

    - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.

    - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios…

    - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.

    - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

[15] https://corporativa.laboralkutxa.com/src/uploads/2023/12/POLITICA-DE-SOSTENIBILIDAD.pdf

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.

- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.

- Política de inversión, financiación y aseguramiento ESG[16].
  - Objetivo: tomar las acciones necesarias para que el Grupo LABORAL Kutxa alcance sus objetivos ESG en los diferentes ámbitos. Se concreta en las siguientes finalidades:
    - Alinear a todas las entidades y unidades de negocio del Grupo con la estrategia de sostenibilidad.
    - Guiar o acompañar a los diferentes stakeholders a través del diálogo y el engagement hacia una transición sostenible.
    - Hacer de primera barrera de protección, excluyendo algunos sectores o actividades (por ser contrarios a los valores de la cooperativa y sus objetivos ESG), y definiendo otros como sensibles y de especial seguimiento (por poder estar en contradicción con los objetivos ESG).
    - Establecer los principios y criterios ESG de financiación, aseguramiento e inversión a nivel Grupo para contar con productos y relaciones más sostenibles.
    - Definir los principios, procesos y marco de gobierno necesarios para alcanzar los objetivos anteriores.
  - Subtemas afectados:
    - Adaptación al cambio climático.
    - Mitigación del cambio climático.
  - IROs afectados:
    - Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
    - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios…

[16] https://corporativa.laboralkutxa.com/src/uploads/2023/12/POLITICA-DE-INVERSION-FINANCIACION-Y-ASEGURAMIENTO-ESG.pdf

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.
- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
- Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
- Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.

Asimismo, tal y como se indica en el apartado [NEIS2-IRO1], la entidad cuenta con el certificado ambiental ISO 14001.

E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático [17]

Todas estas actuaciones están relacionadas con las políticas mencionadas en el apartado [E1-2]. No se han identificado asuntos sobre los cuales aún no están definidos actuaciones específicas. Asimismo, la mayoría de estas acciones se realizan de forma continua dentro de la periodicidad de un año.

- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados.
  - Subtemas afectados: Adaptación al cambio climático.
  - IROs afectados: Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles de sufrir impactos de los fenómenos naturales.
- Establecimiento de indicadores y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos de los bienes hipotecados.
  - Subtemas afectados: Adaptación al cambio climático.
  - IROs afectados: Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles de sufrir impactos de los fenómenos naturales.
- Recopilación de información sobre los certificados de eficiencia energética (CEE) de los bienes hipotecados.
  - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
  - IROs afectados:

[17] Al ser la mayoría de ellas acciones genéricas, no es posible establecer una relación directa de cada una de ellas con las palancas específicas de descarbonización o con los resultados individuales de reducciones de emisiones de CO2.

        - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

        - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

- Aplicación de un margen (*pricing)* preferente para hipotecas de viviendas con CCEs más eficientes (A, B, C).

    - Subsubtemas afectados: Mitigación del cambio climático.

    - IROs afectados:

        - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

        - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los CEEs menos eficientes de los bienes hipotecados.

    - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.

    - IROs afectados:

        - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

        - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

- Recopilación de información sobre los riesgos físicos de las empresas financiadas.

    - Subtemas afectados: Adaptación al cambio climático.

    - IROs afectados: Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...

- Análisis del riesgo de transición de todos los sectores económicos.

    - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.

- IROs afectados: Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.

- Introducción de cláusulas de sostenibilidad en préstamos mercantiles donde las condiciones económicas pueden variar según las actuaciones de las contrapartes en temas sociales, ambientales o reducción de la huella de carbono.
  - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
  - IROs afectados:
    - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.
    - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.

- Establecimiento de un indicador y límites en el marco de apetito al riesgo sobre los riesgos físicos y de transición de las empresas financiadas:
  - Subtemas afectados:
    - Adaptación al cambio climático.
    - Mitigación del cambio climático.
  - IROs afectados:
    - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios…
    - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.
    - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.

- Análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en el informe de autoevaluación de capital y liquidez (IACL) del año 2025. Donde se examinan cómo afectan los riesgos físicos y de transición de la cartera hipotecaria y mercantil al riesgo de crédito.
  - Subtemas afectados:
    - Adaptación al cambio climático.
    - Mitigación del cambio climático.
  - IROs afectados:

- Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.

- Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios…

- Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.

- Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).

- Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

- Lanzamiento de producto de financiación mercantil relacionado con la descarbonización.
  - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
  - IROs afectados: Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.

- Campaña para financiación de rehabilitaciones.
  - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
  - IROs afectados: Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.

Asimismo, cabe mencionar que la entidad no calcula ni las emisiones de CO2 ahorradas por cada actuación de forma independiente, ni tampoco los importes monetarios relacionados con CapEx y OpEx.

La entidad no ha realizado provisiones por fines climáticos.

Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, no hay una partida específica e individual destinada a ello, aunque sí se cuenta con recursos dentro del programa ambiental y presupuesto de la Oficina de Sostenibilidad que pueden ser utilizados si así se consideran.

E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

Todas estas actuaciones están relacionadas de forma genérica con las políticas mencionadas en el apartado E1-2 y las actuaciones del apartado E1-3, y se han establecido teniendo en cuento los IROs detectados en cuanto al ámbito ambiental. La consecución de estos objetivos es anual.[18]Los límites establecidos en el marco de apetito al riesgo buscan controlar la exposición a sectores sensibles desde el punto de vista ambiental y así controlar el riesgo. Se sigue trimestralmente su evolución y, en su caso, se revisan o actualizarán.

- Establecimiento del límite del 12% en el indicador del marco de apetito al riesgo sobre la financiación a empresas con riesgos físicos y de transición de las empresas financiadas:
    - Subtemas afectados:
        - Adaptación al cambio climático.
        - Mitigación del cambio climático.
    - IROs afectados:
        - Incremento de préstamos dudosos en empresas pertenecientes a sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos físicos o que se encuentren ubicados en sitios geográficos proclives a sufrir fenómenos naturales como inundaciones, tormentas, incendios...
        - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.
        - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.
- Establecimiento del límite del 34% en el indicador del marco de apetito al riesgo sobre la financiación a hipotecas de viviendas poco eficientes (CCEs F y G):
    - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
    - IROs afectados:
        - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
        - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.

[18] Los objetivos se pueden reestablecer en distintos periodos de tiempo. En los últimos años no ha habido cambios significativos en la mayoría de los objetivos.

- Establecimiento del límite del 9% en el indicador del marco de apetito al riesgo sobre la financiación a hipotecas de viviendas con riesgo físico:
    - Subtemas afectados: Adaptación del cambio climático.
    - IROs afectados: Impagos por parte de préstamos hipotecarios susceptibles a sufrir impactos de los fenómenos naturales.
- Establecimiento del objetivo de financiación de rehabilitaciones de 35 millones de euros.
    - Subtemas afectados: Mitigación del cambio climático.
    - IROs afectados: Financiación de rehabilitaciones de comunidades de vecinos para mejorar la eficiencia energética.
- Establecimiento de sendas de descarbonización de los alcances 1, 2 y 3.

  Esta meta tiene el objetivo de reducir las emisiones de CO2 de la entidad de forma que su estrategia y modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y con el objetivo de lograr la neutralidad climática para 2050, así como con las sendas de descarbonización del Acuerdo de París.

  En el apartado [E1-1] de este mismo documento se da una mayor información, así como las palancas de descarbonización activadas. A modo de resumen, a continuación, se muestran las sendas* establecidas, los cuales tienen como año base el 2023:

	2023	2030	2050
Alcances 1 y 2	117,13 tCO2	-24,5% (88,43 tCO2)	-94,5% (6,44 tCO2)
Alcance 3 operacional	3.111,07 tCO2	-25,2% (2.327,1 tCO2)	-97,2% (87,1 tCO2)
Hipotecas residenciales	24,6 $kgCO_2/m^2$	-19,3% (19,9 $kgCO_2/m^2$)	-69,6% (7,5 $kgCO_2/m^2$)
Hipotecas comerciales	98,5 $kgCO_2/m^2$	-29,4% (69,5 $kgCO_2/m^2$)	-84,8% (15 $kgCO_2/m^2$)
Energía	640 tCO_2/M€	-41,3% (375,7 tCO_2/M€)	-100% (0 tCO_2/M€)
Acero	0,96 tCO_2/t acero	-12,9% (0,8 tCO_2/t acero)	-35,6% (0,6 tCO_2/t acero)
Aviación	1,47 $kgCO_2$/RTK	-44,4% (0,8 $kgCO_2$/RTK)	-80,7% (0,3 $kgCO_2$/RTK)
Combustibles fósiles	108 tCO_2/M€	-16,4% (90,3 tCO_2/M€)	-62,4% (40,6 tCO_2/M€)
Deuda soberana	955.816 tCO_2	-17% (793.327,3 tCO_2)	-

*Actualmente el Grupo no cuenta con un objetivo global que cubra los tres alcances, ni con objetivos por intensidad de los alcances 1 y 2.

En este sentido, el Grupo ha establecido los objetivos del Plan de Transición teniendo en cuenta la coherencia con los límites del inventario de GEI, asegurando su alineación con lo expuesto en el apartado [E1-6] de este mismo informe.

- IROs afectados:
  - Bajada del valor de mercado de las garantías colaterales poco eficientes de la cartera hipotecaria por la entrada en vigor de la Directiva de eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea (UE).
  - Mayores dificultades de la clientela para devolver los préstamos hipotecarios en aquellas viviendas con malas calificaciones energéticas, debido a posibles incrementos en los costes energéticos para refrigerar o calentar los hogares.
  - Incremento de préstamos dudosos en sectores económicos más expuestos a los riegos climáticos de transición.
  - Concesión de préstamos verdes con finalidad ambiental a las empresas para que transicionen hacia modelos productivos más sostenibles con el medio ambiente.

E1-5: Consumo y combinación energéticos

La entidad no divulga información sobre este subsubtema al no ser de importancia relativa (no material), tal y como se indica en el requisito de divulgación [E1-IRO1] y la información que se detalla a continuación se hace para responder a la ley 11/2018 y dar continuidad a los ejercicios previos.

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se publica el consumo energético

Los consumos energéticos:

Energía (Gj) (toda LABORAL Kutxa y plantilla)	2025	2024
Electricidad	36.493	39.457
Gasoil*	19	11
Propano	0,38	0,39
Consumo de energía A	**36.759**	**39.468**
Consumo energ./pers.	14,86	16,53
Consumo energético externo B (gasolina desplaz)**	**27.688**	**21.909**
Intensidad energética***	26,1	25,7

*El gasoil se utiliza para los grupos electrógenos en caso de caída del suministro eléctrico. En 2025 se incrementó debido al apagón eléctrico generalizado en España.

**En aumento en 2025 se debe a un mayor número de desplazamientos, relacionado con el aumento de la plantilla del ejercicio

** Consumo energético total (incluyendo el interno A y el externo B) entre el número total de empleados

Los factores energéticos utilizados se basan en fuentes técnicas reconocidas. Los poderes caloríficos del gasóleo (35,8 MJ/L) y del propano líquido (39,01 MJ/L) proceden de tablas de referencia de combustibles, como la *Tabla 1.4 de Poder Calorífico de Sustancias* y la documentación industrial del *Formulario GPIT – Gas L.P. Capacidades Caloríficas*. La equivalencia de electricidad (1 kWh = 3,6 MJ) deriva de la conversión física estándar del Sistema Internacional.

Los factores por kilómetro aplicados a transporte (metro 0,432 MJ/km; moto 2,3 MJ/km; coche gasolina 2,24 MJ/km; coche gasoil 2,148 MJ/km) se fundamentan en coeficientes energéticos empleados en análisis de movilidad y en los factores de consumo energético por modo publicados por el IDAE.

Los factores eléctricos aplicados a vehículos eléctricos e híbridos (0,0036 GJ/kWh) responden a la misma equivalencia energética mencionada. A partir de estos factores se han calculado los valores totales en gigajulios (GJ) multiplicando el consumo energético (kWh o km) por el correspondiente coeficiente.

En los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para mejorar la eficiencia energética:

- La introducción de una instalación de geotermia para climatizar los Servicios Centrales.
- La construcción de una instalación de biomasa para completar la biomasa en los momentos de mayor demanda de climatización. Ambas instalaciones han permitido eliminar la climatización mediante combustibles fósiles.
- Realización de reformas en los aislamientos (vidrios bajo emisivos), instalaciones (LED) y maquinaria que aumentan la eficiencia de la climatización e iluminación, tanto en los edificios de los Servicios Centrales como en la red de oficinas.

La entidad cuenta con el certificado ambiental ISO 14001 para sus edificios de los Servicios Centrales de Mondragon.

Asimismo, el % de consumo eléctrico proviene de energías renovables es del 100%.

E1-6: Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y total

Dada la actividad financiera que desarrolla el Grupo, a la hora de calcular la huella de carbono se diferencia entre la huella de carbono operacional y la financiada. La huella de carbono operacional hace referencia a los alcances 1, 2 y 3 (exceptuando la categoría 15). [19]

[19] Mencionar que el cálculo de la huella de carbono no cuenta con una verificación externa más allá de la propia verificación con alcance limitado del estado de sostenibilidad.

HUELLA DE CARBONO OPERACIONAL (alcances 1, 2 y 3 excepto 15)

EMPRESA			AÑO	AÑO
LABORAL Kutxa			2025	2024
Resumen de emisiones de GEI				
Alcance	Id	Tipo de Actividad	t CO2e	t CO2e
EMISIONES DIRECTAS	A1.1	Fuentes fijas	16,23	15,89[20]
Alcance 1	A1.2	Fuentes móviles	0,00	0,00
	A1.3	Emisiones fugitivas	220,29[21]	162,96[22]
	A1	Alcance 1 - Total	236,52	172,30
EMISIONES INDIRECTAS	A2.1	Consumo de electricidad[23]	0	0
	A2	Alcance 2 - Total	0	0
EMISIONES INDIRECTAS	A3.1	Bienes y servicios adquiridos	383,02	395,62
Alcance 3	A3.4	Transporte y distribución aguas arriba	40,81	61,74
	A3.5	Residuos generados en la actividad	0,53	0,67
	A3.6	Viajes de negocios	923,39	937,16
	A3.7	Desplazamiento de empleados[24]	1.847,14	1.963,67
	A3	Alcance 3 - Total	3.194,90	3.358,86
		Total emisiones	3.431,42	3.531,16

Con respecto a la metodología empleada para el cálculo de la huella operacional, se participó a finales de 2022 en un proyecto para desarrollar una metodología y una herramienta de cálculo adecuadas para las características del sector financiero. Para el cálculo de la huella de carbono llamada operacional, se utilizaron los siguientes marcos de referencia:

	Marco de referencia
Alcance 1	***Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard***
Alcance 2	***Scope 2 Guidance***
Alcance 3 (excluyendo inversión)	***The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard y Technical Guidance for Calculating Scope 3 Emissions***

La huella de carbono operacional de una entidad se basa en la totalidad de GEI emitidos por efecto directo o indirecto como resultado de sus operaciones. En 2025 la herramienta se ha actualizado, incorporando los últimos factores de emisión disponibles de MITECO.

Límites organizacionales[25]

[20] Dato del ejercicio 2024 recalculado.

[21] El aumento de las emisiones fugitivas se debe a mayor consumo de refrigerante durante el ejercicio 2025 debido a una mayor demanda del sistema refrigerante junto con el desgaste normal del sistema y posible presencia de microfugas derivadas del uso. Además, en el 2025 se han utilizado diferentes tipos de refrigerantes con respecto al 2024 lo que influye por el ajuste de factores.

[22] Se corrige el dato del ejercicio 2024 incluyendo el dato real de las facturas del último trimestre previo para ajustarlo tras la disponibilidad de la información pendiente durante la elaboración del dato en el ejercicio previo.

[23] El dato proporcionado hace referencia al "marked-based", no estando especificado el dato de "location-based".

[24] La Información indicada está obtenida de encuestas que se realizan a todos los empleados. El 100% de los datos son primarios.

[25] No se han producido circunstancias ni cambios significativos en el perímetro de la entidad.

Los límites organizacionales se definen como las instalaciones, organizaciones y sociedades que se incluyen en el cálculo por su control. Las entidades financieras pueden estar compuestas por más de una instalación, por lo que se deben definir de forma clara los límites organizacionales cuyas emisiones se contabilizarán dentro del inventario de gases de efecto invernadero. En el presente caso se trata de todas las instalaciones y personas del GLK.

Límites operativos

Tras establecer los límites organizacionales, se deben establecer los límites operativos identificando los tipos de fuentes de emisión de GEI de sus operaciones, y cuáles serán incluidas en el cálculo. Dichas emisiones deberán ser clasificadas como emisiones directas e indirectas y por cada uno de los tres alcances.

Elección del período del cálculo y año base

Las entidades financieras deben definir para qué año se realizará el cálculo y reporte de sus emisiones. Además, las entidades deben elegir y reportar un año base para el cual exista información fiable de las emisiones. El objetivo es establecer una comparación con uno mismo, analizando la evolución de las emisiones en una serie temporal. En el caso de GLK, el periodo de cálculo es el del año natural y se ha elegido como año base 2023.

Recopilación de los datos de actividad y búsqueda de los factores de emisión
Para realizar el cálculo de la huella de carbono, es necesario conocer dos parámetros: el dato de actividad y el factor de emisión.

Dato de Actividad (DA)	Factor de Emisión (FE)
El Dato de Actividad (en adelantes, DA) es una medida cuantitativa de una actividad generadora de GEI. Por ejemplo: cantidad de energía consumida (kWh), km recorridos, consumo de materia prima, etc.	El Factor de Emisión (en adelante, FE) es la cantidad de GEI emitidos por cada unidad del "dato de actividad". Estos datos varían en función de la actividad que se trate. Indica cuanto contamina un proceso o producto por unidad consumida.

La fórmula matemática utilizada para calcular las emisiones de GEI de una organización, consiste en una multiplicación que involucra tanto al DA como al FE.

A nivel mundial, se han estandarizado los resultados de las emisiones de todos los GEI en una unidad denominada CO_2eq. Esta unidad, no cuantifica únicamente emisiones de CO_2, sino que representa a las emisiones de todos los GEI emitidos.

De manera general, para las emisiones donde hay un proceso de transformación química (combustión fija y móvil del Alcance 1 y emisiones del Alcance 2), se utilizan los FE en unidades de CO_2eq/ud. Por lo tanto, el cálculo es el siguiente:

Fórmula

$$Huella\ de\ Carbono = Dato\ de\ la\ Actividad\ x\ Factor\ de\ Emisión$$

Cuando no se dispone del FE en unidades de CO2eq/ud, es necesario utilizar los FE en unidades de cantidad de GEI/ud. Para obtener las emisiones en unidades de CO2eq, es necesario multiplicar el resultado por el Potencial de Calentamiento Global (en adelante, PCG). Este parámetro indica la contribución de cada GEI al calentamiento de la atmósfera tomando como referencia al CO2, cuyo PCG es igual a 1.

La fórmula resultante es la siguiente:

$$Emisiones\ GEI(tn\ CO2eq) = DA(ud)\ x\ FE(tn\ GEI/ud)\ x\ PCG(tn\ CO2eq/tn\ GE)$$

Para aquellos casos en donde no existe transformación química (emisiones fugitivas de gases refrigerantes), la metodología de cálculo consiste en obtener el dato de emisión (cantidad de gas refrigerante fugado) y luego multiplicarlo por el PCG correspondiente a ese gas refrigerante. La fórmula es la siguiente:

$$Emisiones\ GEI(kg\ CO2eq) = DE(kg\ GEI)\ x\ PCG(kg\ CO2eq/kg\ GEI)$$

Una vez que se disponga del cálculo unitario de las emisiones de cada fuente en unidades de toneladas de CO2eq, se sumarán todas las emisiones de la misma categoría (emisiones directas, emisiones indirectas por energía y otras emisiones indirectas).

De cara a garantizar el éxito en los procesos de verificación y/o auditoría no financiera, cabe definir el concepto de incertidumbre. El mismo se refiere al error inherente a los cálculos de los parámetros considerados para el cálculo de la huella de carbono. Para su cálculo se asume una distribución estadística normal de las variables.

Alcance 1

El Alcance 1 comprende las emisiones de los gases que son debidas a la combustión de combustibles en máquinas (calderas, hornos, etc); combustión de combustibles de la flota de vehículos de la organización; o emisiones fugitivas de gases refrigerantes en equipos de climatización.

Las entidades financieras basan su principal actividad en oficinas, por lo que sus emisiones directas son muy escasas. Principalmente, las emisiones directas son las controladas por la entidad como equipos de refrigeración o vehículos en alquiler.

Las emisiones de Alcance 1 serán calculadas en base a las cantidades adquiridas de combustibles comerciales (gas natural, gasóleo, gasolina, etc.) utilizando los factores de emisión de referencia. La actual metodología considera los publicados por el MITECO de cara a abordar los cálculos pertinentes.

Como primer paso, la organización debe realizar el ejercicio de identificar sus fuentes de emisión directas de Alcance 1 y clasificarlas en: fuentes fijas, fuentes móviles o emisiones fugitivas.

Fuentes fijas

Las fuentes fijas se caracterizan por la combustión de combustibles en un punto fijo como parte de una instalación (p.ej. calderas), sin cambiar de ubicación y siendo estacionarias. Las emisiones de los gases pueden ser debidas a la combustión del combustible en calderas, hornos, cocinas, etc.

En el caso de GLK se contemplan el gasóleo que se utiliza para los grupos electrógenos, el gas propano de la cocina y las astillas que alimentan la caldera de biomasa, todos de los servicios centrales. Se obtienen a través del programa medioambiental certificado con la norma ISO 14001 y auditado anualmente por AENOR. La fuente de los factores de emisión son los factores de emisión de MITECO y las guías IPCC 2006. No existen emisiones reguladas en el marco de regímenes de comercio de derechos de emisión.

Fuentes móviles

Las fuentes móviles abarcan todas las formas de transporte y los vehículos automotores, así como fuentes temporales que cambian de ubicación. Para la mayoría de las entidades, este cálculo se referirá a los consumos de aquellos vehículos cuyo gasto de combustible sea a su cargo. Esto incluye, tanto vehículos en propiedad como leasing, renting, etc.

En el caso de GLK no existen fuentes móviles al no haber flotas de vehículos.

Emisiones fugitivas

Las emisiones fugitivas son las emisiones resultantes de liberaciones intencionales o no (p.ej. empaques de los equipos) y emisiones de hidrofluorocarbonos (en adelante, HFCs) durante el uso de equipos de aire acondicionado y refrigeración.

En caso de que las entidades posean equipos de refrigeración y/o climatización, será necesario conocer el tipo de gas refrigerante o la mezcla de ellos (denominada preparado) que consume el equipo y disponer de un registro de la cantidad (kg, g, etc.) de gas que se ha recargado en cada equipo durante el año de estudio. La cantidad de gas fugado durante el ejercicio equivale a la cantidad de gas que se recarga durante dicho periodo.

Los valores de los PCG de los gases refrigerantes están incluidos en el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC, 2007 y aprobados el 11/12/2011 por la UNFCCC y están disponibles en el Anexo II de la guía para el Cálculo de la Huella de Carbono de una organización del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (en adelante, MITECO).

En el caso de GLK se registran en la aplicación de mantenimiento las cargas de gases fluorados que se realizan en los equipos de climatización, distinguiendo el tipo de gas utilizado.

Alcance 2

El Alcance 2 comprende las emisiones indirectas de GEI derivadas del consumo de electricidad, vapor o calor adquiridos. El dato de actividad es el consumo de electricidad procedente de proveedores externos durante el año para el que se está realizando el cálculo. Por lo tanto, los datos a emplear son los kWh reflejados en las facturas de electricidad del año en cuestión.

En el caso de GLK, se adquiere toda la electricidad proveniente de fuentes renovables, por lo que el alcance 2 no emite GEI.

Alcance 3

Las emisiones de Alcance 3 engloban aquellas emisiones indirectas que, aun siendo consecuencia de la actividad de una entidad, se asocian a fuentes que no son propiedad ni están controladas por ésta.

Tener en cuenta las emisiones de Alcance 3 significa considerar las emisiones de GEI a lo largo de la cadena de valor y cartera de productos de las entidades financieras para gestionar integralmente los riesgos y oportunidades relacionados con los GEI. Es decir, se tienen en cuenta, tanto las emisiones aguas arriba (relacionadas con la adquisición de bienes o servicios), como las emisiones aguas abajo (relacionadas con la venta de bienes o servicios).

Las emisiones de Alcance 3 se calculan principalmente a partir de datos suministrados por proveedores de servicios que se relacionan directamente con actividades específicas de la cadena de valor de las entidades.

Este puede ser el caso de la Categoría 1: Bienes y servicios adquiridos - en torno a los servicios contratados para el control de la entidad -, o la Categoría 5: Residuos generados en la actividad. Pero también, puede ocurrir que los datos procedan de encuestas internas, como las relativas a la movilidad de los empleados (combustible consumido y kilómetros recorridos), como es el caso de la categoría 7: Desplazamiento de empleados. Los factores de emisión utilizados, por su parte, proceden de fuentes oficiales.

Entre las categorías enmarcadas en el alcance 3, se ha realizado una selección atendiendo a un racional de impacto. Para ello, dentro del marco del desarrollo metodológico se ha incluido un análisis de las prácticas de reporting de las entidades participantes, así como de entidades relevantes a nivel nacional e internacional.
Las categorías son:

Categoría	Detalle	Fórmula
Categoría 1. Bienes y servicios adquiridos	Volumen (m2/kg/uds) de material adquirido por la entidad financiera para el transcurso de su actividad diaria en sus instalaciones u oficinas. También consumo de energía eléctrica asociada a la contratación de servicios externos fuera del control de la entidad para dar soporte al transcurso de su actividad diaria.	∑ (Volumen por Tipo de Material adquirido x Factor de Emisión) + ∑ (Consumo Energético de Servicios Contratados x Factor de Emisión)
Categoría 4. Transporte y distribución aguas arriba	Distancia recorrida (km) asociado al transporte interno por sistema de valijas entre instalaciones/oficinas de la entidad, para garantizar el transcurso de su actividad diaria.	∑ (Distancia Recorrida x Factor de Emisión)
Categoría 5. Residuos generados en la actividad	Volumen (kg) de residuos generados en las instalaciones/oficinas de la entidad financiera durante el transcurso de su actividad diaria.	∑ (Volumen por Tipo de Residuo x Factor de Emisión)
Categoría 6. Viajes de negocio	Distancia recorrida (km) y/o combustible consumido por los trabajadores, derivado de los desplazamientos implicados en viajes de negocio. También número de noches pernoctadas en hotel, asociadas a la misma casuística.	∑ (Distancia Recorrida por Tipo de Transporte x Factor de Emisión) + ∑ (Combustible Consumido por Tipo de Combustible x Factor de Emisión) + ∑ (nº Noches Pernoctadas por país x Factor de Emisión)
Categoría 7. Desplazamiento de empleados	Distancia recorrida (km) y/o combustible consumido (l) por los trabadores para desplazarse a su lugar de trabajo.	∑ (Distancia Recorrida por Tipo de Transporte x Factor de Emisión) + ∑ (Combustible Consumido por Tipo de Combustible x Factor de Emisión)

Categoría 1: Bienes y servicios adquiridos

La categoría hace referencia a las emisiones procedentes de los bienes y servicios comprados por la entidad financiera que son utilizados en la ejecución de sus actividades

Fuente de emisión	Descripción	Unidad de medida	Fuente de datos de actividad
Agua	Consumo de agua asociado a las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	m3	Facturas de compra
Papel	Adquisición de papel asociado a las actividades diarias desarrolladas en las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	kg	
Tóner negro	Adquisición de cartuchos de tinta para el desarrollo de la actividad diaria en las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	unidades	
Tóner color	Adquisición de cartuchos de tinta a color para el desarrollo de la actividad diaria en las instalaciones y oficinas que posee la entidad financiera	unidades	

En GLK se han incorporado los siguientes elementos del programa ambiental:

- Agua consumida
- Papel consumido total
- Tóner negro

Categoría 4: Transporte y distribución aguas arriba

En esta categoría se incluyen las emisiones asociadas al transporte y distribución a nivel interno de materiales entre sus instalaciones y/o oficinas por sistema de valijas de mensajería (correos, otro tipo de mensajería física, etc.). La Fuente de Datos Externas de la Metodología (Inputs) es DEFRA.

Se ha utilizado el total de kilómetros realizados por el servicio de valija que nos proporciona la empresa externa proveedora del servicio. También la huella de carbono, en cifra absoluta, resultante del reparto de almacén que proporciona la subcontrata.

Categoría 5: Residuos generados en la actividad

Las emisiones de este apartado están relacionadas con los residuos generados por las actividades de las entidades y se incluye la totalidad de estos, es decir, residuos de envases, papel y cartón, vidrio, lámparas, pilas, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, RAEE).

Fuente de Datos Externas de la Metodología (Inputs): OCCC y MITECO

Se han utilizado dos residuos:

- El papel y cartón del programa ambiental
- Los Kgs de RAAES que nos reportan las dos empresas gestoras de los residuos.
- Pilas

Categoría 6: Viajes de negocios

En esta categoría se incluyen las emisiones asociadas a los viajes de negocio de la organización, concretamente, las derivadas de los desplazamientos en: avión, tren, taxi y las pernoctaciones. La fuente de datos externa de metodología es el IDAE.

Se utilizan tres fuentes:

- Los kilómetros recorridos por los taxistas con los que se tiene acuerdos para realizar el transporte.
- Los kilómetros abonados en las liquidaciones de gastos (dietas) realizados por la plantilla durante su actividad.
- Las emisiones correspondientes a los viajes en avión y tren realizados a través de una agencia de viajes con la que se tiene un acuerdo, que es quien aporta un certificado de emisiones.

Categoría 7: Desplazamiento de los empleados hasta el punto de trabajo

Las emisiones de esta categoría están asociadas al traslado de los empleados desde sus domicilios hasta el lugar de trabajo (transporte interno o desplazamientos in itinere), que incluyen los desplazamientos de los empleados en: coche, transporte colectivo, transporte público y tren. La fuente de datos es también el IDAE.

E el caso de GLK se utilizan los resultados de la encuesta de movilidad realizada en 2025 a toda la plantilla. Los resultados de la encuesta aportan información de los diferentes tipos de movilidad utilizados: coche individual, coche compartido, transporte público, moto, a pie… con las distancias medias de casa al trabajo. Esta distribución obtenida se extrapola a toda la plantilla.

No se divulga información sobre las categorías 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 y 14 dadas las características de la actividad financiera y aseguradora que no generan emisiones en esas categorías. No existen entidades con control operativo fuera del grupo consolidado.

El porcentaje de emisiones calculado utilizando datos primarios obtenidos de proveedores u otros socios de la cadena de valor en 2024 fue del 1,17% y del 1,8% en 2025.

La intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):

Intensidad GEI	2025	2024
Emisiones operacionales (A1 A2 y A3 excepto 15) tCO2	3.431,42	3.531,15
Emisiones financiadas y de inversión (A3 15) tCO2	2.568.414	2.342.522
Suma tCO2	2.571.845,42	2.346.053,15
Activos totales (miles de €)*	27.493.095	26.775.875
Intensidad tCO2/miles de €	93,5	87,6

*Obtenido de las cuentas anuales individuales. Activo de la matriz.

Medido como las emisiones totales de CO2 totales por ingresos netos (activos totales).

HUELLA DE CARBONO FINANCIADA E INVERTIDA (categoría 15 Inversiones)

Además de la huella de carbono operacional, también se divulga la categoría 15 del alcance 3, que se refiere a las inversiones. Debido a su peso en las entidades financieras, este dato se divulga aparte.

Dentro de la categoría de inversiones, se tendrá en cuenta la huella de carbono financiada e invertida de la entidad, que corresponden a las emisiones GEI de las fases posteriores de la cadena de valor. Se divide en 6 apartados diferentes: préstamos corporativos, préstamos a administraciones públicas, préstamos hipotecarios, bonos corporativos, renta variable y deuda soberana.

Además de la información de tCO2 y el importe considerado por cada partida, también se divulgará el dato de tCO2/M€ financiado o invertido por cada una de ellas.

Cabe mencionar que, para aquellas contrapartes de las que se desconoce la huella de carbono, se utilizan estimaciones para calcularla a partir de sus CNAEs.

HUELLA DE CARBONO INVERTIDA Y FINANCIADA 2025	tCO2	€	tCO2/M€
Préstamos corporativos	1.655.139	3.378.863.780	490
Préstamos a administraciones públicas	116.760	990.661.705	118
Préstamos hipotecarios	78.998	10.318.820.823	8
Renta variable	35.001	36.457.853	960
Renta fija privada	6.013	243.621.518	25
Renta fija pública	676.502	7.022.529.235	96
TOTAL	**2.568.414**	**21.990.954.913**	**117**

A continuación, se muestra también el cálculo de la huella de carbono financiada e invertida (alcance 3, categoría 15) del año 2024.

Las emisiones de 2025 se han calculado aplicando mejoras metodológicas y actualizaciones que incrementan la precisión del inventario. Como consecuencia, los resultados no son plenamente comparables con los de 2024, ya que parte de las variaciones responden a esta evolución técnica.

HUELLA DE CARBONO INVERTIDA Y FINANCIADA 2024	tCO2	€	tCO2/M€
Préstamos corporativos	1.193.204	3.054.909.766	392
Préstamos a administraciones públicas	205.672	856.255.385	240
Préstamos hipotecarios	103.388	9.872.033.738	10
Renta variable	16.797	30.077.608	558
Renta fija privada	1.156	128.250.000	9
Renta fija pública	822.305	5.879.184.235	140
TOTAL	**2.342.522**	**19.820.710.732**	**118**

Como se observa, ha habido un pequeño aumento respecto a las emisiones totales de CO2. No obstante, al incrementarse en mayor medida las inversiones y financiaciones, las emisiones por cada millón de euro invertido y financiado se han reducido.

Sobre la metodología aplicada para las emisiones financiadas e invertidas, se ha utilizado la metodología PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials). En concreto, para el cálculo de las emisiones financiadas se ha abordado el proceso desde una óptica de comprensión de la composición de las diferentes carteras consideradas relevantes en términos de financiación e inversión, considerando la adaptación a los diferentes productos ofertados, así como la necesidad de evaluar las emisiones relacionadas con la mismas con una perspectiva sectorial. Para esto último, se ha desarrollado un sistema propio de equivalencias entre sectores y códigos CNAE, al considerar dicho sistema como el más extendido a la hora de clasificar actividades económicas financiadas. Se ha identificado una limitación a la hora de relacionar códigos ISIN y sectores, por lo que la metodología asume que la mayoría de las entidades habrán abordado o abordará un proceso de mapeo de este sistema a CNAE a modo de taxonomía interna de sus inversiones.

E1-7: Eliminación de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

El Grupo LABORAL Kutxa no aplica proyectos de eliminación de GEI ni de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono. De momento, tampoco se han establecido hitos futuros concretos en cuanto al tema.

E1-8: Precio interno del carbono

De conformidad con los requisitos establecidos en ESRS 1, el E1-8 no resulta aplicable a la entidad, dado que, atendiendo a su modelo de negocio como entidad financiera, no realiza las actividades a las que hace referencia este requerimiento.

E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos materiales físicos y de transición y de las oportunidades potenciales relacionadas con el clima

La entidad no proporciona información sobre los efectos financieros previstos de los riesgos materiales físicos y de transición y de las oportunidades potenciales relacionadas con el clima de acuerdo con la revisión del Reglamento Delegado (UE) 2023/277226 (“Quick fix”), que indica no dar más información que el ejercicio anterior, en vista de que para los ejercicios futuros se prevé que vaya a variar la información sobre sostenibilidad.

[26] csrd-delegated-act-2025-4812_en.pdf

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se publica información sobre recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y la cantidad de provisiones y garantías para riesgos medioambientales.

Gastos directos imputados al sistema de gestión ambiental	2025	2024
Mantenimiento del SGA (1)	1,9	1,9
Gestión de residuos (2)	3,5	4,5
Promoción ambiental	12,5	5,9
Mediciones (vertido)	1,3	-
Total en miles de €	**19**	**12,3**

(1) IZAITE y requisitos legales.
(2) Retirada de Papel, aceite y Consejero de Seguridad

Estos gastos son los que gestiona directamente el Comité Ambiental y no incluyen los gastos gestionados por departamentos concretos ni las inversiones realizadas. Seguros Lagun Aro no dispone de partidas específicas para este fin.

No se considera necesario la realización de provisiones y garantías para riesgos ambientales directos.

NEIS E2: Contaminación

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

Esta información se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-IRO1].

NEIS E3: Recursos hídricos y marinos

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos

Está información se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-IRO1].

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se publica el consumo de agua de los Servicios Centrales (no de la red de oficinas)

Consumo de agua (m3) en Sede Central	2025	2024
Consumo de agua (1)	13.893[27]	9.654

El consumo de agua 2024 se ha ajustado con respecto al ejercicio anterior debido a que, durante dicho periodo, faltaba una factura pendiente de recepción. Para completar el cálculo anual, se realizó una estimación basada en los consumos históricos y patrones de uso habituales del centro.

[27] Se ha detectado un aumento anómalo en el consumo en el tercer trimestre de 2025. Aunque los contadores han sido revisados y funcionan correctamente, se sospecha la existencia de una fuga aún no localizada.

NEIS E4: Biodiversidad y ecosistemas

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Está información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

NEIS E5: Uso de recursos y economía circular

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

Está información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

Ley 11/2018

En cumplimiento de la ley 11/2018 se añade la siguiente información:

Para la gestión de residuos, dentro de la certificación ambiental ISO 14001 se realiza la correcta gestión de los residuos. Asimismo, los residuos más relevantes, el papel a reciclar y el tóner, se gestionan de forma centralizada para todos los centros de trabajo.

A continuación, se señalan aquellos más significativos de nuestra actividad[28]:

Residuos	Unidad	2025	2024
Residuos de cartón y papel	Kgrs	93.820	103.055
Chatarra	Kgrs	29.420	83.820*

*En 2024 los residuos de chatarra fueron mas elevados que en 2025 debido a las reformas de los servicios centrales.

El principal recurso utilizado considerado en el programa ambiental es el papel:

Kilogramos/Grupo	2025	2024
Papel no de oficina	42.881	54.458
Papel de Oficina	194.819	209.205
Total de papel consumido	**237.700**	**263.663**

Dada la actividad desarrollada, el desperdicio de alimentos no es relevante. En cualquier caso, en 2020 se implantó un sistema de reserva online para acceder al comedor de los Servicios Centrales que permite ajustar el número de comidas preparadas diariamente a la demanda real.

[28] Los datos hacen referencia al perímetro de GLK.

Reglamento de Taxonomía (UE)

La entidad divulga la información relacionada con la taxonomía y con los GAR (green asset ratio) según su mejor entendimiento del Reglamento 2020/852 y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2178, 2021/2139, 2023/2485, 2023/2486, 2026/73[29].

Según el reglamento delegado 2021/2178, en su anexo V se indica que "*la GAR se basará en las exposiciones y el balance según el ámbito de consolidación prudencial*…", por lo que en las siguientes tablas se mostrará únicamente información relativa a la entidad LABORAL Kutxa.

El objetivo final de estos reglamentos es conocer qué parte del activo de las entidades financieras se puede considerar medioambientalmente sostenible, según los criterios de la taxonomía medioambiental. Para ello, se han divulgado un total de 39 plantillas, de las cuales 15 hacen referencia a las plantillas del ejercicio anterior (T-1). A continuación, primero se exhibirán los resúmenes de las plantillas más relevantes con su parte de explicación cualitativa. Y, posteriormente, en el anexo I, se mostrarán todas las plantillas de forma completa.

La mayoría de estas plantillas han de divulgarse en términos tanto de capex como de volumen de negocios. 15 de ellos están relacionados con activos que se encuentran dentro del balance de las entidades financieras, 4 hacen referencia a activos fuera del balance y 9 corresponden a información específica sobre actividades relacionadas con la energía nuclear o gas natural.

Todas estas plantillas contienen una gran cantidad de información. No obstante, como se ha mencionado, para un mejor entendimiento, a continuación, se mostrarán algunas de ellas de forma resumida, mostrándose solamente la información más relevante y las explicaciones cualitativas.

Cabe mencionar que en las plantillas donde se divulga tanto información sobre capex como sobre volumen de negocios, en la síntesis solamente se mostrarán los referentes a capex.

Respecto a los objetivos de la taxonomía medioambiental, se encuentran 6 distintos:
1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Prevención y control de la contaminación.
4. Transición a una economía circular.
5. Sostenibilidad y protección de los recursos hídricos y marinos.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La entidad ha establecido el orden de prevalencia que se acaba de indicar respecto a dichos objetivos.

[29] Sobre este último Reglamento Delegado (RD (UE) 2026/73 de 4 de julio de 2025), el cual modifica los RD 2021/2178, 2021/2139, 2023/2486, aunque entró en vigor el 1 de enero de 2026 y que contempla medidas de simplificación específicas y de aplicación inmediata para la divulgación de los indicadores clave de rendimiento bajo el marco de la Taxonomía, su párrafo segundo del articulo 4 establece la posibilidad de que las entidades apliquen los reglamentos delegado 2021/2178, 2021/2139 y 2023/2486 en el análisis de elegibilidad y alineamiento aplicable al ejercicio financiero de 2025, que es lo que ha realizado la entidad. Asimismo, en las últimas FAQs publicadas por la Comisión en diciembre de 2025, se propone aplazar hasta 2028 el reporte de las plantillas número 6 - ingresos por honorarios y comisiones - y número 7 - cartera de negociación-, acogiéndose LK a este régimen transitorio.

Por último, no está de menos indicar que la entidad se encuentra con dificultades a la hora de establecer estrategias para incrementar los activos de su balance alineados con la taxonomía. Estas dificultades se hacen sobre todo patentes en la parte de las empresas, donde, al contar con muchas pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en su cartera, la mayoría de ellas se encuentran alejadas de los criterios de la taxonomía medioambiental, haciendo complicado que la entidad establezca relaciones con esas contrapartes o tener estos criterios en consideración a la hora de diseñar nuevos productos. Por otra parte, en lo que respecta a la parte hipotecaria, la entidad sí que está dando pasos para una mayor financiación de viviendas que pudieran entrar dentro de los criterios técnicos de taxonomía, como mejorar 2 p.p el pricing de las hipotecas con mejores certificados energéticos.

GAR 001-003

El GAR 001 y 003 se agrupan en una misma plantilla resumida, debido a que hacen referencia a la misma información: los activos de la entidad que son elegibles o están alineados respecto a la taxonomía medioambiental. La diferencia es que el GAR 001 lo hace en forma de importe, mientras que el GAR 003 lo hace en forma de porcentaje.

Millones de euros	GAR001	GAR003
Activo total Laboral Kutxa	28.279	
Activos computables para la GAR	19.292	68,22%
Activos elegibles para taxonomía	10.734	55,64%
Activos alineados con taxonomía	1.321	6,85%

A fecha de 31/12/2025, la entidad cuenta con unos activos valorados en 28.279M€. Aun así, existen varios activos como administraciones centrales y emisiones supranacionales; exposición frente a bancos centrales; y cartera de negociación que no se incluyen para el cálculo de la GAR. Estas partidas suman la cantidad de 8.987M€, por lo que los activos incluidos en la GAR quedan valorados en 19.292M€.

De ellos, cabe mencionar que se encuentran varios activos que, a pesar de que sean computables para la GAR, en ningún caso pueden ser ni elegibles ni alineados. Dentro de este apartado se encuentran las empresas no obligadas a reportar información no financiera (en su mayoría pequeñas y medianas empresas (PYMEs)), las contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva NFDR, préstamos interbancarios a la vista y efectivo y activos vinculados a efectivo.

Para la entidad todas estas partidas representan una gran cantidad, concretamente 7.480M€, ya que dentro de su balance las PYMEs tienen una gran representatividad.

Entre los activos elegibles, se pueden contabilizar 10.734M€, que en su mayoría están relacionados con el objetivo de mitigación del cambio climático, ya que se ha priorizado dicho objetivo. Esta cifra representa el 55,64% de los activos computables a efectos del cálculo de la ratio GAR.

Dentro de los activos elegibles, se encuentran cuatro partidas distintas. La partida más representativa es la que hace referencia a los hogares, que suman 10.512M€. Dentro de los hogares, la partida más importante se considera los préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales; es decir, hipotecas. Aun así, también hay una pequeña cantidad correspondiente a los préstamos para automóviles.

Por último, están los activos alineados con taxonomía, los cuales son aquellos que se pueden considerar verdaderamente medioambientalmente sostenibles por cumplir con los criterios técnicos de selección. Para la entidad, estos activos suponen 1.321M€; representando una ratio de 6,85%.

En este aspecto, es importante destacar que la entidad se ha visto con dificultades a la hora de recoger la información necesaria para evaluar el alineamiento de distintas partidas[30]. Por ejemplo, se podría mencionar el caso los préstamos para automóviles, el cual no se ha podido considerar nada como alineado, al no disponer la Entidad de la información necesaria para evaluar los criterios técnicos establecidos en la normativa.

En caso de desglosar los activos alineados, se observa que 1.214M€ corresponde a las hipotecas, lo cual significa que el 11,55% de las hipotecas están alineadas. Este alineamiento está basado en la interpretación realizada por la entidad del artículo 7.7 del anexo 1 del reglamento delegado 2021/2139. Asimismo, se ha obtenido información tanto de fuentes internas como externas.

Si comparamos estos datos con los del año anterior, divulgados en las plantillas GAR 001 T-1, se observa que la elegibilidad alcanza la cifra de 10.244M€, mientras que el alineamiento se sitúa en 842M€. Por lo tanto, se puede observar que, el importe bruto de la elegibilidad incrementa y que, a su vez, el alineamiento se ha visto incrementado, tanto en importes totales (479 M€) como en el porcentaje (2,11%).

GAR 002

El GAR 002 hace referencia a un desglose de una de las partidas del GAR 001. Concretamente, se refiere a las empresas no financieras que están obligadas a reportar información no financiera y que son elegibles para taxonomía. Siendo el GAR 002 un desglose de estas empresas por su NACE. Estos serían los datos de Laboral Kutxa:

[30] Mencionar que en las exposiciones frente a sociedades NFRD, la información se ha obtenido a través de un proveedor de información que recopila los % de elegibilidad y alineamiento reportados por estas contrapartes en sus informes de sostenibilidad

NACE (millones de euros)	Elegibles	Alineados
1011 - Procesado y conservación de carne	0	0
1039 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	0	0
1086 - Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	0	0
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1	0
1092 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	0	0
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0	0
2016 - Fabricación de plásticos en formas primarias	0	0
2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0	0
2451 - Fundición de hierro	0	0
2452 - Fundición de acero	0	0
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0	0
2540 - Fabricación de armas y municiones	2	0
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0
2594 - Fabricación de pernos y productos de tornillería	0	0
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1	0
2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	0	0
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0	0
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	0	0
2751 - Fabricación de electrodomésticos	0	0
2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	0	0
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	0	0
2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	1	0
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0	0
2841 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal	0	0
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0	0
2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0	0
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	39	33
3511 - Producción de electricidad	0	0
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	0	0
4110 - Promoción inmobiliaria	3	0
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0	0
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0
4213 - Construcción de puentes y túneles	1	0
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0	0
4313 - Perforaciones y sondeos	0	0
4321 - Instalaciones eléctricas	0	0
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0	0
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	1	0
4617 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0	0
4621 - Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales	3	0
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	2	0
4641 - Comercio al por mayor de textiles	0	0
4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	0	0
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	0	0
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0	0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	3	2
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	0	0
4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	0	0
4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	4	0
6201 - Actividades de programación informática	0	0
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0	0
6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	4	0
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	3	0
7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	0	0
7120 - Ensayos y análisis técnicos	0	0
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0	0
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0
7732 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	1	0
7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	0	0
8559 - Otra educación n.c.o.p.	0	0
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacida	0	0
8899 - Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	0	0
9999 - NACEs no incluidos en Taxonomia	79	66
TOTAL	**153**	**103**

Tal y como se puede observar, el NACE más representativo, tanto para la elegibilidad como para el alineamiento es el 3020: Fabricación de locomotoras y material ferroviario.

Respecto al año anterior, se puede ver un aumento tanto en la elegibilidad como en el alineamiento.

GAR 005

Para las distintas plantillas del GAR005 se requieren datos de 2 partidas distintas: las garantías financieras y los activos gestionados.

Mencionar que, respecto a los activos gestionados y garantías financieras, para el año 2025 la entidad se ha encontrado con limitaciones y no ha podido recoger información sobre esta partida, al igual que en 2024.

Plantillas de nuclear y de gas natural (NyG)

En relación con la información específica sobre las actividades relacionadas con el gas natural y nuclear, los cuales se encuentran especificados en el Reglamento Delegado 2022/2014, se publican 9 plantillas al respecto. Estas plantillas son las siguientes: GAR NyG 001, GAR NyG 002 Capex/Volumen de negocio, GAR NyG 003 Capex/Volumen de negocio, GAR NyG 004 Capex/Volumen de negocio, GAR NyG 005 Capex/Volumen de negocios.

Dichas plantillas muestran que la entidad, aunque no tenga ninguna exposición asociada con las actividades nucleares, sí que cuenta con exposiciones sobre 3 de las actividades relacionadas con el gas fósil. No obstante, el importe de estas exposiciones no son materiales, no llegando a superar el millón de euros. Toda esta información también se ha obtenido de un proyecto sectorial.

INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1: Personal propio

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado [NEIS2-SBM2].

SBM3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tras el proceso de evaluación de la doble materialidad o importancia relativa, especificado en el apartado [NEIS 2-IRO 1], dentro del subtema personal propio, se ha detectado un riesgo material en el subsubtema condiciones de trabajo:

Subsubtema	Impactos	Riesgo
Condiciones de trabajo.	-	Pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…)

En cuanto a la interacción de este IRO con la estrategia y el modelo de negocio con la entidad, se divulga lo siguiente:

La plantilla de LK se compone principalmente de personas socias cooperativistas, en atención a nuestra vocación de generar empleo cooperativo. Excepcionalmente, utilizamos otras figuras de contratación por cuenta ajena y/o de formación, para dar respuesta a los necesarios periodos de adaptación y aprendizaje de las personas, o atender a situaciones coyunturales de carga de trabajo, porque nuestros Estatutos Sociales no contemplan la figura societaria de duración determinada. Estas figuras adicionales al socio de trabajo, como los trabajadores por cuenta ajena, representan en torno al 14% del total del empleo de la Entidad.

Como se ha comentado en el apartado anterior, ser socios de la cooperativa supone un doble desempeño, como profesional y cooperativista, y por ello distinguimos dos ámbitos de participación:

- el institucional o social, la participación en el poder, que se vehicula de forma estructurada a través de la Asamblea General, el Consejo Rector y el Consejo Social, y
- la participación en la gestión, lo que, a su vez requiere: el desarrollo de los mecanismos y cauces de participación adecuados, la transparencia informativa, la práctica de métodos de consulta y negociación para la toma de decisiones, y la aplicación sistemática de planes de formación.

Y, además, participamos en los beneficios o las perdidas. Las personas trabajadoras somos las principales acreedoras a la hora de distribuir la riqueza generada. Parte de los excedentes empresariales disponibles, se distribuyen en forma de retornos entre los socios de la cooperativa, en proporción al trabajo realizado o la actividad cooperativizada.

La Experiencia Cooperativa de Mondragon implica la aceptación de una organización democrática que se concreta en:

- La Soberanía de la Asamblea General compuesta por la totalidad de los socios, donde cada socio tendrá un voto.
- La elección democrática de los órganos de gobierno y en concreto del Consejo Rector (la Asamblea elige al CR), y el nombramiento, a través del Consejo Rector, de la Dirección General, en quien delega la estrategia y gestión de la entidad.
- El director general está asistido y asesorado por un Consejo de Dirección.
- La elección del Consejo Social, un órgano de participación permanente de la comunidad de trabajo en la administración de la cooperativa, mediante:
  - El asesoramiento a los trabajadores sobre normas, decisiones del CR y el ejecutivo.
  - Información a los socios de las decisiones importantes del CR y el ejecutivo, y a estos de las preocupaciones, sugerencias y propuestas de los socios.
  - Negociación, en materias referidas en la normativa de negociación colectiva.
  - Control Social, sobre los acuerdos y decisiones.

Un principio básico es la retribución del trabajo suficiente y solidaria. Suficiente, acorde con las posibilidades reales de la cooperativa y solidaria, materializada en:

- la existencia de un marco solidario de retribuciones al trabajo en el ámbito interno, a través del establecimiento de un intervalo retributivo que limita los anticipos de consumo y salarios de cada persona socia de trabajo y persona trabajadora en una relación 1,00 (retribución mínima) a 8,25 (mayor retribución) siendo el índice medio de la cooperativa 2,317.
- que la remuneración interna sea homologable con la de los trabajadores asalariados del sector. La solidaridad se acentúa en los puestos directivos (índices superiores a 3), que presentan unos niveles retributivos inferiores a los percibidos por otros profesionales de responsabilidad equivalente y que en los puestos más altos puede llegar hasta un porcentaje superior al 50%

La preocupación por el impulso de la igualdad es un principio enraizado desde nuestros orígenes que ha ido adquiriendo forma de compromiso a través de los distintos planes de igualdad que se han ido sucediendo desde 2008. Después de la labor de diagnóstico llevada a cabo en 2024, en 2025 hemos finalizado el diseño del V Plan para la Igualdad, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Dirección. Hemos realizado un especial esfuerzo para alinear el Plan con lo formulado en nuestro Propósito y hemos definido una estrategia para la integración de la perspectiva de igualdad tanto en la estrategia global de la Entidad como en todas y cada una de las funciones de la organización.

En primavera de 2025 LABORAL Kutxa ha sido reconocida con el galardón **Best Women Talent Company**, por la estrategia impulsada para atraer, retener y promover el talento femenino, y en otoño hemos conseguido la certificación "**TOP Diversity Company**" que nos sitúa entre las TOP 50 empresas con las mejores prácticas en materia de diversidad, equidad e inclusión a nivel estatal.

Ha sido un año especialmente fructífero en cuanto a distinciones, fruto del trabajo realizado durante los últimos años y reflejo de la firme apuesta de LABORAL Kutxa por la gestión de la igualdad y la diversidad.

Además, en 2025 hemos dado un paso más en nuestra estrategia por la igualdad y la innovación al incorporarnos a la organización Women4Cyber (W4C), con el objetivo de fortalecer el papel de las mujeres en ciberseguridad y tecnología. Esta alianza busca reducir la brecha de género en el sector TIC e impulsar la participación femenina en entornos tecnológicos. Para LABORAL Kutxa, el reto es claro: potenciar el talento femenino en el ámbito tecnológico, no solo por una cuestión de justicia social, sino también para construir un entorno empresarial más competitivo. La diversidad de talento es esencial para afrontar los retos digitales y acelerar la innovación. Esta iniciativa se suma a uno de los compromisos del V Plan para la Igualdad: atraer y promocionar el talento femenino en las áreas de Tecnología y Analytics.

A lo largo de todos estos años, hemos trabajado para incrementar la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad y hoy somos una organización paritaria (52% de mujeres) donde la presencia de las mujeres en las categorías profesionales más altas se ha ido incrementado hasta alcanzar el 30% de los miembros del Consejo de Dirección, el 44% de las jefaturas, el 36% de las direcciones de oficina y el 50% del Consejo Rector, entre otros.

Además, seguimos trabajando en el desarrollo del estilo de liderazgo cooperativo, un modelo que no entiende de géneros, sino de combinar rigor, exigencia y ambición con confianza, empatía y escucha activa.

No se observan IROs materiales sobre trabajo infantil y forzoso.

S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

Las políticas que se describen a continuación están relacionadas con el riesgo "pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…)", perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

Los requerimientos de aplicación S1-1 AR 14 y AR 17 a), b), c), d), e), f), g) y h) se omiten por ser voluntarios según la CSRD.

LABORAL Kutxa cuenta con varias políticas para promover adecuadas condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos en cuanto a su personal propio. A través de ellas se abordan aspectos relacionados con unas adecuadas condiciones de trabajo: seguridad en el empleo, tiempo de trabajo, salarios adecuados, diálogo social, participación de los representantes de los trabajadores, seguridad y salud y conciliación laboral.

Actualmente no se dispone en el Grupo de una política específica sobre la discriminación por motivos de origen racial o étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad u otros factores protegidos.[31]

Respecto a la igualdad de trato y oportunidades para todos, la entidad fomenta la igualdad de género, la diversidad, la igualdad de remuneración y la formación, desarrollo y promoción del personal propio, con independencia a género, raza e ideología.

Las políticas que se describen a continuación están relacionadas con el subsubtema detectado como material:

- Condiciones de trabajo.

Dado el ámbito de actuación del Grupo, exclusivamente en España, no existen políticas relacionadas con los derechos humanos y el personal propio. Se considera que el cumplimiento de la legalidad vigente, reforzado en este caso por la forma jurídica de cooperativa de trabajo asociado, no lo requieren, Por el mismo motivo, las políticas detallas a continuación no han tenido en cuenta los Principios Rectores de las Naciones Unidas ni contemplan el trabajo forzoso o infantil.

Política de contratación de personas

- Se relaciona con unas adecuadas condiciones de trabajo (empleo seguro, salarios adecuados…) e igualdad de trato y oportunidades para todos (igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, formación y desarrollo de capacidades…).

- La política aborda cuestiones tales como esquema retributivo y el plan de formación y de desarrollo profesional de las nuevas personas incorporadas.

- Descripción de los principales contenidos de la política:

  - La política se desarrolla desde el escrupuloso respeto a la normativa laboral de ámbito nacional e internacional.

  - El enfoque adoptado de la política se alinea con los principios de igualdad, apoyado por el Plan de Igualdad del Grupo.

  - Establece distintos itinerarios de incorporación atendiendo al perfil profesional de la persona incorporada.

  - Establece los criterios de actuación en materia contractual para las nuevas personas incorporadas.

  - Establece los criterios de actuación en materia retributiva para las nuevas personas incorporadas.

  - Establece los criterios de actuación en materia formativa y de desarrollo profesional para las nuevas personas incorporadas.

[31] Este asunto permanece abierto, quedando pendiente la definición y establecimiento de las políticas correspondientes por parte de la organización, quedando pendiente de definir cuándo se establecerán las mencionadas políticas.

- La política está aprobada por el Consejo Rector, con un posicionamiento favorable del Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).

- La política está recogida en la correspondiente acta del pleno del Consejo Social.

Política de seguridad y salud laboral

- Se relaciona con la protección de la salud de las personas trabajadoras, la prevención de accidentes, la promoción de la salud y el bienestar de la plantilla, así como unas adecuadas condiciones de trabajo.

- La política es parte del sistema de gestión de la seguridad y salud. El sistema está certificado por la norma ISO 45001 y es auditado anualmente por AENOR.

- Descripción de los principales contenidos y compromisos de la política:

  - La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el fin de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de todo el personal y la sostenibilidad del lugar de trabajo.

  - El desarrollo de actividades de promoción de la salud que divulguen estilos de vida saludables promueva una cultura sobre la actividad física y potencien las relaciones personales.

  - La información y formación de todo el personal en lo referente a los riesgos laborales y a las medidas necesarias para la prevención.

  - La integración en la actividad de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma, de los criterios de seguridad y salud laboral, fomentando la cultura preventiva a través de la formación y capacitación de los trabajadores y trabajadoras, y permitiendo su participación en la identificación de posibles mejoras que hagan de los puestos de trabajo unos lugares cada vez más seguros y confortables.

  - El cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- La política fue aprobada por el Consejo Rector, con una validación previa del Comité de Seguridad y Salud, donde hay una composición paritaria de la plantilla.

Política de captación, selección y movilidad interna

- Se relaciona con la igualdad de trato y oportunidades para todos (igualdad de género, promoción y desarrollo de capacidades…).

- Aborda los criterios de actuación en materia de atracción y captación de personas, establece el procedimiento y las herramientas para los procesos de selección y fomenta la movilidad interna a través de ofertas públicas para todas las personas socias.

- Descripción de los principales contenidos de la política:
  - Agrupa los sistemas, los procesos y las herramientas relacionados con la captación de candidaturas, selección externa y movilidad interna: alianzas con universidades, colaboración con profesionales externos, publicación anuncios en la red, fases de los procesos de selección, pruebas en los procesos de selección etc.
  - Aborda explícitamente la igualdad de oportunidades.
  - Excluye explícitamente la discriminación por género, raza e ideología.
  - Promueve explícitamente el fomento la diversidad y la inclusión.
- Alcanza a todas las personas.
- La política está aprobada por el Comité de Recursos Humanos.
- Respeta tanto la normativa interna como la legislación laboral externa.

Política de remuneraciones-valoración

- Se relaciona con unas adecuadas condiciones de trabajo (salarios adecuados, dialogo social…) e igualdad de trato (igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor).
- Aborda el sistema remunerativo general y también el tratamiento de situaciones específicas. Asimismo, estable el procedimiento de valoración y los órganos que participan en dicha valoración, otorgando un importante espacio al Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).
- Descripción de los principales contenidos de la política:
  - Bases del sistema remunerativo: conceptos generales, anticipo de provisión, anticipo de consumo, pagas extraordinarias, plus de antigüedad etc.
  - Tratamiento de situaciones específicas: horas extraordinarias, horas nocturnas, horas festivas, cambios de puesto de trabajo...
  - Órganos en el procedimiento de valoración: Consejo Rector, Director General, Consejo Social y el Comité de Valoración.
  - Procedimiento de valoración y asignación de índices.
- La política alcanza a la totalidad de las personas socias.
- La política está aprobada por el Consejo Rector, previo informe favorable del Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).
- La política está publicada en la Intranet de la Cooperativa.

Reglamento de régimen interno

- Se relaciona con unas adecuadas condiciones de trabajo (tiempo de trabajo, dialogo social, libertad de asociación, la existencia de una representación de los trabajadores, negociación colectiva, conciliación laboral…) e igualdad de trato y oportunidades para todos (igualdad remuneración por un trabajo de igual valor, formación y desarrollo de capacidades…).

- Aborda cuestiones tales como: la composición y competencias de la representación de los trabajadores (Consejo Social), jornadas y horarios de trabajo, excedencias, formación y promoción de las personas socias y la regulación de la huelga.

- Descripción de los principales contenidos de la política:

  - Se establecen la composición del Consejo Social (representación de las personas trabajadores) y sus competencias.

  - Se establece el marco regulatorio para las jornadas y horarios de trabajo, así como las fiestas, días disponibles y vacaciones.

  - Se establecen permisos retribuidos y no retribuidos para fomentar la conciliación laboral.

  - Se regulan los distintos tipos de excedencia a los que pueden optar las personas socias.

  - Se regulan las exigencias para el fomento de la formación y promoción profesional de las personas socias.

  - Se regula la huelga.

  - El Reglamento se ajusta a la legislación tanto nacional como internacional.

  - Se aborda explícitamente el fomento la diversidad y la inclusión.

- El Reglamento alcanza a todas las personas socias.

- Se aprueba en la Asamblea General.

- Se encuentra publicada en la Intranet de la Cooperativa.

S1-2: Procesos de colaboración con los propios trabajadores y los representantes de los trabajadores sobre las repercusiones

Al igual que se ha especificado en el apartado [S1-1], los procesos que se describen a continuación están relacionados con el riesgo “pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…)”, perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

La actividad social de Laboral Kutxa, dado su carácter de Cooperativa de Crédito, se desarrolla en dos ámbitos complementarios:

ð Ámbito institucional, o de expresión de la voluntad social a través de las Normas Básicas, la Asamblea General y el Comité de Recursos, como órgano sustitutivo de la Asamblea General en determinadas funciones que establecen las Normas Básicas.

ð Ámbito de relaciones sociolaborales, o de organización de las personas y armonización de los intereses individuales y de grupo, a través de la actuación conjunta de los órganos ejecutivos y sociales como el Consejo de Dirección, el Consejo Social y el Consejo Rector.

En el ámbito de las relaciones sociolaborales, por tanto, las personas trabajadoras cuentan a su disposición con un órgano social como el Consejo Social[32]. Se trata de un órgano de participación permanente de las personas socias de trabajo en la cooperativa, ostentando la representación de las personas socias de trabajo en cuanto trabajadores ante los órganos de régimen interno y constituyéndose en portavoz de las aspiraciones de dichas personas socias. Los miembros del Consejo Social son responsables de recoger, canalizar y tratar las preocupaciones o sugerencias que surjan en el ámbito de sus representados.

Estas preocupaciones o sugerencias se reciben de forma directa a través de la plantilla o a través de reuniones periódicas en las que los consejeros sociales trasladan al resto de la plantilla los temas que están tratando y escuchan sus necesidades.

Las funciones básicas del Consejo Social son las de asesoramiento e información, negociación y control social. Asimismo, y en el ámbito de sus competencias, el Consejo Social tendrá la facultad de iniciativa para intervenir en aquellas cuestiones que considere de interés para sus representados.

Se establecen los agentes que participarán en el proceso -Consejo Rector, Consejo de Dirección y Consejo Social- y sus funciones, las materias sobre las que se negociará (retribución, tiempo de trabajo, movilidad funcional, movilidad geográfica, compensación de gastos, ayudas para la formación, ayudas asistenciales…) y un procedimiento de negociación que tiene carácter anual. En 2025 se han cerrado varios acuerdos: modificación de la RVC (retribución variable colectiva), nuevos permisos retribuidos en el RRI (reglamento de régimen interno), acuerdo condiciones retributivas y horarias para las intervenciones fuera del horario estándar, acuerdo reclasificación categoría Técnicos/as, prórroga del acuerdo del modelo de trabajo flexible, acuerdo condiciones laborales del centro remoto de servicios de inversión.

Asimismo, se establecen los mecanismos de actuación tanto para las situaciones de no acuerdo, como de incumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Y en relación con el personal de Caja Laboral Bancaseguros S.L.U (CLBS, sociedad integrada y participada al 100% por LABORAL Kutxa) que en su totalidad son trabajadores contratados por cuenta ajena, las condiciones de trabajo se recogen en su propio convenio colectivo, renovado en 2024 y la legislación laboral general. Este convenio que regula los aspectos profesionales y laborales que afectan directamente al colectivo de trabajadores, tiene un nivel de convergencia importante con las normativas y procedimientos laborales de LABORAL Kutxa.

Los requerimientos de aplicación AR 25 y AR 26 se omiten por ser voluntarios según la CSRD.

[32] El Consejo Social celebra un pleno mensualmente.

S1-3: Procesos para remediar los impactos negativos y canales para que los propios trabajadores planteen sus preocupaciones

Al igual que se ha especificado en el apartado [S1-1], los procesos que se describen a continuación están relacionados con el riesgo "pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…)", perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

En lo relacionado a unas adecuadas condiciones de trabajo y la igualdad de trato y oportunidades para todos, el Consejo Social desarrolla una función de control social, realizando el adecuado control sobre todos los acuerdos y decisiones adoptados, y su cumplimiento, habitualmente a través de la participación junto a Dirección en las comisiones de seguimiento que establecen estos acuerdos.

En particular, vela por el cumplimiento de las políticas y medidas adoptadas en orden a una mejora permanente de las relaciones laborales, sistemas de participación y de los cauces de una información adecuada y suficiente al colectivo sociolaboral.

Además de lo anterior, en Consejo Social cuenta, en materia de unas adecuadas condiciones de trabajo e igualdad de trato y oportunidades para todos, con facultades decisorias tales como:

- Resolver los recursos sobre expedientes disciplinarios por faltas laborales, salvo en el supuesto de expulsión, previa presentación por el socio inculpado del recurso correspondiente.

- Cancelar, a excepción del caso de expulsión, y a demanda del interesado, la parte de las sanciones pendientes de cumplir, o las anotaciones de sanciones pasadas, a los socios que a su juicio se hayan rehabilitado.

- Atenuar las condiciones generales de concesión de excedencias voluntarias a los socios de trabajo y resolver las incidencias que surjan en relación con las mismas.

- Ratificar las valoraciones presentadas por el director general, a propuesta del Comité de Valoración, en relación a los índices estructurales.

- Decidir sobre los recursos personales que pudieran interponerse en relación con la valoración estructural, fundamentados en los criterios valorativos utilizados.

Por último, hay que señalar que en la página de inicio de la web corporativa de Laboral Kutxa se ha incluido un enlace URL, bajo el título "Canal de Denuncias", que permite acceder al Sistema Interno de Información a través de la herramienta EQS Integrity Line. Este es un canal habilitado para presentar denuncias de varias tipologías incluidas incidencias laborales y se constituye, al mismo tiempo, en la base de datos en la que quedan registradas todas las denuncias recibidas, así como cualquier decisión y/o acción que se adopte en relación con las mismas. Es la herramienta que utilizará el Comité de Ética para ordenar y documentar el desarrollo de sus cometidos.

De la misma forma, en Seguros Lagun Aro se ha habilitado en la página de inicio de su web corporativa un enlace URL, bajo el título "Canal de Denuncias", que permite acceder al Sistema Interno de Información a través de la misma herramienta que en Laboral Kutxa y que igualmente se gestiona por el Comité de Ética de la Entidad Aseguradora.

Los requerimientos de aplicación AR 29 y AR 30 se omiten por ser voluntarios según la CSRD.

S1-4: Adopción de medidas sobre los impactos materiales en el personal propio, y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas y eficacia de dichas medidas[33]

Al igual que se ha especificado en el apartado [S1-1], las medidas que se describen a continuación están relacionados con el riesgo "pérdida de motivación y productividad en la plantilla por malas condiciones laborales (salarios bajos, escasa flexibilidad, poca conciliación, horarios no flexibles, presión extra…)", perteneciente al subtema personal propio y al subsubtema condiciones de trabajo.

En LABORAL Kutxa contamos con una larga trayectoria en el desarrollo de políticas de igualdad. Sin embargo, hasta este año no habíamos abordado de forma consciente una política específica para impulsar los derechos y la igualdad del colectivo LGTBIQ+.

El primer paso ha sido conocer qué se está haciendo a nivel internacional en este ámbito. Para ello, hemos realizado un ejercicio de benchmarking a principios de año, y seguidamente hemos contactado con una consultoría especializada que conoce bien la realidad LGTBIQ+ y que trabaja activamente en este campo. La idea es avanzar en este camino en coordinación con la estrategia de igualdad, sumando esfuerzos en los momentos clave.

Riesgos psicosociales

En 2023 se realizó una evaluación de los riesgos psicosociales del personal propio. Una empresa externa realizó la evaluación, con dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa. Está previsto realizar una nueva evaluación en 2027.

Diagnóstico de la cultura organizativa

En 2025 se ha realizado el análisis de la cultura corporativa que, en nuestro caso, es el modo en que se encarna y se proyecta nuestra identidad cooperativa. Su diagnóstico nos ayuda al desarrollo organizativo y a alinear las dinámicas internas con el Propósito de la Entidad.

Este diagnóstico parte de una mirada integral, que contempla múltiples dimensiones interrelacionadas:

- **Gestión Directiva**, que analiza tanto la cultura actual como la deseada a futuro, así como las dinámicas de gestión del Consejo de Dirección y la movilización organizativa que éste activa.
- **Palancas organizativas:** el liderazgo, la participación, la autonomía, la formación o el trabajo en equipo, que pueden facilitar (o bloquear) el tipo de cultura que se busca consolidar.
- **Cultura organizativa**, en sus expresiones constructivas, pasivas o agresivas, que reflejan las prácticas dominantes y el tipo de relaciones que se cultivan.
- **Personas**, cuya satisfacción, compromiso, emociones y vivencia cooperativa resultan indicadores clave para entender la salud cultural de la organización.

[33] En el ejercicio 2025 no se dispone de una metodología para relacionar cantidades monetarias de CapEx y OpEx necesarias para implementar las acciones que se desarrollan en este estado respecto a los temas materiales.

Todas estas dimensiones se interrelacionan en torno a un núcleo central: el sentido e identidad cooperativa: Zentzua.

En esta medición de 2025 los resultados muestran una mejora sostenida y significativa en la percepción del entorno organizativo por parte del conjunto del colectivo. También se han observado mejoras importantes en el plano emocional y vivencia cooperativa, y una dirección con visión positiva y ambición de mejora. Asimismo, se constata que se mantienen vivas algunas tensiones estructurales ya conocidas, que deberán seguir siendo atendidas en el marco de los procesos de transformación cultural y organizativa.

Todo parece indicar que el compromiso actual de las personas y la dinámica directiva actual, abren un espacio de oportunidad para seguir avanzando con determinación en el desarrollo de la Entidad.

La vocación de la cooperativa es ir progresivamente incorporando como socios trabajadores los puestos de trabajo consolidados.

La acción específica consiste en la vocación de la cooperativa de ir incorporando progresivamente como socios trabajadores aquellos puestos de trabajo que se consideran consolidados. Esta acción contribuye a mantener un porcentaje reducido de TCA (trabajadores por cuenta ajena), en línea con los criterios establecidos en la Política de Contratación, que orienta hacia un uso limitado de esta modalidad contractual. El objetivo de referencia —situar el porcentaje de TCA por debajo del 20 %— se presenta como marco general y será desarrollado con mayor detalle más adelante. Esta acción cubre todos los horizontes temporales.

S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales

Todos estos objetivos están relacionados con las políticas del apartado [S1-1].

Relacionadas con la Política de seguridad y salud, se han establecido los siguientes objetivos:

Riesgos psicosociales

En 2025 se plantearon los siguientes objetivos con respecto a la plantilla:

- Realizar formación sobre la prevención de riesgos psicosociales con psicólogos. Para organizarlas se servirá del programa Zainduz de empresa saludable.

Se han realizado diferentes sesiones on-line para toda la plantilla por parte de una psicóloga.

- Realizar formación sobre la gestión de situaciones difíciles con la clientela por expertos de Stimulus.

En los meses de enero-febrero de 2025 se realizaron 4 charlas por Teams con STIMULUS sobre gestión de clientes conflictivos.

Diagnóstico de la cultura corporativa

- Finalizar en las Áreas y Departamentos pendientes de SSCC (servicios centrales) el despliegue comunicativo de los resultados del diagnóstico.
- Realizar las actuaciones diseñadas para los ámbitos organizativos donde los resultados han sido negativos.

Porcentaje de TCA inferior al 20% en Laboral Kutxa

Se medirá el porcentaje con carácter mensual y se realizará un descargo anual al Consejo Social (representación de las personas trabajadoras).

S1-6: Características de los empleados del grupo

A lo largo de las siguientes tablas la distribución por género se realiza únicamente entre femenino y masculino. La información que se registra es exclusivamente la de los DNI.

Tabla 1 Total de empleados por género a 31/12

	2024			2025		
Número de personas	**Femenino**	**Masculino**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
Grupo LK*	1.303	1.085	2.388	1.332	1.140	2.472

(*) En las CCAA consolidadas se da información de la plantilla en su nota "57.Gastos de administración"

No se desglosan por país debido a que todos los empleados están en España

Tabla 2 Tipo de empleados a 31/12

	2024			2025		
Tipo Contrato	**Mujer**	**Hombre**	**Total**	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Número de empleados	1.303	1.085	2.388	1.332	1.140	2.472
Número de empleados indefinidos	1.138	974	2.112	1.223	1.071	2.294
Número de empleados determinados	165	111	276	109	69	178
Número de empleados de horas no garantizadas determinados	0	0	0	0	0	0
Número de empleados a Tiempo Completo	1.242	1.076	2.318	1.274	1.135	2.409
Número de empleados Tiempo Parcial	61	9	70	58	5	63

En 2025 ha descendido el número de socios de trabajo de duración determinada dado que han ido pasando a la figura de duración indeterminada, es decir, indefinidos.

Tabla 3: Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional a 31/12
Ley 11/2018

	2024		2025	
Plantilla	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**hombres**
Distribución por sexo	**1.303**	**1.085**	**1.332**	**1.140**
Distribución por edad	**1.303**	**1.085**	**1.332**	**1.140**
Menores de 30 años	183	154	206	181
Entre 30 y 50 años	605	416	556	430
Mayores de 50 años	515	515	570	529
Distribución por Clasificación Profesional	**1.303**	**1.085**	**1.332**	**1.140**
Directores/as	14	38	18	41
Jefes/as	147	239	156	254
Técnicos/as	779	600	800	629
Administrativos/as	363	208	358	216
Total plantilla	**2.388**		**2.472**	

Tabla 4 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 31/12
Ley 11/2018

	2024		2025	
Plantilla	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Distribución por modalidades de contrato de trabajo	**1.303**	**1.085**	**1.332**	**1.140**
Determinado_ T. completo	164	109	109	69
Determinado_ T. parcial	1	2	0	0
Indefinido_ T. completo	1.063	966	1.165	1.066
Indefinido_ T. parcial	75	8	58	5
Total plantilla	**2.388**		**2.472**	

Ley 11/2018

	Mujeres					Hombres				
	Determinado		Indefinido		Total	Determinado		Indefinido		Total
PROMEDIO ANUAL	Tiempo comple.	Tiempo parcial	Tiempo comple.	Tiempo parcial		Tiempo comple.	Tiempo parcial	Tiempo comple.	Tiempo parcial	
Distribución por edad	**128,00**	**0,00**	**1131,50**	**61,75**	**1321,25**	**92,00**	**0,00**	**1025,25**	**5,75**	**1123,00**
Menores de 30 años	112,50	0,00	88,75	0,00	201,25	83,00	0,00	94,25	0,00	177,25
Entre 30 y 50 años	15,50	0,00	500,75	52,25	568,50	9,00	0,00	413,00	5,00	427,00
Mayores de 50 años	0,00	0,00	542,00	9,50	551,50	0,00	0,00	518,00	0,75	518,75
Distribución por clasificación profesional	**128,00**	**0,00**	**1131,50**	**61,75**	**1321,25**	**92,00**	**0,00**	**1025,25**	**5,75**	**1123,00**
Directores/as	0,00	0,00	15,50	2,00	17,50	0,00	0,00	40,75	0,00	40,75
Jefes/as	0,00	0,00	153,75	1,00	154,75	0,00	0,00	249,25	2,50	251,75
Técnicos/as	34,25	0,00	720,25	37,00	791,50	26,25	0,00	585,00	2,00	613,25
Administrativos/as	93,75	0,00	242,00	21,75	357,50	65,75	0,00	150,25	1,25	217,00

Total	2.444,25
	2.444,25

Los datos corresponden a 2025. En 2024 no se aportó el promedio de la plantilla dado que la diferencia entre contratos determinados e indefinidos no era significativa. En 2025, para dar respuesta a la ley 11/2018 sí se aporta.

Tabla 5 Tasa de rotación empleados

Número de personas	2024	2025
Baja Voluntaria	21	29
Excedencia Voluntaria	1	7
Jubilación	29	31
Despidos	0	3
Otros	0	2*
Total general	**51**	**72**

*Hay 2 personas que han sido baja por incapacidad permanente (IP)

	2024	2025
Tasa de rotación	2%	2,9%

Se tienen en cuenta las jubilaciones (excluyendo los que estaban en tiempo libre), bajas voluntarias (excluyendo los que estaban en excedencia voluntaria) y excedencias voluntarias. No se consideran otro tipo de excedencias, ni fin de contrato.

	2024*		2025	
Despidos	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Distribución por edad	**0**	**0**	**0**	**0**
Menores de 30 años	0	0	1	1
Entre 30 y 50 años	0	0	1	0
Mayores de 50 años	0	0	0	0
Distribución por clasificación profesional	**0**	**0**	**2**	**1**
En puestos de Dirección	0	0	0	0
En puestos de Técnicos	0	0	0	0
En puestos de Administrativos y otros	0	0	2	1
Total	**0**		**3**	

(*) Durante el ejercicio 2024 no se registraron despidos en GLK

S1-7: Características de los no asalariados en la plantilla de la empresa

La entidad, de acuerdo con la normativa “Quick fix”, omite la información de todos los puntos de datos en este requisito de divulgación.

S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Las condiciones de trabajo de todo el personal propio de Laboral Kutxa están determinadas por acuerdos adoptados entre la Dirección y la Representación de las Personas Trabajadoras.

En la Cooperativa se sigue el procedimiento de negociación colectiva explicado en el apartado [S1-2] y en las compañías de seguros existen sendos Convenios Colectivos, negociados y acordados entre la Dirección y los correspondientes Comités de Empresa.

La negociación colectiva se enmarca en el ámbito de las relaciones sociolaborales y corresponde a los tres órganos mencionados, desarrollar la acción de negociación sobre las materias especificadas en la Normativa Interna sobre Negociación Colectiva. Agotada la actuación en el marco de la Negociación Colectiva sin resolver el conflicto de intereses, el cuerpo social podrá iniciar actuaciones en el ámbito institucional.

En la mencionada Normativa Interna, por tanto, se regula el proceso de Negociación Colectiva por el que se establecen las condiciones de trabajo de las personas socias, y las garantías sociales que aseguren su aplicación.

Por su parte, en cuanto a las sociedades de seguros, Seguros Lagun Aro mantiene una relación fluida con la Representación Legal de los Trabajadores (R.L.T.). En 2022 se negoció un nuevo convenio estatutario para el periodo 2022-2025. Concluida la duración pactada, el convenio quedará denunciado de manera automática, debiendo iniciar las partes, en el plazo de dos meses, las negociaciones para su renovación.

GLK no dispone acuerdos con sus empleados para la representación por un Comité de Empresa Europeo.

Tabla 8: Cobertura negociación colectiva y diálogo social 2025

Porcentaje de cobertura	Caja Laboral Coop. Crédito[1]	Seguros Lagun Aro S.A.	Caja Laboral Banca Seguros S.A.
0-19%			
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	X	X	X

([1]) Cuenta con normas laborales, el 90% de sus empleados son socios.

S1-9: Métricas de diversidad

Tabla 9: Diversidad

	2024			2025		
Alta Dirección[1]	**Femenino**	**Masculino**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
Distribución por número	3	7	10	3	7	10
Distribución porcentaje	30%	70%	0,42%	30%	70%	0,40%
Plantilla	**Femenino**	**Masculino**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
< 30 años	183	154	337	206	181	387
	54%	46%	14%	53%	47%	16%
Entre 30 y 50 años	605	416	1.021	556	430	986
	59%	41%	43%	56%	44%	40%
> 50 años	515	515	1030	570	529	1.099
	50%	50%	43%	52%	48%	44%
Total	**1.303**	**1.085**	**2.388**	**1.332**	**1.140**	**2.472**
	55%	**45%**	**100%**	**54%**	**46%**	**100%**

[1] En Alta Dirección solo se tiene en cuenta la sociedad dominante

S1-10: Salarios adecuados

El Salario Mínimo Interprofesional de 2025 en España se fijó en 1.184€ brutos mensuales en 14 pagas. En 2024 1.134€.

El salario más bajo en LABORAL Kutxa y CLBS corresponde al índice 1 con 1.496,16€ brutos mensuales en 14 pagas.

El salario más bajo en SLA corresponde al nivel 7B- A1 con 1.614,73€ brutos mensuales en 14 pagas.

Tabla 10: Remuneraciones Consejo y Alta Dirección
Ley 11/2018

Se retribuye a los miembros del Consejo Rector exclusivamente a través de dietas por asistencia a las sesiones y comisiones, salvo a su presidente.

Percepción media de dietas del Consejo por sexo (en euros)	2024	2025
Mujeres	6.495	9.646
Hombres	5.409	8.127

Para el total de la percepción de dietas del Consejo, se considera a todas las personas que han formado parte del Consejo a lo largo del año 2024 y 2025.

Retribución media del Consejo de Dirección (en euros) Por Sexo	2024	2025
Mujeres	147.409	160.868
Hombres	170.544	173.278
Total	**163.604**	**169.555**

Para calcular la retribución media de la alta dirección, solo se considera a la sociedad dominante, que es Laboral Kutxa, la cual incluye un total de 10 personas, incluyendo al presidente. Solo se da información de la entidad dominante .

Tabla 11: Remuneraciones empleados
Ley 11/2018

Remuneraciones medias (en euros) Por sexo	2024	2025
Mujeres	49.034	51.556
Hombres	56.238	58.003

	2024[1]		2025	
Por edad	**femenino**	**masculino**	**femenino**	**masculino**
< 30 años	26.498	30.614	29.754	31.574
Entre 30 y 50 años	49.866	55.482	51.824	56.052
> 50 años	55.917	64.825	59.174	68.631
Por categoría profesional				
Directores/as	102.670	112.959	101.609	113.250
Jefes/as	72.466	73.451	73.416	75.445
Técnicos/as	48.382	53.992	52.461	54.694
Administrativos/as	36.394	38.092	37.492	36.641

([1]) Cifras recalculadas

S1-11: Protección social

Todo el personal propio de Laboral Kutxa cuenta con protección social a través de la Seguridad Social. Las personas socias de trabajo cotizan al Régimen de Trabajadores Autónomos, mientras que los Trabajadores por cuenta Ajena lo hacen al Régimen General.

Esto hace que las personas trabajadoras estén protegidas ante acontecimientos importantes de la vida, tales como la enfermedad, situación de desempleo, accidentes de trabajo e invalidez adquirida. Asimismo, todo el personal propio cuenta con permisos parentales y el derecho a la pensión de jubilación.

Con respecto a la organización del tiempo de trabajo:

Medidas de conciliación

El Reglamento de Régimen Interno contempla medidas de Conciliación de la vida personal y laboral, como vía para allanar mediante permisos y/o licencias específicas las dificultades para la atención de necesidades perentorias de naturaleza familiar de la plantilla. Hacen referencia a aspectos de horario de trabajo, trabajo no presencial, permisos retribuidos y permisos no retribuidos, así como también a flexibilizad horaria en Servicios Centrales y la ampliar las posibilidades de acogimiento a permisos retribuidos y no retribuidos. En 2025 se han aumentado los permisos retribuidos.

Jornada flexible

Todas las personas que desarrollan habitualmente su trabajo en los Servicios Centrales, tanto en la Sede Central como en las Direcciones Territoriales, pueden acogerse al sistema de horario flexible en cuanto a entradas y salidas. Desde 2019, para facilitar la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de los progenitores, existe flexibilidad horaria de esta plantilla. Así, se ha pasado a realizar un cómputo mensual de horas, con un mínimo diario de 5,15 horas de trabajo y entrada y salida flexible. Al mismo tiempo, las personas socias con hijos menores de 12 años y/o personas dependientes por edad o enfermedad, previa solicitud y visto bueno, podrán ampliar hasta las 9.30 el horario de entrada.

Por otra parte, en 2022 se puso en marcha el nuevo acuerdo sobre el trabajo flexible ampliado a lo largo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027. Según la cual, la plantilla de Servicios Centrales y Direcciones Territoriales podrá efectuar 1 o 2 días de trabajo flexible, dependiendo de si su domicilio se encuentra a menos o más de 25km del lugar de trabajo. En cuanto a las sucursales, tendrán la opción de realizar trabajo flexible 10 días al año.

Por último, en la actualidad no existen políticas en marcha referentes a la desconexión laboral.

S1-12: Personas con discapacidad

Tabla 12: Personas con discapacidad

Se trata de número de personas de las que se dispone de información con discapacidad en GLK a 31/12.

	2024			2025		
Número de personas con discapacidad	**Femenino**	**Masculino**	**Total**	**Femenino**	**Masculino**	**Total**
Gr. entre 33% y 65% con ayudas	0	1	1	0	1	1
Grado entre 33% y 65%	9	15	24	12	15	27
Grado igual o superior a 65%	0	2	2	0	3	3
Total	**9**	**18**	**27**	**12**	**19**	**31**

Las personas con discapacidad en 2025 suponen el 1,25% de la plantilla y el 1,1% en 2024. Dado que los empleados con discapacidad no llegan al 2% del total de la plantilla de GLK, se realiza una donación monetaria a Gureak Marketing SLU para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

S1-13: Métricas de formación y desarrollo de competencias

La formación, la capacitación y el desarrollo competencial de las personas, son un pilar estratégico para la entidad. El Plan de Formación para el año 2025 ha reflejado las principales directrices y programas formativos.

El objetivo principal del Plan de Formación era seguir impulsando la capacitación de las personas en los conocimientos y habilidades necesarios que garanticen el éxito del negocio *core* a través de:

- Programas de capacitación estratégicos: seguros, mercantil, negocio fuera de balance, habilidades comerciales.
- Programas de formación especializada en los distintos ámbitos del negocio y en requerimientos normativos.
- Formación regulatoria y normativa: acreditaciones y formación continua de actualización.
- Programas de formación y educación cooperativa.

Además de continuar con las iniciativas formativas que permitan transformar la entidad, desarrollando las capacidades necesarias del futuro en un entorno cada vez más digital y cambiante como son las habilidades digitales, data analytics, seguridad digital, inteligencia artificial (IA), metodologías ágiles…

Todo ello avanzando hacia un modelo de aprendizaje organizacional más ágil y dinámico en el que las personas seamos capaces de adaptarnos a las nuevas competencias requeridas en cada momento y en el que aseguremos la transferencia a nuestra actividad laboral y al negocio de todo lo aprendido.

Por otra parte, el Plan se ha abordado con visión de GLK integrando en las acciones transversales a las personas de Seguros Lagun Aro, en función del diagnóstico de necesidades de formación realizado de forma conjunta.

Siguiendo lo recogido en dicho Plan de Formación 2025 y añadiendo solicitudes formativas recibidas a lo largo del año, los datos sobre horas de formación por asalariado y por género son los siguientes:

Horas de formación medias por género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Horas medias	87,7	90,6	89,3	74,1	81,0	77,9

([1]) Las cifras de 2024 han sido recalculadas
([2]) Para calcular las horas medias se ha tenido en cuenta las horas totales durante el año entre la plantilla media de empleados distribuidos por sexo

Ley 11/2018

Horas de formación por categoría profesional y género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores/as	3.168	1.363	4.531	2.618	1.779	4.397
Jefes/as	19.660	12.232	31.892	17.379	11.195	28.574
Técnicos/as	51.481	68.958	120.440	45.887	64.343	110.230
Administrativos/as	20.888	35.496	56.385	17.350	29.746	47.096
Total	**95.197**	**118.050**	**213.247**	**83.234**	**107.063**	**190.297**

En cuanto al desarrollo profesional y personal, LABORAL Kutxa cuenta con un sistema llamado ONENAK BIDEAN dirigido a toda la Red Comercial de LABORAL Kutxa.

Este sistema facilita la evolución del desempeño profesional de cada una de las personas que conforman la red de una manera homogénea y alineada con los roles y las dinámicas comerciales y directivas que se quieren impulsar en el marco del modelo de excelencia comercial.

En el año 2025, estas son las personas que han participado en Onenak Bidean:

Evaluación de desempeño	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
% de empleados que participaron en evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional	21,34%	33,96%	55,30%	22,90%	28,03%	50,93%

S1-14: Métricas de salud y seguridad

LABORAL Kutxa dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SST) según ISO 45001, certificado por AENOR. LABORAL Kutxa es miembro del Servicio de Prevención Mancomunado Osarten. En 2024 esta certificación se renovó para los tres próximos años. Para el logro de los objetivos definidos en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), anualmente se planifican las actividades en el Plan de Gestión de SST. Dentro del Sistema de Gestión, entre otros, existen procedimientos de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de investigación de accidentes y de vigilancia de la salud.

El Comité de Seguridad y Salud es un Comité paritario, al que también asisten la directora del Área de Personas y Medios y la Médica de Empresa. El presidente de este Comité es una de las representantes de la plantilla (delegada de prevención). Este Comité se reúne como mínimo una vez al trimestre, y todo lo tratado en sus sesiones se recoge en actas, que se colocan en Giltzanet (intranet) accesibles a todas las personas. La totalidad de las personas están cubiertas por este Comité.

Dentro del proceso de incorporación de las personas hay un módulo formativo de Seguridad y Salud laboral en el que se explica la organización del sistema, los principales riesgos y los comportamientos preventivos.

En 2024 se implantó una formación obligatoria para toda la plantilla de Seguridad y Salud en el Trabajo de dos horas de duración. Este módulo formativo básico se incorporó desde entonces al itinerario formativo de las nuevas incorporaciones. Del mismo modo, durante las evaluaciones de riesgos y reconocimientos médicos periódicos se imparte formación en materia de ergonomía y sobre los riesgos generales, específicos y planes de evacuación.

Lagun Aro mantiene su propio Sistema de Gestión, con procedimientos similares a los de LABORAL Kutxa de identificación de peligros y evaluación de riesgos, de investigación de accidentes y de vigilancia de la salud que cubre a toda la plantilla, con un Comité paritario de Seguridad y Salud con representación del personal.

Ley 11/2018

Datos sobre accidentes laborales por género [1]	2024*			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de accidentes laborales registrables de la plantilla propia	18	15	33	3	13	16
Número de horas de absentismo	67.636	150.950	218.586	519	2.139	2.658
Índice frecuencia [2]	5,869	1,173	3,976	1,548	5,746	3,810
Índice gravedad [3 4]	0,218	0,049	0,141	0,036	0,126	0,084

[1] *Información facilitada para cumplir con requerimientos explícitos de la Ley 11/2018.*

[2] *Índice de frecuencia:(Número de accidentes que han causado baja/ Número de horas trabajadas)*10^6*

*Número de horas trabajadas: Número de empleados*1700h*

[3] *Índice de gravedad:(Número de jornadas perdidas*100)/ Número de horas trabajadas*

*La diferencia entre los datos de 2024 y 2025 se debe a que en 2024 se consideraron todas las horas de absentismo en lugar de únicamente las derivadas de accidente laboral.

	2024		2025	
Métricas de seguridad y salud	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Porcentaje de personas de su propia plantilla cubiertas por un sistema de gestión de la salud y la seguridad basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas.	100%		100%	
Número de víctimas mortales en la propia plantilla como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo	0		0	
Número de víctimas mortales como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo de otros trabajadores que trabajan en las instalaciones de la Entidad	0		0	
Número de accidentes laborales registrables de la plantilla propia.	15	18	13	3
Índice de accidentes laborales registrables de la plantilla propia. Índice frecuencia	1,173	5,869	5,746	1,548
Índice gravedad	0,049	0,218	0,126	0,0357
Número de casos de mala salud laboral registrables de los empleados	0		0	
Número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo y muertes por accidentes de trabajo, enfermedades relacionadas con el trabajo y muertes por enfermedades relacionadas con los empleados	540	83	285	69
Porcentaje de la plantilla propia que está cubierta por un sistema de gestión de la salud y la seguridad basado en requisitos legales y (o) normas o directrices reconocidas y que ha sido auditado internamente y (o) auditado o certificado por una parte externa.	100%		100%	
Número de casos de mala salud laboral registrables detectados entre los antiguos trabajadores propios	0		0	

S1-15: Métricas de conciliación

Todo el personal propio tiene derecho tanto a la excedencia por motivos familiares como a permisos por motivos familiares.

Permisos por nacimiento y cuidado de menor (las personas que han gozado de permiso por paternidad y maternidad:

Permisos por nacimiento y cuidado de menores	2024		2025	
	Núm. de personas	Porcentaje de personas	Núm. de personas	Porcentaje de personas
Femenino	22	1,7%	22	1,65%
Masculino	27	2,5%	27	2,37%

S1-16: Métricas de remuneración (diferencia salarial y remuneración total) -general

Diferencias salariales entre hombres y mujeres, Brecha salarial

	2024	2025
Brecha anual GLK*	12,89%	11,11%

(*) Para calcular la brecha salarial anual, se considera la media de la retribución masculina menos la femenina, dividida entre la retribución masculina. No se está calculando el salario bruto medio por hora de los asalariados, como indica la CSRD al no estimar las horas trabajadas por el tipo de jornada.

Relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total mediana del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada).

	2024	2025
% Remuneración anual total	4,39	4,35

Para calcular la ratio de remuneración total anual, se divide el salario de la persona mejor pagada entre la mediana de la retribución total de los demás trabajadores, excluyendo a la persona mejor pagada. Además, es importante señalar que, para calcular el denominador, se ha considerado la retribución total recibida por cada empleado durante el año, sin tener en cuenta el número de días trabajados ni el porcentaje de jornada laboral.

S1-17: Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos -general

En SBM-2 y S1-3 se han descrito los canales de denuncia existentes. En 2024 y 2025 se recibieron 16 comunicaciones de las que sólo 5 fueron admitidas a trámite y resueltas sin sanción. Durante 2024 y 2025 no se han recibido denuncias ni consulta alguna en el canal de Lagun Aro. No ha habido reclamaciones a través de los PNC (Puntos Nacionales de Contacto).

Adicionalmente en 2024 y 2025 no se han detectado incidentes o reclamaciones laborales ni incidencias graves relacionados con los derechos humanos entre la plantilla, así como multas, sanciones o compensaciones de importancia relativa conexas. Para más información, ver apartado G1-4 Tabla de denuncias recibidas y resolución.

NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-SBM2.

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el subtema de trabajadores de la cadena de valor se ha basado en un análisis interno y externo del Grupo LABORAL Kutxa (GLK), donde se han analizado los subsubtemas que

componen el subtema de trabajadores de la cadena de valor: condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos laborales; teniendo en consideración tanto sus propios procesos como los de la cadena de valor.

En el análisis interno, se han evaluado 12 documentos internos del GLK relacionados con la sostenibilidad. Mientras que en el análisis externo se han tenido en consideración 4 componentes: tendencias de mercado; análisis regulatorio; benchmark de la competencia, y analistas. Como se ha explicado anteriormente, el proceso ha incluido la consulta a los grupos de interés.

Después de la evaluación de todos estos elementos, se concluye que ninguno de los subsubtemas del subtema de trabajadores de la cadena de valor son materiales para el GLK.

NEIS S3: Comunidades afectadas

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Si bien la actividad financiera y aseguradora de LABORAL Kutxa tiene un impacto en la sociedad, del proceso de análisis de temas materiales, de sus impactos, riesgos y oportunidades realizado y explicado con detalle en NEIS2, se desprende que los subsubtemas abordados en el subtema colectivos afectados no son relevantes.

El proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el subtema de comunidades afectas se ha basado en un análisis interno y externo del Grupo LABORAL Kutxa (GLK), donde se han analizado los subsubtemas que componen el subtema de comunidades afectadas: derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos, derechos civiles y políticos de los colectivos y derechos de los pueblos indígenas; teniendo en consideración tanto sus propios procesos como los de la cadena de valor.

En el análisis interno, se han evaluado 12 documentos internos del GLK relacionados con la sostenibilidad. Mientras que en el análisis externo se han tenido en consideración 4 componentes: tendencias de mercado; análisis regulatorio; benchmark de la competencia, y analistas. Como se ha explicado anteriormente, el proceso ha incluido la consulta a los grupos de interés.

Después de la evaluación de todos estos elementos, se concluye que ninguno de los subsubtemas del subtema de colectivos afectados son materiales para el GLK.

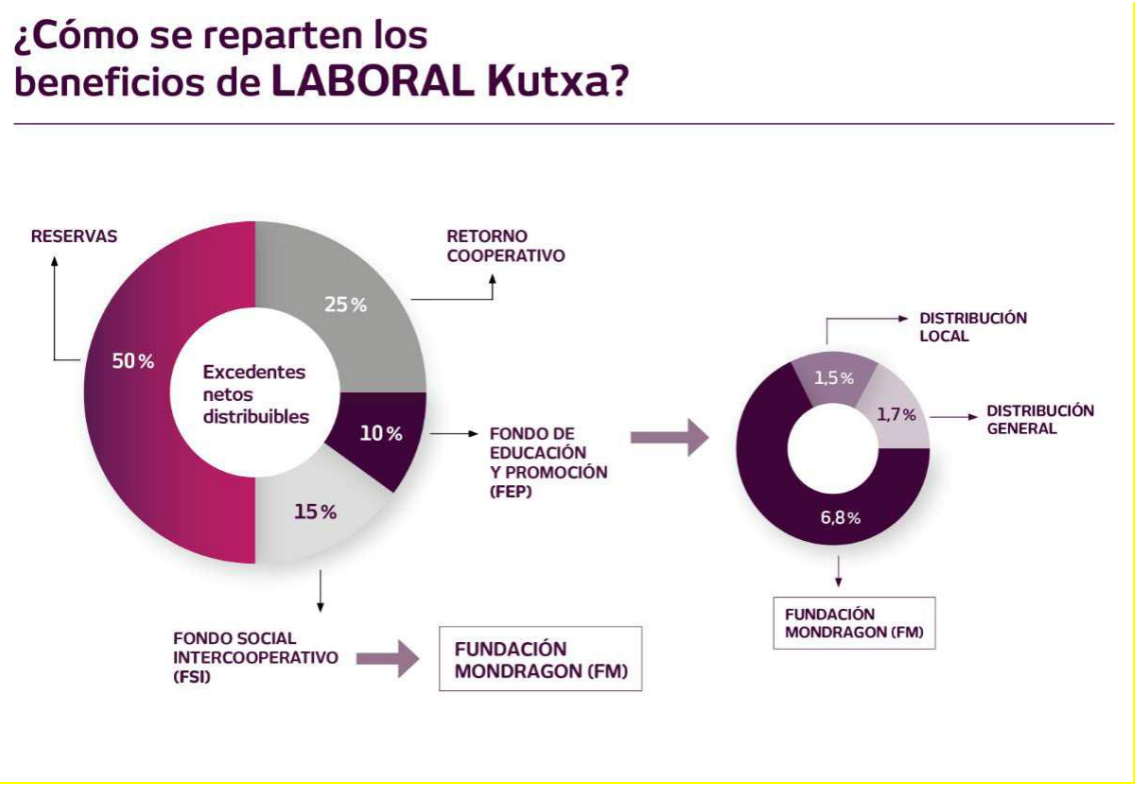
Ley 11/2018

Acciones de asociación o patrocinio

LABORAL Kutxa nació en el País Vasco en un Grupo empresarial con un fuerte compromiso de servicio a la sociedad, cuya misión incluye la creación de trabajo asociado y participativo de carácter cooperativo, como vía esencial para la creación de riqueza y bienestar, tanto entre sus partícipes sociales directos como en la propia sociedad en la que está inmerso. Por tanto, son numerosos los Impactos de la actividad de GLK en las poblaciones locales y en el territorio, siendo el retorno a la sociedad de una parte de los beneficios el principal, además de la propia actividad financiadora.

Los criterios y los mecanismos de asignación de las ayudas sociales presentan algunas singularidades:

- Por su naturaleza jurídica y por su vocación cooperativa, LABORAL Kutxa orienta una parte significativa de sus aportaciones solidarias a la promoción del mundo cooperativo.
- En la distribución de subvenciones con cargo a uno de los apartados del Fondo de Educación y Promoción, cuyo reparto corresponde a los órganos institucionales de la cooperativa, el denominado apartado de "Distribución General", una de las instancias que interviene es el Consejo Social, que es el órgano de representación de los socios y socias trabajadoras de la Entidad.
- Además, reserva un apartado específico a la atención local (Distribución Local), mediante asignaciones a través de las sucursales de LABORAL Kutxa, que orientan las ayudas hacia su propio entorno (asociaciones de barrio, centros educativos próximos, grupos de acción social, centros de asistencia social a la inmigración, etc.).



El Fondo de Educación y Promoción (FEP) tiene por finalidad:

- La formación y educación de la plantilla en los principios y valores cooperativos.
- La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- La promoción cultural, profesional y asistencial de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección ambiental.

El Fondo Social Intercooperativo – FSI tiene por objeto, a través de la Fundación Mondragón:

- Potenciar proyectos empresariales y la expansión de las cooperativas.
- Entre otros destinos, el apoyo a cooperativas de MONDRAGON en dificultades, proyectos de I+D+i o formación.

En 2024, derivado de un proyecto de Mondragón para mejorar la estandarización de las aportaciones de las distintas cooperativas, se actualizaron los conceptos de las aportaciones, dirigiéndose además de a la Fundación Mondragón, a los siguientes conceptos incluidos los patrocinios:

- Comunidades sostenibles:
  - Euskara
  - Salud, Bienestar y Deporte
  - Cultura
  - Clima y Biodiversidad
  - Género y Diversidad
  - Pobreza e Inclusión
- Educación y Formación
  - Formación Cooperativa
  - Centros Educativos
  - Universidad
- Innovación y Nuevas Actividades
  - Innovación
  - Emprendizaje

- Nuevas Actividades

- Fomento del Cooperativismo
  - Promoción Cooperativa
  - Instituciones de Mondragón
  - Instituciones Cooperativas
  - Internacionalización
  - Dimensionamiento y Diversificación
  - Solidaridad Cooperativa

Concepto (miles de euros)	2025	2024
Aportación solidaria al lanzamiento y consolidación de empresas cooperativas (a través de MONDRAGÓN)	28.827	21.446
Fondo Social Intercooperativo - FSI (15% s/Resultados distribuibles)	**28.827**	**21.446**
Promoción Cooperativa a través de MONDRAGÓN (68% FEP)	10.817	9.175
Comunidades sostenibles	4.760	3.518
Educación y formación	168	137
Innovación y nuevas actividades	441	439
Fomento del cooperativismo	181	216
Fondo de Educación y Promoción – FEP (10% s/Resultados distrib).	**16.367**	**14.297**
Suma FSI+FEP	**45.194**	**35.743**

	2025	2024
Aport. fondos (FEP y FSI) (mil €)	45.194	35.743

Todas estas aportaciones, patrocinios y colaboraciones refuerzan las relaciones y el diálogo con los actores de las comunidades locales.

Con respecto al Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, destaca la actividad de la Fundación Gaztenpresa. La Fundación Gaztenpresa es una entidad privada y sin ánimo de lucro. Pertenece a la labor social de LABORAL Kutxa y su finalidad es acompañar a las personas de nuestro entorno que quieren emprender para que lo hagan con las mayores posibilidades de éxito, generando riqueza a través de la creación de empleo.

La Fundación Gaztenpresa está financiada por LABORAL Kutxa y Corporación Mondragón, y por otro lado por el Gobierno Vasco (Dept. de Empleo y Trabajo) a través de Lanbide.

	2025	2024
Empleos creados Gaztenpresa	856	696
Empresas creadas Gaztenpresa	438	348

Información fiscal

Esta información se desglosa por requerimiento de la ley 11/2018 (no está cubierto por NEIS)

LABORAL Kutxa ejerce sus obligaciones fiscales en los territorios en los que desarrolla su actividad, en concreto en los cuatro territorios forales y en territorio común, contribuyendo de esta forma al sostenimiento de los servicios públicos y al progreso de la Sociedad.

Beneficios obtenidos por país:

	2025	2024
Luxemburgo (Lamiak)	292.857,25	1.270.080,92
España	284.281.986,91	254.056.283,70
Resultado consolidado	**284.574.844,16**	**255.326.364,62**

Impuestos sobre beneficios pagados (criterio de devengo, todos en España):

	2025	2024
LABORAL Kutxa	39.873.588,02 €	43.004.934,42 €
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	4.049.775,26 €	1.138.017,22 €
Seguros Lagun Aro, S.A.	1.259.687,35 €	345.957,40 €
Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.	4.672.265,37 €	4.015.923,38 €
Caja Laboral Pensiones GFP, S.A.	52.376,73 €	55.518,96 €
ISGA Inmuebles, S.A.	--	687.596,38 €
Caja Laboral Bancaseguros (CLBS) O.B.S.V., S.L.U.	608.297,64 €	448.801,76 €
Lagunklik, SLU	-229,69 €	-
TOTAL	**50.515.760,68 €**	**49.696.749,52 €**

Subvenciones públicas recibidas (euros):

	2025	2024
LABORAL Kutxa	400.068,81	63.171,83
Lagun Aro	199.461,2	75.833,54
Lagun Klik	-	21.554,99

NEIS S4: Consumidores y usuarios finales

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-SBM2 de este mismo informe.

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En este requisito de divulgación, por una parte, se indicarán cuáles han sido los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con los consumidores y usuarios finales detectados en el proceso de evaluación de doble materialidad. Y, por otra parte, se dará respuesta de forma específica a las cuestiones plantadas en la normativa.

En cuanto a los IROs, de los 3 subtemas que componen el subtema consumidores y usuarios finales, se han detectado impactos y oportunidades en dos de ellas: Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales e Inclusión social de los consumidores o usuarios finales. Concretamente:

Subsubtemas materia	IROs materiales	Clasificación IROs
Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales	Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil.	Impacto negaitvo
	Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Impacto positivo
	Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad
	Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad
	Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva.	Oportunidad
Inclusión social de los consumidores o usuarios finales	Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológi	Impacto negativo
	Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Impacto positivo
	Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad
	Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.	Oportunidad

Una vez mencionados los IROs relacionados con los consumidores y usuarios finales, a continuación se resaltarán los aspectos de su estrategia y modelo de negocio que están relacionados y que pueden influir en ellos.

Para ello es imprescindible hacer mención del proyecto Zentzua ("sentido" en euskera), el cual es una reflexión estratégica llevada a cabo entre 2022 y 2023 para redefinir el propósito y legado; misión y, valores de la entidad. Es decir, los pilares fundamentales que servirán para regir la estrategia y el modelo de negocio de la entidad en los próximos años. Dentro de ella, el apartado de consumidores y usuarios finales (haciéndoles referencia como "clientes") cuenta con una amplia presencia.

Sobre la misión, se especifica lo siguiente: *"LABORAL Kutxa y las personas que formamos parte de la cooperativa de crédito, nos comprometemos en ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero y asegurador cercano, profesional y honesto, que les ayude en el logro de sus metas y su bienestar".*

En cuanto a los valores, también hay algunos de ellos que mencionan el apartado referente a clientes:

- Honestidad:

  Actuamos con respeto hacia los demás en nuestras relaciones internas, con la clientela y el entorno del que formamos parte. Entablamos relaciones interpersonales basadas en:

  - La transparencia.
  - La confianza.
  - El respeto mutuo.
  - La justicia.
  - Comportamientos éticos y coherentes.

- Cercanía:

  Creemos en la importancia de la cercanía como base para construir relaciones sólidas, amables y duraderas a todos los niveles.

  - Internamente nos permite estar conectados.
  - Queremos hacer una banca de proximidad y cercana con los clientes.
  - Arraigados e involucrados con el territorio.

- Profesionalidad:

  Creemos en la educación como modo de preparar a las personas para enfrentar los desafíos personales, empresariales y sociales de manera positiva y para conseguir:

  - Profesionales eficaces y en continuo desarrollo
  - Confianza y credibilidad
  - Ejercer la responsabilidad en la copropiedad.

- Asesorar con profesionalidad a los clientes en la toma de decisiones conscientes.

Asimismo, Zentzua cuenta con 3 apartados, los cuales son personas, clientes y sociedad. Sobre el apartado de la clientela, estos son los puntos que se mencionan en ella:

- Deseamos extender nuestro modelo de servicio financiero y asegurador a toda la sociedad:

  Somos una entidad abierta a toda la sociedad. Deseamos extender nuestro servicio financiero y asegurador a todas aquellas personas, negocios y empresas que puedan necesitarlo en las comunidades en las que estamos presentes. Nos esforzamos en ampliar nuestra base de clientes por entender que con nuestros productos, servicios y profesionalidad, así como con nuestros valores a la hora de relacionarnos ellos, podemos aportar un valor especial al mercado.

- Fomentamos una relación a largo plazo cercana, profesional y honesta:

  Estos son los comportamientos que promoveremos en nuestras relaciones, en base a las cuales deseamos acompañar a nuestros clientes particulares y empresas a lo largo de toda su vida, ayudándoles a que logren sus metas. Les asesoraremos con pedagogía, para que cuenten con criterios para una adecuada planificación financiera, del aseguramiento vital y del de sus bienes.

- Disponibilidad y accesibilidad integral:

  Buscamos que con nuestra forma de dar el servicio la clientela, nos sienta siempre cerca. Por ello:

  - Ponemos a su disposición una adecuada red de oficinas y horarios comerciales que permitan darles un servicio profesional y personalizado.
  - Considerando que nuestros clientes pueden requerir de nuestros servicios en cualquier momento y en cualquier lugar, nos comprometemos a dar respuesta a sus necesidades mediante la combinación de canales físicos y digitales, y servicios automatizados y personalizados.
  - Fomentaremos la estabilidad en las relaciones de nuestros gestores con los clientes.
  - En nuestro modelo de servicio no discriminaremos por razón alguna a los clientes. Para ello, se está trabajando en planes específicos que aborden los riesgos de discriminación.
  - Contaremos con una política de accesibilidad integral que prestará especial atención a colectivos considerados como discapacitados y vulnerables.
  - Aplicaremos políticas y recursos para prestar nuestro servicio en el idioma que el cliente elija, impulsando especialmente el euskera en nuestras relaciones.

- Impulsaremos una relación basada en las personas, ofreciendo un servicio híbrido de la más alta calidad:

Pretendemos combinar la digitalización con el trato profesional y personal, fomentando siempre éste, incluso en un entorno digitalizado. Así, con nuestra propuesta de valor digital pretendemos ofrecer a nuestros clientes agilidad, competitividad y sencillez operativa; y mediante los profesionales de nuestras oficinas, cercanía física y emocional, un mayor nivel de personalización del servicio, así como facilitar la accesibilidad al servicio bancario de los colectivos con menor nivel de capacitación digital.

Deseamos continuar siendo líderes del mercado en términos de calidad de servicio tanto presencial como digital.

- Oferta de producto y precio adecuada al cliente:

  Desarrollaremos una oferta de productos y servicio competitiva, innovando con visión de cliente, siempre con el objetivo de comercializar aquellos que sean adecuados al perfil, necesidades y expectativas de cada uno de nuestros clientes.

  Nuestras políticas de fijación de precios de productos y criterios de beneficio de negocios incorporarán un equilibrio razonable entre la aportación de valor, el riesgo y la rentabilidad.

Por último, dentro del proyecto Zentzua, también se especifican las acciones a emprender. Dentro del ámbito clientes, se detalla "*Desarrollar un decálogo o similar de los principales comportamientos en relación con los clientes y un sistema de seguimiento de éste, con las valoraciones de los clientes*".

Como se puede observar, todas estas especificaciones mencionadas están relacionados con reparar los impactos e incidencias negativas y potenciar los impactos positivos y oportunidades detectadas en el proceso de doble materialidad.

Una vez descritos los IROs y su relación con la estrategia y el modelo de negocio de la entidad, se dará respuesta a los demás temas requeridos por la normativa:

La entidad, en el proceso de doble materialidad, ha tenido en cuenta a todos los consumidores y usuarios finales que puedan verse afectados por la empresa. Aun así, para las consultas a los grupos de interés, solamente se han tenido en cuenta a los más vinculados.

Dentro de las opciones que se especifican en la normativa, la entidad considera que las incidencias de importancia relativa están relacionadas con las siguientes:

- Consumidores o usuarios finales de servicios que puedan afectar negativamente a sus derechos a la intimidad, a la protección de sus datos personales, a la libertad de expresión y a la no discriminación.

- Consumidores o usuarios finales que dependen de información precisa y accesible relacionada con los productos o servicios, como manuales y etiquetas de productos, para evitar un uso potencialmente perjudicial de un producto o servicio.

Asimismo, sobre las incidencias negativas, se considera que podrían ser incidencias generalizadas.

Sobre las actividades que dan lugar a las incidencias positivas, se describen a continuación en el subapartado "S4 – 4".

En cuanto a los principales tipos de consumidores o usuarios finales que se ven afectados dentro del subtema de inclusión social de los consumidores o usuarios finales, dentro del diagnóstico realizado con Ilunion se determinaron principalmente dos tipos de clientes. Por un lado, los clientes con algún tipo de discapacidad, ya sea física o cognitiva, que pudiesen tener problemas para mantener una relación adecuada con LABORAL Kutxa a través de cualquiera de sus canales, tanto físicos (oficina o cajeros) como digitales (web o app). Asimismo, se tuvo en cuenta, y participaron en el diagnostico, a personas de edad avanzada que pueden presentar dificultades, en muchos casos similares a los de las personas con discapacidad.

S4-1: Políticas relacionadas con los usuarios y consumidores finales

Dada su actividad (servicios financieros y aseguradores) y el ámbito de actuación (España), el GLK no tiene establecidos compromisos en materia de políticas de derechos humanos para los consumidores o usuarios finales. Por los mismos motivos, no se contemplan posibles incidencias relacionadas con el respeto de los derechos humanos de los consumidores o usuarios finales. De la misma manera, en el análisis de materialidad no se han identificado impactos o riesgos significativos es este aspecto. En S4-3, Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones, se explican los mecanismos disponibles para la colaboración con los consumidores o usuarios finales, que incluirían las medidas para ofrecer o permitir la reparación de las incidencias relativas a los derechos humanos si las hubiese. No se detectan casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que impliquen a consumidores o usuarios finales.

En este apartado se hará referencia a las políticas existentes en la entidad relacionados con los dos subsubtemas relativos a los consumidores y usuarios finales que han resultado materiales en el análisis de doble materialidad. Asimismo, también se mencionarán las normativas que cumple la entidad al respecto, ya que podrían realizar el papel de las políticas:

Subsubtema: incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:
    - Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Impacto negativo)
    - Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Impacto positivo)
    - Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
    - Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)

- Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)

- Políticas: en este apartado no hay políticas específicas, sino que GLK se guía por las distintas normativas citadas a continuación.

- Normativas:

  - Artículo 3 del RD 565/2017/UE, condiciones aplicables a la provisión de información y artículos del 44 al 52 relacionados con la información a clientes.

  - Artículo 200 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversion, deber general de información a clientes al que están sujetas las entidades.

  - Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, aprobado por el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.

  - RD 1082/2012, del 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre.

  - Reglamento (UE) 2019/2088, sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

  - Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, 35/2003, de 4 de noviembre y el Real Decreto 816/2023, del 8 de noviembre que la desarrolla.

  - Circular 4/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, de actualización de la Circular 2/2005 de 25 de febrero, ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por el Banco de España.

  - Comunicación CNMV del 23 de enero de 2015 sobre medidas de refuerzo de la trasparencia en la comercialización de IIC´s.

  - Ley 5/2021, del 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las de sociedades cotizadas.

  - Circular 7/2011, de 12 de diciembre de la CNMV sobre folleto de tarifas y contenido de los contratos tipo.

  - Artículos 5, 6y 9 de la Orden EHA/1665/2010, 11 de junio, por la que se desarrollan los artículos 71 y 76 del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, en materia de tarifas y contratos-tipo.

- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los contratos Tipo a los previsto en el RD 217/2008 de 15 de febrero.
- Comunicación de la CNMV sobre adaptación de los Contratos-Tipos a lo previsto en el RD 217/2008, del 15 de febrero.
- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.
- Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre del Ministerio de Economía y Hacienda (B.O.E. del 29 de octubre), de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.
- Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Subsubtema: inclusión social de los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:
  - Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas. (Impacto negativo)
  - Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo)
  - Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)
  - Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)
- Normativas:
  - Directiva 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitvos de Accesibilidad de productos y servicios.
  - Real Decreto-ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones.
  - Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011 de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.

S4-2: Procesos para implicar a los usuarios y consumidores finales en los impactos

A continuación se divulgará de qué manera la entidad colabora con los consumidores y usuarios finales en relación a los impactos o incidencias materiales detectadas en el proceso de doble materialidad.

Se partirá de cada uno de los dos impactos detectados en el proceso de doble materialidad. Para después explicar cómo la entidad responde a esos impactos.

Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.

La entidad tiene definido un proceso de escucha a clientes (explicados en el apartado SBM2), pero no tiene definido un proceso de implicación de clientes y usuarios. La jefatura de la sección de planificación, investigación comercial y gobernanza, dentro del área de desarrollo de negocio es la responsable del proceso de escucha.

Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo):

En S4 SBM3 se explica el proceso que se llevó a cabo en 2023 para realizar el diagnóstico de accesibilidad integral. Para realizarlo se tuvo en cuenta la opinión y valoración de personas con discapacidad (visual, física y auditiva) y edad avanzada. Su opinión y valoración, junto al criterio de consultores expertos, sirvió de base para detectar áreas de mejora y proponer soluciones. El coordinador de sostenibilidad, dentro del departamento de planificación, es el responsable de este proyecto.

Las acciones propuestas pretendían asegurar una red interconectada de canales que cubran la diversidad y garanticen el acceso a información accesible, personalizada y optimizada, en base a preferencias y necesidades, que conduzca a procesos también accesibles, eficientes y eficaces, de forma que los usuarios y/o clientes puedan alcanzar sus objetivos mientras interactúan con la entidad y se define su experiencia con la misma.

Los diferentes departamentos de LABORAL Kutxa afectados realizaron un análisis y priorización de las acciones propuestas por Ilunion en función de su importancia y factibilidad.

S4-3: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones

Laboral Kutxa cuenta con un Servicio de Atención al Cliente por mandato legal de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en particular:

Artículo 29. Departamento de atención al cliente y Defensor del Cliente. Primero. Las entidades de crédito, las entidades aseguradoras y las empresas de servicios de inversión estarán obligadas a atender y resolver las quejas y reclamaciones que los usuarios de servicios financieros puedan presentar, relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones. Dichas entidades podrán, bien individualmente, bien agrupadas por ramas de actividad, proximidad geográfica, volumen de negocio o cualquier otro criterio, designar un Defensor del Cliente, que habrá de ser una entidad o experto independiente de reconocido prestigio, y a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que se sometan a su decisión en el marco de lo que disponga su reglamento de funcionamiento, así como promover el cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros. Segundo. La decisión del Defensor del Cliente favorable a la reclamación vinculará a la entidad. Esta vinculación no será obstáculo a la plenitud de tutela judicial, al recurso a otros mecanismos de solución de conflictos ni a la protección administrativa.

En desarrollo del citado precepto legal en 2019 se aprobó por el Consejo Rector el Reglamento para defensa del cliente, vigente actualmente. Se encuentra publicado en la web a disposición del público en general, con acceso directo en el apartado Atención al Cliente de la página inicial de la web.

El consumidor o usuario final tiene a su disposición varios canales para acceder al Servicio, todos ellos gestionados por LABORAL Kutxa:

- Una dirección de correo electrónico:
- servicio.de.atencion.al.cliente@laboralkutxa.com
- En su propia banca electrónica directamente puede presentar su queja o reclamación con recepción directa en el buzón de correo electrónico
- En todas las oficinas de la Red comercial con formularios a disposición del cliente
- Por correo ordinario

Si bien la función principal es resolver las quejas y reclamaciones con base en la normativa de transparencia bancaria y las buenas prácticas bancarias, que presentan tanto los clientes como los usuarios no clientes que hayan contactado con la entidad, y dando cumplido trámite a lo establecido en la “Guía sobre los criterios de organización y funcionamiento de los servicios de atención al cliente de las entidades supervisadas por el Banco de España”, en relación con el seguimiento de las quejas y reclamaciones, con enfoque de segunda línea de defensa y riesgo:

(…) 6.4. Seguimiento y control de quejas y reclamaciones

6.4.1. El ámbito al que debe extenderse el proceso de evaluación de quejas y reclamaciones debería contemplar todas las tramitadas en el seno de la entidad, independientemente de la instancia que las haya resuelto.

6.4.2. Por otro lado, también resulta conveniente que, como resultado del análisis, no solo se corrijan los procedimientos de la entidad directamente afectados para que no se vuelvan a producir las incidencias detectadas, sino que se indague acerca de si tales causas originarias podrían afectar a su vez a otros procesos o productos, incluidos aquellos para los que no se hayan recibido quejas o reclamaciones directas. (…)

Derivado de, en su caso, este análisis, desde el propio Servicio de Atención al Cliente hacia las áreas y departamentos de la entidad, se inicia una comunicación que puede ser con el objeto de emitir una recomendación o poner en conocimiento una potencial incidencia.

El procedimiento no formal, de facto, se inicia con la comunicación directa incluyendo a los departamentos de Cumplimiento Normativo o en su caso, Auditoría y Asesoría Jurídica.

Y, como labor de seguimiento una vez iniciado el procedimiento de control, en la misma forma de comunicación, se emite la recomendación de control de cumplimiento:

Y como mecanismo para que el cliente finalmente pueda acceder al Servicio de Atención al cliente, y pueda comunicar su queja o reclamación, existen instrucciones directas a otros sitios de contacto del cliente con la entidad, como "contacta con" y TELEBANKA, para que cualquier incidencia que se comunique en esos espacios llegue a nuestro Servicio, y no se quede sin contestar o se le remita a que vuelva a presentar. Actualmente no hay mecanismos para evaluar que los consumidores y usuarios finales son conscientes y confían en los mecanismos o procesos disponibles para comunicar sus preocupaciones o necesidades. No existen políticas para proteger a las personas de represalias cuando utilizan estos mecanismos.

En cuanto a la protección de datos de los clientes está garantizado en el ámbito de la Política de protección de datos de la Entidad, y se informa al cliente en los distintos formularios de acceso al Servicio.

Asimismo, existe un canal de denuncias en la web corporativa para comunicar comportamientos contrarios al código ético que garantiza el anonimato del denunciante.

El SAC opera en conformidad con la **Orden ECO/734/2004**, que regula las obligaciones de las entidades financieras en materia de atención y protección de los clientes, estableciendo criterios mínimos para la recepción, gestión, resolución y seguimiento de reclamaciones y quejas.

Este marco normativo garantiza que los consumidores y usuarios dispongan de **canales accesibles, transparentes y eficaces** para trasladar sus preocupaciones, así como de procedimientos formales para la investigación y resolución de las incidencias planteadas. La entidad asegura que todas las reclamaciones se gestionan con independencia funcional, plazos definidos y mecanismos de trazabilidad que permiten identificar causas raíz y promover mejoras continuas en los productos, servicios y procesos internos.

Además, los resultados del SAC se integran en los procesos de **diligencia debida social**, contribuyendo a la detección temprana de riesgos, la remediación de impactos y la incorporación sistemática de la voz del cliente en las decisiones corporativas.

Ley 11/2018

Atención al cliente:

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin, aplicables a Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, 1 mes en el caso de que el reclamante sea un consumidor, salvo en los casos de reclamaciones relativas a servicios de pago que se deben resolver a más tardar en quince días hábiles desde la recepción de las mismas, si bien por parte de la Entidad hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar los períodos mencionados anteriormente.

A lo largo del año 2025 se han abierto un total de 9.532 expedientes (52.241 en 2024), de los cuales, se han admitido a trámite 7.957 (47.400 en 2024), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 1.575 expedientes (4.511 en 2023), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite, quedando a 31.12.2025, 245 expedientes pendiente de admisión.

LABORAL KUTXA	2025	2024
Nº Expedientes abiertos		
- Escritos: folleto / carta	5.481	44.347
- Internet	3.894	7.226
- Telefónica	0	0
- Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos	157	668
	9.532	**52.241**
Nº Expedientes admitidos a trámite	**7.957**	**47.400**
Naturaleza de los Expedientes		
- Quejas	1.688	2.133*
- Reclamaciones	6.757	49.646
- Consultas	214	79
- Sugerencias	39	42
- Felicitaciones / Agradecimientos	4	6
- Peticiones diversas	830	335
- Otros	0	0
	9.532	**52.241**

- Al registro inicial de quejas se le aplican unos filtros para obtener la cifra final de expedientes de esa naturaleza, ello es debido a que, en algunas reclamaciones, principalmente en materia de cláusulas hipotecarias, al no contar con información que podamos incluir en los campos obligatorios que nos requiere la aplicación, se registran como quejas, puesto que permite el registro, con los datos principales.

	2025	2024
Importes Reclamados		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad	157	1.239
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente (indemnizados por la Entidad)*	4.104	21.370
	4.261	**22.609**

*Importes efectivamente pagados en 2025, algunos de los cuales provienen de los últimos meses de 2024.

El descenso de reclamaciones en 2025 con respecto en 2024 se debe al descenso en reclamaciones por gastos hipotecarios.

Lagun Aro*	2025	2024
Expedientes abiertos (reclamaciones y quejas)	1.290	1.140
Expedientes estimados o parcialmente estimados	597	490
CLBS*	**2025**	**2024**
Expedientes abiertos (reclamaciones y quejas)	2	4
Expedientes estimados o parcialmente estimados	0	0

*Se incluyen las recibidas tanto por la DGS como por el Servicio de Atención al Cliente.

S4-4: Acciones relacionadas con los consumidores finales[34]

En este apartado se mencionarán las medidas que se están llevando a cabo en cada uno de los dos subsubtemas relativos a los consumidores y usuarios finales que han resultado como materiales en el análisis de doble materialidad. No se han notificado problemas y casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los consumidores o usuarios finales. Dada la diversidad de ámbitos de la organización que ponen en marcha acciones para la gestión de estos dos subsubtemas de importancia relativa, no existe una cuantificación de los recursos asignados (capex y opex) para abordarlos ni un análisis de resultados.

Subsubtema: incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:
  - Explicaciones opacas a la clientela, ocultación de la información o venta de productos no adecuados a su perfil. (Impacto negativo)
  - Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Impacto positivo)
  - Fidelización de la clientela por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
  - Consecución de una buena reputación en la sociedad y en el sector por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)
  - Seguridad jurídica por proporcionar explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre los productos financieros, sus condiciones y los gastos que conlleva. (Oportunidad)

[34] No se hace referencia a los recursos asignados (OpEx/ CapEx) de cada acción.

Las acciones adaptadas, todas de manera permanente, son:

- Revisión por parte de Asesoría Jurídica de la información precontractual y de los contratos de los productos y servicios.
- Presentación a la clientela mediante el Folleto de Información sobre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sus servicios de inversión, de la siguiente información de manera transparente y con anterioridad a cualquier contratación:
  - Información general de la entidad.
  - Servicios de inversión y/o auxiliares
  - Evaluación MiFID del cliente (conveniencia e idoneidad)
  - Políticas relacionadas con los servicios de inversión:
    - Política de integración de riesgos de sostenibilidad
    - Política de Ejecución y Gestión de Órdenes de LABORAL Kutxa
    - Política de Salvaguarda de Activos de LABORAL Kutxa
    - Política en materia de conflictos de interés de LABORAL Kutxa
    - Política de Incentivos de LABORAL Kutxa
    - Política de Registro de Comunicaciones y Conversaciones con clientes
    - Folleto de Tarifas
    - Servicio de Atención al Cliente de LABORAL Kutxa, ante el que los clientes pueden presentar sus quejas y reclamaciones
    - Fondo de Garantía de Depósitos
- La puesta a disposición de la clientela de siguiente información:
  - Acceso a los folletos de tarifas.
  - Provisión de información precontractual legal de los productos objeto de una recomendación y/o contratación.
  - Provisión de información post contractual de los productos: costes y gastos, extractos de movimientos y posiciones, información fiscal, reporte anual de rendimientos etc.
  - Provisión de información periódica sobre la evolución de las inversiones y mercados.
  - Acceso a través de la banca online en cualquier momento y gratuitamente a las posiciones, documentos, contratos, correspondencia etc.

- Realización de controles anuales por parte del departamento de Cumplimiento Normativo para verificar si los procesos se están desarrollando conforme a lo establecido en las normativas. En caso de encontrar incidencias se solicitan medidas correctoras. Asimismo, se emiten recomendaciones en estos controles.

- Vigilancia por parte del Comité de Producto para la correcta comercialización de los productos (que se comercialicen al público objetivo, evaluación de posibles riesgos reputacionales, cibernéticos, operacionales…).

- Formación MiFID requerida a la red comercial (30 horas anuales) para el correcto desarrollo de sus funciones.

- Revisión por parte de Autocontrol de la totalidad de las comunicaciones comerciales para una publicidad veraz, legal, honesta y leal.

- Comunicar a todos los clientes que han contratado un préstamo personal (independientemente del canal utilizado sea físico o digital), que tienen 15 días para desistir de la financiación contratada, sin penalización alguna.

- En préstamos hipotecarios, entregar las ofertas de precios a los clientes siempre en el formato denominado “Ficha Europea de Información Normalizada – FEIN”. Cuando la práctica común es entregar la información en un formato de “simulación” o de “publicidad”, lo que impide poder comparar las distintas ofertas de las entidades de forma homogénea.

- Adaptación progresiva de la documentación contractual y comercial a lenguaje accesible para mejorar su comprensión por la clientela.

- Implantación de las recomendaciones realizadas por Ilunion para mejorar la accesibilidad física en las reformas de las oficinas.

Subsubtema: inclusión social de los consumidores o usuarios finales.

- IROs afectados:

  - Exclusión digital para personas mayores o sin habilidades tecnológicas. (Impacto negativo)

  - Atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Impacto positivo)

  - Fidelización y arraigo de la clientela, por atender a sus necesidades independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)

  - Obtención de un mayor número de clientes por atender sus necesidades sea cual sea su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. (Oportunidad)

Las acciones adoptadas, todas de manera permanente, son:

- Red comercial amplia, donde los clientes pueden dirigirse a una oficina para contratar los productos o ser ayudados en la Banca Online.
- Disponibilidad de una Cuenta de Pagos Básica para aquellas personas con dificultades de acceso a servicios financieros.
- Facilidades para realizar operaciones en oficinas comerciales y por teléfono para clientes mayores de 60 años.
- Colaboración con los clientes mayores de 60 años para ayudar en la mejora de sus capacidades digitales.
- Se ha procedido a ir adaptando la documentación para la clientela al lenguaje accesible, de forma que la relación sea más clara y transparente. En 2025 se han adaptado a lenguaje accesible las principales pólizas y contratos de la relación con la clientela como el préstamo hipotecario, préstamo personal, seguro de vida, cuenta corriente o la tarjeta.

S4-5: Objetivos relacionados con consumidores finales

LABORAL Kutxa tiene establecidos las siguientes metas relacionadas con los usuarios y consumidores finales. Para los objetivos 2 y 3, se ha colaborado con Ilunion como representante de los usuarios finales.

Objetivo 1

- Formación de toda la plantilla que comercializa productos de inversión e hipotecarios. Una mejor formación técnica, legal y comercial redunda en minimizar los riesgos de un adecuado asesoramiento o comercialización de productos inadecuados al perfil de la clientela.
- Identificación con el impacto, riesgo y oportunidad: Explicaciones claras, precisas y transparentes a la clientela sobre productos financieros, sus condiciones y los gastos que conllevan.
- Se identifica y aborda las cuestiones de sostenibilidad relativas a las incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales.
- Al no existir una política sobre este IRO, no existe relación con ninguna.
- Es un objetivo relativo (porcentaje de la plantilla comercializadora con la formación completada y actualizada).
- Es un objetivo exigido por la legislación Mifid y LCCI
- El objetivo busca que la plantilla que asesora en inversiones y comercializa hipotecas disponga de la formación básica y actualizada anualmente determinada por las normativas LCCI y Mifid, garantizando así unos altos niveles de conocimiento de los productos, de los riesgos y de las obligaciones legales.

- Se establece como el porcentaje de la plantilla afectada que tiene realizada y actualizada, anualmente a 31 de diciembre la formación obligatoria.
- Las horas mínimas anuales, así como los contenidos sobre los que debe versar, son establecidos por las dos normativas.
- Los resultados han sido:

Plantilla formada a 31/12	2025	2024
MIFID	98%	97%
LCCI	98%	98%

Se considera un resultado positivo dado que, pese a que el objetivo es que el 100% de la plantilla realice la formación, el número de personas que no cumplen el requisito entra dentro del margen razonable teniendo en cuenta circunstancias personales (bajas, excedencias…) o laborales (reciente incorporación, cambios de puestos…).

Objetivo 2

- Formación a la plantilla de la red comercial en gestión a personas con discapacidad
- Aborda el impacto de atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto.
- Relacionado con la acción del plan de accesibilidad integral.
- No existe una política de accesibilidad
- La formación busca proporcionar al personal de la red de oficinas herramientas y recursos para atender a las personas con discapacidad o edad avanzada teniendo en cuenta sus necesidades y particularidades.
- Es un objetivo absoluto, lanzar en 2025 la formación diseñada para ser realizada por la plantilla de la red comercial.
- Se trata de una formación diseñada por Ilunion, consultora del Grupo ONCE, compuesta por personas con discapacidad.

Resultados: en 2025 se han realizado dos actuaciones:

- Una formación on line para las personas de la red comercial. El título del taller es: Sensibilización sobre discapacidad y accesibilidad universal. Esta formación se activó para 1.273 personas de las cuales el 99,5% la completó.
- Dos talleres presenciales de una mañana de duración para personas de servicios centrales con responsabilidad directa en la integración de la accesibilidad en la actividad. El taller, impartido también por Ilunion, tiene de nombre: Formación en atención a personas con discapacidad; y participaron 35 personas.

Objetivo 3

- Actualización del plan de accesibilidad integral.
- Aborda el impacto de atender a las necesidades de cualquier tipo de cliente, independientemente de su género, origen, raza, edad, orientación sexual u otro aspecto. Está especialmente orientado a facilitar la accesibilidad a todos los canales de comunicación de LABORAL Kutxa con la sociedad y la clientela con algún tipo de discapacidad y también para las personas de edad avanzada.
- Relacionado con la acción del plan de accesibilidad integral.
- No existe una política de accesibilidad.
- Tras casi tres años tras la realización del diagnóstico inicial y la puesta en marcha de acciones de mejora, se busca un doble objetivo:
  - Revisar los avances realizados y analizar el nivel de desarrollo alcanzado con respecto al primer diagnóstico realizado en 2023.
  - Plantear nuevas posibles líneas de actuación.
- La actualización, como el diagnóstico inicial, será realizado por Ilunion. Ilunion es una consultora de accesibilidad, parte del Grupo ONCE y formada en parte por personas con discapacidad.
- Este objetivo no se ha cumplido en 2025, dado que la actividad en accesibilidad se ha centrado en el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en el lenguaje. Se ha puesto en marcha en enero de 2026.

INFORMACIÓN SOBRE LA GOBERNANZA

NEIS G1: Conducta empresarial

GOV-1: Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-GOV1 de este mismo informe.

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

Está información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

- Subsubtemas afectados:
  - Corrupción y soborno.
- IROs afectados:
  - Formación de la plantilla para la detección temprana de casos de corrupción o blanqueo de capitales. (Impacto positivo)

No existe una política específica que incluya de manera explícita el cumplimiento de los principios rectores de la Convención de las Naciones unidas, no obstante estos valores se respetan a través de los principios del Código Ético.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA EMPRESARIAL (en adelante Código ético):

Responde al compromiso de la entidad por desarrollar, en las entidades que integran su Grupo, una conducta profesional, transparente, honesta e íntegra por lo que se enuncian los principios de actuación y normas de conducta que deben guiar el compromiso de la plantilla (incluyendo a la alta dirección) y administradores con el objetivo de mantener relaciones adecuadas con los grupos de interés (clientela, proveedores y sociedad).

El ámbito de aplicación del Código Ético y de Conducta Profesional se extiende a los trabajadores y administradores, promoviendo su conocimiento a terceros que se relacionan con las entidades que integran el Grupo Laboral Kutxa con el fin de que la conducta de todos ellos esté alineada con unos mismos principios de actuación y normas de conducta, garantizando así la coherencia con los valores incluidos en el Código Ético.

Los valores y principios de actuación del Código se trasladan a los proveedores del Grupo Laboral Kutxa a través del Código de Conducta que define los comportamientos y principios fundamentales que deben respetar y se comprometen a cumplir.

El Consejo Rector de Laboral Kutxa es el responsable en última instancia de garantizar el cumplimiento del Código Ético, habiendo designado en 2015 un Comité de Ética que vela por la aplicación de los valores, principios de actuación y normas de conducta recogidos en el mismo.

El Código Ético está publicado en la Intranet de la entidad, se emiten avisos informativos cuando se realizan modificaciones de especial relevancia en su contenido y se imparte formación anual vinculada a su contenido o a la prevención de la responsabilidad penal de la Entidad.

El mecanismo de identificación y notificación se realiza, principalmente, a través del canal de denuncias configurado como un link disponible en la Web Corporativa y de acceso abierto a cualquier persona (sea directamente interesada o no) y que garantiza la confidencialidad y anonimato de todas las comunicaciones presentadas y que es gestionado por el Comité de Ética. La entidad está sujeta a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Como mecanismos complementarios de identificación y notificación (que no garantizan de forma completa el anonimato) se dispone de una dirección de correo electrónico a través del cual contactar directamente con el Comité de Ética, pudiendo en última instancia contactar personalmente con cualquiera de los miembros de dicho Comité.

En cuanto a los mecanismos para identificar, notificar e investigar las preocupaciones sobre comportamientos ilícitos o contrarios al Código Ético:

1. Existe un Código Ético y de Conducta Profesional que establece los principios de actuación y las normas de conducta que deben seguir los trabajadores y administradores.

2. Existe un modelo de organización y gestión que regula los procedimientos, medidas y controles para prevenir conductas delictivas.

3. Existe un mecanismo de identificación y notificación de comunicaciones sobre posibles conductas ilícitas o contrarias al Código de Conducta que es confidencial, anónimo y que permite su presentación tanto de forma escrita como verbal.

4. Existe un órgano de control que supervisa el modelo de organización y gestión existente para prevenir comportamientos delictivos o contrarios al Código Ético.

5. El modelo de organización y gestión incluye un procedimiento escrito que determina los trámites a seguir en el caso de recibir una comunicación sobre un comportamiento delictivo o contrario al Código.

El mecanismo de investigación está regulado en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, en la Política que regula el SII y su procedimiento de desarrollo. Las fases de la investigación incluyen:

a. Envío de una confirmación de que la comunicación ha sido recibida.

b. Elaboración de un Informe de evaluación inicial proponiendo la admisión o no a trámite.

c. Envío de la comunicación de si ha sido admitida a trámite o no.

d. Informe de investigación y conclusiones, proponiendo la apertura o no de un expediente disciplinario y/o la adopción de medidas adicionales.

e. Comunicación de la propuesta a la Dirección General.

f. Envío de que la tramitación de la comunicación ha finalizado.

En la página de inicio de la web corporativa existe un enlace URL bajo el título “Canal de Denuncias” al que se puede acceder a través de la herramienta EQS Integrity Line, ofrecida en modo software como servicio (SaaS), por el proveedor de servicios especializado EQS GROUP REGTECH SLU, CIF B02662096, Calle Villanueva 31, 28001, Madrid.

El Comité de Ética dentro de su Plan de Acción anual incluye actividades de formación relativa a la prevención de riesgos penales entre las que se incluye de forma periódica formación sobre el Código Ético y de Conducta Profesional.

No existe una identificación de los cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno.

G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores

No se divulga información sobre este subsubtema al no ser de importancia relativa, tal y como se indica en el requisito de divulgación G1-IRO1.

Ley 11/2018

LABORAL Kutxa, consciente de la importancia que en el ámbito de la sostenibilidad tiene la gestión de la cadena de suministro, avanzando en la adaptación a la normativa que le aplica y que, entre otros aspectos, tiene el objetivo de gestionar los riesgos que pueden conllevar trabajar con proveedores y externalizar servicios. En 2021 se aprobó la actualización de la Política de delegación de servicios (también llamada política de externalización). Además, se constituyó una unidad organizativa con rango de sección denominada Gestión de Terceros que centraliza y es responsable de la gestión de los proveedores con el objetivo de velar por la aplicación de esta Política. La política ha sido nuevamente actualizada y aprobada en 2024.

En 2023 el Consejo Rector aprobó la Política de compras sostenibles del Grupo LABORAL Kutxa. Entre otros aspectos, esta política pretende garantizar una dinámica de mejora continua del proceso de compras basada en los principios de sostenibilidad, así como integrar criterios ESG en la toma de decisiones durante la selección de nuestros proveedores.

La sección Gestión de Terceros evalúa las empresas proveedoras bajo lo establecido en las citadas políticas. En este sentido, se han ido actualizando los modelos utilizados las herramientas de que se disponen para comunicarse con los proveedores. Entre los utilizados están:

- Código Ético de LABORAL Kutxa: que deben firmar los proveedores. En caso de que alguno no lo firme, se le solicita su código ético para que LABORAL Kutxa valide que está alineado con sus estándares.

- Petición Información Proveedor: se trata de una herramienta que sirve para la homologación de proveedores. En ella, existen tres apartados específicos sobre la sostenibilidad.

- Características del Servicio: enfocado a la identificación de subcontrataciones o riegos, como el lugar desde el que se presta el servicio, asociados a la contratación a realizar.

Con estos tres elementos se identifican y gestionan los riesgos derivados de los proveedores. Ya que, una vez respondidos, estos documentos son analizados por los departamentos responsables de los riesgos identificados, que se encargan de verificar y establecer, si fuera necesario, acciones de mitigación para poder asumir la contratación.

Todos estos cuestionarios son enviados a cada proveedor previa contratación de un servicio nuevo o la renovación de uno vigente.

Dentro del proyecto de gestión de empresas proveedoras se ha habilitado un canal (e-mail) para que las empresas proveedoras se comuniquen con nosotros para resolver cualquier duda que puedan tener o para trasladar cualquier denuncia o inquietud.

Durante 2025 se ha llevado a cabo la reevaluación de los proveedores que por las características del servicio que prestan a LABORAL Kutxa les aplica el reglamento DORA y así adecuarlos a los nuevos requerimientos normativos. Durante el 2024 y 2025 no se han realizado auditorías a proveedores.

G1-3: Prevención y detección de la corrupción o el soborno

Las Políticas y procedimientos que integran el sistema de prevención y respuesta ante delitos (que incluyen los delitos de Corrupción en los Negocios, Cohecho y Tráfico de influencias) que afectan a todo GLK, están publicados en la Intranet de la entidad y accesibles para la plantilla, emitiéndose avisos informativos cuando se realizan modificaciones de especial relevancia en su contenido.

Asimismo, el Comité de Ética dentro de su Plan de Acción anual incluye actividades de formación relativa a la prevención de riesgos penales. Asimismo, se realiza una memoria anual en materia de responsabilidad penal.

En cuanto a los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y tratar las denuncias o incidentes de corrupción y soborno:

1. Como mecanismo de prevención se dispone de un Código Ético y de Conducta Profesional y una Política de Cumplimiento Penal que regula el comportamiento esperable de la organización (incluyendo un apartado específico sobre anticorrupción en el Código Ético y sobre los delitos de Corrupción en los Negocios, Cohecho y Tráfico de influencias en la Política de Cumplimiento Penal), así como un plan de comunicación y formación que transmite dichos contenidos.

2. Como mecanismo principal de detección se dispone de un Canal de Denuncias.

3. Como mecanismo de investigación, el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos regula los pasos y trámites a seguir en la investigación de cualquier comunicación recibida por el Comité de Ética.

El Comité de Ética realiza la investigación, asistido por el departamento de Cumplimiento normativo para asegurar la independencia y objetividad en la tramitación, en cuyo informe de evaluación se incluye si se ha detectado algún conflicto de interés entre el ámbito implicado en el asunto y algún participante en la investigación

La Presidencia del Comité de Ética comunica a la Dirección General las conclusiones del informe de investigación y la Dirección de Cumplimiento Normativo incluye trimestralmente en su reporting a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Consejo Rector los aspectos más relevantes de la actuación del Comité de Ética.

En 2025 se ha realizado una formación a la alta dirección sobre riesgos penales y su prevención. La Dirección General y resto de miembros del Consejo de Dirección, así como la Presidencia y las personas consejeras que conforman el Consejo Rector han sido convocados a esta formación que ha sido impartida por una empresa consultora externa. En 2024 el Consejo de Dirección realizó formación sobre el canal de denuncias. No existe un plan de formación específico sobre la materia, aunque se realizan acciones periódicas.

Las personas que integran el Comité de Ética también estaban incluidas en la formación de 2025 referida en el apartado anterior.

G1-4: Incidentes de corrupción o soborno

En 2024 y 2025 no ha habido incidentes, multas ni condenas de corrupción o soborno.

No se han registrado incidentes confirmados relacionados con contratos con socios comerciales que fueron terminados o no renovados debido a violaciones relacionadas con la corrupción o el soborno.

En los años 2024 y 2025, se recibieron 16 comunicaciones a través del canal de denuncias de las que solo 5 fueron admitidas a trámite (2 en 2024 y 3 en 2025) y resueltas sin sanción. A continuación, se detallan las cifras y la resolución de cada tipo de denuncia admitida a trámite por canal:

Tabla de Denuncias Recibidas y Resolución

Canal de Denuncias 2024	Tipo de Denuncia	Cantidad	Resolución
Canal de denuncias WEB	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	2	2
	Corrupción	-	-
	Otros	-	-
Canal de denuncias WEB (Seg, Lagun Aro)	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	-	-
	Corrupción	-	-
	Otros	-	-

Canal de Denuncias 2025	Tipo de Denuncia	Cantidad	Resolución
Canal de denuncias WEB	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	1	1
	Corrupción	-	-
	Otros	2	2
Canal de denuncias WEB (Seg, Lagun Aro)	Acoso	-	-
	Derechos Humanos	-	-
	Corrupción	-	-
	Otros	-	-

Otra Información sobre Incidentes Confirmados

Como describimos anteriormente, en 2024 y 2025 no ha habido incidentes, multas ni condenas de corrupción o soborno, por lo que, en cuanto a incidentes relacionados con la corrupción o el soborno, en los últimos dos años:

- Ningún trabajador fue despedido o sancionado por incidentes relacionados con la corrupción o el soborno.
- Ningún contrato con socios comerciales fue terminado o no renovado debido a violaciones relacionadas con la corrupción o el soborno.

G1-5: Influencia política y actividades de grupos de presión

No se divulga información sobre este subsubtema al no ser la cuestión "influencia política y actividades de grupos de presión" de importancia relativa, tal y como se indica en el requisito de divulgación G1-IRO1.

G1-6: Prácticas de pago

No se divulga información sobre este subsubtema al no ser la cuestión "gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago" de importancia relativa, tal y como se indica en el requisito de divulgación G1-IRO1 de este mismo informe.

Ley 11/2018 Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro:

Tal y como se ha explicado en el apartado S3 Acciones de asociación o patrocinio, LABORAL Kutxa retorna a la sociedad un 25% de sus beneficios distribuibles. De ese reparto, la mayor parte (un 21,8%) se dirige a la Fundación Mondragón.

La FUNDACIÓN MONDRAGON es una entidad gestora de fondos con los que realiza las actividades de educación, promoción de la intercooperación en innovación y colaboración con otras iniciativas, promoción de nuevas actividades, apoyo a negocios, y apoyo a la consolidación de proyectos. El funcionamiento de la Fundación es canalizar las aportaciones realizadas por las cooperativas de la Corporación Mondragón en virtud de diferentes fondos y con los recursos recibidos, conceder subvenciones.

Al mismo tiempo, el 3,2% restante (más de 5 millones de euros en 2025 y más 4 millones de euros en 2024), se distribuye en decenas de aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. La clasificación de los destinos es: fomentos del cooperativismo, comunidades sostenibles, educación y formación e innovación y nuevas actividades.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Las políticas de gestión de LABORAL Kutxa identifican los mayores riesgos en los ámbitos de estafa y descubrimiento de secretos con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En este sentido, se compromete a establecer los órganos y procedimientos necesarios conforme a la normativa vigente y a los estándares internacionales. A tal efecto,

- Dentro de la estructura organizativa de la Entidad se ha creado el Órgano de Control Interno (OCI) a nivel GLK, con funciones específicas en la materia de prevención,

- Se han establecido además normas y procedimientos precisos, que se contienen en un “Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo”, cuya última versión se aprobó el 28/11/25.

La Política Corporativa para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo afecta a todo el Grupo LABORAL Kutxa, incluyendo sus sociedades filiales.

Los objetivos de estas normas y procedimientos, de obligado cumplimiento, son:

- Cumplir estrictamente la normativa vigente en cada momento, así como las recomendaciones emitidas por organismos y autoridades nacionales e internacionales.

- Implantar normas de actuación y sistemas de control y comunicación adecuados para impedir que fondos de origen delictivo se canalicen a través del Grupo LABORAL Kutxa, así como para impedir el acceso a determinadas personas.

- Establecer políticas de admisión de la clientela.

- Garantizar que socios y socias de trabajo y demás empleados y empleadas observen los procedimientos relativos a la política de “conocer a su cliente”.

Estas políticas y procedimientos tienen un carácter eminentemente preventivo. Además, los procedimientos de control interno están sometidos a una evaluación anual por un experto externo de modo que se aplique una lógica de mejora continua en la reducción de la exposición a estos riesgos de blanqueo y financiación al terrorismo.

C1-Ciberseguridad y tratamiento de datos

SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

Esta información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-SBM2.

El sector bancario, debido a la naturaleza que presenta en la planificación y desarrollo de sus operaciones, así como la sensibilidad de la información que maneja, enfrenta desafíos muy específicos en materia de ciberseguridad.

Desde LABORAL Kutxa se entiende la ciberseguridad y protección de datos como un objetivo estratégico que permite reforzar su reputación y mantener un alto nivel de confianza por parte de sus clientes, y que consigue a través de:

- Implantación de una **cultura de ciberseguridad** transversal a toda la entidad.
- **Inversión en recursos y nuevas tecnologías** que protegen sus sistemas y datos y puedan detectar y responder ante los ataques sufridos.
- **Colaboración con autoridades y terceras partes** para la creación de una base de conocimiento común de las nuevas amenazas y riesgos emergentes en el sector.

El Consejo Rector es el órgano máximo responsable de la aprobación de la estrategia de seguridad y de la gestión operativa, correspondiendo su implementación al Departamento de Seguridad.

Teniendo en consideración la tendencia creciente de las amenazas cibernéticas, resulta preceptivo fortalecer la conexión entre la sostenibilidad y la ciberseguridad como un enfoque integrado que ayude a salvaguardar la salud de la organización y sus trabajadores, el futuro del negocio y los intereses de sus partes interesadas (clientela y socios comerciales).

IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

Está información se encuentra descrita en el apartado NEIS2-IRO1.

SBM-3: Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La transformación digital ha revolucionado en los últimos años el sector financiero, introduciendo nuevas tecnologías y modelos de negocio que han traído consigo impactos, riesgos y oportunidades específicos, que suponen un desafío a nivel ambiental, social y de gobierno.

Adicionalmente a los IROs materiales identificados con relación a la ciberseguridad y tratamiento de datos, el Departamento de seguridad, dentro de su ámbito de actuación, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- **Aumento de la eficiencia operativa** mediante la automatización de procesos, reduciendo costes y aumentando la eficiencia. c/p

- **Aparición de nuevos modelos de negocio** como la banca a empresas, banca online o la banca móvil, cada vez más utilizados, ampliando la oferta de servicios y abriendo nuevos segmentos de mercado. c/p

- **Mejora de la experiencia del cliente** mediante un trato personalizado, que ha impulsado la generación de canales de comunicación directa con clientes que permitan ofrecer servicios más ágiles y convenientes. m/p

- **Intensificación de la competencia** que, mediante el desarrollo de soluciones cada vez más avanzadas, obliga a entidades como LABORAL Kutxa a evolucionar constantemente. l/p

- Aumento de los intentos de **fraude financiero** como el phishing, smishing o robo de identidades. c/p

- **Daño** significativo **a la reputación** de LABORAL Kutxa, causado por un aumento de la sofisticación de los ciberataques contra la información, infraestructura o webs corporativas que erosionen la confianza de sus clientes. M y l/p

- Exposición a **sanciones por el incumplimiento legal y regulatorio** de las normativas a las que está sujeta la entidad. M y l/p

- Inversión en **innovación** que haga que la ciberseguridad en LABORAL Kutxa se convierta en un elemento diferenciador y competitivo, permitiendo ofrecer servicios más seguros y confiables en el sector. m/p

- Implementación de **nuevas funcionalidades** o creación de nuevos **productos y servicios** alineados con los avances tecnológicos en seguridad biométrica o basados en comportamientos mediante inteligencia artificial. m/p

- **Mejora de la toma de decisiones** mediante el análisis de los datos aportados por los reportes de seguridad. m/p

- Fomento de la **confianza** tanto de los **clientes efectivos como potenciales**, que perciben a LABORAL Kutxa como una entidad capaz de hacer frente y mitigar los riesgos de un ciberataque. l/p

Desde LABORAL Kutxa se trabaja en la gestión proactiva de los riesgos de ciberseguridad que, junto con las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, permiten mejorar la experiencia de usuario en los distintos canales no presenciales puestos a disposición de los clientes y posicionar a la compañía en un entorno de alta competitividad y constante evolución.

Para lograrlo, se ha implementado un modelo operativo de gestión de riesgos cibernéticos fundamentado en las mejores prácticas de la industria. Este modelo permite identificar, evaluar y mitigar de forma proactiva las amenazas a la seguridad de la información, garantizando la confidencialidad, integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de los datos sensibles e información de sus clientes y servicios ofrecidos. El resultado de este ejercicio se actualiza periódicamente o ante cambios significativos que puedan afectar a los sistemas de LABORAL Kutxa, manteniendo siempre el control sobre el riesgo de la entidad, de forma que se cumpla con el apetito, tolerancia y límites de riesgo establecidos. El Análisis de riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad se actualiza con una periodicidad anual, aunque puede llevarse a cabo con mayor frecuencia en caso de cambios significativos.

C1-1: Políticas relacionadas con ciberseguridad y protección de la información

LABORAL Kutxa es consciente de que un buen gobierno y correcta adaptación a un entorno cambiante en materia de ciberseguridad aseguran la continuidad del negocio y la confianza de sus grupos de interés, minorando el riesgo de pérdidas económicas, la exposición a actividades fraudulentas y los potenciales daños reputacionales asociados a la protección de la información y de los activos digitales de la entidad y de su clientela. Así, en LABORAL Kutxa se trabaja en un modelo de gobernanza en materia de ciberseguridad y de separación de funciones, con la composición de comités multidisciplinares constituidos para el seguimiento y la toma de decisiones estratégicas en relación con las distintas iniciativas y proyectos que, entre otros, se recogen en el Plan Director de Seguridad Integral (en adelante, PDSI). Este Plan se actualiza a principios de cada ejercicio, trasladándose al Consejo Rector las principales estrategias a cubrir por el citado Plan.

Derivadas del PDSI, en los últimos años el Consejo Rector han aprobado diversas políticas para hacer frente a los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la ciberseguridad y protección de la información, estableciendo un marco de actuación orientado a la protección de los datos, la detección temprana de amenazas y la reducción del impacto de posibles incidentes de seguridad, incluidos aquellos asociados a fraudes y estafas en el entorno digital. El Consejo Rector aprueba las políticas derivadas del PDSI y la implementación corresponde a la Dirección General y a las áreas responsables en cada caso, que se encargan de la coordinación del despliegue y de la monitorización de su cumplimiento.

Por su carácter estratégico y su contribución a la seguridad global de la entidad, estas políticas se gestionan conforme a criterios de confidencialidad y mejora continua, por tanto, para preservar su efectividad, dada su sensibilidad, no se aportan detalles adicionales ni están disponibles.

Las políticas establecidas para gestionar todos los IROs identificados en este apartado son:

- Política de Gestión de Riesgos TIC.
- Política de gestión de incidentes relacionados con TIC.
- Política de Seguridad Integral (CNS).
- Política de Gobierno del Dato.

Con el objetivo tanto de garantizar la protección del sistema de información corporativo como de dar cumplimiento a los compromisos regulatorios y los requerimientos de las autoridades competentes en la materia, la entidad dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información, SGSI, estructurado en función del nivel de granularidad de que se trate, en el que se han definido y actualizado de forma periódica el conjunto de políticas y procedimientos de seguridad que marcan los cauces, reglas y directrices preceptivos para la correcta gestión de los activos y recursos de tecnología de la información, contribuyendo a la detección temprana de amenazas, a la reducción del impacto de potenciales incidentes y a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Asimismo, LABORAL Kutxa promueve de forma continuada la concienciación y formación de su plantilla en materia de ciberseguridad y protección de la información, reforzando las capacidades de los usuarios para identificar, prevenir y responder adecuadamente ante posibles intentos de fraude, suplantación de identidad, ingeniería social u otras formas de ciberataque, contribuyendo de este modo a la protección de los datos de la clientela.

Además, desde LABORAL Kutxa se revisa periódicamente su marco de gobierno, garantizando la alineación con las mejores prácticas, estándares normativos y reglamentos de aplicación, con el fin de fortalecer la resiliencia operativa de la entidad y su capacidad de respuesta ante escenarios de amenazas emergentes, asegurando la continuidad de los servicios esenciales y la confianza de sus grupos de interés frente a posibles acciones hostiles en el entorno digital.

C1-2: Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los grupos de interés planteen sus preocupaciones

Tal y como se explica en el apartado NEIS S4-3 Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales planteen sus preocupaciones, existen mecanismos (Servicio de Atención al Cliente) para que los consumidores y usuarios puedan trasladar sus preocupaciones, también en aspectos relativos a ciberseguridad y seguridad de los datos.

C1-3: Adopción de medidas sobre los impactos materiales y enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales

LABORAL Kutxa ha continuado, desde la definición de su PDSI en vigor 2023-2025, avanzando con paso firme en la adopción de medidas que supongan la mitigación del impacto de la materialización de los riesgos a los que la entidad y sus grupos de interés están expuestos.

Durante todo el ejercicio 2025 el Área de Tecnología ha realizado una revisión y redefinición del PDSI con el objetivo de continuar demostrando el compromiso de Laboral Kutxa con la ciberseguridad a largo plazo, alineándose con las nuevas tendencias y los objetivos estratégicos de la organización.

En relación con esta línea estratégica, desde LABORAL Kutxa se han impulsado estos años múltiples iniciativas enmarcadas en varias líneas de actuación. Dada la sensibilidad de la información relativa a ciberseguridad, se explican de manera general sin aportar mayor nivel de detalle:

Gobernanza

Se ha reforzado el modelo de gobernanza en materia de ciberseguridad, promoviendo la coordinación entre las distintas áreas de la organización y favoreciendo la integración de la seguridad en los procesos, servicios y sistemas tecnológicos de la entidad.

La ciberseguridad en Laboral Kutxa es de vital importancia, dada su autoexigencia y compromiso para elevar el nivel de seguridad de todas las líneas de negocio y mantenerse alineada con la estrategia adoptada por la compañía en materia de seguridad.

Concienciación y capacitación

La confianza es el pilar fundamental de la relación entre Laboral Kutxa y sus clientes. Para que esta confianza se materialice, desde Laboral Kutxa se apuesta por adoptar una cultura de ciberseguridad transversal a toda la organización, en la que todas las personas juegan un papel fundamental en la protección de la información y los activos que la contienen.

A través de programas de capacitación continuos enfocados en el diseño y desarrollo de acciones a partir de las debilidades identificadas, se fomenta la sensibilización global sobre los riesgos de ciberseguridad, así como las mejores prácticas para prevenirlos o mitigarlos. Adicionalmente, se han desarrollado acciones formativas específicas dirigidas al conjunto de personas de la organización para procurar la dotación de capacidades en áreas de la pronta detección y, en su caso, respuesta frente a intentos de ciberataques o suplantaciones de identidad.

Medidas de protección

En referencia a la aplicación de medidas de protección, Laboral Kutxa ha mantenido su objetivo de implantación de proyectos técnicos de seguridad que no solo aporten solución a los cada vez más estrictos requisitos regulatorios, sino que también contribuyan a reforzar la seguridad y la confianza en los servicios prestados por la entidad.

Por otro lado, se ha integrado la ciberseguridad como un pilar estratégico en los proyectos de la entidad, garantizando la protección de datos, la continuidad operativa y la resiliencia frente a amenazas digitales. Este enfoque ha implicado la adopción de prácticas de seguridad desde el diseño, gracias a la colaboración interna y al establecimiento de procesos que incorporan evaluaciones de riesgo cibernético desde las etapas iniciales de los proyectos, así como la implementación de controles orientados a mitigar riesgos.

Vigilancia y monitorización

Con el fin de anticiparse a cualquier incidente que pueda activar una situación de contingencia, desde Laboral Kutxa se apuesta por el establecimiento de capacidades de vigilancia y monitorización continuas, así como por una línea de colaboración directa y permanente con autoridades y terceras partes interesadas para la gestión temprana de los ciberincidentes.

Para lograr este fin, se ha promovido el desarrollo de herramientas y procesos que permitan a los equipos de seguridad coordinar capacidades de detección y respuesta, automatizar tareas y agilizar los flujos de trabajo, adaptando los procesos operativos a partir de las lecciones aprendidas y de la participación en foros y espacios de intercambio de información que permiten a Laboral Kutxa mantenerse actualizada frente a amenazas emergentes en el sector.

Resiliencia operativa

Durante el ejercicio de este año, LABORAL Kutxa ha centrado el esfuerzo en materia de resiliencia operativa en la evolución del sistema y procesos de continuidad de negocio apoyándose en el análisis de escenarios, en las lecciones aprendidas de ejercicios y pruebas realizadas y en la mejora continua de sus capacidades de respuesta.

La materialización de este enfoque contribuye al fortalecimiento de las capacidades de detección, respuesta y recuperación frente a ciberataques o eventos disruptivos que puedan impactar en la disponibilidad de los servicios prestados por Laboral Kutxa, reduciendo la exposición a potenciales daños económicos y reputacionales.

C1-4: Objetivos relacionados con la gestión de los impactos materiales negativos, el fomento de los impactos positivos y la gestión de los riesgos y oportunidades materiales

Una correcta gestión de los riesgos e incidentes de seguridad es esencial para la definición de nuevos objetivos y estrategias que permitan a LABORAL Kutxa mantenerse a la vanguardia de la ciberseguridad. En un entorno cada vez más complejo y en constante cambio, la capacidad de identificar, evaluar y mitigar riesgos no solo protege de posibles amenazas, sino que también ofrece oportunidades para evolucionar y adaptarse a nuevos retos.

El manejo adecuado de los incidentes de seguridad permite generar lecciones aprendidas, lo cual es fundamental para mejorar los sistemas y procesos de LABORAL Kutxa. Analizar las causas raíz de los incidentes ayuda a definir nuevas metas, como fortalecer las defensas ante amenazas emergentes, mejorar la formación del personal o invertir en nuevas tecnologías innovadoras. Asimismo, una gestión eficaz de los riesgos y respuesta ante incidentes permite identificar vulnerabilidades antes de que sean explotadas, lo que facilita la anticipación de posibles ataques y el diseño de estrategias más robustas.

En este sentido, desde LABORAL Kutxa se mantiene un enfoque proactivo que fomenta una cultura organizacional resiliente, capaz de adaptarse a los cambios, permitiendo a la organización no solo proteger sus activos, sino también innovar en soluciones tecnológicas y procesos, promoviendo la confianza entre sus clientes, socios y otras partes interesadas.

Como resultado de ello, LABORAL Kutxa plantea objetivos ambiciosos, pero realistas, para que la ciberseguridad siga siendo un valor diferencial para la entidad, entre los que destacan [35]:

- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y datos personales de los clientes.
- Garantizar la resiliencia operativa frente a ciberataques o interrupciones en los servicios.
- Mantener un elevado nivel de cumplimiento con las normativas y regulaciones del sector financiero.
- Asegurar las transacciones y sistemas de pago electrónicos (seguridad de las operaciones).
- Establecer capacidades de detección y respuesta rápida ante incidentes de seguridad (mediante el uso de nuevas tecnologías basadas en IA).

[35] Mencionar que no se cuenta con procesos de validación ni métricas de seguimiento.

- Fomentar una cultura transversal corporativa orientada a la ciberseguridad y protección de datos sensibles (formación de clientes y trabajadores).
- Evaluar y gestionar la seguridad en la cadena de suministro y proveedores de servicios TIC.
- Integrar nuevas tecnologías innovadoras de manera segura.
- Promover la confianza de los clientes y reputación de la marca mediante actuaciones claras y transparentes.

Dado lo sensible de las acciones que hacen frente a los riesgos de ciberseguridad, no se detallan las metas con mayor definición.

Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y regulación de Taxonomía

En el siguiente cuadro se detalla el índice de la información requerida conforme a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad junto al marco de reporting tomado como referencia.

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Asuntos generales			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1] NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
	Entorno empresarial	NEIS 2-SBM-2	NEIS 2 - Información general - [SBM-2] NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
	Organización y estructura	NEIS 2-GOV-1	NEIS 2 - Información general - [GOV-1] NEIS 2 – Información general - [BP1]
	Mercados en los que opera	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 – Información general - [BP1] NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
	Objetivos y estrategias	NEIS 2-SBM-1 MDR-T	NEIS 2 - Información general - [SBM-1] NEIS 1 - Cambio climático - [E1-4] NEIS S1 - Personal propio - [S1-5] NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales - [S4-5] C1 - Ciberseguridad y tratamiento de datos - [C1-4]
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
General	Marco de reporting	NEIS 2-BP-2	NEIS 2 - Información general - [BP-1]
	Análisis de materialidad	NEIS 2-IRO-1	NEIS 2 - Información general - [IRO-1]

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Asuntos generales			
Enfoque de gestión	Descripción de las políticas que aplican	NEIS 2-MDR-P	NEIS 2 - Información general - [MDR-P]
		NEIS E1-E1-2	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-2]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S4-S4-1	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales - [S4-1]
		NEIS G1-G1-1	NEIS G1 – Conducta empresarial - [G1-1] C1 - Ciberseguridad y tratamiento de datos - [C1-1]
	Los resultados de esas políticas	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS E1	NEIS E1 - Cambio climático
		NEIS S1	NEIS S1 - Personal propio
		NEIS S4	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales
		NEIS G1	NEIS G1 – Conducta empresarial C1 - Ciberseguridad y tratamiento de datos
		MDR - M	NEIS S3-Comunidades afectadas
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	NEIS 2-SBM-3	NEIS 2 - Información general - [SBM-3] – Ley 11/2018
		NEIS 2-IRO-1	NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
Cuestiones medioambientales			
Gestión medioambiental	efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2-SBM-3	NEIS 2 - Información general - [SBM-3]
		NEIS E1-SBM-3	NEIS E1 - Cambio climático - [SBM-3]
		NEIS E1-E1-1	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]
		NEIS E1-E1-6	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-6]

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones medioambientales			
Gestión medioambiental	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS 2-IRO-1	NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
		NEIS E1-IRO-1	NEIS E1 - Cambio climático - [IRO-1]
		NEIS E1-E1-1	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1], [E1-2] , [E1-6]
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS 2-MDR-A	NEIS 2 - Información general - [MDR-A]
			NEIS E1 - Cambio climático - [E1-9] – Ley 11/2018
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2-MDR-P	NEIS E1 - Cambio climático - [SMB-3]
		NEIS 2-MDR-A	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1], NEIS E1 - Cambio climático - [E1-3] NEIS E1 - Cambio climático - [E1-4]
		NEIS 2-MDR-M	
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS 2-MDR-A	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-9] Ley 11/2018
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medioambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS 2-MDR-A	NEIS 2 - Información general - [IRO-1]
		NEIS E2-IRO-1	NEIS E2-[IRO-1] NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1],
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS 2-MDR-A NEIS E5-IRO-1	NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular – Ley 11/2018
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	No material

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones medioambientales			
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NEIS 2 MDR-A	NEIS E3 – Recursos hídricos y marinos – Ley 11/2018
		NEIS 2 MDR-M	
		NEIS E3 IRO-1	
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS 2 MDR-A	NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular - Ley 11/2018
		NEIS 2 MDR-M	
		NEIS E5 IRO-1	
	Consumo, directo e indirecto, de energía	NEIS E1-E1-5	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-5] - Ley 11/2018
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS 2-MDR-A	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]
		NEIS E1-E1-3	
	Uso de energías renovables	NEIS E1-E1-5	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-E1-4	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]
		NEIS E1-E1-6	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-6]
		NEIS 2-MDR-M	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS 2-SBM-3	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-3]
		NEIS 2-MDR-A	NEIS E1 - Cambio climático - [SMB-3]
		NEIS E1-E1-3	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS 2-MDR-T	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-4]
		NEIS E1-E1-4	NEIS E1 - Cambio climático - [E1-1]
		NEIS E1-E1-1	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones medioambientales			
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	No material
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y categoría profesional	NEIS 2-SBM-1	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS 2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]
		NEIS S1-S1-6	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	NEIS-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]
		NEIS S1-S1-6	
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]
		NEIS S1-S1-6	
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-6]
		NEIS S1-S1-6	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-10] – Ley 11/2018

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS-2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-10] – Ley 11/2018
		NEIS 2-GOV-3	
		NEIS-E1-GOV-3	NEIS 2 - Información general - [GOV-3]
	Brecha salarial	-	NEIS S1 - Personal propio - [S1-16]
	Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [S1-11]
		NEIS S1-S1-1	
	Empleados con discapacidad	NEIS S1-S1-12	NEIS S1 - Personal propio - [S1-12]
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-11]
		NEIS 2-MDR-P	
		NEIS 2-MDR-T	
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
		NEIS S1-S1-5	NEIS S1 - Personal propio - [S1-5]
	Número de horas de absentismo	NEIS 2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-14] – Ley 11/2018
		NEIS S1-S1-14	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	EIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-15]
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S1-S1-15	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-14]
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S1-S1-14	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por género, tasa de frecuencia y gravedad por género	NEIS S1-S1-14	NEIS S1 - Personal propio - [S1-14] – Ley 11/2018
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-S1-2	NEIS S1 - Personal propio - [S1-2]
		NEIS S1-S1-8	NEIS S1 - Personal propio - [S1-8]
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-SBM-2	NEIS S1 - Personal propio - [S1-2]
		NEIS S1-S1-2	
		NEIS S1-S1-8	NEIS S1 - Personal propio - [S1-8]
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-S1-8	NEIS S1 - Personal propio - [S1-8]
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-S1-8	NEIS S1 - Personal propio - [S1-8]

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [S1-13]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-13	
		NEIS G1 G1-1	NEIS G1 - Conducta empresarial - Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS 2-MDR-M	NEIS S1 - Personal propio - [S1-13]
		NEIS S1-S1-13	
Accesibilidad	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-12]
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S1-S1-12	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-9]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [SBM-3]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
	Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [SBM-2]
		NEIS 2-MDR-A	NEIS S1 - Personal propio - [S1-17]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-4	NEIS S1 - Personal propio - [S1-4]
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]
		NEIS S1-S1-1	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2-GOV-4	NEIS 2 - Información general - [GOV-4]
		NEIS 2-MDR-P	NEIS 2 - Información general - [GOV-4]
		NEIS 2-MDR-A	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-S1-17	NEIS S1 - Personal propio - [S1-17]
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS 2-MDR-P	NEIS S1 - Personal propio - [SBM-2]
		NEIS S1-S1-1	NEIS S1 - Personal propio - [S1-1]

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS MDR-P	NEIS 2 - Información general - [SBM-1]
		NEIS MDR-A	NEIS G1 - Conducta empresarial [G1-3]
		NEIS MDR-M	
		NEIS MDR-T	
		NEIS G1-G1-1	
		NEIS G1-G1-3	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS MDR-P	NEIS G1 - Conducta empresarial - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
		NEIS MDR-A	
		NEIS MDR-M	
		NEIS MDR-T	
		NEIS G1-G1-1	
		NEIS G1-G1-3	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	MDR-M	NEIS G1 - Conducta empresarial - Información relativa a la lucha contra la corrupción y soborno
Información sobre la Sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS S1-SBM-3	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018
		NEIS S4-SBM-3	
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S4-S4-4	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS S1-SBM-3	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018
		NEIS S4-SBM-3	
		NEIS S1-S1-4	
		NEIS S4-S4-4	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2-SBM-2	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018
		NEIS S1-SBM-2	
		NEIS S4-SBM-2	
		NEIS S1-S1-2	
		NEIS S4-S4-2	
	Acciones de asociación o patrocinio	MDR-M	NEIS S3 - Comunidades locales - Acciones de asociación o patrocinio – Ley 11/2018
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS 2 MDR-P	NEIS G1 - Conducta empresarial – Ley 11/2018
		NEIS 2 MDR-A	
		NEIS 2 MDR-M	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS 2 MDR-P	
		NEIS 2 MDR-A	
		NEIS 2 MDR-M	
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	NEIS 2 MDR-P	
		NEIS 2 MDR-A	
		NEIS 2 MDR-M	

Requisitos Ley 11/2018		Marco De Reporting	Apartado
Información sobre la sociedad			
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS 2-MDR-A NEIS S4-S4-4	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales [S4-4]
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S4-S4-3	NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales [S4-3]
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	MDR-M	NEIS S3 - Comunidades locales – Ley 11/2018 - Información fiscal
	Impuestos sobre beneficios pagados	MDR-M	
	Subvenciones públicas recibidas	MDR-M	
Reglamento (UE) 2020/852- Taxonomía			
Reglamento (UE) 2020/852- Taxonomía		REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2022/1214 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas	NEIS E1 - Cambio climático - Reglamento de Taxonomía (UE) Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)

Tabla de contenido asociado a otras regulaciones

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de legislación de la UE, diferente de la CSRD y las NEIS.

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1	Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	X		X	
NEIS 2 GOV-1	Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión			X	
NEIS 2 GOV-4	Declaración de diligencia debida apartado 30	GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	X			
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	X	X	X	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	X		X	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	X		X	
NEIS 2 SBM-1	Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor			X	
NEIS E1-1	Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático				X
NEIS E1-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático		X	X	
NEIS E1-4	Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	X	X	X	
NEIS E1-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	E1-5: Consumo y combinación energéticos	X			
NEIS E1-5	Consumo y combinación energéticos apartado 37	E1-5: Consumo y combinación energéticos	X			

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	E1-5: Consumo y combinación energéticos	X			
NEIS E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	X	X	X	
NEIS E1-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	X	X	X	
NEIS E1-7	Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono				X
NEIS E1-9	Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Información no exigida para el ejercicio 2024			X	
NEIS E1-9	Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c	Información no exigida para el ejercicio 2024		X		
NEIS E1-9	Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).	Información no exigida para el ejercicio 2024		X		
NEIS E1-9	Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Información no exigida para el ejercicio 2024			x	
NEIS E2-4	Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	No es material	X			
NEIS E3-1	Recursos hídricos y marinos apartado 9	No es material	X			
NEIS E3-1	Políticas específicas apartado 13	No es material	X			
NEIS E3-1	Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	No es material	X			
NEIS E3-4	Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	No es material	X			
NEIS E3-4	Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	No es material	X			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra a), inciso i)	No es material	X			
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra b)	No es material	X			

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 - IRO 1 - E4	apartado 16, letra c)	No es material	X			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No es material	X			
NEIS E4-2	Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	No es material	X			
NEIS E4-2	Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	No es material	X			
NEIS E5-5	Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	No es material	X			
NEIS E5-5	Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	No es material	X			
NEIS 2 - SBM3 -S1	Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	X			
NEIS 2 - SBM3 -S1	Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	NEIS 2 SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	X			
NEIS S1-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X			
NEIS S1-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X		X	
NEIS S1-1	Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X			
NEIS S1-1	Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio	X			
NEIS S1-3	Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	X			
NEIS S1-14	Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	X		X	
NEIS S1-14	Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	X			
NEIS S1-16	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	X		X	

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-16	Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	X			
NEIS S1-17	Casos de discriminación apartado 103, letra a)	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	X			
NEIS S1-17	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	S1-17: Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	x		x	
NEIS 2 SBM3-S2	Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	No es material	X			
NEIS S2-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	No es material	X			
NEIS S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	No es material	X		X	
NEIS S1-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	No es material	X		X	
NEIS S2-1	Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	No es material	X			
NEIS S2-4	Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 3	No es material	X			
NEIS S3-1	Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	No es material	X		X	
NEIS S3-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	No es material	X			
NEIS S3-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	No es material	X			
NEIS S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	X		X	
NEIS S4-1	Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	X			

Requisito de divulgación y punto de datos	Descripción	Apartado	SFDR	Pilar 3	Reglamento Índices de Referencia	Legislación Europea sobre el Clima
	derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17					
NEIS S4-4	Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	x			
NEIS G1-1	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	X			
NEIS G1-1	Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	X			
NEIS G1-4	Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	X		X	
NEIS G1-4	Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	X			

Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)

GAR NyG 001

Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO	Importe VN (Millones)	Importe CAPEX (Millones)
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO	0	0
Actividades relacionadas con el gas fósil			
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI	0	0
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO	0	0

GAR NyG 002 CAPEX

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.321	6,85	1.321	6,85	0	0,00
Total ICR aplicable	1.321	6,85	1.321	6,85	0	0,00

GAR NyG 002 VOLUMEN DE NEGOCIO

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	1.285	6,66	1.285	6,66	0	0,00
Total ICR aplicable	1.285	6,66	1.285	6,66	0	0,00

GAR NyG 003 CAPEX

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.321	100,00	1.321	100,00	0	0,00
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.321	100,00	1.321	100,00	0	0,00

GAR NyG 003 VOLUMEN DE NEGOCIO

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	1.285	100,00	1.285	100,00	0	0,00
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	1.285	100,00	1.285	100,00	0	0,00

GAR NyG 004 CAPEX

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	9.412	48,79	9.412	48,79	0	0,00
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	9.412	48,79	9.412	48,79	0	0,00

GAR NyG 004 VOLUMEN DE NEGOCIOS

Actividades económicas	Importe y proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
	(CCM + CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%	Importe (Millones EUR)	%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00	0	0,00	0	0,00
se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	9.414	48,80	9.414	48,80	0	0,00
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	9.414	48,80	9.414	48,80	0	0,00

GAR NyG 005 CAPEX

Actividades relacionadas con la energía nuclear	Importe (Millones EUR)	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	8.558	44,36
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	8.558	44,36

GAR NyG 005 VOLUMEN DE NEGOCIOS

Actividades relacionadas con la energía nuclear	Importe (Millones EUR)	Porcentaje
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	0,00
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	8.592	44,54
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	8.592	44,54

GAR 000

		Total de activos medioambientalmente sostenibles	Total de activos medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la	% de activos excluidos del denominador de la
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	1.285	1.321	6,66	6,85	68,22	26,45	31,78
		Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Total de actividades medioambientalmente sostenibles	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la	% de activos excluidos del denominador de la
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	256	265	6,37	6,58	67,93	32,58	32,07
	Cartera de negociación	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0,00	0,00			

GAR 000 T-1

		Total de activos medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) ('Millones EUR)	Total de activos medioambientalmente sostenibles (Capex) ('Millones EUR)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicador clave de resultados principal	Ratio de activos verdes (GAR) en términos de stock	812	842	4,57	4,74	64,65	23,77	35,35

		Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Volumen de Negocio) ('Millones EUR)	Total de actividades medioambientalmente sostenibles (Capex) ('Millones EUR)	Indicador clave de resultados (Volumen de Negocio)	Indicador clave de resultados (CapEx)	% cobertura (sobre los activos totales)	% de activos excluidos del numerador de la GAR (artículo 7, apartados 2 y 3, y anexo V, sección 1.1.2)	% de activos excluidos del denominador de la GAR (artículo 7, apartado 1, y anexo V, sección 1.2.4)
Indicadores clave de resultados adicionales	GAR (flujo)	123	122	4,17	4,11	53,32	26,43	46,68
	Cartera de negociación	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (stock)	0	0	0,00	0,00			
	Garantías financieras (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Activos gestionados (flujo)	0	0	0,00	0,00			
	Ingresos por honorarios y comisiones	0	0	0,00	0,00			

GAR 001 CAPEX

Millones EUR	Fecha de referencia de la divulgación T																																				
	Importe en libros neto total	Importe en libros (bruto) total	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WMR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)									
			De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)									
			De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)									
					De los cuales declaración	De los cuales de transición	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de	De los cuales facilitadores								
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																																					
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	11.645	11.785	10.705	1.321	1.214	2	79	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.706	1.321	1.214	2	79
Empresas financieras	278	278	41	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	4	0	0	1
Entidades de crédito	234	234	31	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31	3	0	0	1
Préstamos y anticipos	53	53	18	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	2	0	0	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	179	179	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	1	0	0	0
Instrumentos de capital	2	2	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
Otras empresas financieras	44	44	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	0
De las cuales empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
De las cuales empresas de gestión	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
De las cuales empresas de seguros	18	18	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	18	18	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	0
Empresas no financieras	917	996	162	103	0	2	78	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	153	103	0	2	78
Préstamos y anticipos	902	970	143	95	0	0	77	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144	95	0	0	77
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5	15	7	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	6	0	2	0
Instrumentos de capital	10	10	2	2		0	1	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	2	2		0	1				
Hogares	10.451	10.512	10.512	1.214	1.214	0	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0									10.512	1.214	1.214	0	0
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	10.409	10.468	10.468	1.214	1.214	0	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0									10.468	1.214	1.214	0	0
De los cuales préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0									0	0	0	0	0
De los cuales préstamos para automóviles	42	45	45	0	0	0	0																					45	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	2	27	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	6.953	7.480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras	3.045	3.187																														
Pymes y empresas no financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	2.919	3.062																														
Préstamos y anticipos	2.187	2.322																														
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	347	367																														
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0	0																														
Valores representativos de deuda	553	553																														
Instrumentos de capital	179	187																														
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	126	126																														
Préstamos y anticipos	115	115																														
Valores representativos de deuda	2	2																														
Instrumentos de capital	9	9																														
Derivados	67	67																														
Préstamos interbancarios a la vista	19	19																														
Efectivo y activos vinculados a efectivo	65	65																														
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	3.759	4.142																														
Total de activos de la GAR	18.600	19.292	10.732	1.321	1.214	2	79	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.734	1.321	1.214	2	79
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	9.008	8.987																														
Administraciones centrales y emisores supranacionales	6.879	6.858																														
Exposiciones frente a bancos centrales	2.127	2.127																														
Cartera de negociación	2	2																														
Activos totales	27.608	28.279	10.732	1.321	1.214	2	79	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.734	1.321	1.214	2	79
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																																
Garantías financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	7.169	7.169	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales valores de representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GAR 001 VOLUMEN DE NEGOCIO

Millones EUR			Ratio de activos cubiertos (MAR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO			
	Importe en libros bruto total	Importe en libros		De los activos medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía				De los activos medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía				De los activos medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía				De los activos medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía				De los activos medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía				De los activos medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía				De los activos medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía			
				De los activos financiados: inclusión en una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: exclusión de una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: inclusión en una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: exclusión de una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: inclusión en una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: exclusión de una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: inclusión en una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: exclusión de una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: inclusión en una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: exclusión de una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: inclusión en una declaración sobre el estado no financiero		De los activos financiados: exclusión de una declaración sobre el estado no financiero	
GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador																													
Préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales, préstamos de financiación de vehículos de motor y préstamos a empresas para financiar la adquisición de activos del GAR	11 645	11 786	10 672	1 286	1 214	0	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas no financieras	278	278	42	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41	3	0	0	1
Préstamos hipotecarios	234	234	36	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	3	0	0	1
Préstamos y anticipos	53	53	10	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	2	0	0	1
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el estado no financiero	175	175	12	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	1	0	0	0
Instrumentos de capital	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consumo familiar (hipotecas)	44	44	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	0
De los cuales: anteriores a la revisión de la inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos garantizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el estado no financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: anteriores a la revisión de la inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos garantizados	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el estado no financiero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: anteriores a la revisión de la inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: anteriores a la revisión de la inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pequeños empresarios	237	308	185	58	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	88	0	0	89
Préstamos y anticipos	209	309	117	57	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88	87	0	0	89
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el estado no financiero	5	15	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Instrumentos de capital	13	14	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	1	0	0	1
Hogares	10 450	10 617	10 487	1 744	1 214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10 405	1 214	1 214	0	0
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	10 430	10 498	10 468	1 744	1 214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10 386	1 214	1 214	0	0
De los cuales: préstamos con renovación de la hipoteca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para renovación	47	47	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0
Financiación de vehículos comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de automóviles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales (bienes recibidos para la toma de posesión) y otras mejoras crediticias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos excluidos del cálculo de la ratio de GAR (pertinentes para el numerador)	6 653	7 498	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas financieras y de financiación	3 435	3 393																											
Empresas no financieras sujetas a la Directiva sobre divulgación de información no financiera	2 939	3 302																											
Préstamos y anticipos	2 597	2 922																											
De los cuales: préstamos con beneficios medioambientales	247	367																											
De los cuales: préstamos con renovación de edificios	0	0																											
Valores representativos de deuda	158	160																											
Instrumentos de capital	79	110																											
Contribuyentes pasivos no sujetos a la Directiva sobre divulgación de información no financiera	26	126																											
Préstamos y anticipos	24	116																											
Valores representativos de deuda	2	2																											
Instrumentos de capital	0	9																											
Derivados	97	97																											
Préstamos interbancarios a la vista	19	19																											
Efectivo y préstamos equivalentes al efectivo	36	36																											
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	2 758	4 562																											
Total de activos de la ratio de GAR	18 630	19 282	10 672	1 286	1 214	0	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10 405	1 301	1 214	0	89
Activos excluidos a efectos de la ratio de GAR	9 630	8 481																											
Administraciones centrales y bancos centrales	6 629	6 356																											
Carteras de negociación	2 727	2 027																											
Cartera de negociación	2	2																											
Activos totales	27 630	27 763	10 672	1 286	1 214	0	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10 405	1 301	1 214	0	89
Operaciones fuera de balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	7 598	7 605	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos con inmuebles de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

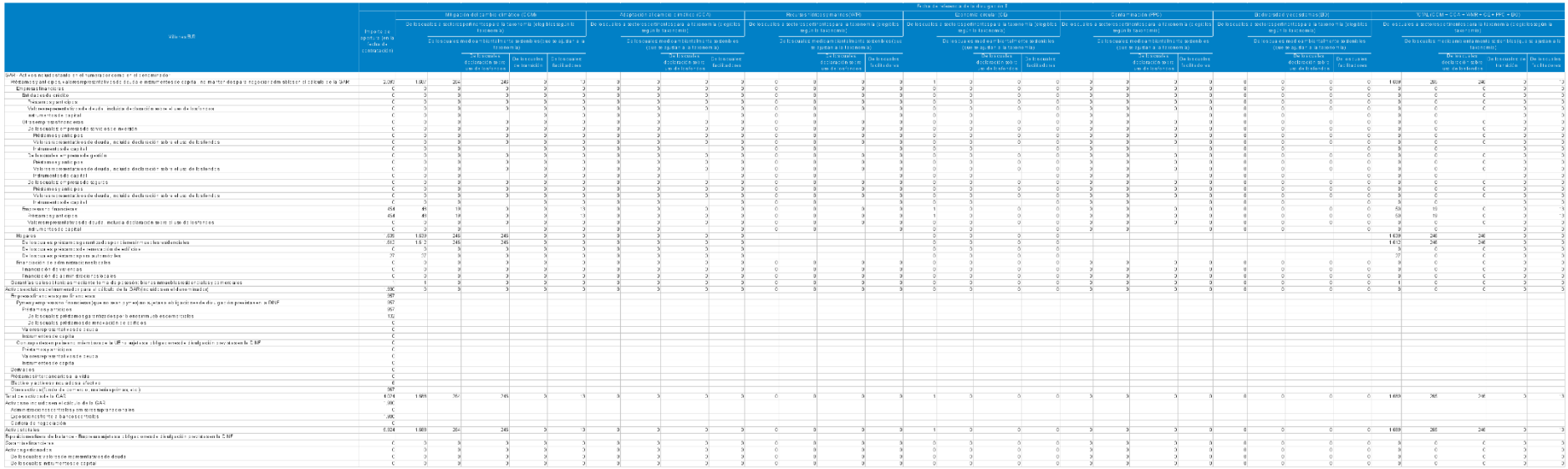
GAR 001 T-1 CAPEX

Millones EUR	Importe en libros bruto (BWB) total	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales medioambientalmente sostenibles: uso de los fondos	De los cuales facilitadoras	De los cuales: transición	De los cuales medioambientalmente sostenibles: uso de los fondos	De los cuales facilitadoras	De los cuales: transición		De los cuales medioambientalmente sostenibles: uso de los fondos	De los cuales facilitadoras			De los cuales medioambientalmente sostenibles: uso de los fondos	De los cuales facilitadoras			De los cuales medioambientalmente sostenibles: uso de los fondos	De los cuales facilitadoras			De los cuales medioambientalmente sostenibles: uso de los fondos	De los cuales facilitadoras			De los cuales medioambientalmente sostenibles: uso de los fondos	De los cuales facilitadoras		
GAR - Activos cualificados y no cualificados como sostenibles desde el punto de vista medioambiental																													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda y instrumentos de capital, no mantenidos para negociación obligatoria y valorados a coste amortizado	11 [illegible]	10 [illegible]	842	770	7	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	842	770	7	93
Large corporates	2,5	29	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	2	0	0	1
Entidades de crédito	87	36	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	2	0	0	1
Préstamos y anticipos	36	29	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	1	0	0	1
Valores representativos de deuda, incluida la relativa a uso de los fondos	49	16	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	1	0	0	0
Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Corporates financieros	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales empresas de inversión de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida la relativa a uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales empresas de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida la relativa a uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales empresas de seguros	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida la relativa a uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas no financieras	948	21	78	0	7	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	121	78	0	7	92
Préstamos y anticipos	636	15	68	0	5	85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115	68	0	5	85
Valores representativos de deuda, incluida la relativa a uso de los fondos	181	4	4	0	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	2	7
Instrumentos de capital	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Hogares	10 [illegible]	10 [illegible]	770	770	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	770	770	0	0
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	10 [illegible]	10 [illegible]	770	770	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	770	770	0	0
De los cuales préstamos renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales préstamos para automóviles	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	0	0	0	0
Financiación de edificios comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instalación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías financieras y medidas similares de posición financiera inmuebles residenciales y comerciales	47	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	5.834	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones financieras	2.830																													
Préstamos y anticipos financieros sobre los que la empresa no aplica obligaciones divulgadas en virtud de la DNF	2.648																													
Préstamos y anticipos	2.113																													
De los cuales préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	316																													
De los cuales préstamos de renovación de edificios	0																													
Valores representativos de deuda	536																													
Instrumentos de capital	57																													
Contrapartes no financieras no sometidas a la DNF sujetas a obligaciones divulgación para emisores de la DNF	49																													
Préstamos y anticipos	48																													
Valores representativos de deuda	0																													
Instrumentos de capital	0																													
Derivados	48																													
Préstamos interbancarios a la vista	26																													
Efectivo y activos monetarios (efectivo)	58																													
Otras categorías (por ejemplo, materias primas, etc.)	3.810																													
Total de activos de la GAR	17 [illegible]	[illegible]	842	770	7	92	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	842	770	7	92
Activos no incl. dos en el cálculo de la GAR	9 [illegible]																													
Administraciones centrales y entes supranacionales	5.578																													
Organismos de crédito y bancos centrales	2.80 [illegible]																													
Cartera de negociación	2																													
Activos totales	27.487	10.248	842	770	7	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[illegible]	842	770	7	93
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DNF																														
Garantías financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	5.758	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

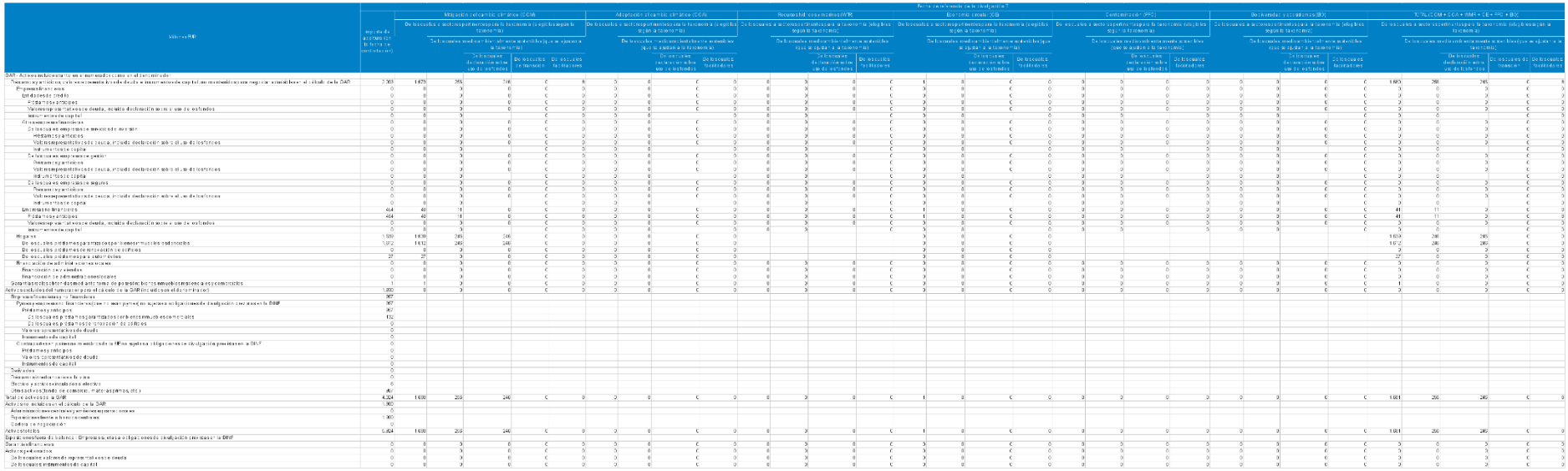
GAR 001 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO

Millones de €	Importe en libros bruto total	Fecha de referencia de la divulgación 5: Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
		De los cuales: sectores elegibles para la taxonomía (según la taxonomía)				De los cuales: sectores elegibles para la taxonomía (según la taxonomía)				De los cuales: sectores elegibles para la taxonomía (según la taxonomía)				De los cuales: sectores elegibles para la taxonomía (según la taxonomía)				De los cuales: sectores elegibles para la taxonomía (según la taxonomía)				De los cuales: sectores elegibles para la taxonomía (según la taxonomía)				De los cuales: sectores elegibles para la taxonomía (según la taxonomía)			
		De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)			
			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras			De los cuales: facilitadoras	De los cuales: habilitadoras	
GAR - Activos incl. dentro del numerador																													
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admitidos a cálculo de la GAR	11.869	9.178	842	770	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.178	842	770	0	46
Sociedades financieras	202	29	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29	1	0	0	0
Entidades de crédito	187	38	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38	1	0	0	0
Préstamos y anticipos	166	22	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22	1	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida la exposición sobre el uso de los fondos	19	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0
Instrumentos de capital	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: empresas de servicios de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida la exposición sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: empresas de gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida la exposición sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: empresas de seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida la exposición sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras empresas financieras	345	36	41	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	41	0	0	39
Préstamos y anticipos	82	34	41	0	0	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	41	0	0	39
Valores representativos de deuda, incluida la exposición sobre el uso de los fondos	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas no financieras	10.307	9.037	770	770	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.037	770	770	0	0
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	10.307	9.037	770	770	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.037	770	770	0	0
De las cuales: préstamos para renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De las cuales: préstamos para automóviles	35	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reconocidas en el marco de un régimen de gestión de riesgos de crédito de carácter público	47	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	6.924	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Negocios financieros y de inversión	1.967																												
Empresas no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DRI	2.949																												
Préstamos y anticipos	2.113																												
De las cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.703																												
De las cuales: préstamos de renovación de edificios	2																												
Valores representativos de deuda	165																												
Instrumentos de capital	167																												
Contrapartes no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DRI	48																												
Préstamos y anticipos	45																												
Valores representativos de deuda	3																												
Instrumentos de capital	0																												
Derivados	46																												
Créditos hipotecarios concedidos a la vista	22																												
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo	903																												
Otras categorías de activos (por ejemplo, materias primas, etc.)	3.481																												
Total de activos de la GAR	11.769	9.216	812	770	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.216	812	770	0	46
Activos excluidos del cálculo de la GAR	5.715																												
Administraciones centrales y emisores soberanos	6.424																												
Exposición al banco central	2.165																												
Caja en efectivo	5																												
Activos totales	29.407	9.216	812	770	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9.216	812	770	0	46
Riesgo de cartera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	5.254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: exposición a empresas fuera de la UE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: inmuebles de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GAR 001 FLOW CAPEX



GAR 001 FLOW VOLUMEN DE NEGOCIO



GAR 001 FLOW T-1 CAPEX

Millones EUR	Fecha de referencia de divulgación t																											
	Importe en el numerador y en el denominador (importe de la contabilización)	Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)					Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		Datos cuales: exactas pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Datos cuales: exactas pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Datos cuales: exactas pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Datos cuales: exactas pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales: exactas pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Datos cuales: exactas pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Datos cuales: exactas pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
		Datos cuales: medioambientalmente sostenible (que se ajustan a la taxonomía)					Del os cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Datos cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Datos cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Datos cuales: medioambientalmente sostenible (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	Datos cuales: facilitadores			Datos cuales: declaración sobre uso de los fondos	Datos cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores				Datos cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores				Datos cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores				Datos cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores				Datos cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	Datos cuales: facilitadores		
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																												
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el artículo dela GAR	1.471	1.199	122	103	0	199	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.199	122	103	0	199
Empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluido declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Datos cuales: Empresas de Servicios de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluido declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Datos cuales: Empresas de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluido declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Datos cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluido declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas No financieras	336	46	18	0	0	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	18	0	0	118
Préstamos y anticipos	336	46	18	0	0	118	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	18	0	0	118
Valores representativos de deuda, incluido declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hogares	1.135	1.135	122	103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.135	122	103	0	0
Datos cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	1.135	1.135	122	103	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.135	122	103	0	0
Datos cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Datos cuales: préstamos para automóviles	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías ejecutadas: obtenidas mediante toma de posesión: Bienes inmuebles residenciales y comerciales	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo del la GAR (incluidos en el denominador)	1.447	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas financieras y no financieras	759																														
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligación de divulgación previstas en la DINF	759																														
Préstamos y anticipos	759																														
Datos cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	40																														
Datos cuales: préstamos de renovación de edificios	0																														
Valores representativos de deuda	0																														
Instrumentos de capital	0																														
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0																														
Préstamos y anticipos	0																														
Valores representativos de deuda	0																														
Instrumentos de capital	0																														
Derivados	0																														
Préstamos interbancarios a la vista	0																														
Efectivo y activos vinculados a efectivo	18																														
Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	670																														
Total activos de la GAR	2.970	1.202	122	103	0	199	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.202	122	103	0	199
Activos no incluidos en el cálculo del la GAR	2.510																														
Administraciones centrales y bancos centrales	40																														
Exposiciones frente a bancos centrales	2.510																														
Cartera de negociación	0																														
Activos totales	5.549	1.202	122	103	0	199	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.202	122	103	0	199
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																															
Garantías financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GAR 001 FLOW T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO

Millones EUR	Importe de apertura (en la fecha de contratación)	Fecha de referencia de divulgación T																													
		Mitigación del Cambio Climático (CCM)					Adaptación al Cambio Climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)				
		De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				De los cuales a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				De los cuales: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		
				De los cuales: declaración sobre uso de fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadoras			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadoras			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadoras			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadoras			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadoras			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadoras			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadoras
GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador																															
Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo de la GAR	1.491	1.200	123	103	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.200	123	103	0	20
Empresas financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
Otras Empresas Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De los cuales: Empresas de Servicios de Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
De los cuales: Empresas de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
De los cuales: Empresas de Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
Empresas No Financieras	338	47	20	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	20	0	0	20
Préstamos y anticipos	338	47	20	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	20	0	0	20
Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de capital	0	0	0		0	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0
Hogares	1.152	1.152	103	103	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0									1.152	103	103	0	0
De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	1.150	1.150	103	103	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0									1.150	103	103	0	0
De los cuales: préstamos de renovación de edificios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0									0	0	0	0	0
De los cuales: préstamos para automóviles	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0					0	0	0	0									2	0	0	0	0
Financiación de Administraciones Locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de viviendas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Financiación de administraciones locales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)	1.467	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas Financieras y No Financieras	758																														
Pymes y Empresas No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	758																														
Préstamos y anticipos	758																														
De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	45																														
De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0																														
Valores representativos de deuda	0																														
Instrumentos de capital	0																														
Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	0																														
Préstamos y anticipos	0																														
Valores representativos de deuda	0																														
Instrumentos de capital	0																														
Derivados	0																														
Préstamos interbancarios a la vista	0																														
Efectivo y activos vinculados al efectivo	16																														
Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc.)	695																														
Total activos de la GAR	2.959	1.200	123	103	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.200	123	103	0	20
Activos no incluidos en el cálculo de la GAR	2.590																														
Administraciones centrales y emisores supranacionales	40																														
Exposiciones frente a bancos centrales	2.550																														
Cartera de negociación	0																														
Activos Totales	5.549	1.200	123	103	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.200	123	103	0	20
Exposiciones fuera de balance - Empresas sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF																															
Garantías financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos gestionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de los cuales: valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de los cuales: instrumentos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GAR 002 CAPEX

La entidad interpreta que, en la primera columna de cada objetivo medioambiental se incorporan los importes relativos a la elegibilidad de la taxonomía.

Exposiciones sector - Nivel de subdígito de la NACE (código y descripción)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)			
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (neto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (neto)		Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)				Importe en libros (bruto)		Importe en libros (neto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (neto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (neto)	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)
0311 - Pesca marina y conservación de stocks	0	0	0		0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1629 - Otra elaboración y conservación de frutas y hortalizas	0	0	0		0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1596 - Elaboración de preparados homogeneizados y alimentos dietéticos	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			5	0		
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	1	0	0		0	0			2	2			2	2			0	0			2	2			1	0		
1086 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2014 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2016 - Fabricación de plásticos en formas primarias	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
2229 - Fabricación de otros productos plásticos	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2465 - Fabricación de almidón	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2462 - Fabricación de colas	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2545 - Fabricación de armas y municiones	2	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			2	0		
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2594 - Fabricación de tornillos y productos de tornillería	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			1	0		
2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control de electricidad	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2790 - Fabricación de electrodomésticos	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
2496 - Fabricación de otro material químico básico	0	0	0		0	0			2	2			2	2			0	0			2	2			0	0		
2695 - Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas mecánicas de transmisión	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manutención	1	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			1	0		
2875 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
2841 - Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2849 - Fabricación de otras máquinas herramienta	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2899 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	39	39	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			39	39		
3511 - Producción de electricidad	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4110 - Promoción inmobiliaria	3	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			3	0		
4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4213 - Construcción de puentes y túneles	1	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			1	0		
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
4313 - Perforaciones y sondeos	0	0	0		0	0			2	2			2	2			0	0			2	2			0	0		
4329 - Instalaciones eléctricas	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0	0	0		0	0			2	2			2	2			0	0			2	2			0	0		
4399 - Otras actividades de construcción especializadas n.c.o.p.	1	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			1	0		
4631 - Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4675 - Comercio al por mayor de productos químicos, incluidos abonos, pinturas y productos para el tratamiento de animales	3	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			3	0		
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	2	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			2	0		
4641 - Comercio al por mayor de textiles	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4663 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4690 - Comercio al por mayor no especializado	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alim	3	2	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			3	2		
4726 - Otro comercio al por menor de productos frescos en establecimientos especializados	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
4939 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	4	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			4	0		
6201 - Actividades de programación informática	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
6910 - Actividades jurídicas	4	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			4	0		
6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2	0	0		0	0			2	2			2	2			0	0			2	2			2	0		
7112 - Servicios de ingeniería y asesoramiento técnico relacionados con el medio ambiente	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
4120 - Servicios arquitectónicos	0	0	0		0	0			2	2			2	2			0	0			2	2			0	0		
7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y exactas	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
7730 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0	0	0		0	0			5	5			1	5			0	0			5	5			1	0		
7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
8559 - Otra educación n.c.o.p.	0	0	0		0	0			5	5			5	5			0	0			5	5			0	0		
8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
9609 - Otras actividades de servicios personales n.c.o.p.	0	0	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			0	0		
9999 - NACE no elegibles Taxonomía	79	96	0		0	0			3	3			3	3			0	0			3	3			79	96		
TOTAL	152	137	0		0	0			1	1			1	1			0	0			1	1			163	133		

GAR 002 VOLUMEN DE NEGOCIOS

La entidad interpreta que, en la primera columna de cada objetivo medioambiental se incorporan los importes relativos a la elegibilidad de la taxonomía.

Código y nombre - Nivel de cuenta (jerarquía de la UE)	Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos hídricos y marinos (WTR)		Economía circular (CE)		Control de la contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM + CCA + WTR + CE + PPC + BIO)	
	Proporción de activos cubiertos - Objetivo de mitigación del clima (CCM)	Proporción de activos cubiertos - Objetivo de adaptación al cambio climático (CCA)	Proporción de activos cubiertos - Objetivo de recursos hídricos y marinos (WTR)	Proporción de activos cubiertos - Objetivo de economía circular (CE)	Proporción de activos cubiertos - Objetivo de prevención y control de la contaminación (PPC)		Proporción de activos cubiertos - Objetivo de biodiversidad y ecosistemas (BIO)		Importe en libros bruto			Importe en libros bruto			Importe en libros bruto	
	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto		Importe en libros bruto			Importe en libros bruto			Importe en libros bruto	
	Millones EUR	Porcentaje (compuerta)	Millones EUR	Porcentaje (compuerta)	Millones EUR	Porcentaje (compuerta)	Millones EUR	Porcentaje (compuerta)	Millones EUR	Porcentaje (compuerta)		Millones EUR	Porcentaje (compuerta)		Millones EUR	Porcentaje (compuerta)
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
0101 - Ascensores y montacargas de carga	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0106 - Otra maquinaria para extracción de minerales no metálicos	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0186 - Fabricación de otra maquinaria para la industria alimentaria n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0301 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0314 - Fabricación de otros productos químicos orgánicos básicos n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0346 - Fabricación de placas, láminas, cintas, películas y tiras de plástico no reforzado	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0395 - Fabricación de otros productos de plástico n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0416 - Fundición de hierro	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0482 - Fundición de acero	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0591 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0646 - Fabricación de armas y municiones	2	0			0	0			0	0			0		2	0
0666 - Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado de piezas	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0682 - Alquiler de maquinaria y equipo sin operario n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0684 - Fabricación de partes y piezas de vehículos de motor, excepto motocicletas	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0687 - Fabricación de muebles principalmente de madera	1	0			0	0			0	0			0		1	0
0747 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0762 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0775 - Fabricación de electrodos de carbón	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0796 - Fabricación de otros productos químicos orgánicos básicos n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0846 - Fabricación de engranajes y elementos de transmisión	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0907 - Fabricación de maquinaria de elevación y manejo n.c.o.p.	1	0			0	0			0	0			0		1	0
0909 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0941 - Fabricación de maquinaria para la industria alimentaria	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0945 - Fabricación de maquinaria textil	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0949 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0982 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
0986 - Fabricación de turismos y vehículos todoterreno	40	34			0	0			0	0			0		40	34
1091 - Producción de electricidad	0	0			0	0			0	0			0		0	0
1096 - Recogida de residuos peligrosos	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4116 - Promoción inmobiliaria	2	0			0	0			0	0			0		2	0
4126 - Construcción de edificios residenciales	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4213 - Construcción de puentes y túneles	1	0			0	0			0	0			0		1	0
4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4313 - Perforaciones y sondeos	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4321 - Instalaciones eléctricas	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4399 - Actividades especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4511 - Comercio al por mayor de vehículos de motor	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4513 - Comercio al por mayor de piezas y accesorios de vehículos de motor	3	0			0	0			0	0			0		3	0
4519 - Comercio al por mayor de otros vehículos de motor	2	0			0	0			0	0			0		2	0
4541 - Comercio al por mayor de motos	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4545 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4563 - Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4596 - Comercio al por mayor especializado	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos especializados con predominio en productos alimenticios	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4726 - Comercio al por menor de productos del tabaco en establecimientos especializados	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4764 - Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados	0	0			0	0			0	0			0		0	0
4907 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	4	0			0	0			0	0			0		4	0
5629 - Actividades de preparación de comidas	0	0			0	0			0	0			0		0	0
6202 - Actividades de consultoría informática	0	0			0	0			0	0			0		0	0
6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0	0			0	0			0	0			0		0	0
6496 - Otra provisión de fondos n.c.o.p.	4	0			0	0			0	0			0		4	0
6606 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	3	0			0	0			0	0			0		3	0
7111 - Servicios técnicos de ingeniería y otros servicios técnicos relacionados con el asesoramiento técnico	0	0			0	0			0	0			0		0	0
7120 - Ensayos y análisis técnicos	0	0			0	0			0	0			0		0	0
7220 - Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0	0			0	0			0	0			0		0	0
7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
7730 - Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil	0	0			0	0			0	0			0		0	0
7733 - Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores	0	0			0	0			0	0			0		0	0
8899 - Otra asistencia social n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
8790 - Asistencia en residencias a personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	0	0			0	0			0	0			0		0	0
8899 - Otra actividad de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0		0	0
9399 - Otras actividades deportivas n.c.o.p.	40	34			0	0			0	0			0		40	34
TOTAL	115	99			0	0			1	0			0		116	99

GAR 002 T-1 CAPEX

La entidad interpreta que, en la primera columna de cada objetivo medioambiental se incorporan los importes relativos a la elegibilidad de la taxonomía.

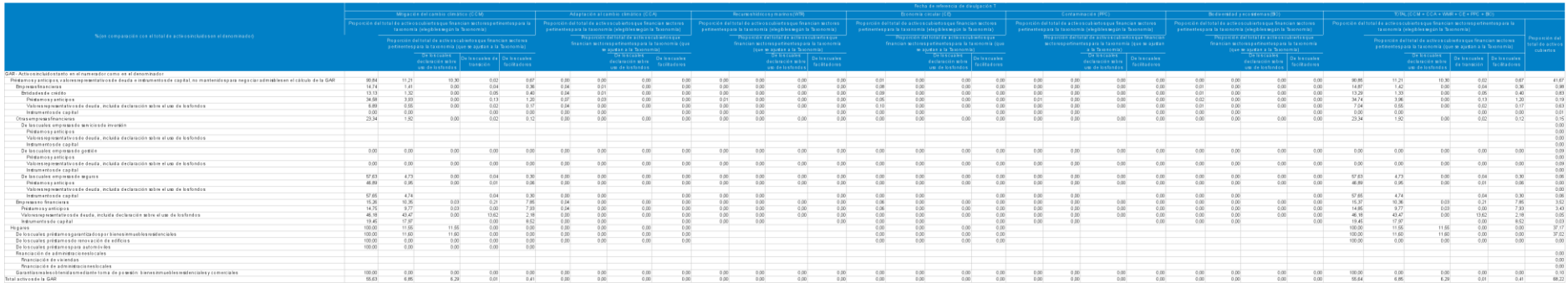
Sectores por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM+ CCA+ WTR + CE+ PPC+ BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF	
	Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]		Importe en libros [desglose]	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab
1.A 1039 – Otras producción y conservación de frutas y hortalizas	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
1.A 1041 – Fabricación de productos de molinería	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
1.A 1092 – Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2229 – Fabricación de otros productos de plástico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2249 – Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2420 – Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2431 – Fundición de hierro	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2432 – Fundición de acero	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2511 – Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2540 – Fabricación de armas y municiones	3	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			3	0		
1.A 2550 – Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2562 – Ingeniería mecánica para usos generales	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2594 – Fabricación de pernos y productos de tornillería	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2599 – Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2611 – Fabricación de componentes electrónicos	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
1.A 2651 – Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2712 – Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2731 – Fabricación de electrodos eléctricos	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2740 – Fabricación de otro material y equipo eléctrico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2815 – Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
1.A 2822 – Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
1.A 2828 – Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2841 – Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2849 – Fabricación de otras máquinas herramienta	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2891 – Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2899 – Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 2932 – Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 3030 – Fabricación de locomotoras y material ferroviario	43	31			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			45	33		
1.A 3511 – Producción de electricidad	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 3811 – Recogida de residuos no peligrosos	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4110 – Promoción inmobiliaria	10	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			10	0		
1.A 4120 – Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4211 – Construcción de carreteras y autopistas	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4213 – Construcción de puentes y túneles	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
1.A 4222 – Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
1.A 4299 – Construcción de otras obras de ingeniería civil n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4322 – Instalaciones eléctricas	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4332 – Tornería y fabricación de elementos de calefacción y aire acondicionado	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4399 – Otras actividades de construcción especializadas n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4623 – Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos para animales	4	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			4	0		
1.A 4633 – Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4641 – Comercio al por mayor de textiles	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4649 – Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4663 – Comercio al por mayor de maquinaria para minería, la construcción y la ingeniería civil	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 4711 – Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos cárn	14	10			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			14	10		
1.A 4931 – Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 5210 – Actividades anexas al transporte terrestre	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 6201 – Actividades de programación informática	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 6209 – Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 6810 – Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 6820 – Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			2	0		
1.A 7112 – Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 7219 – Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 8559 – Otra educación n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 8730 – Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 8899 – Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
1.A 9999 – NACB no incluidas en taxonomía	35	28			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			38	28		
1.A TOTAL	121	91			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			131	70		

GAR 002 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIOS

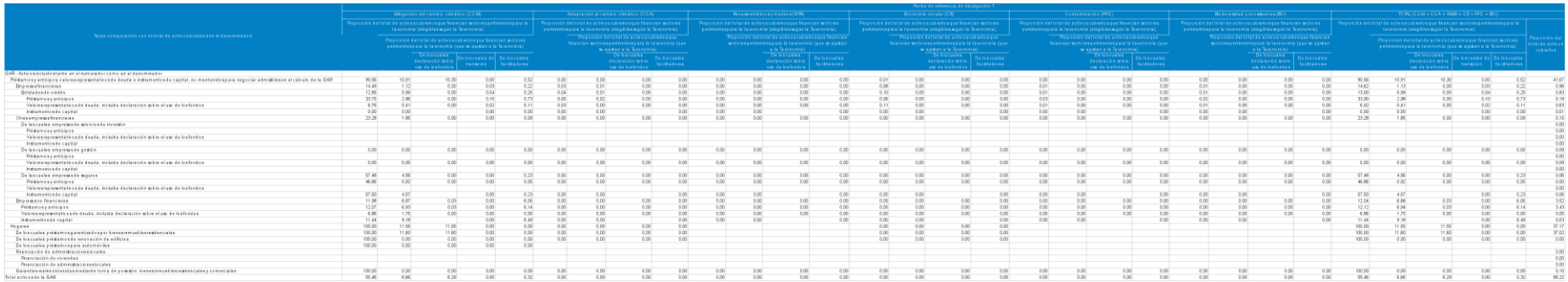
La entidad interpreta que, en la primera columna de cada objetivo medioambiental se incorporan los importes relativos a la elegibilidad de la taxonomía.

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM+ CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF		Empresas no financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DNF)		Pymes y otras empresas no financieras no sujetas a obligaciones de divulgación DNF	
	Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)		Importe en libros (bruto)	
	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCA)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (WTR)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CE)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (PPC)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (BIO)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible (CCM)	Millones EUR	Del cual: medioambientalmente sostenible(CCM)
A.1089 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
A.1062 - Fabricación de productos de molinería	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
A.1091 - Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2229 - Fabricación de otros productos de plástico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2369 - Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2431 - Fundición de hierro	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2432 - Fundición de acero	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2540 - Fabricación de armas y municiones	3	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			3	0		
A.2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2562 - Ingeniería mecánica por cuenta de terceros	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2594 - Fabricación de pernos y productos de tornillería	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2599 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2611 - Fabricación de componentes electrónicos	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
A.2651 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2751 - Fabricación de electrodomésticos	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2790 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2815 - Fabricación de grifería, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
A.2822 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
A.2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2841 - Fabricación de máquina herramienta para trabajar el metal	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2849 - Fabricación de otra máquina herramienta	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2891 - Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2899 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n. c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.2932 - Fabricación de otra componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.3020 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	43	36			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			43	36		
A.3511 - Producción de electricidad	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.3811 - Recogida de residuos no peligrosos	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4110 - Promoción inmobiliaria	10	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			10	0		
A.4120 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4211 - Construcción de carreteras y autopistas	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4213 - Construcción de puentes y túneles	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
A.4222 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	1	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			1	0		
A.4299 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4321 - Instalaciones eléctricas	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4623 - Comercio al por mayor de animales vivos incluso animales de granja, materias primas vegetales para consumo humano y animales vivos	4	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			4	0		
A.4632 - Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4641 - Comercio al por mayor de textiles	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4649 - Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4662 - Comercio al por mayor de máquinas para el comercio, la construcción y la ingeniería civil	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio de productos alim	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.4931 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.5221 - Actividades anexas al transporte terrestre	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.6201 - Actividades de programación informática	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.6209 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.6810 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.6820 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	2	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			2	0		
A.7112 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnic	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.7219 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.8559 - Otra educación n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.8730 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y personas con discapacidad	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.8899 - Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.	0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0		
A.9999 - NACE no incluidos en la taxonomía	25	5			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			25	5		
A.TOTAL	93	41			0	0			0	0			0	0			0	0			0	0			93	41		

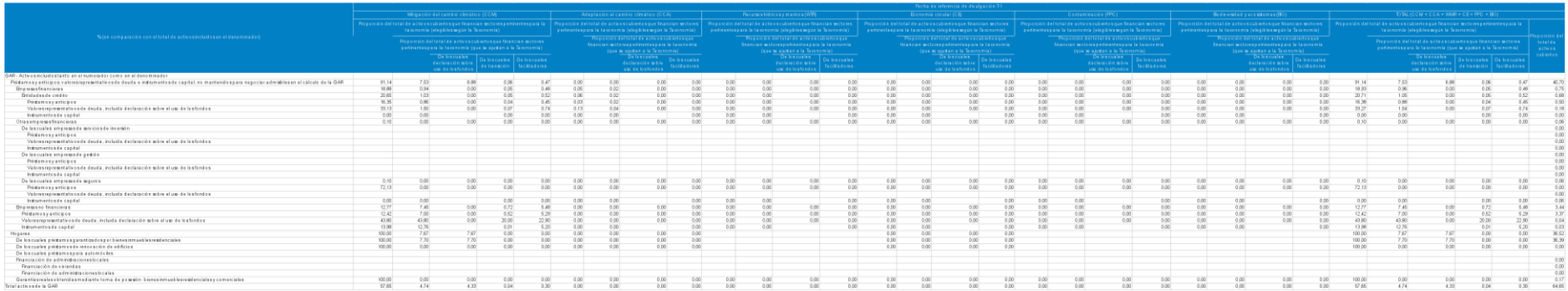
GAR 003 CAPEX



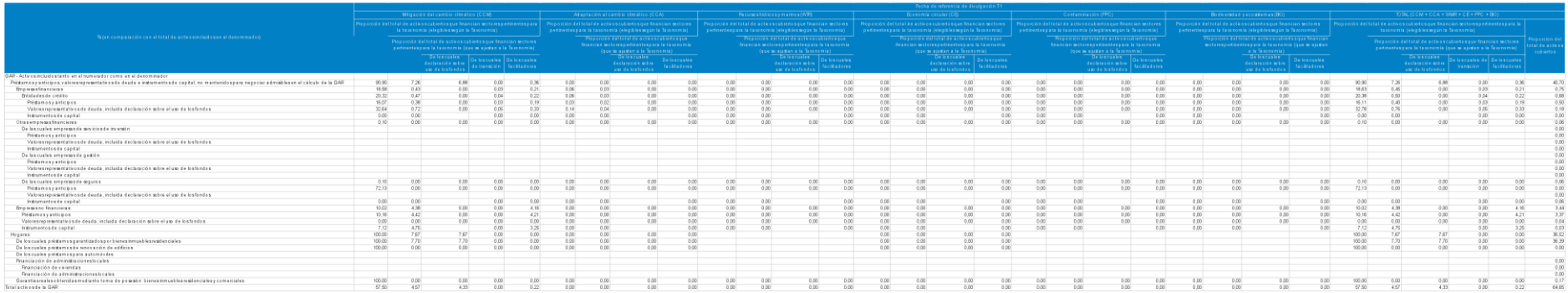
GAR 003 VOLUMEN DE NEGOCIO



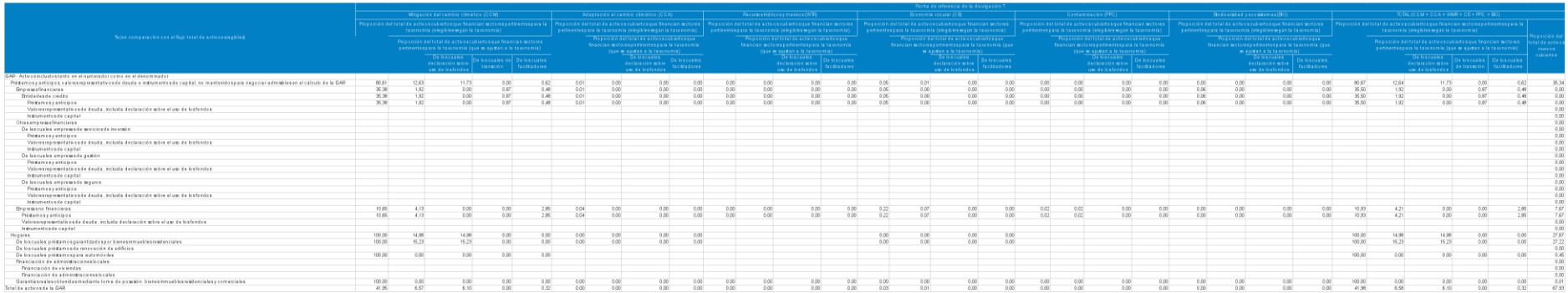
GAR 003 T-1 CAPEX



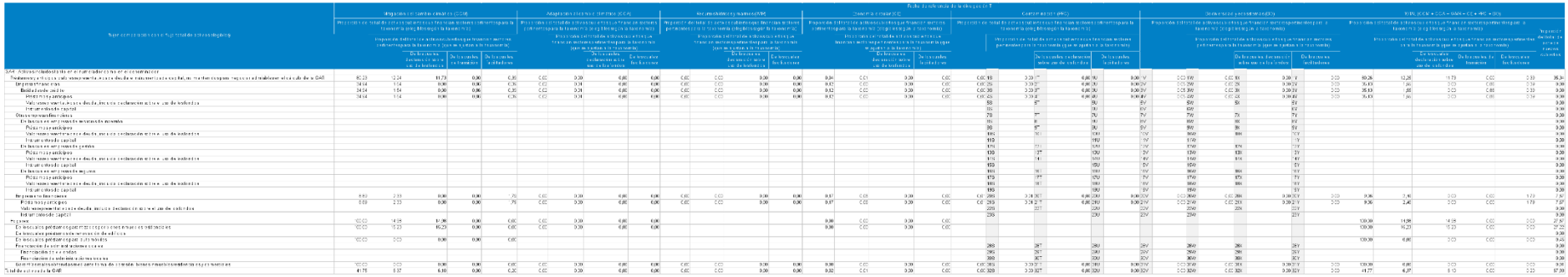
GAR 003 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO



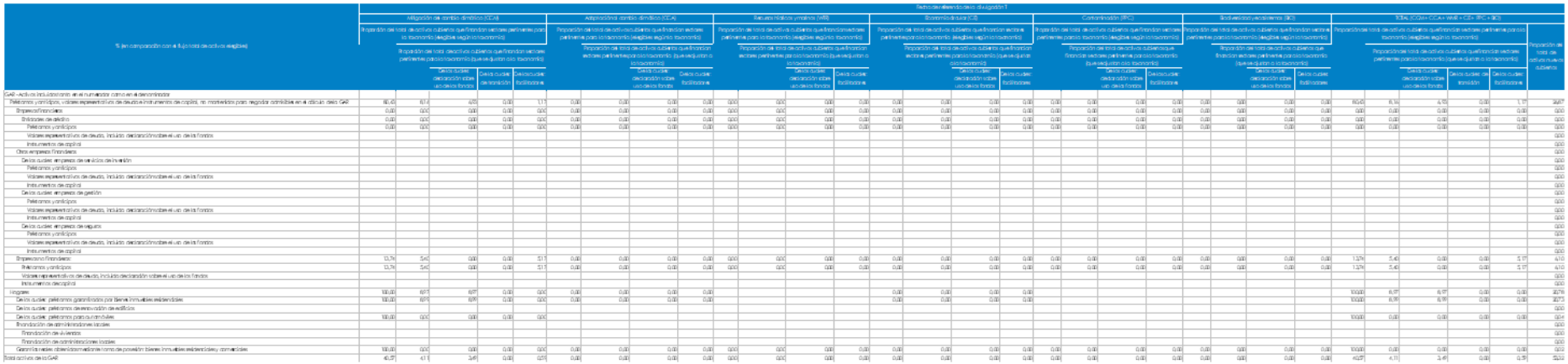
GAR 004 CAPEX



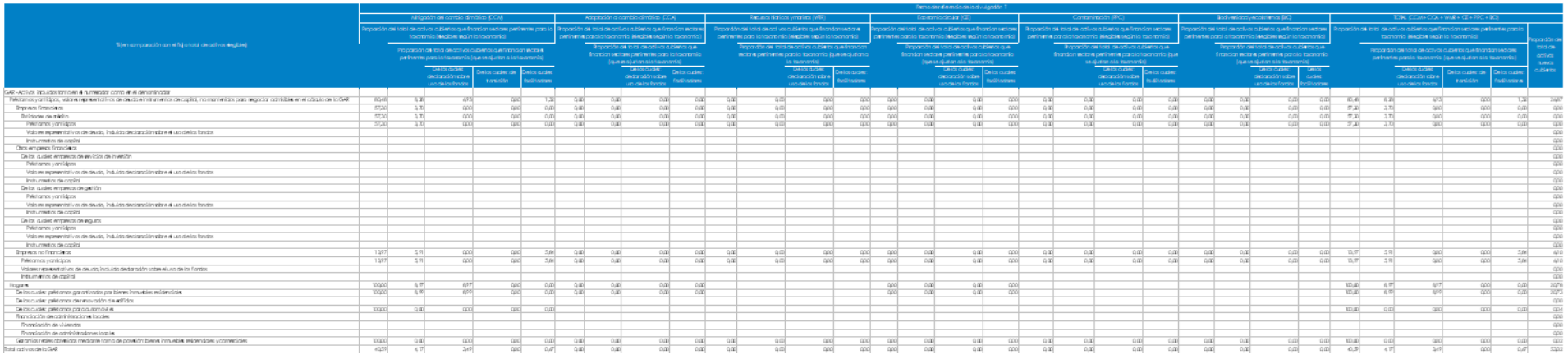
GAR 004 VOLUMEN DE NEGOCIO



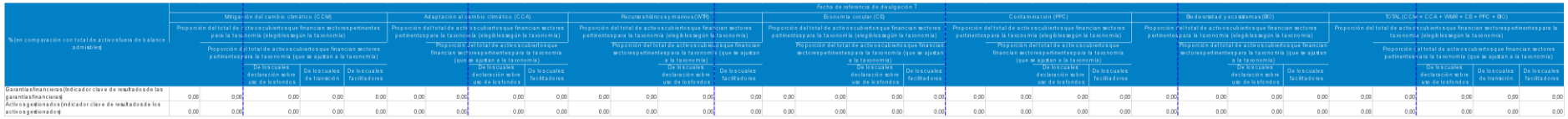
GAR 004 T-1 CAPEX



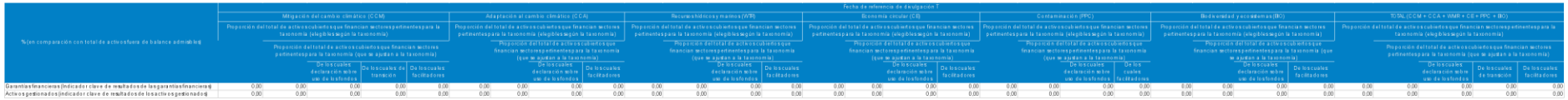
GAR 004 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO



GAR 005.01 CAPEX



GAR 005.01 VOLUMEN DE NEGOCIO



GAR 005.01 T-1 CAPEX

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de divulgación T																												
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)					Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																																			

GAR 005.01 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO

% (en comparación con total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de divulgación T																												
	Mitigación del cambio climático (CCM)					Adaptación al cambio climático (CCA)					Recursos hídricos y marinos (WTR)					Economía circular (CE)					Contaminación (PPC)					Biodiversidad y ecosistemas (BIO)					TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)					Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				
			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores				De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: a alineadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: facilitadores			De los cuales: declaración sobre uso de los fondos	De los cuales: de transición	De los cuales: facilitadores
Garantías financieras (Indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)																																			

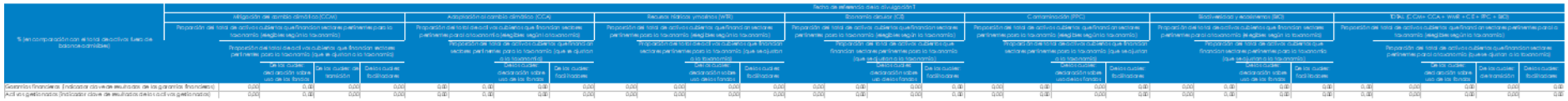
GAR 005.02 CAPEX

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T																							
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)				
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales de transición	De los cuales facilitadores		De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales de transición	De los cuales facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

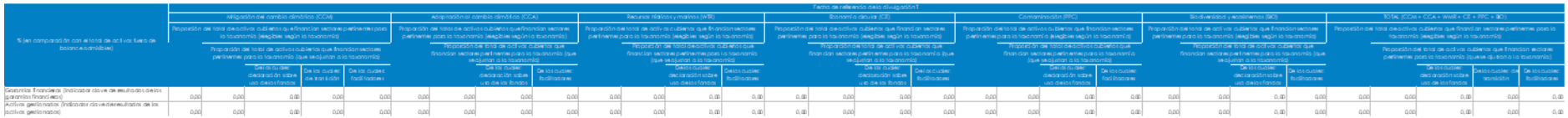
GAR 005.02 VOLUMEN DE NEGOCIO

% (en comparación con el total de activos fuera de balance admisibles)	Fecha de referencia de la divulgación T																							
	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)				Recursos hídricos y marinos (WTR)				Economía circular (CE)				Contaminación (PPC)				Biodiversidad y ecosistemas (BIO)				TOTAL (CCM + CCA + WMR + CE + PPC + BIO)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)			
	Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)				Proporción del total de activos cubiertos que financian sectores pertinentes para la taxonomía (que se ajustan a la taxonomía)			
	De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales de transición	De los cuales facilitadores		De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales facilitadores			De los cuales declaración sobre uso de los fondos	De los cuales de transición	De los cuales facilitadores	
Garantías financieras (indicador clave de resultados de las garantías financieras)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos gestionados (indicador clave de resultados de los activos gestionados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GAR 005.02 T-1 CAPEX



GAR 005.02 T-1 VOLUMEN DE NEGOCIO



Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
Avda, Libertad 18, Pl 1
20004 San Sebastián
España

Tel: 94 306 51 35
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante, la "Entidad dominante") y sus sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y regulación de Taxonomía" del citado Estado.

b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "BP-1: Bases generales para la elaboración de las declaraciones de sostenibilidad" adjunta, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.
   - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Reglamento de Taxonomía (UE)" de la sección sobre medio ambiente y en el anexo "Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)" de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los de los administradores de la Entidad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Tabla de correspondencia con la Ley 11/2018 y Regulación de Taxonomía" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Entidad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "IRO-1: Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Reglamento de Taxonomía (UE)" de la sección sobre medio ambiente y en el anexo "Anexo: Indicadores del Reglamento de Taxonomía (UE)" de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorreciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "IRO-1 Descripción del proceso de identificación y evaluación de los impactos materiales, riesgos y oportunidades", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

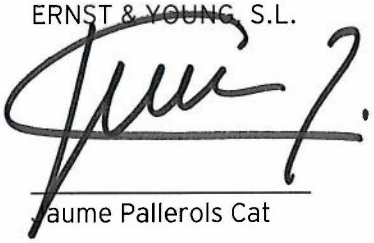
Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la Entidad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

ERNST & YOUNG, S.L.



Jaume Pallerols Cat

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/01430
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR
Sello distintivo de otras actuaciones

6 de marzo de 2026

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de la Entidad Dominante y sus sociedades dependientes; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados del Grupo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Consecuentemente, los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito (la Entidad Dominante) el 27 de febrero de 2026 formulan el Informe de Gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas, integradas por la Memoria consolidada, Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado, Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado y Estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo Rector en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación.

D. Adolfo Plaza Izaguirre
(Presidente)

Dña. Belén Cortabarria Acha
(Vicepresidenta)

D. Álvaro Santxa Vázquez
(Secretario)

Dña. María Jesús Zabaleta País
(Vocal)

D. Iván Martén Uliarte
(Vocal)

D. Xabier Sagarna Arrizabalaga
(Vocal)

D. Iñigo López-Cano Fernández de Betoño
(Vocal)

Dña. Nagore Larrabeiti Libano
(Vocal)

Dña. María Esther Korta Errazkin
(Vocal) (*)

D. Juan José Alvarez Rubio
(Vocal)

Dña. Itziar Elgarresta Ibarrondo
(Vocal)

Dña. Leire San José Ruiz de Aguirre
(Vocal)

D. Edorta Gil Sagarduy
(Vocal)

D. Aitor Soria Alonso
(Vocal)

(*) Dña. María Esther Korta Errazkin no ha firmado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, debido a que a la fecha del Consejo Rector se encuentra de viaje por motivos profesionales.